

134/0

REPÚBLICA ARGENTINA

---

**ANUARIO**  
**FINANCIERO-ADMINISTRATIVO**

---

**TOMO VIII**

RECURSOS, GASTOS, BANCOS,  
FONDO DE CONVERSIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, INDUSTRIAS, DEUDAS, EXTENSIÓN,  
POBLACIÓN É IMPUESTOS INTERNOS

---

INFORMACIONES SOBRE MÉXICO, CHILE, URUGUAY, BRASIL,  
PARAGUAY Y BOLIVIA

---

**ARTURO B. CARRANZA**  
DIRECTOR

---

**JOSÉ F. MUÑOZ**  
SECRETARIO

---

BUENOS AIRES  
COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO  
Chile, 263 y Cangallo, 557

1912

DEL MISMO AUTOR

---

Digesto Constitucional Americano.  
Digesto Constitucional Argentino.

## ÍNDICE GENERAL

	Página
Recapitulación: Cálculos de Recursos y Gastos; proporcionalidad por habitante. — Bancos .....	XI
Resúmenes de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Municipalidades de las Capitales de las Repúblicas: Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay.....	XIII
Recursos y Gastos efectivos.....	XX
Deuda Pública.....	XXIII
Fondo de Conversión.....	XLI
Importación y Exportación.....	XLII
Superficie.....	XLIII
Población.....	XLIII
Ferrocarriles.....	XLIII
Impuestos Internos.....	XLIV
Resúmenes de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Municipalidades de la República Oriental del Uruguay.....	XLV
Resúmenes de los Cálculos de Recursos, Presupuestos de Gastos y Población de la República Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay.....	XLVI
Resúmenes de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos. — Población, extensión, división por poderes; legisladores; empleos similares y sueldos principales de las Provincias Argentinas.....	XLVII
Resúmenes de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos. — Población; empleos similares y sueldos principales de las Municipalidades de las Capitales de las Provincias Argentinas.....	LXI
Resúmenes de los Bancos Oficiales de la República Argentina.....	LXIV
Resúmenes de los Bancos Particulares de la República Argentina.....	LXVI
Resúmenes de los Bancos Extranjeros en la República Argentina.....	LXX
Resúmenes de los Bancos de la República Oriental del Uruguay.....	LXXII
Resúmenes de los Bancos de Chile.....	LXXIV
Resúmenes de los Bancos de Bolivia.....	LXXI

	Página
Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de la Nación .....	4
Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Provincias .....	51
Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Municipalidades .....	136-324
Balances de los Bancos de la República Argentina...	200
» » » » » » Oriental del Uruguay .....	294
Balances de los Bancos de Bolivia .....	302
» » » » del Paraguay .....	312
Balance de la Caja Nacional de Ahorros de Chile...	320
» » » » de Ahorros de Santiago de Chile...	321
» » » » Crédito Hipotecario de Chile...	318
» del Banco do Brazil .....	322

# ÍNDICE DE LOS PRESUPUESTOS

DE LAS

## ADMINISTRACIONES ARGENTINAS

ADMINISTRACIONES	Cálculos de Recursos y Gastos — Páginas	Empleos y Sueldos Principales — Páginas	Municipalidades de las Capitales de Provincia — Páginas	Empleos y Sueldos Principales — Páginas	Municipalidades de Campaña — Páginas
Nacional.....	3	32	—	—	—
Provincia de Buenos Aires.....	51	57	136	139	188
» » Córdoba.....	72	74	152	154	194
» » Entre Ríos.....	65	69	324	325	192
» » Tucumán.....	117	120	172	174	197
» » Mendoza.....	78	84	186	187	193
» » Santiago del Estero....	122	123	176	178	—
» » Corrientes.....	100	104	156	157	196
» » San Luis.....	110	112	326	327	197
» » Jujuy.....	114	115	179	181	198
» » Catamarca.....	125	128	182	183	—
» » Santa Fe.....	88	91	167	170	191
» » San Juan.....	106	108	162	166	—
» » Salta.....	95	98	159	160	195
» » La Rioja.....	130	133	184	185	198

*Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.* — Cálculo de Recursos y Gastos, página 136; Empleos y sueldos principales, página 139.

*Municipalidad de la Ciudad de Rosario.* — Cálculo de Recursos y Gastos, página 144; Empleos y sueldos principales, página 147.

*Municipalidades de los Territorios Nacionales.* — Cálculo de Recursos y Gastos, página 199.

# ÍNDICE DE LOS BALANCES DE BANCOS

Año de fundación, casa central y sucursales: pág. LXXVI

Banco de la Nación Argentina.....	200	Banco de Castilla y Río de la Plata...	245
» Hipotecario Nacional.....	201	» Basko-Asturiano del Plata.....	246
» Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Buenos Aires.....	202	» del Río de la Plata.....	247
Banco de la Provincia de Buenos Aires.	204	» Proveedor del Río de la Plata..	248
» de la Provincia de Mendoza...	206	Tesoro Americano.....	249
» de Córdoba.....	208	Banco Comercial Argentino.....	250
» Provincial de Córdoba en liqui- dación y Sucursal Río Cuarto.....	209	» Industrial Argentino.....	251
Banco Hipotecario de la Provincia de Córdoba.....	211	» Marítimo del Río de la Plata... 252	
Banco de la Provincia de Tucumán... 212		» Franco-Argentino de Descuentos. 253	
» Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de Tucumán.....	213	» Basko-Argentino.....	254
Banco Provincial de Santa Fe..... 214		» de Madrid y Buenos Aires..... 255	
» Municipal de Santa Fe.....	216	» Escolar Argentino.....	256
» Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de Rosario de Santa Fe. 217		» de Punta Arenas.....	257
Banco Provincial de Salta..... 218		Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata, 258	
» Provincial de San Juan.....	220	Banco Edificador del Plata.....	259
» Provincial de Catamarca.....	222	» Empleados de Comercio.....	260
» Español del Río de la Plata..... 223		» Previsor de Ahorros.....	262
» Francés del Río de la Plata..... 224		» de España y América.....	263
» de Italia y Río de la Plata..... 226		» Seguros sobre Créditos.....	264
» «El Hogar Argentino».....	228	» Económico Argentino.....	265
» Popular Argentino.....	230	» Porteño.....	266
» de Galicia y Buenos Aires..... 232		» Familiar.....	267
» de Londres y Río de la Plata... 233		Sociedad «La Económica».....	269
» Germánico de la América del Sud 234		Banco Panamericano.....	270
» Alemán Transatlántico.....	235	«El Ahorro».....	271
» Anglo-Sudamericano.....	236	Banco de Buenos Aires.....	272
» Popular Español.....	237	» Mercantil del Río de la Plata.. 273	
» Comercial Italiano.....	238	» Policial Argentino.....	274
» Británico de la América del Sud 240		» Comercial del Azul.....	275
London and Brazilian Bank.....	241	» Comercial del Tandil.....	277
Nuevo Banco Italiano.....	242	» de Olavarría.....	278
Buenos Aires Building Society..... 244		» Popular La Plata.....	279
		» Comercial Agrícola de Pergamino 280	
		» Comercial de General Lamadrid. 281	
		» «Caja Económica».....	282
		» Industrial de Mendoza.....	283
		» Popular de Corrientes.....	284
		» Mercantil de Corrientes.....	285

Banco Popular de Rosario.....	286	Banco de Crédito (R. O.).....	300
»  Escolar Argentino del Rosario ..	287	»  de Préstamos Inmobiliarios (R. O.)	301
»  Agrícola, Comercial é Inmobilia-		»  de la Nación Boliviana.....	302
rio del Uruguay.....	288	»  Nacional de Bolivia.....	304
Banco Popular de San Juan.....	289	»  Industrial (Bolivia).....	306
»  del Obrero y Caja de Ahorros		»  Francisco Argandoña (Bolivia)..	308
(San Juan).....	290	»  Mercantil (Bolivia).....	310
Banco Constructor de Salta.....	292	»  de la República (Paraguay)....	312
»  de Crédito Rural de Telén.....	293	»  Agrícola del Paraguay.....	314
»  de la República Oriental del		»  Mercantil del Paraguay.....	316
Uruguay.....	294	»  de Crédito Hipotecario (Chile)....	318
Banco Hipotecario del Uruguay (R. O.)	295	Caja Nacional de Ahorros (Chile)....	320
»  Italiano del Uruguay (R. O.)....	297	»  de Ahorros de Santiago (Chile)...	321
»  Popular del Uruguay (R. O.)....	298	Banco do Brasil.....	322
»  Comercial (R. O.).....	299	»  del Comercio.....	324

Los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos vigentes en las distintas Administraciones de la República, así como en las naciones circunvecinas y en los Estados Unidos Mexicanos, forman — como los anteriores — el cuerpo principal del presente volumen.

Figuran, además, los balances de las instituciones bancarias de los mismos países, y también aquellos datos que se han considerado interesantes por ser un exponente de su potencialidad económica.

---

El monto de los Ingresos y Egresos calculados para el Ejercicio Económico de 1912 de las 452 Administraciones públicas de esta Nación, llega á pesos moneda nacional 646.109.028,66 y \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 629.306.978,80, respectivamente.

Deducidas de estas cantidades las que corresponden á las partidas que figuran duplicadas en el Presupuesto Nacional y en los de las Provincias y Municipalidades, por conceptos de Subvenciones Escolares, de los Subsidios que cinco de esos Estados reciben para cubrir los déficits de sus gastos ordinarios, y otros, — \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 6.751.681,08 de Recursos y de Gastos, incluidos \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 151.520,33 de años anteriores — las cifras reales vienen á ser \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 639.357.347,58 y \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 62.555.297,72, respectivamente.

La ley de Presupuesto Nacional asigna para fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias; \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 6.000.000, como subsidio extraordinario; y \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 5.000.000 para cumplimiento de la Ley 4874.

---

## RESUMENES GENERALES

DE LOS

### CALCULOS DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA REPUBLICA

ADMINISTRACIONES	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Nacional .....	445.876.995,78	429.899.504,68	15.977.491,10	—
14 Provincias.....	122.410.217,72	121.533.848,54	876.369,18	—
Capital Federal.....	45.905.436,91	45.905.436,91	—	—
14 Capitales de Provincia.....	9.551.187,46	9.605.815,95	—	54.628,49
101 Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (*).....	13.662.571,32	13.674.857,—	—	12.285,68
213 Municipalidades de la Prov. de Santa Fe (*)..	4.992.503,—	4.992.503,—	—	—
16 Municipalidades de la Provincia de Entre Ríos (*).....	1.101.924,50	1.093.044,50	8.880,—	—
15 Municipalidades de la Prov. de Mendoza (*)..	624.200,61	624.120,—	80,61	—
7 Municipalidades de la Prov. de Córdoba (*)...	552.806,09	553.906,09	—	1.000,—
30 Municipalidades de la Prov. de Corrientes (*)	554.686,86	554.148,61	538,19	—
25 Municipalidades de la Prov. de Salta (*).....	186.598,37	186.909,59	—	311,22
Ciudad de Mercedes (Prov. de San Luis).....	145.100,—	145.340,—	—	240,—
2 Municipalidades de la Prov. de Tucumán (*)..	111.550,—	111.550,—	—	—
7 Municipalidades de la Provincia de Jujuy (*)..	19.032,45	18.162,45	870,—	—
Ciudad de Chilecito (Prov. de La Rioja).....	8.960,—	8.960,—	—	—
4 Municipalidades de los Territorios Nacionales.	405.257,65	398.971,48	6.286,17	—
<i>Totales....</i>	646.109.028,66	629.306.978,80	16.870.515,25	68.465,39

(\*) Excluida la Capital, por figurar en el renglón *Capitales de Provincia*.

En los Recursos del Presupuesto Nacional figuran \$<sup>m</sup><sub>n</sub> 2.914.357,41 que corresponden al servicio de las deudas de 6 Provincias: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Tucumán y Mendoza; y en los Gastos se destinan \$<sup>m</sup><sub>n</sub> 76.607.390,89 para el servicio de las deudas Nacional, Provinciales (\$<sup>m</sup><sub>n</sub> 12.235.741,25), y diversos, — no teniéndolas Santiago del Estero, Salta, La Rioja y Jujuy.

La contribución que corresponde á cada habitante, por concepto de esas deudas, es de \$<sup>m</sup><sub>n</sub> 10,13.

En los cuadros que figuran desde la página XLVI hasta la página LXII, pueden verse condensados los presupuestos <sup>(1)</sup> que se detallan en el cuerpo principal del libro.

---

Como dato complementario se consignan aquí los totales — en sus respectivas monedas — de los Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Municipalidades de las siguientes Capitales Nacionales: Buenos Aires (República Argentina), Recursos y Gastos nivelados, \$<sup>m</sup><sub>n</sub> 45.905.436,91; Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), Recursos, 24.824:367\$520, Gastos, 24.670:988\$293, Superávit, 153:397\$227; México (Estados Unidos Mexicanos), Recursos y Gastos nivelados, \$ 9.265.962,95, cuya suma se halla incluida en el Presupuesto Nacional en virtud de la ley orgánica respectiva; Santiago (Chile), Recursos y Gastos nivelados, pesos 5.839.350; Montevideo (República Oriental del Uru-

---

(1) Las oficinas de estadística de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero y Salta, así como las de las ciudades de Rosario y Santa Fe, han suministrado, como en años anteriores, con igual gentileza, á este *Anuario*, las cifras respectivas de la población de esas Secciones de la República, las que agregadas á las del Municipio de la Capital Federal, la de las demás Provincias y la de los Territorios Nacionales, forman 7.555.278 habitantes hasta el 31 de Diciembre de 1912.

guay), Recursos, \$oro 2:467.716, Gastos \$oro 2:468.383, Déficit, \$ oro 667; La Paz (Bolivia), Recursos y Gastos nivelados, Bs. 1.293.915,48; Asunción (Paraguay), Recursos y Gastos nivelados, \$ 3.120.000.

---

Como en los tomos anteriores, insértanse en éste los balances de las instituciones de crédito, tanto de la República, como de Chile, República Oriental del Uruguay, Bolivia, Paraguay y del Banco do Brazil (véase páginas 200 á 324).

Además de los resúmenes que contienen los cuadros de las páginas LXIII á LXXXV, damos en seguida otros más sintéticos, resultando un total de 117 bancos, de los que corresponden 75 á la República Argentina, 27 á Chile, 6 á la República Oriental del Uruguay, 5 á Bolivia, 3 al Paraguay y 1 al Brasil.

Se publican también los balances de los bancos hipotecarios y cajas de ahorros.

## PROPORCIONALIDAD POR HABITANTE

DE LOS

### Recursos y Gastos de las Administraciones Nacional, Provinciales y Municipales

N.º de orden por población	NACION y PROVINCIAS	Recursos propios		Gastos		N.º de orden por población	MUNICIPIOS	Recursos propios		Gastos	
		\$	%	\$	%			\$	%	\$	%
13	Catamarca .....	4,—		8,—		15	La Rioja.....	4,—		4,—	
14	La Rioja.....	4,90		8,08		14	Catamarca.....	6,—		6,—	
6	Corrientes.....	8,—		9,78		13	San Luis.....	8,91		8,91	
15	Jujuy.....	8,—		14,95		10	Corrientes.....	9,—		9,—	
9	Santiago del Estero	11,—		12,—		9	Salta.....	9,—		9,—	
10	Salta (*).....	12,—		15,13		8	Paraná.....	9,—		9,—	
4	Córdoba.....	13,—		11,79		16	Jujuy.....	13,—		22,08	
3	Santa Fe.....	14,—		15,13		11	Santiago del Estero	13,38		13,38	
11	San Juan.....	14,—		17,03		4	La Plata.....	14,11		14,11	
5	Entre Ríos.....	15,—		16,65		3	Córdoba.....	17,70		17,64	
7	Tucumán.....	17,18		18,50		6	Mendoza.....	18,—		18,45	
12	San Luis (*).....	21,—		25,—		12	San Juan.....	19,—		19,—	
2	Buenos Aires.....	28,85		29,08		2	Rosario de Sta. Fe.	19,66		19,66	
8	Mendoza (*).....	40,99		42,77		7	Santa Fe.....	21,—		21,56	
1	Nación (*).....	59,01		56,90		5	Tucumán.....	21,48		21,69	
						1	Capital Federal (*)	32,75		33,74	

(\*) Tiene Presupuesto Extraordinario.

En los Estados Unidos Mexicanos la cuota que corresponde á cada habitante, por Recursos y Gastos, — en sus respectivas monedas, — es de \$ 7,41 y \$ 7,56; en Chile, de \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 54 y \$ oro 29, y de \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 74,72 y de \$ oro 19,06; en la República Oriental del Uruguay, de \$ 29 y de \$ 29,83; en Bolivia, de Bs. 11,33 y Bs. 11,39; y en el Paraguay, de \$ oro 3 y de \$ papel 13, y de \$ oro 1,42 y de \$ papel 46,69.

## RESUMEN GENERAL

De los balances de los Bancos establecidos en la República Argentina

BANCOS	Capital realizado	Depósitos	Caja	Cartera	Reserva y Previsión
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
14 Oficiales .....	232.936.422,50	628.623.539,58	289.660.497,01	520.638.533,60	37.550.679,11
54 Particulares .....	292.611.438,03	545.742.608,20	193.263.295,44	709.721.213,97	78.957.587,27
7 Extranjeros .....	(*) 48.343.829,92	(*) 315.311.202,51	(*) 125.037.542,20	(*) 303.937.990,52	—
	573.891.690,45	1.489.677.350,29	607.961.334,65	1.534.297.738,09	116.508.266,38

(\*) Cantidades correspondientes a las sucursales en la República Argentina.

## BANCOS DE CHILE

Los capitales pagados de los veintisiete bancos establecidos en Chile, alcanzan á \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 160.621.372,86 (en moneda de ese país); los depósitos, á \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 439.847.258,99 y \$ oro 18 d. 39.227.851,33; la caja, á \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 56.629.738,84 y \$ oro 18 d. 15.294.691,55; los avances y documentos en cartera, á \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 596.721.770,66 y \$ oro 18 d. 23.547.148,52; y el fondo de reserva á \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 54.594.020,16.

De estos bancos, cuatro son sucursales de europeos: el Anglo Sudamericano, el Germánico de la América del Sur, el Alemán Transatlántico y el de Londres y Río de la Plata.

Los capitales pagados de los 23 bancos chilenos, eran de \$ 143.733.310, y los de los 4 europeos, \$ 16.888.062,86; los depósitos \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 342.622.363,19, y \$ oro 23.543.837,13, y \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 97.224.895,80, y \$ oro 15.684.014,20, respectivamente; la caja, \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 42.795.935,87 y \$ oro 13.094.206,30, y \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 13.833.807,87, y \$ oro 2.200.485,25, respectivamente; los avances y documentos en cartera, pesos moneda corriente 425.506.933,20, y \$ oro 9.127.619,37, y \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 151.214.837,46, y \$ oro 14.419.529,15, respectivamente; y el fondo de reserva, \$ 51.682.430, y pesos 2.911.590,16, respectivamente.

Además, las Cajas de Ahorros de Santiago, Nacional de Ahorros y sus 10 sucursales y 74 agencias, tenían el 31 de Diciembre de 1911, la suma de \$ <sup>m</sup>/<sub>c</sub> 19.626.638 en depósitos.

## BANCOS DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

De los seis bancos uruguayos, uno es oficial y cinco particulares. El capital integrado de estos bancos, en moneda de ese país, se eleva á \$ 17.941.242,46; los depósitos, á 10.870.518,35; la existencia en caja, á pesos

20.480.524,10; los valores en cartera, á \$ 56.662.193,73; y el fondo de reserva y previsión, á \$ 1.990.511,69.

### **BANCOS DE BOLIVIA**

Los capitales pagados de los 5 bancos de Bolivia se elevan á B.<sup>s</sup> 36.437.500; los depósitos, á B.<sup>s</sup> 26.134.470,87; la caja, á B.<sup>s</sup> 16.443.480,03; los valores en cartera, á B.<sup>s</sup> 60.602.247,12; y el fondo de reserva y previsión, á B.<sup>s</sup> 2.333.379,99.

## REPUBLICA ARGENTINA

### EJERCICIO ECONÓMICO DE 1911

Importe de los Recursos recaudados....	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>	310.526.292,97
"    "    "    "    calculados....	"	306.335.765,50
<hr/>		
<i>Superávit</i> ....	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>	4.190.527,47
Importe de los Gastos autorizados.....	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>	521.814.806,73
"    "    "    "    realizados.....	"	416.571.065,11
<hr/>		
(*) <i>Suma sin gastar</i> ....	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>	105.243.741,62

Las cantidades á oro han sido convertidas á moneda nacional de curso legal.

Por Presupuesto: autorizado á gastar, pesos moneda nacional 427.323.966,10; y gastado, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 322.080.186,80; gastado de menos, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 105.243.729,30. — Por leyes especiales, parcialmente previstas en el Presupuesto, se autorizó á gastar, y se gastó, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 12.977.665,49. Por leyes especiales, no previstas en el Presupuesto, se autorizó á gastar, y se gastó, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 74.249.364,25. Por Acuerdos de Gobierno, parcialmente previstos en el Presupuesto, se autorizó á gastar, y se gastó, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 3.275.308,72. — Por Acuerdos de Gobierno, no previstos en el Presupuesto, se autorizó á gastar, y se gastó, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 3.997.062,84. Por los conceptos todos de inversión de las rentas y recursos del ejercicio, se ha pagado \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 429.343.608,09 y la totalidad de las rentas y recursos percibidos durante el

(\*) En esta suma están incluidas las cantidades de \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 36.600.864,64, que se ordenó rebajar en virtud del Acuerdo de economías del 11 de Mayo de 1911; y la de \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 51.454.545 transferida á las leyes 4087 y 6011.

mismo ejercicio fué de \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 437.963.447,13, resultando que estos últimos superaron en \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 8.619.839,04 á los primeros.

## ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

### EJERCICIO ECONÓMICO DE 1911

Recursos: 121.702:118\$107 oro, y 352.732:023\$494 papel; Gastos: 89.088:808\$984 oro, y 511.874:222\$238 papel; Superávit: 32.613:309\$123 oro; Déficit: papel 159.142:198\$744.

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EJERCICIO ECONÓMICO DE 1910-1911

Cálculo de ingresos, \$ mexicanos 100.793.000; Recaudación efectuada, \$ mexicanos 111.142.401,91; Superávit, \$ mexicanos 10.349.401,91. Gastos autorizados, \$ mexicanos 110.916.846,27; Gastos efectivos, \$ mexicanos 100.913.923,76; Gastado de menos, \$ mexicanos 10.002.922,51. Además, ingresos extraordinarios, \$ mexicanos 113.278.745,53, de los que 12.574.800,65 \$ mexicanos provienen de las existencias anteriores y \$ mexicanos 100.703.944,88 del producto de emisión del empréstito del 4 % de 1910. Egresos extraordinarios, autorizados y efectuados, \$ mexicanos 12.574.800,65.

## CHILE

### EJERCICIO ECONÓMICO DE 1911

Entradas generales de la Nación, \$<sup>m</sup>/<sub>e</sub> 213.214.928,75 y \$ oro 71.938.379,20; Gastos, \$<sup>m</sup>/<sub>e</sub> 234.191.707,38 y \$ oro 60.775.635,52; Déficit, \$<sup>m</sup>/<sub>e</sub> 20.976.778,63; y so-

brante, \$ oro 11.162.743,68. Reduciendo el sobrante en oro á moneda papel, con un recargo medio de 70 %, el déficit efectivo importa \$ <sup>m</sup>/% 2.000.114,38.

## REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

### EJERCICIO ECONÓMICO DE 1910-1911

Monto asignado por la ley de presupuesto, 21:079.883 pesos; Utilidades en la acuñación moneda níquel, pesos 275.053,32; Total, \$ oro 21:354.936,32. Monto de lo pagado con rentas generales por servicios generales y extraordinarios de la Administración Pública, pesos oro 31:952.507,47. Los recursos votados para este ejercicio fueron los mismos del de 1908-1909, por haber sido prorrogada la ley de presupuestos.

DEUDA CONSOLIDADA DE LA NACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

LEY QUE LO AUTORIZA	Bono originario		Equivalente en \$ oro	Circulación en 31 Dic'bre de 1911 \$ oro	TIPO DE		Fecha de emisión	CASA EMISORA	Tipo de emisión %	Valor nominal de los títulos	Forma de amortización	GARANTÍAS	Fecha de extinción - Años
	N.º	Fecha			Interés %	Amortización %							
1231	12 Octubre 1882	£ 1 714 200	639 568,—	5 263 776,—	5	1	Marzo 1884	Baring Bros y Co. Ld.....	84 ½	£ 20-100-500	Sorteo	Rentas Generales	19-1925/26
1737	21 Octubre 1885	8 333 000	4 998 320,—	29 833 272,—	5	1	Enero 1886-7	Baring Bros y J. S. Morgan, id.	80 y 85	£ 20-100-500-1000	"	Rentas Generales y de Aduana	20-1928/29
1916	2 Dici'bre 1886	\$oro 10 291 000	10 291 000,—	7 583 900,—	5	1	Agosto 1887	J. S. Morgan y Co., id., Disconto Gesellschaft.....	87 ½	\$oro 100-500-1000	"	Rentas Generales Banco Provincia	23-1929/30
Aires. 1968	12 Agosto 1887	19 868 500	10 868 500,—	15 081 600,—	4 ½	1	Octubre 1888	Baring Bros y Co. y Continente.	£ 20: 10:0 por \$ 100	\$oro 100-500-1000	"	" " " "	26-1932/33
erria. 830	19 Octubre 1876	£ 624 000	140 960,—	2 354 184,—	5	1	Agosto 1887	C. de Murrieta y Co.....	90	£ 50-100	"	"	24-1930/31
1934	21 Junio 1887												
2292	1.º Agosto 1888	5 290 000	26 661 600,—	20 777 601,60	4 ½	1	Febrero 1889	C. de Murrieta y Baring Bros..	£ 20: 10:0 por \$ 100	£ 20-100-500-1000	Licitación	" " " "	27-1933/34
2455	2 Julio 1889	2 659 500	13 403 380,—	9 029 966,40	3 ½	1	Agosto 1889	Stern Bros.....	91 ½-94-97	—	—	" " " "	30-1936/37
1733	16 Octubre 1885	3 968 200	19 999 728,—	15 589 728,—	5	1	Junio 1887, Abril 1888, Mayo 1889	Stern Bros y Co. de Murrieta...	87	£ 100	Sorteo	Rentas Gen'les. F. C. y sus productos	26-1932/33
1888	9 Octubre 1886												
2652	30 Octubre 1889	2 976 000	14 999 040,—	12 009 715,20	5	1	Julio 1903	C. de Murrieta y Baring Bros..	89	£ 20-100-500	"	" " " "	—
1257	27 Octubre 1882	2 000 000	10 080 000,—	8 517 096,—	5	1	Julio 1903	London y River Plate Bank....	—	£ 100	"	Rentas Generales y terrenos del puerto	27-1933/34
2743	7 Octubre 1890												
2796	6 Sept'bre 1891	6 324 400	31 074 976,—	27 298 958,40	5	1	1891		100	£ 20-100-500	"	Producido de Obras de Salubridad	29-1935/36
3350	14 Enero 1896	9 920 600	49 999 824,—	42 605 640,—	4	½	1896		100	£ 100-500-1000	Licitación	Rentas Generales	30-1956/37
3760	9 Enero 1899	1 686 500	8 999 960,—	7 566 048,—	4	½	1899		100	£ 100-500-1000	"	" " " "	49-1955/56
3055	26 Nov'bre 1897	1 527 778	7 000 001,12	7 073 680,32	4	½	1898		100	£ 10-20-100-500-1000	"	"	"
3750	17 Dici'bre 1898												
Aires 5378	8 Agosto 1896	6 746 931 14/11	34 000 000,—	31 248 160,—	4	½	1897	Baring Bros y Co. Ld.....	100	£ 20-100-500-1000	"	"	"
3562	28 Sept'bre 1897												
e.... 3378	8 Agosto 1896	3 035 756	15 000 109,44	14 053 213,44	4	½	1899		100	£ 20-50-100-500	"	" " " "	" " " "
ios... 3378	8 Agosto 1896	2 828 514 17/8	14 557 715,—	13 676 820,61	4	½	1900		100	£ 20-50-100-500	"	"	"
3783	7 Julio 1899												
Ing... 3578	8 Agosto 1896	1 021 301 1/9	5 473 360,—	4 727 729,60	4	½	1899		100	£ 20-50-100-500	"	"	"
3800	12 Sept'bre 1899												
Luis 5378	8 Agosto 1896	Frs. 90 000 000	18 000 000,—	16 470 156,—	4	½	1899-1900	Société Générale, Paris.....	100	Frs. 500	"	"	"
ropia 3894	5 Enero 1900												
za... 3966	23 Octubre 1900	£ 661 160 14/8	3 222 249,99	7 539 641,99	4	½	1900	Baring Bros y Co., Londres.....	100	£ 20-50-100-500	"	"	"
umán. 3378	8 Agosto 1896												
a. Fe 3578	8 Agosto 1896	967 200	4 468,—	—	—	—	1900		100	£ 20-50-100-500	"	"	"
3885	28 Dici'bre 1899												
5000	8 Octubre 1906	\$oro 3 500 000	4 500 000,—	3 348 175,47	4	½	1900-1908	Legación Argentina, Londres....	100	£ 20-50-100-500	"	" " " "	" " " "
6370	22 Sept'bre 1909	2 350 000	2 350 000,—	2 070 723,94	4	½	1911					" " " "	" " " "
			568 697,55	303 719 786,97									
			Capital inscrip										
2216	3 Nov'bre 1887	—	196 826 600,—	2 561 500,—	4 ½	1	1887-1888		85	100-500-1000-5000	Sorteo	" " " "	" " " "
2842	21 Octubre 1891	—	2 000 000,—	660 600,—	5	1	1891		100	100-500	Licitación	" " " "	21-1927/28
4600	31 Agosto 1905	—	35 000 000,—	33 471 200,—	5	1	1907	Crédito Público Nacional.....	97	100-500-1000-5000	"	" " " "	36-1943/44
5559	11 Septiembre y	—	50 000 000,—	48 686 900,—	5	1	1909		95 ½	100-500	"	"	"
5681	12 y 19 Oct. 1908												
6011		—											
6300	20 Julio 1909	—	6 448 000,—	5 986 800,—	5	1	1910	Crédito Público Nacional.....	100	100-500-1000-5000	"	" " " "	36-1946/47
8123	3 Junio 1911	—	70 000 000,—	70 000 000,—	4 ½	1	1911					" " " "	39-1950/—
			359 439 600,—	161 367 000,—									
			\$ m/n.	\$ m/n.									
3683	15 Enero 1898	—	6 000 000,—	4 911 000,—	5	1	1898		100	100-500-1000	"	" " " "	27-1933/34
4560	10 Julio 1905	—	100 000 000,—	92 766 600,—	5	1	1905-1907		100	100-500-1000-5000	"	" " " "	34-1941/42

DENOMINACIÓN DEL EMPRÉSTITO	LEY QUE LO AUTORIZA		Bono originario	E
	N.º	Fecha		
<b>Deuda Externa</b>				
Fondos Públicos Nacionales.....	1231	12 Octubre 1882	£ 1 714 200	
Obras Públicas.....	1737	21 Octubre 1885	» 8 333 000	4
Banco Nacional.....	1916	2 Dici'bre 1886	»oro 10 291 000	1
Gobierno Provincial de Buenos Aires.	1968	12 Agosto 1887	» 19 868 500	1
Cor versión de Billetes de Tesorería.	830	19 Octubre 1876	} £ 624 000	
	1934	21 Junio 1887		
Conversión de los 6 %.....	2292	1.º Agosto 1888	» 5 290 000	20
Conversión Hard Dollars.....	2453	2 Julio 1889	» 2 659 500	10
F. C. C. Norte, 1.ª Serie.....	1733	16 Octubre 1885	} » 3 968 200	10
	1888	9 Octubre 1886		
F. C. C. Norte, 2.ª Serie.....	2652	30 Octubre 1889	} » 2 976 000	10
	1257	27 Octubre 1882		
Obras del Puerto de la Capital.....	2743	7 Octubre 1890	} » 2 000 000	10
	2796	6 Sept'bre 1891		
Obras de Salubridad.....	2796	6 Sept'bre 1891	» 6 324 400	31
Rescisión Garantías FF. CC., 1.ª Serie	3350	14 Enero 1896	» 9 920 600	49
» » » » 2.ª »	3760	9 Enero 1899	» 1 686 500	8
Cancelación deuda Banco Nacional.	3055	26 Nov'bre 1897	} » 1 527 778	7
	3750	17 Dici'bre 1898		
Conversión deuda Prov. Buenos Aires	3378	8 Agosto 1896	} » 6 746 931 <sup>14</sup> / <sub>11</sub>	34
	3562	28 Sept'bre 1897		
» » » Santa Fe.....	3578	8 Agosto 1896	» 3 035 756	15
» » » Entre Ríos..	3378	8 Agosto 1896	} » 2 828 514 <sup>17</sup> / <sub>8</sub>	14
» » » Córd. en Ing.	3783	7 Julio 1899		
» » » »	3378	8 Agosto 1896	} » 1 021 301 <sup>1</sup> / <sub>9</sub>	5
» » » »	3800	12 Sept'bre 1899		
» » » »	3578	8 Agosto 1896	} Frs. 90 000 000	18
Córdoba en el Continente de Europa	3894	5 Enero 1900		
San Juan, Catamarca y Mendoza ..	3966	23 Octubre 1900		
Conversión deuda Prov. de Tucumán.	3378	8 Agosto 1896	£ 661 160 <sup>14</sup> / <sub>8</sub>	3
Cancelación deuda FF. CC., de Sta. Fe	3578	8 Agosto 1896	} » 967 200	4
	3885	28 Dici'bre 1899		
F. C. Noroeste Argentino.....	5000	8 Octubre 1906	»oro 3 500 000	4
F. C. Central del Paraguay.....	6370	22 Sept'bre 1909	» » 2 350 000	2
<b>Deuda Interna á oro</b>				
Banco Nacionales Garantidos.....	2216	3 Nov'bre 1887	—	368
Banco Hipotecario Nacional.....	2842	21 Octubre 1891	—	196
Crédito Argentino Interno 1907.....	4600	31 Agosto 1905	—	2
Crédito Argentino Interno 1909.....	5559	} 11 Septiembre y	} —	} 35
	5681			
6011				50
Crédito Argentino Interno 1910.....	6300	20 Julio 1909	—	6
Interno de Obras Públicas 1911.....	8123	3 Junio 1911	—	70
<b>Deuda Interna á papel</b>				
Consejo Nacional de Educación.....	5683	15 Enero 1898	—	6
Crédito Argentino Interno.....	4569	10 Julio 1905	—	100
Bonos Obras de Salubridad.....	4158	26 Dici'bre 1902	—	12
Caja Nacional de Jubilac. y Pensiones	4349	20 Sept'bre 1904	—	12
				359

F. C. Central del Paraguay..... 6370 22 Sept'bre 1909 2 350 000

**Deuda Interna á oro**

Banco Nacionales Garantidos.....	2216	3 Nov'bre 1887	—
Banco Hipotecario Nacional.....	2842	21 Octubre 1891	—
Crédito Argentino Interno 1907.....	4600	31 Agosto 1905	—
Crédito Argentino Interno 1909.....	5559	11 Septiembre y	—
	5681	12 y 19 Oct. 1908	
Crédito Argentino Interno 1910.....	6300	20 Julio 1909	—
Interno de Obras Públicas 1911.....	8123	3 Junio 1911	—

**Deuda Interna á papel**

Consejo Nacional de Educación.....	3683	15 Enero 1898	—
Crédito Argentino Interno.....	4569	10 Julio 1905	—
Bonos Obras de Salubridad.....	4158	26 Dici'bre 1902	—
Caja Nacional de Jubilac. y Pensiones	4349	20 Sept'bre 1904	—
Crédito Arg. Interno (2. <sup>a</sup> Serie 1911)...	8121	25 Enero 1911	—

2 350 000,—	2 070 723,94	4	1/2	1911
368 956 979,55	303 719 786,97			
Capital inscrip- - Papeles oro				
196 822 600,—	2 561 500,—	4 1/2	1	1887-1888
2 000 000,—	660 600,—	5	1	1891
35 000 000,—	33 471 200,—	5	1	1907
50 000 000,—	48 686 900,—	5	1	1909
6 048 000,—	5 986 800,—	5	1	1910
70 000 000,—	70 000 000,—	4 1/2	1	1911
359 930 600,—	161 367 000,—			
\$ m/n.	\$ m/n.			
6 000 000,—	4 911 000,—	5	1	1898
100 000 000,—	93 726 620,—	5	1	1905-1907
12 159 540,—	11 142 220,—	5	1	1907
10 000 000,—	10 000 000,—	6	—	1704
20 000 000,—	19 886 100,—	5	1	1911
148 159 540,—	139 665 940,—			

**Crédito Público Nacional.....**

**Crédito Público Nacional.....**

**Crédito Público Nacional.....**

	\$ oro		
85	100-500-1000-5000	Sorteo	
100	100-500	Licitación	
97	100-500-1000-5000		
95 1/2	100-500		
100	100-500-1000-5000		
	\$ m/n.		
100	100-500-1000		
100	20-100-500-1000-5000		
100	100-500-1000-5000		
100	—		
—	—		

## DEUDA PUBLICA

*Estados Unidos del Brasil — al 31 de Diciembre de 1911:*

Externa .....	£ 82.903.120 y frs. 300.000.000
Interna .....	591.750.600\$000

---

*Estados Unidos Mexicanos — al 1.º de Julio de 1911:*

Exterior .....	\$ mexicanos	301.176.364,95
Interior .....	"	135.668.935,—
	<hr/>	
	\$ mexicanos	436.845.299,95

---

*República Argentina — al 31 de Diciembre de 1911:*

Externa .....	\$ %n	1.057.002.740,75
Interna .....	"	139.665.940,—
	<hr/>	
	\$ %n	1.196.668.680,75

---

*Chile — al 31 de Diciembre de 1911:*

Externa .....	\$ oro de 18 d.	463.050.666,67
Internacional .....	"	6.007.500,—
Interna .....	\$ m/c.	180.593.372,50

---

*Bolivia — al 31 de Diciembre de 1911:*

Externa .....	£	1.816.110.17,04
Interna .....	B.º	2.216.516,—
Flotante .....	"	7.033.406,16

---

*República Oriental del Uruguay — al 30 de Junio de 1911:*

Externa .....	\$ uruguayos	123.690.512,33
Internacional .....	"	2.432.000,—
Interna .....	"	7.030.363,40
	<hr/>	
	\$ uruguayos	133.152.875,73

---

# DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 30 DE JUNIO DE 1912

## DEUDA EXTERNA

LEYES	OBJETO	QUIÉN HACE EL SERVICIO	Interés	Amortización	Comisión	Emitido	Amortizado	Circulación	Importe del servicio	ÉPOCA DEL SERVICIO
3 Septiembre 1897 y 4 Octubre 1904.	Conversión Deudas..	Gobierno Nacional	4 %	½ %	½ %	\$ m/n 77.272.727	\$ m/n 32.099.882	\$ m/n 45.172.845	—	1.º Abril y 1.º Oct.
28 Diciembre 1906 y 22 Junio 1909..	Conversión Cédulas. Banco Hipotecario.	Baring Brothers y C.º, Londres	5 % y 3 ½ % desde Enero 1912	½ % desde Enero 1917	½ %	127.844.180	11.683.636	116.160.544	— 80 % un cupón =	1.º Enero y 1.º Ju- lio. 1.º Abril y 1.º Oc- tubre.
6 Noviembre 1908.	Obras de Desagües..	E. Erlanger y C.º, Londres	5 %	1 %	½ %	17.181.818	541.570	16.640.248	78 ½	1.º Junio y 1.º Di- ciembre.
18 Octubre 1907..	F. C. Meridiano V..	E. Erlanger y C.º, Londres, y Bénard y Jarislowsky y L. Dreyfus y C.º, Paris	4 ½ %	1 % desde Diciembre 1913	½ %	27.272.727	—	27.272.727	85 ½ = gastos 82 ½	1.º Junio y 1.º Di- ciembre.
30 Diciembre 1907.	Camino Avellaneda. (Otto Franke).....	E. Erlanger y C.º, Londres	5 %	1 %	½ %	12.000.000	181.189	11.818.811	91 %	1.º Enero, 1.º Abril, 1.º Julio y 1.º Oct.
16 Julio 1910.....	Capital Banco de la Provincia.....	Dresdner Bank, Berlin	4 ½ %	1 %	½ %	22.909.090	360.131	22.548.959	89 %	1.º Abril y 1.º Oc- tubre.
22 Noviembre 1910	Obras Públicas, etc.	Banque de Paris et des Pays Bas, Bé- nard y Jarislowsky, Paris	4 ½ %	1 % 1 % desde 1.º Marzo 1916	½ %	40.090.909	414.772	39.676.137	91 %	25 Mayo y 25 No- viembre.
4 Marzo 1910.....	Rambla Mar del Plata	Banco Español del Rio de la Plata, Paris	4 ½ %	1 %	½ %	7.000.000	—	7.000.000	87 %	1.º Septiembre y 1.º Marzo.
6 Marzo 1912.....	F. C. Meridiano V..	—	4 ½ %	1 %	½ %	11.363.636	—	11.363.636	91 %	1.º Junio y 1.º Di- ciembre.
Totales....						342.935.087	45.281.180	297.653.907		

## DEUDA INTERNA

LEYES	EMISIÓN AUTORIZADA	EMITIDO	AMORTIZADO	RN CIRCULACIÓN	RENTA	AMORTI- ZACIÓN	DESTINO
	₡ m/n	₡ m/n	₡ m/n	₡ m/n			
14 de Diciembre de 1900 y 6 de Febrero de 1906 .....	2.780.000	2.780.000	458.900	2.321.100	5 %	1 %	Fondos de escuelas y pasa- jes de ferrocarriles.
14 de Diciembre de 1900 .....	9.752.750	9.597.350	1.704.000	7.893.350	6 %	1 %	Pago de varias deudas.
19 de Junio, 29 de Diciembre de 1905 y 31 de Marzo de 1908..	22.500.000	22.500.000	2.019.400	20.480.600	6 %	1 %	Montepio Civil.
6 de Febrero de 1906 .....	16.000.000	5.000.000	71.750	4.928.250	6 %	1 %	Edificación Escolar.
14 de Febrero de 1906 y 10 de Agosto de 1908 .....	19.372.000	17.740.000	3.704.060	14.035.950	5 %	½ %	Obligaciones Banco de la Provincia.
3 de Octubre de 1905, 11 de Enero de 1910 y 4 de Octubre 1911.	17.650.500	8.650.500	172.000	8.478.500	5 %	1 %	Obras de Salubridad.
18 de Julio de 1907, 21 de Enero de 1910, 24 de Enero de 1911 y 19 de Marzo de 1912 .....	9.700.000	8.500.000	216.500	8.383.500	5 %	1 %	Pavimentación de varios caminos.
17 de Diciembre de 1908, 20 de Julio de 1910, y 9 de Octubre de 1911 .....	9.000.000	3.758.700	41.800	3.716.900	2-½ %	½ %	Caja Popular de Ahorros.
23 de Enero de 1911 (*) .....	16.000.000	16.000.000	123.000	15.877.000	6 %	1 %	Montepio Civil.
11 de Diciembre de 1911 .....	8.000.000	—	—	—	5 %	1 %	Bonos de Pavimentación.
Totales..	124.755.250	94.526.550	8.511.410	86.015.140			

(\*) Ilimitada.

## ESTADO DE LA DEUDA DE LA MUNICIPIALIDAD

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1907

LEYES		DENOMINACIÓN Ú OBJETO	SERVICIO		CAPITAL		
N.º	FECHA		Amortización %	Intereses %	Autorizado y Emitido ₡ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>	Amortizado — ₡ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>	En circulación ₡ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>
1257	30 Octubre 1882	Pago y conversión de deudas.....	1	6	4.753.342,—	2.874.014,93	1.879.327
1569	31 " 1884	Higiene y ornato.....	"	"	10.000.000,—	5.189.900,—	4.810.100
2318	22 Sept'bre 1888	Pavimentación é Higiene.	"	"	22.727.272,72	6.982.312,72	15.744.960
2874	" Nov'bre 1891	Emprést. de Consolidación	"	"	25.000.000,—	13.822.600,—	11.177.400
3465	20 Enero 1897	" " 1897.....	"	"	5.000.000,—	1.402.000,—	3.598.000
3474	19 " "	} Emprést. Teatro Colón...	"	"	4.000.000,—	435.500,—	3.564.500
3797	11 Sept'bre 1899						
4824	14 Octubre 1905	Casas para obreros.....	"	5	2.000.000,—	65.000,—	1.935.000
5296	" " 1907	Varios (1).....	"	"	34.090.909,09	896.081,91	33.194.827
					107.571.523,81	31.667.409,56	75.904.117

(1) (a) Construcción y municipalización de los Mercados; (b) Canalización de los arroyos Meda crematorios; (f) Reforma de los Mataderos de Liniers; (g) Adquisición de terrenos para paseos público; (j) Cancelación de la deuda del Consejo Nacional de Educación. (2) Incluidos ₡ 572.498,

## LIDAD DE LA CAPITAL DE LA NACIÓN

BRE DE 1911

NEGOCIADO À	IMPORTE DEL SERVICIO			ÉPOCAS DE PAGO	ENCARGADO DEL SERVICIO
	Amortización en 1912	Interés en 1912	TOTAL		
	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$		
90 %	202.165,15	108.268,45	310.433,60	Enero, Abril, Julio, Oc- tubre, del 1 al 10	Municipalidad
73 $\frac{1}{2}$ %	420.750,—	279.250,—	700.000,—	Idem	"
80 %	1.120.025,45	(2) 696.214,13	1.816.239,58	Junio y Diciembre	"
90 %	—	—	1.750.000,—	Enero y Julio	Gobierno Nacional
80 %	—	—	350.000,—	Mayo y Diciembre	"
80 %	—	—	280.000,—	Febrero y Agosto, del 1 al 10	Municipalidad
84 %	23.700,—	96.457,50	120.157,50	20 de Febrero y 22 de Agosto	"
—	—	—	2.045.454,54	—	—
—	—	—	7.372.285,22	—	—

Maldonado; (c) Plaza del Congreso; (d) Saneamiento de los bañados de Flores á la Boca; (e) Hornos y ensanches de calles; (h) Terminación del Teatro Colón; (i) Gastos y Comisiones de emisión del empréstito de amortización extraordinaria.

**PROVINCIA DE SANTA FE**

DENOMINACIÓN DEL EMPRÉSTITO	LEY QUE LO AUTORIZA	Amortización		Monto primitivo	Circulación en 31 Diciembre 1911
		Interés			
<i>Deuda Externa:</i>					
		°/o	°/o	₡ oro	₡ oro
Empréstito Exterior oro, 1910..	N.º 1649, 14 Junio 1910..	5	1 ½	9.576.000,—	9.528.200,—
Empréstito Exterior Municipalidad de Rosario (50 % de la Deuda á cargo del fisco).	—	4	—	4.963.121,79	4.963.121,79
Gobierno Nacional, Empréstito F. C. Santa Fe.....	—	4	½	4.874.688,—	4.874.688,—
				<u>19.413.809,79</u>	<u>19.366.009,79</u>
				₡ papel	₡ papel
Deuda Interna consolidada.....	17 Agosto 1886	6	1	6.000.000,—	5.045.800,—
» » » .....	5 Junio 1895	6	1	4.000.000,—	3.619.400,—
Deuda Pública.....	N.º 1505, 11 Julio 1908	3 ½	½	3.000.000,—	2.848.800,—
» » .....	N.º 1555, 28 Junio 1909	6	1	2.280.000,—	2.232.000,—
				<u>15.280.000,—</u>	<u>13.745.000,—</u>

**PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

<i>Deuda Interna:</i>					
Fondos Públicos, 6. <sup>a</sup> emisión.	2 Septiembre 1892	5	1	₡ papel	₡ papel
—Consolidación de la Deuda flotante Interna y conversión de la 5. <sup>a</sup> emisión..	1 Agosto 1898				
	21 Octubre 1899				
Fondos Públicos, 7. <sup>a</sup> emisión.					
—Prima de construcción del ferrocarril entre Concordia y Villaguay.....	29 Noviembre 1902	5	1	250.000,—	241.500,—
Bonos de Edificación Escolar.	N.º 2261, 17 Febrero 1910	6	2	1.000.000,—	1.000.000,—
Fondos Públicos, 8. <sup>a</sup> emisión.					
—Construcción del Teatro 3 de Febrero (Municipalidad de Paraná).....	N.º 1974, 3 Agosto 1905	5	1	₡ papel	₡ papel
	N.º 2106, 1 Octubre 1907				
Fondos Públicos, 9. <sup>a</sup> emisión.					
—Ferrocarril de Ibicuy á Zárate.....	N.º 1971, 20 Julio 1905	5	1	1.000.000,—	949.600,—
Bonos de Edificación Escolar.	N.º 2132, 28 Mayo 1908	6	2	₡ papel	₡ papel
	N.º 2213, 4 Septiem. 1909				
Empréstito de Colonización...	N.º 2324, 18 Marzo 1911	6	2	1.044.000,—	1.044.000,—
				<u>9.106.750,—</u>	<u>6.693.050,—</u>

**PROVINCIA DE MENDOZA**

DENOMINACIÓN DEL EMPRÉSTITO	LEY QUE LO AUTORIZA	Interés	Amortización	Monto primitivo	Circulación en 31 Diciembre 1911
<i>Deuda Externa:</i>		0/0	0/0	Francos	Francos
Empréstito Exterior.....	N.º 483, 29 Agosto 1909	—	—	30.000.000,—	29.385.000,—
<i>Deuda Interna:</i>				₡ papel	₡ papel
Obligaciones de Afirmado, serie A.....	N.º 485, 9 Septiem. 1909	—	—	1.000.000,—	600.000,—
Obligaciones de Afirmado, serie B.....	N.º 485, 9 Septiem. 1909	—	—	1.000.000,—	800.000,—
Deuda Interna, serie A.....	2 Diciembre 1875 y 26 Marzo 1877	—	—	72.900,—	1.510,49
Empréstito Nacional.....	28 Agosto 1900	—	—	1.477.272,72	1.396.722,76
Empréstito Nacional (Obras de Salubridad).....	—	—	—	300.000,—	300.000,—
				<u>3.850.172,72</u>	<u>3.098.233,25</u>

**PROVINCIA DE TUCUMÁN**

<i>Deuda Externa:</i>				₡ oro	₡ oro
Empréstito Externo (pago del Empréstito autorizado por la Ley 16 Agosto 1906 y de las Letras de Tesorería).....	6 Julio 1909	5	1	5.000.000,—	4.897.500,—
<i>Deuda Interna:</i>				₡ papel	₡ papel
Empréstito para aguas potables.....	—	5	1	1.200.000,—	1.061.952,74



### CIUDAD DE SANTA FE

*Deuda Externa*, con garantía solidaria de la provincia. — Ley 29 de Julio de 1904

Monto autorizado.....	§ oro	1.512.000
» emitido.....	» »	1.512.000
» en circulación.....	» »	1.512.000

Interés 4 % hasta 1917, y después 6 %.

Amortización. — La amortización no es obligatoria, la Municipalidad podrá hacerla siempre, a condición de que no sea inferior al 1 % anual acumulativa.

Durante 30 años la Municipalidad tiene derecho de retirar este empréstito pagando el 80 % del valor nominal, con aviso anticipado de seis meses.

Servicio: 1.º de Marzo y 1.º de Septiembre.

Encargado del servicio. — Banco de Londres y Río de la Plata.

*Empréstito interno*: ..... § m/n 450.000

6 % interés y 2 % anual de amortización.

*Deuda flotante*: ..... § m/n 1.200.000

# DEUDA PÚBLICA DE CHILE

## EXTERNA

Fecha de la ley	Denominación del Empréstito	Intereses	Amortización acumulativa	BANQUEROS	Capital emitido	Saldo en circulación en 1.º Enero de 1911	Amortizado en el año 1911	Amortizado hasta el 31 de Dic'bre de 1911	Servicio anual consultado en el presupuesto	Saldo en circulación el 31 Di'bre de 1911	Saldo en oro de 18 peniques
		%	%		£	£	£	£	£	£	\$
2 Julio 1885	De.....1885	4 1/2	1/2	Lond. City and Midland Bank	808.900	579.700	15.100	244.300	40.445	564.600	7.528.000,—
27 Ag'to 1886	» .....1886	»	»	N. M. Rothschild Sons.....	6.010.000	4.527.000	99.900	1.582.900	300.500	4.427.100	59.028.000,—
18 Abril 1887	» .....1887	»	»	» » » .....	1.160.200	879.600	19.300	299.900	58.010	860.300	11.470.666,67
20 Enero 1888	» .....1889	»	»	Deutsche Bank.....	1.546.400	1.284.800	19.480	281.080	77.320	1.265.320	16.870.933,33
8 Ag'to 1892	» .....1892	5	1/2	N. M. Rothschild Sons.....	1.800.000	1.520.900	23.000	302.100	99.000	1.497.900	19.972.000,—
15 Mayo 1893	Interna'l 1892	6	1	Lond. City and Midland Bank	149.000	103.960	4.140	49.180	10.430	99.820	1.330.933,33
25 Enero 1893	De.....1893	4 1/2	1/2	» » » .....	650.000	522.800	8.400	115.600	31.500	514.400	6.858.666,67
28 Mayo 1895	» .....1895	»	»	N. M. Rothschild Sons.....	2.000.000	1.735.900	22.800	286.900	100.000	1.713.100	22.841.333,33
7 Abril 1896	F. C. Coquimbo.	»	»	» » » .....	265.000	231.940	3.020	36.080	13.250	228.920	3.052.266,67
20 D'bre 1895	De.....1896	5	1/2	» » » .....	4.000.000	3.568.800	41.600	472.800	220.000	3.527.200	47.029.333,33
12 Sept. 1893	Peñuelas. ....	5 1/2	2	J. H. Schroder y Compañía.	200.000	104.200	9.400	105.200	15.000	94.800	1.264.000,—
27 Nov. 1903	Alcantarill. 1905	5	1	N. M. Rothschild Sons.....	1.350.000	1.306.900	15.700	58.800	81.000	1.291.200	17.216.000,—
21 Feb. 1906	De.....1906	4 1/2	2	Deutsche Bank.....	3.700.000	3.397.120	111.280	504.160	240.500	3.195.840	42.611.200,—
27 Ag'to 1907	Rec. Valpar. 1909	5	1/2	N. M. Rothschild Sons.....	3.000.000	2.985.000	15.700	30.700	165.000	2.969.300	39.590.666,67
10) Feb. (1908	Ari. á la Paz 1910	5	1	» » » .....	2.600.000	2.600.000	26.000	26.000	143.000	2.574.000	34.320.000,—
15) Feb. (1910	Valparaíso 1910										
9-18 Julio 1911	Primera Ser. 1911	5	1	» » » .....	4.905.000	—	—	—	—	4.905.000	65.400.000,—
11 Ag'to 1911	Segunda » 1911	5	1 1/2	» » » .....	5.000.000	—	—	—	—	5.000.000	66.666.666,67
7 Sept.											
SUMAS.....					39.124.500	25.258.620	434.820	4.395.700	1.594.955	34.728.800	465.050.666,67

# DEUDA PÚBLICA DE CHILE

## INTERNA

En oro

DENOMINACIÓN	Interés anual	Fecha de la ley	Capital nominal	Saldos en circulación en 1.º Enero de 1911	Intereses pagados	Amortización efectiva	Total del servicio del año	Amortización nominal en 1911	Servicio anual del presupuesto	Saldos en circulación en 31 Dic'bre de 1911
Tratado de paz chileno-boliviano ...	5 %	21 Marzo 1905	\$ 6.500.000,—	\$ 6.093.800,—	\$ 304.690,—	\$ 86.300,—	\$ 390.990,—	\$ 85.810,—	\$ 390.000,—	\$ 6.007.500,—

### En moneda corriente

Deudas municipales.	—	28 Diciembre 1891	\$ 8.429.432,28	\$ 9.232,28	—	—	—	—	—	\$ 9.232,28
Censos redimidos....	Varios	24 Septiembre 1885	27.472.640,66	26.179.314,27	1.071.530,—	—	1.071.530,—	—	1.052.443,70	27.472.640,66
Deuda del 3 %.....	5 %	22 Febrero 1837	4.266.245,06	1.682.630,06	37.215,81	21.336,06	58.551,87	29.304,—	51.452,34	1.653.346,06
Papel moneda, 1. <sup>a</sup> emisión.....	—	31 Julio 1898	50.000.000,—	50.000.000,—	—	—	—	—	—	50.000.000,—
Saldo de emisiones anteriores.....	—	Varias.....	29.459.364,50	869.694,50	—	5.891,—	5.891,—	—	—	863.803,50
Vales de Tesorería..	—	31 Mayo 1893	8.901.728,58	2.600,—	—	—	—	—	—	2.600,—
Papel moneda, 2. <sup>a</sup> emisión.....	—	30 Diciembre 1904	30.000.000,—	30.000.000,—	—	—	—	—	—	30.000.000,—
Papel moneda, 3. <sup>a</sup> emisión.....	—	23 Mayo 1906	40.000.000,—	40.000.000,—	—	—	—	—	—	40.000.000,—
Deuda del 5 %.....	5 %	19 Febrero 1906	3.900.000,—	721.700,—	162.969,54	128.181,12	291.150,66	129.950,—	210.000,—	591.750,—
Papel moneda, 4. <sup>a</sup> emisión.....	—	27 Agosto 1907	30.000.000,—	30.000.000,—	—	—	—	—	—	30.000.000,—
SUMAS.....			231.529.411,08	179.465.191,11	1.271.715,35	155.408,18	1.427.123,58	159.251,—	1.313.896,04	180.593.372,50

## DEUDA PÚBLICA DE L Estado General correspondien

Los valores son en moneda mejicana.

DEUDA EXTERIOR	C A	
	Circulación en 1.º de julio de 1910	Emisión en el año fin de 1910 á 19
Bonos de la Deuda consolidada exterior del 5%, de 1899.....	294,154,086,67	—
Bonos del empréstito municipal de la Ciudad de México.....	16,155,808,04	—
Bonos de la Deuda del 4% oro, de 1904.....	77,097,712,73	—
Bonos del empréstito de 1888.....	15,081,62	—
Bonos del empréstito de 1890.....	5,904,96	—
Bonos del empréstito de 1893.....	2,147,73	—
Bonos hipotecarios del Ferrocarril de Tehuantepec.....	4,541,77	—
Certificados provisionales de la Deuda exterior mexicana del 4% oro, de 1910.....	—	108,225,000
SUMAS.....	297,411,083,52	108,225,000
 <b>DEUDA INTERIOR</b>		
Bonos de la Deuda interior consolidada del 5%.....	44,001,675,—	—
Bonos de la Deuda interior amortizable del 5%.— Primera á quinta series.....	92,332,600,—	—
Bonos del Ferrocarril de Monterrey al Golfo Mexicano.....	2,000,—	—
Bonos de las obras del Puerto de Veracruz.....	25,—	—
Bonos de subvención del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico.....	60,—	—
Certificados provisionales de subvención del Ferrocarril Kansas City, México y Oriente.....	445,400,—	—
(1) { Bónos del saneamiento de Veracruz.....	—	—
(2) { Bónos del saneamiento de Tampico.— Primera y segunda series.....	—	—
{ Bónos del saneamiento de Mazatlán.....	—	—
{ Bónos del saneamiento de Puerto México.....	—	—
SUMAS.....	156,781,760,—	—
 <b>RESUMEN</b>		
Deuda exterior.....	297,411,083,52	108,225,000
Deuda interior.....	156,781,760,—	—
SUMAS.....	454,192,843,52	108,225,000

- (1) { De esta suma se recibieron en pago de terrenos baldíos y nacionales.....
- { Quedaron á beneficio del Erario por causa de caducidad de contratos celebrados con el Gobierno.....

2) Deuda de los Estados cuyos réditos paga la Federación.

SUMA.

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### al año económico de 1910 á 1911

T A L		· INTERESES			
Amortización en el año fiscal de 1910 á 1911	Circulación en 1.º de julio de 1911	Saldos en 1.º de julio de 1910, en cupones no cobrados.	Vencimientos en el año fiscal de 1910 á 1911	Pagos hechos en el año fiscal de 1910 á 1911	Saldos en 30 de junio de 1911, de cupones no cobrados.
101.576.091,86	102.557.994,81	2.640.125,92	7.588.790,31	8.930.650,29	1.298.265,94
609.174,22	15.546.633,82	214.236,—	784.400,44	792.060,72	206.384,72
715.282,49	76.384.430,24	259.550,58	3.076.043,33	3.039.185,40	296.408,51
—	13.081,62	—	—	—	—
—	3.904,96	—	—	—	—
—	2.147,73	—	—	—	—
—	4.541,77	—	—	—	—
1.561.170,—	106.665.830,—	—	4.313.786,10	4.313.786,10	—
104.459.718,57	301.176.364,95	3.113.912,50	15.763.029,18	17.075.682,51	1.801.259,17
(1) 672.425,—	43.529.250,—	784.414,46	1.306.744,50	1.302.539,29	788.619,67
440.400,—	91.892.200,—	169.700,—	4.604.805,—	4.612.527,50	161.977,50
—	2.000,—	—	—	—	—
—	25,—	—	—	—	—
—	60,—	345,—	—	—	345,—
—	445.400,—	7.771,—	20.043,—	17.793,—	10.021,50
—	—	29.975,—	95.672,50	106.563,75	25.083,75
—	—	43.567,75	113.730,—	117.447,75	39.850,—
—	—	14.855,—	27.990,—	28.760,—	14.085,—
—	—	17.975,—	34.925,—	35.450,—	17.450,—
1.112.825,—	135.668.935,—	1.068.603,71	6.203.910,—	6.215.081,29	1.057.432,42
104.459.718,57	301.176.364,95	3.113.912,50	15.763.029,18	17.075.682,51	1.801.259,17
1.112.825,—	135.668.935,—	1.068.603,71	6.203.910,—	6.215.081,29	1.057.432,42
105.572.545,57	436.845.299,95	4.182.516,21	21.966.959,18	23.290.763,80	2.858.691,59
675.425,—					
77.000,—					
672.425,—					

**DEUDA PUBLICA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**EN EL EJERCICIO DE 1910-11 Y MONTO EN 30 DE JUNIO DE ESTE ULTIMO**

DENOMINACIONES	Monto en 1.º de Julio de 1910 — \$ uruguayos	Emitido — \$ uruguayos	Amortizado — \$ uruguayos	Monto en 30 de Junio de 1911 — \$ uruguayos
<i>Interna</i>				
De Garantía.....	2.974.300,—	—	81.100,—	2.893.200,—
Interior Uruguaya.....	2.711.000,—	—	292.350,—	2.418.650,—
De Liquidación.....	401,78	—	11,16	390,62
Amortizable, 2.ª serie.....	1.628.191,24	78.531,54	214.800,—	1.491.922,78
Bonos de Garantía del F. C. Uruguayo del Este.	231.585,86	—	5.385,86	226.200,—
<i>Total....</i>	7.545.478,88	78.531,54	593.647,02	7.030.363,40
<i>Internacional</i>				
Empréstito Brasileiro.....	2.518.000,—	—	86.000,—	2.432.000,—
<i>Externa</i>				
Consolidada del Uruguay.....	83.594.294,—	—	1.268.530,—	82.325.764,—
Empréstito Uruguayo, 5 % de 1896.....	5.395.506,—	—	202.852,—	5.192.654,—
"    de Conversión de 5 % oro, 1905.....	30.364.536,83	331.917,50	399.016,75	30.297.437,58
"    de Obras Públicas de 1910.....	5.938.719,50	—	64.062,75	5.874.656,75
<i>Total....</i>	125.293.056,33	331.917,50	1.934.461,50	123.690.512,33
<i>Total general....</i>	135.356.535,21	410.449,04	2.614.108,52	133.152.875,73

## DEUDA EXTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

SU ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

EMPRÉSTITOS	Capital circulante
	£
Año 1883 .....	3.044.700
" 1888 .....	4.553.400
" 1889 .....	18.031.300
" 1895 .....	7.165.500
" 1898 (Funding) .....	8.592.180
" 1901 (Rescissions) .....	13.775.000
" 1903 (Obras del Puerto de Río de Janeiro) .....	8.092.200
" 1908 .....	2.817.500
" 1911 (2.º Empréstito para Obras del Puerto de Río de Janeiro) .....	4.500.000
" 1911 (Réde de Viação Cearense) .....	2.400.000
<i>Total</i> .....	82.903.120
	Francos
Obras del Puerto de Recife .....	40.000.000
Construcción del Ferrocarril Itapura á Corumbá .....	100.000.000
" " " de Goyaz .....	100.000.000
" " de Viação Bahiana .....	60.000.000
<i>Total</i> .....	300.000.000

## ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

### DEUDA PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

	Interna	Fluctuante	Externa
Alagóas .....	—	—	7.500:000\$
Amazonas .....	15.000:000\$	23.103:166\$	50.400:000\$
Bahia .....	17.359:500\$	4.951:704\$	43.120:995\$
Ceará .....	—	90:842\$	9.000:000\$
Espirito Santo.....	5.695:200\$	54:764\$	13.470:600\$
Goyaz .....	440:000\$	193:793\$	—
Maranhão .....	2.646:200\$	2.210:659\$	12.000:000\$
Matto Grosso.....	1.054:700\$	1.453:186\$	—
Minas Geraes.....	50.141:200\$	7.570:791\$	—
Pará .....	—	1.851:443\$	33.829:950\$
Parahyba .....	295:100\$	—	—
Paraná .....	953:425\$	—	12.000:000\$
Pernambuco .....	21.977:900\$	1.262:883\$	37.500:000\$
Piauhy .....	249:719\$	108:798\$	—
Rio de Janeiro.....	26.974:200\$	5.596:350\$	—
Rio Grande do Norte...	242:203\$	—	5.250:000\$
Rio Grande do Sul....	6.854:900\$	1.651:079\$	—
Santa Catharina.....	2.024:900\$	190:626\$	3.767:259\$
S. Paulo.....	44.724:500\$	9.092:008\$	338.828:310\$
Sergipe .....	1.188:490\$	94:255\$	—
Distrito Federal.....	—	—	94.809:735\$
<i>Totales.....</i>	197.822:137\$	59.476:647\$	361.476:849\$

## ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

### DEUDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS

#### *Externa Lbs.*

Santos .....	1.000.000
Belém .....	1.555.600
Porto Alegre.....	600.000
Recife .....	400.000
<i>Total....</i>	<u>3.655.600</u>

#### *Interna Reis*

S. Paulo.....	4.546:400\$000	Fluctuante
Campinas .....	1.621:700\$000	--
Otros municipios de S. Paulo.....	3.618:100\$000	--
Recife .....	316:000\$000	--
Nitheroy .....	2.350:000\$000	--
Petropolis .....	974:155\$000	--
Cãritiba .....	1.200:000\$000	--
Rio Grande.....	1.645:000\$000	--
Pelotas .....	9.000:000\$000	--
Porto Alegre.....	5.454:600\$000	--
Otros municipios del Rio Grande do Sul..	902:403\$000	--
Bahia (Lbs. 363.174)		
Municipio de Minas Geraes.....	57.711:001\$000	--
Nitheroy .....	5.867:800\$000	500:000\$000
<i>Totales....</i>	<u>95.207:159\$000</u>	<u>500:000\$000</u>

## DEUDA PUBLICA DE BOLIVIA

DENOMINACIONES	Monto	Saldo al 30 de Junio de 1912
<i>Externa:</i>		
Empréstito de 1909.....	£ 500.000	£ 462.704.17.4
"    de 1910.....	" 1.500.000	" 1.353.406
Interna Consolidada.....	B.º 5.458.013,63	B.º 1.334.425,—
Indemnizaciones descontadas por el Tri- bunal Boliviano-Brasileño.....	" 439.490,—	" 351.990,—
Bonos de Compensación Militar.....	" 348.200,—	" 150.100,—
"    "    "    "    del Pa- cífico y del Acre.....	" 1.500.000,—	" 379.000,—

Deuda Flotante al 30 de Junio de 1912: B.º 7.043.406,16.

## FONDO DE CONVERSION

### ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

El depósito de oro, en 30 de Enero de 1912, en la Caja de Conversión, era de un valor de £ 24.488.537-17-6, equivalente á 367.328:068\$169.

El total de la emisión circulante era, en 30 de Enero de 1912 de libras esterlinas 25.777.856-5-7, equivalente á 386.667:884\$155.

El saldo de los depósitos en la Caja de Conversión era de 303.990:335\$708 y la circulación al 30 de Noviembre de 1912 estaba representada por 607.763:187\$ (plata, níquel y bronce).

### REPÚBLICA ARGENTINA

El saldo de los depósitos en la Caja de Conversión era, al 31 de Diciembre de 1912, de 222.875,530 \$ oro, ó sean \$  $\frac{m}{n}$  506.529.217,03.

El numerario circulante en toda la República ascendió á \$  $\frac{m}{n}$  799.803.534,50, en billetes, níquel y cobre.

### CHILE

En 31 de Diciembre de 1911, el monto del fondo de conversión era de \$ oro 18 d. 98.018.988,56, ó sean £ 7.340.594-06-06; billetes en bonos, \$ 29.225.500 y en dinero \$ 9.034.184,64.

## VALORES DE LA EXPORTACION E IMPORTACION

(Comercio Internacional)

*Estados Unidos del Brasil — Año fiscal de 1911:*

Exportación .....	Brasileños	1.016.590:000\$
Importación .....	"	792.361:000\$

*Total.... Brasileños 1.808.951:000\$*

*Estados Unidos Mexicanos — Año fiscal de 1910-11:*

Exportación .....	\$ mexicanos	293.753.639,99
Importación .....	"	205.874.273,39

*Total.... \$ mexicanos 499.627.913,38*

*República Argentina — Año fiscal de 1911:*

Exportación .....	\$ %	737.940.094,61
Importación .....	"	833.650.646,07

*(\*) Total.... \$ % 1.571.590.740,68*

*Chile — Año fiscal de 1911:*

Exportación .....	\$ de 18 peniques	339.409.363
Importación .....	"	348.990.354

*Total.... \$ de 18 peniques 688.399.717*

*República Oriental del Uruguay — Año fiscal 1911:*

Exportación .....	\$ oro uruguayos	42.499.870
Importación .....	"	44.798.175

*Total.... \$ oro uruguayos 87.298.045*

*Bolivia — Año fiscal de 1911:*

Exportación .....	B.°	82.631.171,56
Importación .....	"	58.371.409,26

*Total.... B.° 141.002.580,82*

*Paraguay — Año fiscal de 1911 (Excluido el mes de Diciembre):*

Exportación .....	\$ % paraguayos	4.787.029:95
Importación .....	"	6.790.642:97

*Total.... \$ % paraguayos 11.577.672:92*

(\*) Año fiscal de 1912: Exportación, \$ % 1.091.785.207,51; Importación, pesos moneda nacional 874.656.479; Total \$ % 1.966.441.686,51. Superó al de 1911 en pesos moneda nacional 394.840.945,83.

## **SUPERFICIE**

La superficie de la República es de 2.954.396 kilómetros cuadrados, correspondiendo 1.617.595 á las Provincias, 1.336.801 á los Territorios Nacionales y 186 á la Capital Federal.

## **POBLACION**

La población de la República, al 31 de Diciembre de 1912, era de 7.555.278 habitantes, de los que 5.887,872 correspondían á las provincias, 1.360.406 á la Capital de la Nación y 307.000 á los Territorios Nacionales.

## **FERROCARRILES**

La extensión de las 21 líneas de ferrocarriles era, en 31 de Diciembre de 1912, de 31.277 kilómetros, de los que 19.554 corresponden á la trocha ancha, 9.354 á la angosta y 2.359 á la media; y los capitales, pesos oro sellado 1.120.210.000; siendo \$ % 998.337.000 de las 19 empresas particulares y \$ % 121.872.900 de las 2 del Estado.

## IMPUESTOS INTERNOS

### RECAUDACION DE 1911

(*Tabacos*, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 25.355.971,27; *Alcoholes*, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 17.444.325,17; *Cervezas*, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 4.212.718,43; *Fósforos*, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 3.449.831,50; *Específicos y Perfumes*, pesos moneda nacional 1.563.385,05; *Seguros*, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 897.983,63; *Naipes*, pesos moneda nacional 247.395,23; *Bebidas Artificiales*, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 87.723,84; *Eventuales*, \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 247.376,23).

	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>
Capital .....	(1) 19.818.941,31
Buenos Aires .....	8.484.760,26
Santa Fe .....	4.334.438,10
Entre Ríos .....	912.016,44
Corrientes .....	} 284.503,79
Chaco .....	
Formosa .....	} 8.382,39
Misiones .....	
Córdoba .....	897.139,12
Catamarca .....	12.043,05
La Rioja .....	10.176,60
Tucumán .....	} 8.298.822,44
Santiago del Estero .....	
Salta .....	123.559,54
Jujuy .....	1.919.900,80
Mendoza .....	588.370,81
San Juan .....	52.034,34
San Luis .....	2.065,25
Exp. varios .....	8.651,70
<hr/>	
Total de producción nacional .....	45.719.805,94
"    " importación .....	7.788.686,77
<hr/>	
<i>Total general</i> .....	53.508.492,71

El total de la recaudación de 1910 alcanzó á \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 50.643.249,27.

(\*) Incluidos \$ oro 28.201,56 reducidos á papel.

## REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESUMENES DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS JUNTAS  
ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS E INTENDENCIAS DE  
LA CAPITAL Y DE LOS DEPARTAMENTOS.

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912-13

DEPARTAMEN- TOS	Recursos	Sueldos y Gastos	Superávit	Déficit
	\$ uruguayos	\$ uruguayos	\$ uruguayos	\$ uruguayos
Capital .....	2.467.716,—	2.468.383,—	—	667,—
Soriano .....	119.298,52	119.024,52	274,—	—
Colonia .....	103.557,91	101.841,91	1.716,—	—
Canelones .....	95.268,—	95.140,—	128,—	—
Florida .....	84.115,94	83.489,94	626,—	—
Salto .....	81.432,—	79.758,—	1.674,—	—
Minas .....	79.634,28	78.070,28	1.564,—	—
Paysandú .....	78.854,—	78.487,—	367,—	—
San José.....	74.150,—	73.984,—	166,—	—
Durazno .....	62.548,—	62.078,—	470,—	—
Río Negro.....	53.644,95	53.538,95	106,—	—
Tacuarembó ..	47.174,—	47.136,—	38,—	—
Rocha .....	44.384,75	44.300,75	84,—	—
Cerro Largo...	42.381,—	40.800,—	1.581,—	—
Flores .....	37.214,31	36.006,31	1.208,—	—
Maldonado ...	35.650,—	35.564,—	86,—	—
Rivera .....	33.240,75	32.532,75	708,—	—
Artigas .....	32.340,—	30.912,—	1.428,—	—
Treinta y Tres	25.663,—	25.268,—	395,—	—
<i>Totales....</i>	3.598.267,41	3.586.315,41	12.619,—	667,—
	3.586.315,41		667,—	
<i>Superávit....</i>	11.952,—		11.952,—	

En *Montevideo*, ó sea la Capital, el sueldo del Secretario de la Junta Económico-Administrativa es de \$ uruguayos 2.400 anuales; en *Soriano*, *Canelones*, *Florida*, *Salto*, *Minas*, *Paysandú* y *San José*, de \$ uruguayos 840 anuales; de \$ uruguayos 720 anuales en *Durazno*, *Río Negro*, *Tacuarembó*, *Rocha* y *Cerro Largo*; y de \$ uruguayos 600 anuales, en *Flores*, *Maldonado*, *Rivera*, *Artigas* y *Treinta y Tres*.

En *Montevideo*, ó sea la Capital, el sueldo del Intendente es de \$ uruguayos 4.800 anuales; y en todos los demás departamentos, de \$ uruguayos 2.400 anuales. Los gastos de locomoción del Intendente, de \$ uruguayos 2.400 anuales (representación y locomoción del de la Capital, ó sea *Montevideo*); de \$ uruguayos 600, en *Soriano*, *Canelones*, *Florida*, *Salto*, *Minas*, *Paysandú*, *Colonia* y *San José*; de \$ uruguayos 480 anuales, en *Durazno*, *Río Negro*, *Tacuarembó*, *Rocha* y *Cerro Largo*; y de \$ uruguayos 360 en *Flores*, *Rivera*, *Artigas*, *Maldonado* y *Treinta y Tres*.

## LA REPUBLICA ARGENTINA Y

### RESUMENES DE LOS CALCULOS DE RE

### EJERCICIO ECO

En los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay Junio de 1913; y en las demás Naciones, de 1.º de Enero á 31 de Diciembre. Los valores van en las respectivas monedas de estos países.

N.º de Orden por:		NACIONES	Recursos	
Población	Extensión			
1	1	Estados Unidos del Brasil.....	oro	112.371.443\$333
			papel	327.977.500\$
2	3	Estados Unidos Mexicanos.....	\$	109.257.500,—
			\$ oro	89.281.681,37
3	2	República Argentina (1).....	\$ <sup>m</sup> / <sub>100</sub>	235.791.196,53
			"	12.250.000,—
4	5	Chile .....	\$ oro	101.050.000,—
			\$ <sup>m</sup> / <sub>e</sub>	189.200.000,—
6	7	República Oriental del Uruguay....	\$	35.142.360,—
5	4	Bolivia .....	Bs.	19.829.055,31
7	6	Paraguay .....	\$ oro	2.738.000:00
			\$ papel	9.190.500:00

(1) Por ley 8856 fué declarado en vigencia durante los meses de Enero y Febrero del año Acuerdo de Ministros de 25 de Enero de 1912, se decretó mantener, hasta tanto se sancionara Marzo y 31 de Mayo de 1911.

Con las rebajas que establece la Ley 8922, las sumas de los Recursos y de los Gastos del tando un superávit de \$ <sup>m</sup>/<sub>100</sub> 15.977.491,10.

(2) En obligaciones y títulos.

## OTRAS NACIONES DE AMERICA

### CURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

#### NOMICO DE 1912

el Ejercicio Económico empieza el 1.º de Julio de 1912 y termina el 30 de

Gastos		Superávit	Déficit	Habitantes al 31 Diciembre de 1911
oro	95.862:711\$334	oro	16.508.731\$999	
papel	433.741:701\$486	—	papel	105.764:201\$486
\$	111.399.591,74	—	\$	2.112.091,74
\$ oro	29.909.343,46	\$ oro	59.372.337,91	
\$ %	355.835.819,80	—	\$ %	120.044.623,27
" (2)	12.250.000,—	—	—	
\$ oro	65.953.666,67	\$ oro	35.096.333,33	
\$ m/e	258.545.322,81	—	\$ m/e	69.345.322,81
\$	35.133.812,26	\$	8.547,80	
bs.	19.948.307,73	—	Bs.	119.252,42
\$ oro	999.441:91	\$ oro	1.738.558:09	
\$ papel	32.687.228:30	—	\$ papel	23.406.728:30
				22.215.000
				14.726.784
				7.555.278
				3.459.951
				1.177.560
				1.750.000
				700.000

1912, la Ley General de Sueldos y Gastos de la Administración que rigió en 1911, y por la Ley de Presupuesto, las disposiciones contenidas en los Acuerdos de 14 de Enero, 31 de

Presupuesto, se estiman en \$ % 445.876.995,78 y \$ % 429.899.504,68. respectivamente, resul-

**ADMINISTRACIONES**

**EJERCICIO ECO**

**RESUMENES DE LOS CALCULOS DE RE**

N.º de orden por:		PROVINCIAS	Recursos	Gastos
Población	Extensión		\$ %	\$ %
1	1	Buenos Aires.....	58.621.460,25	58.015.145,90
2	5	Santa Fe.....	13.955.280,—	13.950.190,15
7	4	Mendoza.....	10.240.597,82	10.235.633,27
3	3	Córdoba.....	9.430.000,—	9.018.713,28
4	11	Entre Ríos.....	7.202.000,—	7.196.392,28
6	14	Tucumán.....	6.068.572,69	6.097.505,94
5	10	Corrientes.....	3.523.950,—	3.522.085,51
8	7	Santiago del Estero..	3.190.000,—	3.188.444,—
11	12	San Luis.....	2.793.961,—	2.793.961,—
9	2	Salta.....	2.716.040,—	2.864.841,70
10	9	San Juan.....	2.045.292,75	2.061.091,17
14	13	Jujuy.....	917.000,—	916.403,72
13	8	La Rioja.....	861.123,21	763.181,62
12	6	Catamarca.....	844.940,—	910.259,—
<i>Totales....</i>			122.410.217,72	121.533.848,54
			121.533.848,54	
<i>Superávit....</i>			876.369,18	

**PROVINCIALES**

**NOMICO DE 1912**

**CURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS**

Superáv:t \$ %	Déficit \$ %	Habitantes al 31 de Diciembre de 1911	Superficie en kilómetros cuadrados
606.314,35	—	1.997.335	305.121
5.089,85	—	921.901	131.906
4.964,55	—	239.298	146.378
411.286,72	—	680.000	161.036
5.607,72	—	432.247	74.571
—	28.933,25	329.485	27.000
1.864,49	—	360.000	84.402
1.556,—	—	248.948	103.016
—	—	112.000	73.923
—	148.801,70	189.354	161.099
—	15.798,42	121.000	87.345
596,28	—	61.304	49.162
97.941,59	—	85.000	89.498
—	65.319,—	110.000	123.138
1.135.221,55	258.852,37	5.887.872	1.617.595
258.852,37			
876.369,18			

# ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

## CLASIFICACION DE RECURSOS EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

PROVINCIAS	Propios — \$ %	NACIONALES			TOTAL — \$ %
		Subvención Escolar	Subsidio para cubrir déficits del presupuesto	Otros subsidios —	
		\$ %	\$ %	\$ %	
Buenos Aires.....	57.621.460,25	1.000.000,—	—	—	1.000.000,—
Santa Fe.....	13.305.280,—	650.000,—	—	—	650.000,—
Mendoza.....	9.809.077,49	(3) 421.520,33	—	(1) 10.000,—	431.520,33
Córdoba.....	8.930.000,—	500.000,—	—	—	500.000,—
Entre Ríos.....	6.602.000,—	600.000,—	—	—	600.000,—
Tucumán.....	5.661.372,69	400.000,—	—	(2) 7.200,—	407.200,—
Corrientes.....	3.093.950,—	(4) 430.000,—	—	—	430.000,—
Santiago del Estero.....	2.840.000,—	350.000,—	—	—	350.000,—
San Luis.....	2.397.961,—	300.000,—	96.000,—	—	396.000,—
Salta.....	2.320.040,—	300.000,—	96.000,—	—	396.000,—
San Juan.....	1.732.840,—	300.000,—	—	(3) 12.452,75	312.452,75
Jujuy.....	521.000,—	300.000,—	96.000,—	—	396.000,—
Catamarca.....	448.940,—	300.000,—	96.000,—	—	396.000,—
La Rioja.....	417.123,21	300.000,—	144.000,—	—	444.000,—
<i>Totales....</i>	115.701.044,64	6.151.520,33	528.000,—	29.652,75	6.709.173,08

(1) Lotería Nacional. — (2) Subvención para la Academia de Bellas Artes. — (3) Municipalidad de la Capital, \$ % 12.452,75. Departamento de pensionistas, \$ % 1.440, Lotería Nacional, \$ % 9.780 y Donación F. C. Gran Oeste Argentino, \$ % 114,50. — (4) Incluidos \$ % 80.000. Saldo de 1911. — (5) Incluidos \$ % 71.520,33, saldo años anteriores.

## ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

### PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 1912

#### PODERES

PROVINCIAS	Legislativo	Ejecutivo	Judicial
	\$ %	\$ %	\$ %
Buenos Aires.....	2.240.200,—	53.148.065,90	2.626.880,—
Santa Fe.....	502.140,—	12.296.690,15	1.151.360,—
Córdoba.....	382.680,—	7.835.513,28	800.520,—
Entre Ríos.....	245.660,—	6.408.628,28	542.104,—
Corrientes.....	205.280,—	2.994.685,51	322.120,—
Tucumán.....	51.600,—	5.522.265,94	523.640,—
Santiago del Estero...	58.500,—	2.959.024,—	170.920,—
Mendoza.....	43.200,—	9.529.073,27	663.360,—
Salta.....	11.520,—	2.709.081,70	144.240,—
Catamarca.....	7.640,—	832.919,—	69.800,—
San Juan.....	13.140,—	1.874.071,17	173.880,—
San Luis.....	16.640,—	2.636.401,—	140.920,—
La Rioja.....	7.140,—	660.621,62	95.420,—
Jujuy.....	5.940,—	825.973,72	84.540,—
<i>Totales.....</i>	3.791.280,—	110.233.014,54	7.509.704,—

## ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

### PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 1912

PROVINCIAS	Instrucción Pública — \$ %	Policia — \$ %	Servicio de Deudas — \$ %	Obras Públicas — \$ %
Buenos Aires.....	( <sup>1</sup> ) 11.113.061,16	9.376.220,—	18.645.803,69	7.724.830,—
Santa Fe.....	( <sup>2</sup> ) 2.791.992,28	4.189.612,—	2.698.574,57	506.000,—
Mendoza.....	2.445.328,75	2.398.440,—	1.721.597,30	2.075.807,24
Córdoba.....	( <sup>4</sup> ) 2.321.608,92	3.095.600,—	418.568,40	921.600,—
Entre Ríos.....	( <sup>3</sup> ) 1.974.841,32	1.704.008,—	822.000,—	477.620,—
Tucumán.....	( <sup>5</sup> ) 1.412.980,—	1.396.720,—	832.046,02	803.740,—
Corrientes.....	( <sup>6</sup> ) 938.060,—	890.092,—	203.907,56	217.440,—
Santiago del Estero.....	( <sup>7</sup> ) 964.780,—	746.724,—	170.000,—	267.780,—
Salta.....	( <sup>8</sup> ) 606.167,70	604.880,—	( <sup>9</sup> ) 10.000,—	985.020,—
San Luis.....	583.460,—	527.180,—	—	1.228.781,—
San Juan.....	( <sup>10</sup> ) 489.820,—	514.342,—	285.352,67	137.205,—
La Rioja.....	( <sup>11</sup> ) 464.281,30	167.324,—	( <sup>12</sup> ) 1.500,—	5.400,—
Catamarca.....	449.760,—	170.900,—	—	40.320,—
Jujuy.....	( <sup>12</sup> ) 363.350,—	253.296,—	—	131.177,72
<i>Totales.....</i>	26.919.591,43	25.935.338,—	25.809.350,21	15.523.720,96

(1) Incluidos \$ % 39.120 para el Instituto de Sordomudos; \$ % 300.000 para contribuir al sostenimiento de las Escuelas Suplementarias á cargo del Consejo Superior de Educación; \$ % 4.800 para cinco maestros de música sistema Menchaca y para Escuelas Suplementarias; \$ % 105.600 para 28 becas. — (2) Incluidos \$ % 40.000 para la Universidad; \$ % 11.580 para la Escuela Profesional Nocturna; \$ % 30.240 para la Escuela Normal Mixta de Maestros Rurales de Coronada; \$ % 36.360 para subvenciones; \$ % 93.752,28 para becas. — (3) Incluidos \$ % 100.000 para Escuelas Especiales; \$ % 83.240 para Escuelas é Institutos; \$ % 25.680 para Bibliotecas; \$ % 50.921,32 para becas; \$ % 252.500 para servicio de deudas. — (4) Incluidos \$ % 17.008,92 para subvenciones y becas. — (5) Incluidos \$ % 86.220 para subvenciones y becas. — (6) Incluidos \$ % 6.900 para subvenciones y becas; \$ % 29.840 para la Escuela Industrial. — (7) Incluidos \$ % 40.380 para subvenciones y becas. — (8) Incluidos \$ % 6.112 para subvenciones y becas. — (9) Para pago de la Deuda atrasada de la Administración. — (10) Incluidos \$ % 42.140 para becas y subsidios. — (11) Incluidos \$ % 15.000 para bibliotecas y Escuelas particulares. — (12) Incluidos \$ % 4.200 para becas. — (13) Para servicio de la Deuda atrasada.

# ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

## PODER LEGISLATIVO

### LEGISLADORES, EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS

Como mero dato estadístico, aparece el número de legisladores sin remuneración, aun cuando por esta causa no figura dicho número en los Presupuestos respectivos.

PROVINCIAS	Legisladores		Secretarios de las Cámaras	Sueldo mensual	Pro ó Subse- cretarios de las Cámaras	Sueldo <sup>o</sup> mensual
	Número de Senadores y Diputados	Dieta: \$ % cada uno	Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u
Buenos Aires.	38 S. y 76 D. = 114	( <sup>1</sup> ) 1.000 al mes	2 de cada Cámara	1.000	3 de cada Cámara	900
Santa Fe.....	19 S. y 41 D. = 60	6.000 al año	2 de cada Cámara	500	—	—
Córdoba .....	25 S. y 32 D. = 57	400 al mes	2 de cada Cámara	500	( <sup>2</sup> ) 1 de cada Cám.	280
Entre Ríos...	14 S. y 27 D. = 41	400 al mes	1 de cada Cámara	400	1 de cada Cámara	300
Corrientes ...	13 S. y 26 D. = 39	350 al mes	1 de cada Cámara	300	1 de cada Cámara	250
S. del Estero.	20 Diputados	5 á 1.200 al año; 6 á 100 al mes, de Enero á Mayo; 8 á 2.400 al año; 7 á 200 al mes; de Junio á Diciembre.	Dos	300	—	—
Tucumán ....	18 S. y 30 D. = 48	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	500	1 de cada Cámara	350
Salta .....	21 S. y 32 D. = 53	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	170	1 de cada Cámara	140
Mendoza ....	16 S. y 25 D. = 41	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	350	1 de cada Cámara	165
San Juan.....	15 S. y 24 D. = 39	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	300	—	—
Catamarca ...	10 S. y 20 D. = 30	El cargo es gratuito	1 de cada Cámara	150	1 de cada Cámara	70
San Luis.....	20 Diputados	El cargo es gratuito	Uno	200	Uno	130
Jujuy .....	18 Diputados	El cargo es gratuito	Uno	150	Uno	90
La Rioja.....	18 Diputados	El cargo es gratuito	Uno	180	Uno	100

(<sup>1</sup>) El Presidente de la Cámara de Diputados tiene, además, \$ % 3.600 al año para gastos de etiqueta -- (<sup>2</sup>) Son, á la vez, inhabilitados.

# ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

## PODER EJECUTIVO

### EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS MENSUALES

PROVINCIAS	Gobernador	Vice-gobernador	Ministros		(*) Oficiales Mayores ó Subsecretarios		Fiscal de Estado	Jefe de Policía
	\$ % c/u	\$ % c/u	Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u	\$ % c/u	\$ % c/u
Buenos Aires....	3.500	2.500	3	2.000	3	1.000	1.800	1.800
Santa Fe.....	2.500	1.500	3	1.500	3	800	1.100	(1) 800
Córdoba.....	2.500	2.000	2	1.200	3	500	700	(2) 800
Entre Ríos.....	1.800	1.100	(**) 2	1.000	2	425	600	(3) 750
Mendoza.....	1.500	1.000	3	1.000	3	470	Ver Pod. Judic.	750
Corrientes.....	1.500	900	2	600	2	350	Ver Pod. Judic.	450
Sgo. del Estero..	1.300	No hay	1	800	2	500	800	(4) 500
Tucumán.....	1.000	No hay	2	800	2	500	900	(4) 620
Salta.....	1.000	No hay	2	700	2	400	Ver Pod. Judic.	550
Jujuy.....	800	500	1	500	2	200	Ver Pod. Judic.	(4) 400
San Juan.....	750	400	2	400	2	300	Ver Pod. Judic.	500
Catamarca.....	700	400	2	400	2	200	Ver Pod. Judic.	300
San Luis.....	700	No hay	2	500	1	350	Ver Pod. Judic.	(4) 450
La Rioja.....	900	650	1	600	1	250	500	350

(Ver notas á la vuelta).

11

(\*) En Córdoba, Corrientes y San Juan, hay, además de los Subsecretarios, Oficiales Mayores. — (\*\*) Uno fué suprimido á mitad de año.

(1) Jefe Político de la Capital, \$  $\frac{\%}{100}$  800; de Rosario, \$  $\frac{\%}{100}$  1.000; de Las Colonias y de Caseros, \$  $\frac{\%}{100}$  500 c/u.; y los demás, \$  $\frac{\%}{100}$  400 c/u. — (2) Subintendente. — (3) Jefe de Policía de la Capital, \$  $\frac{\%}{100}$  350; de Uruguay, de Concordia, de Gualeguaychú, de Gualeguay y de Victoria, \$  $\frac{\%}{100}$  300 c/u.; de Nogoyá y de LaPaz y de Villaguay, \$  $\frac{\%}{100}$  275 c/u.; y los demás, \$  $\frac{\%}{100}$  250 c/u. — (4) Intendente.

GASTOS DE ETIQUETA Y REPRESENTACIÓN. — *Buenos Aires*: \$  $\frac{\%}{100}$  500 al mes para gastos de representación, y \$  $\frac{\%}{100}$  500 al mes para gastos de etiqueta de la Gobernación; \$  $\frac{\%}{100}$  6.000 al año para gastos de etiqueta del Vicegobernador (esta partida corresponde al Capítulo del Poder Legislativo), y \$  $\frac{\%}{100}$  400 al mes para gastos del mismo. Para gastos de etiqueta de cada ministerio, \$  $\frac{\%}{100}$  500 al mes. Gastos del Jefe de Policía, \$  $\frac{\%}{100}$  200 al mes. — *Santa Fe*: Gastos de etiqueta del Gobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  500 al mes; del Vicegobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  400 al mes; Gastos de etiqueta de cada Ministro, \$  $\frac{\%}{100}$  600 al mes; Gastos de etiqueta del Jefe Político de la Capital, \$  $\frac{\%}{100}$  300 al mes; gastos de etiqueta y representación del de Rosario, \$  $\frac{\%}{100}$  700 al mes. — *Córdoba*: Para gastos de etiqueta del Gobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  200 al mes; — *Entre Ríos*: Gastos de etiqueta para el Gobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  500 al mes; y \$  $\frac{\%}{100}$  200 al mes para el Vicegobernador; gastos de etiqueta por cada Ministro, \$  $\frac{\%}{100}$  200 al mes. — *Mendoza*: Gastos de etiqueta del Gobernador y representación, \$  $\frac{\%}{100}$  300 al mes; y del Vicegobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  200 al mes. — *Corrientes*: Gastos de etiqueta de la Gobernación, \$  $\frac{\%}{100}$  250 al mes; y gastos de etiqueta de cada Ministerio, \$  $\frac{\%}{100}$  200 al mes. — *Santiago del Estero*: Gastos de etiqueta por el Gobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  500 al mes; Para suplencias del Gobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  4.000 al año. — *Tucumán*: Gastos de etiqueta y representación de la Gobernación, \$  $\frac{\%}{100}$  4.000 al año. — *Salta*: Para gastos de etiqueta y representación, \$  $\frac{\%}{100}$  5.000 al año. — *La Rioja*: Gastos de etiqueta de Gobernador, del Vicegobernador y del Ministro General de Gobierno, \$  $\frac{\%}{100}$  100, \$  $\frac{\%}{100}$  50 y \$  $\frac{\%}{100}$  50 al mes, respectivamente. — *Jujuy*: Gastos de etiqueta el Gobernador y del Ministro, \$  $\frac{\%}{100}$  200 y 150 al mes c/u. — *San Juan*: Gastos de etiqueta del Gobernador y del Vicegobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  400 al mes c/u.; y de cada Ministro, \$  $\frac{\%}{100}$  400 al mes. — *Catamarca*: Gastos de etiqueta del Gobernador y del Vicegobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  300 y \$  $\frac{\%}{100}$  100 al mes c/u.; y de cada Ministro, \$  $\frac{\%}{100}$  100 al mes c/u. — *San Luis*: Gastos de etiqueta del Gobernador, \$  $\frac{\%}{100}$  200 al mes; y de cada Ministro, \$  $\frac{\%}{100}$  100 al mes.

# ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

## PODER EJECUTIVO

### EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS MENSUALES

PROVINCIAS	Director General de Rentas — \$ % c/u	Contador General — \$ % c/u	Tesorero General — \$ % c/u	Director General de Escuelas — \$ % c/u	Director de Estadística — \$ % c/u	Director General de Registro Civil — \$ % c/u	Escribano de Gobierno — \$ % c/u	Inspector de Milicias — \$ % c/u
Buenos Aires.....	1.000	1.000	1.000	1.800	800	700	(1) 800	800
Santa Fe.....	700	700	700	800	500	500	—	(2)
Córdoba.....	600	700	600	600	400	400	—	300
Entre Ríos.....	—	600	500	700	400	(4) 300	(5) 400	600
Corrientes.....	(3) 200	450	300	450	250	250	250	300
Mendoza.....	—	770	500	650	350	450	—	200
Tucumán.....	500	600	500	500	450	450	150	—
Santiago del Estero.....	500	500	400	600	350	El de Estadística	150	350
Salta.....	—	400	350	500	300	330	100	—
San Juan.....	400	450	400	500	200	350	100	El Dir. Gral. del R. Civil
Catamarca.....	250	200	160	300	—	160	—	—
Jujuy.....	200	300	300	300	100	150	—	50
La Rioja.....	300	450	200	300	—	200	—	—
San Luis.....	(6) 400	400	370	400	350	250	200	130

(1) Además, un Escribano adscripto, \$ % 400. — (2) 2 Inspectores de Armas, \$ % 300 c/u. — (3) 2 con viático, \$ % 400 al año para los mismos. — (4) Inspector General. — (5) Además, 1 Escribano, 2.º Jefe, \$ % 200. — (6) Y Presidente del Banco de San Luis.

# PROVINCIALES

NOMICO DE 1912

## JUDICIAL

### SUS SUELDOS MENSUALES

Agentes Fiscales		Asesores de Menores		Defensores de Menores, Pobres y Ausentes		Secretarios de la Suprema Corte	
Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u	Número	\$ % c/u
( <sup>2</sup> ) 11	1.000	( <sup>2</sup> ) 7	800	( <sup>17</sup> ) 10	500		
				( <sup>18</sup> ) 1	500	2	900
				( <sup>18</sup> ) 1	450		
4	600	—	—	4	600	( <sup>4</sup> ) 1	500
				1	750		
2	500	—	—	2	500	2	400
5	430			5	430		
				1	600	( <sup>1</sup> ) 1	520
2	700	2	600	1	700		
				1	500	( <sup>8</sup> ) 1	320
2	700	1	600	1	400		
				2	300	( <sup>9</sup> ) 1	400
3	500	—	—	2	500		
				2	150	( <sup>10</sup> ) 1	500
3	500	2	500	1	500		
2	400	2	300	1	200	1	350
20	600	—	—	1	400	1	325
1	200			1	450	( <sup>10</sup> ) 1	200
( <sup>11</sup> ) 1	700	( <sup>12</sup> ) 1	400	1	300	( <sup>14</sup> ) 1	200
1	650			2	300	1	250
2	480	—	—	2	225	( <sup>15</sup> ) 1	150
				1	400	1	190

(<sup>17</sup>) Fiscal. — (<sup>4</sup>) 3 de la Sala de 1.<sup>er</sup> Turno; hay otro de la Sala de 2.<sup>o</sup> Turno, á \$ % 450.

(<sup>1</sup>) Hay 2 Secretarios más, que cobran determinadas actuaciones, á \$ % 470 c/u. — (<sup>8</sup>) Adecuado Tribunal de Apelaciones en lo Civil y Criminal; otro de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, á \$ % 350. — (<sup>10</sup>) Y Salas, y, además, 4 Secretarios Auxiliares para el Tribunal de Apelaciones. — (<sup>12</sup>) Representante. — (<sup>13</sup>) Fiscal General. — (<sup>14</sup>) Sin obviaciones. — (<sup>15</sup>) Sobreabundante. — (<sup>16</sup>) Además, 1 adscripto, \$ % 150 al mes.

CÁMARAS DE APELACIONES. — *Buenos Aires*: Ocho, compuestas de 21 Jueces y 4 Fiscales, á \$  $\frac{m}{n}$  1.500 al mes cada uno; 8 Secretarios, á pesos moneda nacional 700 al mes cada uno, y un Prosecretario de la Cámara Tercera del Departamento de la Capital, á \$  $\frac{m}{n}$  600 al mes. — *Santa Fe*: Una, en tres Salas, compuestas de 10 miembros, á \$  $\frac{m}{n}$  1.100 al mes cada uno; Un Fiscal, á \$  $\frac{m}{n}$  900 al mes; y 3 Secretarios, á \$  $\frac{m}{n}$  450 al mes cada uno. — *Mendoza*: Dos, compuestas de 6 Vocales y un Fiscal, á \$  $\frac{m}{n}$  1.000 cada uno de la primera y 900 \$  $\frac{m}{n}$  el último; y 2 Secretarios, á \$  $\frac{m}{n}$  310 cada uno al mes. — En *Córdoba*, *Tucumán* y *Corrientes*, las Cámaras están formadas por los miembros de la Suprema Corte.

JUECES DE PAZ RENTADOS. — *Santa Fe*: (Capital y Rosario) 6 Letrados, á \$  $\frac{m}{n}$  600 al mes cada uno. — *Córdoba*: 177. 3 Letrados, á \$  $\frac{m}{n}$  450 al mes cada uno; 12 Letrados, á \$  $\frac{m}{n}$  400 al mes cada uno; 34, á \$  $\frac{m}{n}$  75 al mes cada uno; y 128, á \$  $\frac{m}{n}$  60 al mes cada uno. Existe también la Cámara de Apelaciones de Paz, compuesta de 3 Vocales y 1 Fiscal, á \$  $\frac{m}{n}$  600 al mes cada uno y 1 Secretario, á \$  $\frac{m}{n}$  300 al mes. — *Entre Ríos*: 24. 15, á \$  $\frac{m}{n}$  175 al mes cada uno, y 9, á \$  $\frac{m}{n}$  115 al mes cada uno. — *Tucumán*: 44; 4, á pesos moneda nacional 270 al mes cada uno; 15 (Encargados á la vez del Registro Civil), á \$  $\frac{m}{n}$  150 al mes cada uno; 14 (Encargados á la vez del Registro Civil), á \$  $\frac{m}{n}$  130 al mes cada uno; 2 de Cuartel, á \$  $\frac{m}{n}$  130 al mes cada uno; y 9 (Encargados á la vez del Registro Civil), á \$  $\frac{m}{n}$  110 al mes cada uno. — *Corrientes*: 40; 3 \$  $\frac{m}{n}$  150 al mes cada uno; 6 á \$  $\frac{m}{n}$  100 al mes cada uno; 1 á \$  $\frac{m}{n}$  90 al mes cada uno; 6 á \$  $\frac{m}{n}$  80 al mes cada uno; 12 á \$  $\frac{m}{n}$  70 al mes cada uno; 4 á \$  $\frac{m}{n}$  60 al mes cada uno; y 8 á \$  $\frac{m}{n}$  50 al mes cada uno. Además 105 Pedáneos, á \$  $\frac{m}{n}$  30 al mes cada uno. — *Santiago del Estero*: (Capital) 1 á \$  $\frac{m}{n}$  250. — *Catamarca*: 15. 1 á \$  $\frac{m}{n}$  180 al mes; 5 (Encargados á la vez del Registro Civil), á \$  $\frac{m}{n}$  80 al mes cada uno; y 9 (Encargados á la vez del Registro Civil), á \$  $\frac{m}{n}$  70 al mes cada uno. — *San Luis*: 4 á \$  $\frac{m}{n}$  150 al mes cada uno: 2 para la Capital y 2 para Mercedes; y 16: (Encargados á la vez del Registro Civil) á \$  $\frac{m}{n}$  100 al mes cada uno.

**ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA**  
RESUMENES DE LOS CALCULOS DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS  
**EJERCICIO ECONOMICO DE 1912**

N.º de orden por población	MUNICIPIOS	Recursos		Gastos		Superávit		Déficit		Deudas Incluidas en los Gastos		Habitantes al 31 Diciembre 1911
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	
1	Córdoba .....	( <sup>1</sup> ) 2.170.180,52		( <sup>2</sup> ) 2.170.180,52		--	--	( <sup>3</sup> ) 103.196,—				123.000
3	Tucumán .....	( <sup>3</sup> ) 1.587.601,91		1.587.262,91		339,—	--	( <sup>4</sup> ) 109.700,—				73.188
2	La Plata .....	1.452.115,82		1.452.115,82		--	--	( <sup>1</sup> ) 10.108,02				102.911
5	Santa Fe .....	1.171.350,—		1.161.964,62		9.385,38	--	( <sup>5</sup> ) 92.722,57				53.885
4	Mendoza .....	1.150.000,—		1.149.995,81		4,19	--	( <sup>6</sup> ) 41.475,81				62.329
6	Paraná .....	366.300,—		366.300,—		--	--	--				39.111
7	Salta .....	350.300,—		350.300,—		--	--	( <sup>10</sup> ) 18.030,—				37.415
10	San Juan .....	349.310,—		349.310,—		--	--	( <sup>11</sup> ) 33.000,—				18.000
8	Corrientes .....	( <sup>4</sup> ) 302.100,—		301.718,—		382,—	--	( <sup>12</sup> ) 30.000,—				31.000
9	Sgo. del Estero ..	259.501,61		259.501,61		--	--	--				19.392
11	San Luis .....	155.887,60		155.887,60		--	--	( <sup>13</sup> ) 4.000,—				17.500
12	Catamarca .....	100.600,—		100.600,—		--	--	--				15.000
13	Jujuy .....	95.900,—		160.639,06		--	64.739,06	( <sup>14</sup> ) 87.019,06				7.275
14	La Rioja .....	40.040,—		40.040,—		--	--	( <sup>15</sup> ) 500,—				9.000
	<i>Totales....</i>	9.551.187,46		9.605.815,95		10.110,57	64.739,06	609.006				529.751,46
				9.551.187,46			10.110,57					
	<i>Déficit....</i>			54.628,49			54.628,49					

(<sup>1</sup>) Figuran \$ % 12.508 de la subvención nacional de Enero 1911. — (<sup>2</sup>) Figuran \$ % 119.220 para escuelas municipales y las subvencionadas que observen por lo menos, el plan de aquéllas. — (<sup>3</sup>) Figuran \$ % 15.000 de la Lotería Nacional. — (<sup>4</sup>) Figuran \$ % 15.000 de la Lotería Nacional. — (<sup>5</sup>) \$ % 3.196 para Ejercicios vencidos y \$ % 100.000 para el servicio de la Deuda Externa. — (<sup>6</sup>) Servicio de amortización é intereses. — (<sup>7</sup>) Deuda atrasada. — (<sup>8</sup>) \$ % 12.722,57 para el servicio de deudas y \$ % 80.000 para ejercicios vencidos. — (<sup>9</sup>) \$ % 180 para intereses de la Deuda Consolidada; \$ % 870,81 para pago de cuentas consolidadas; y \$ % 40.425 para amortización é intereses por compra del mercado "La Pirámide". — (<sup>10</sup>) \$ % 6.000 para intereses del empréstito Triviño y \$ % 12.030 para ejercicios vencidos. — (<sup>11</sup>) \$ % 25.000 para el servicio de amortización é intereses de la Deuda Exigible y \$ % 8.000 para servicio de intereses amortización Bonos Pavimentación. — (<sup>12</sup>) Servicio de amortización. — (<sup>13</sup>) Para el pago de la deuda al Banco Hipotecario Nacional por compra del teatro y deuda atrasada. — (<sup>14</sup>) \$ % 10.841,28 de amortización y de la deuda de afirmado según contrato y servicio de cloacas y

# MUNICIPALIDADES DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS MENSUALES

MUNICI- PIOS	CONCEJO DELIBERANTE		Intendente	Secretario	Prosecretario	Contador	Tesorero	Asesor	Procurador	Inspector General	Receptor
	Secreta- rio	Pro- secretario									
	\$ % n	\$ % n	\$ % n	\$ % n	\$ % n	\$ % n	\$ % n	\$ % n	\$ % n	\$ % n	\$ % n
Córdoba ...	450	300	1.000	500	300	400	350	400	200	400	450
Tucumán ..	350	—	700	400	—	450	350	250	80	370	400
Santa Fe..	400	310	600	450	330	400	350	300	100	300	350
La Plata...	—	300	1.500	550	450	550	500	550	375	550	500
Mendoza ..	350	180	800	450	350	600	450	200	—	400	A Comisión
Corrientes .	200	—	500	250	—	250	225	200	—	200	200
Paraná ....	180	—	400	300	—	300	200	200	—	200	A Comisión
Salta .....	200	—	500	300	—	260	220	—	—	250	240
S. del Estero	150	—	350	220	—	200	150	250	El Asesor	110	A Comisión
San Juan..	300	—	500	300	—	275	175	—	—	200	175
San Luis...	120	—	400	220	—	200	190	—	—	200	190
Jujuy .....	100	—	300	180	—	170	160	—	—	200	A Comisión
Catamarca.	—	—	350	170	—	El Secret.	150	—	80	150	El Tesor.
La Rioja...	El de la Intendenc.	—	300	180	—	90	100	—	—	90	A Comisión

GASTOS DE ETIQUETA Y REPRESENTACIÓN. — *Córdoba*: Intendente, gastos de etiqueta, \$ % 250 al mes. — *Santa Fe*: Gastos de etiqueta del Intendente, \$ % 400 al mes. — *La Plata*: Comisionado del Poder Ejecutivo, gastos de movilidad, \$ % 300 al mes. — *Mendoza*: Intendente, gastos de representación, \$ % 200 al mes. — *Paraná*: Presidente de la Municipalidad, gastos de etiqueta, \$ % 100 al mes. — *Santiago del Estero*: Intendente, gastos de etiqueta, \$ % 100 al mes. — *San Juan*: Intendente, gastos de representación, \$ % 50 al mes. — *Jujuy*: Intendente, gastos de representación, \$ % 100 al mes.

REPÚBLICA ARGENTINA

**BANCOS MUNICIPALES**

**ESTADO GENERAL SEGÚN SUS BALANCES**

Las cantidades á oro han sido reducidas á moneda legal, al tipo oficial de 227,27. (Para los balances respectivos puede verse el *Índice*).

BANCOS	Capital \$ m/n	Préstamos \$ m/n	Caja \$ m/n	Depósitos \$ m/n	Fondo de Reserva y Previsión \$ m/n	Fecha del Balance
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la ciudad de Buenos Aires.....	2.700.000,—	7.178.835,20	504.877,66	4.340.195,36	598.346,48	30 Septiembre 1912
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros del Rosario...	258.138,46	496.975,—	8.138,32	684.667,04	—	31 Diciembre 1911
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de Tucumán...	192.493,45	154.174,—	2.041,27	164.638,10	—	30 Septiembre 1912
Banco Municipal de Santa Fe.....	117.943,55	1.660.457,89	250.455,23	2.262.649,12	130.018,62	» » »
Totales...	3.268.575,46	9.490.442,09	765.512,48	7.452.149,62	728.365,10	—

REPUBLICA

BANCO

ESTADO GENERAL

Las cantidades á oro han sido reducidas á moneda legal, al tipo of

BANCOS	Capital	Depósitos
	\$ %	\$ %
Banco de la Nación Argentina.....	120.999.950,12	464.300.610,
" de la Provincia de Buenos Aires...	53.956.300,—	139.378.741,
" de la Provincia de Mendoza.....	33.072.418,87	4.100.921,
" de Córdoba.....	5.326.517,—	4.800.521,
" de la Provincia de Tucumán.....	4.488.481,67	2.975.525,
" Provincial de Córdoba en Liquidación y Sucursal Río Cuarto.....	3.149.832,84	9.546,
" Provincial de San Juan.....	3.122.121,65	( <sup>1</sup> ) 699.379,
" Provincial de Salta.....	2.838.000,01	1.273.585,
" Provincial de Santa Fe.....	2.426.734,41	1.526.094,
" Provincial de Catamarca.....	287.490,47	68.169,
<i>Totales....</i>	229.667.847,04	619.133.097,

(<sup>1</sup>) Además, Letras de Tesorería, 46.200,86. — (<sup>2</sup>) Además, Letras de Tesorería

ARGENTINA

OFICIALES

SEGUN SUS BALANCES

de 227,27. (Para los balances respectivos puede verse el Indice).

Caja — \$ %	Cartera — \$ %	Fondo de Reserva y Previsión — \$ %	Fecha del Balance	Número de Sucursales
245.837.205,03	355.897.805,92	28.802.724,83	30 Septiembre 1912	148
36.157.831,64	136.995.338,84	3.130.648,45	30 Septiembre 1912	56
1.188.968,49	1.269.357,50	—	30 Septiembre 1912	3
2.738.493,86	8.207.307,30	341.584,62	30 Septiembre 1912	3
1.092.314,39	4.012.271,27	—	30 Septiembre 1912	4
10.318,08	84.634,10	4.547.356,11	30 Diciembre 1911	1
(2) 456.315,21	(3) 8.405.501,12	—	30 Diciembre 1911	1
226.179,37	2.951.502,25	—	30 Septiembre 1912	—
1.177.593,14	2.411.499,71	—	30 Septiembre 1912	1
9.765,32	313.315,59	—	30 Diciembre 1911	1
288.814.984,53	520.638.533,60	36.822.314,01		218

BANCO

ESTABLECIDOS EN LA

ESTADO GENERAL

Las cantidades á oro han sido reducidas á moneda legal, al tipo oficial.

N.º de orden	BANCOS	CAPITAL	
		Suscripto \$ %	Realizado \$ %
1	Banco Español del Río de la Plata.....	100.000.000,—	90.583.250,—
2	" Francés del Río de la Plata.....	63.635.000,—	61.315.059,60
3	" de Italia y Río de la Plata.....	22.546.661,26	22.546.661,26
4	" de Galicia y Buenos Aires.....	30.000.000,—	15.211.615,—
5	" "El Hogar Argentino".....	114.937.250,—	53.554.826,10
6	" Popular Argentino.....	9.821.520,—	9.723.316,—
7	" Comercial Italiano.....	5.000.000,—	4.298.350,—
8	" Popular Español.....	4.419.518,—	4.419.518,—
9	Nuevo Banco Italiano.....	3.000.000,—	3.000.000,—
10	Banco de Castilla y Río de la Plata.....	5.000.000,—	1.937.600,—
11	" Basko Asturiano del Plata.....	2.318.200,—	2.300.080,—
12	" del Río de la Plata.....	2.000.000,—	1.924.700,—
13	" Proveedor del Río de la Plata.....	1.411.800,—	1.289.289,—
14	" Comercial del Azul.....	1.200.000,—	1.200.000,—
15	" Industrial de Mendoza.....	1.194.000,—	1.150.187,50
16	" Edificador del Plata.....	1.164.000,—	1.065.980,—
17	" Comercial del Tandil.....	1.000.000,—	1.000.000,—
18	" Mercantil de Corrientes.....	1.000.000,—	326.300,—
19	" Industrial Argentino.....	837.900,—	733.010,—
20	" Popular La Plata.....	810.406,—	647.000,—
21	Tesoro Americano.....	735.000,—	731.070,—
22	Banco Comercial Argentino.....	609.460,—	595.400,—
23	" Comercial Agrícola de Pergamino.....	579.575,—	524.675,—
24	" Basko Argentino.....	556.800,—	540.260,—
25	" Comercial del Plata.....	549.500,—	515.270,—
26	" Agrícola, Comercial é Inmobiliario del Uruguay.....	533.600,—	344.315,—
27	" de Madrid y Buenos Aires.....	533.500,—	425.510,—
28	" Empleados de Comercio.....	533.200,—	515.650,—
29	" Popular de Corrientes.....	500.000,—	500.000,—

## PARTICULARES

REPUBLICA ARGENTINA

### SEGUN SUS BALANCES

227,27. (Véase el Índice para los Balances).

Depósitos \$ %	Caja \$ %	Cartera \$ %	Fondo de Reserva y Previsión \$ %	Fecha del Balance	N.º de orden
235.062.529,68	89.880.607,99	273.076.419,19	40.283.387,09	30 Sepbre. 1912	1
76.091.756,58	21.428.670,93	120.090.226,82	14.255.048,98	30 Sepbre. 1912	2
99.815.292,54	24.213.670,21	95.584.413,07	5.558.734,23	30 Sepbre. 1912	3
26.952.259,53	10.543.455,33	34.589.307,12	4.182.537,58	30 Sepbre. 1912	4
—	17.797.977,51	65.640.397,65	3.275.317,54	30 Sepbre. 1912	5
21.892.694,58	6.311.288,73	31.961.386,23	5.030.760,—	30 Sepbre. 1912	6
9.372.593,45	3.197.072,82	10.216.332,69	380.330,55	30 Sepbre. 1912	7
7.065.978,14	1.840.586,40	8.198.162,03	66.330,55	30 Sepbre. 1912	8
39.593.987,91	8.755.803,58	23.286.099,35	3.000.000,—	30 Sepbre. 1912	9
1.361.300,12	771.091,23	2.176.036,02	192.525,62	30 Sepbre. 1912	10
2.056.555,32	699.288,24	4.613.068,98	214.850,27	30 Sepbre. 1912	11
2.484.744,85	822.013,28	3.363.310,17	260.983,49	30 Sepbre. 1912	12
182.251,78	52.214,61	1.404.450,54	332.113,20	31 Julio 1912	13
5.046.449,79	1.057.206,63	5.822.349,69	835.615,48	30 Sepbre. 1912	14
1.226.039,20	418.220,56	2.098.719,89	33.371,57	30 Sepbre. 1912	15
282.444,02	14.699,18	305.300,98	6.731,47	30 Sepbre. 1912	16
3.119.336,20	820.587,05	3.563.548,29	217.534,84	30 Sepbre. 1912	17
144.419,88	105.459,47	352.154,95	17.691,66	30 Sepbre. 1912	18
199.565,31	161.041,60	710.847,02	2.966,83	30 Sepbre. 1912	19
63.582,78	27.019,37	228.492,13	44.632,74	30 Sepbre. 1912	20
85.671,70	70.130,47	503.111,46	6.402,44	30 Sepbre. 1912	21
309.838,20	85.245,61	728.892,43	76.838,09	31 Agosto 1912	22
121.918,32	102.402,39	715.649,71	42.569,25	30 Sepbre. 1912	23
119.228,18	63.450,18	269.124,45	16.136,43	30 Sepbre. 1912	24
212.031,51	109.373,43	225.646,58	50.856,58	30 Sepbre. 1912	25
96.154,95	36.925,38	360.038,71	33.099,92	30 Sepbre. 1912	26
382.378,85	316.429,99	504.185,54	11.183,57	30 Sepbre. 1912	27
172.943,94	64.348,51	253.678,63	50.856,58	30 Sepbre. 1912	28
471.073,93	141.966,71	933.657,81	90.743,91	30 Sepbre. 1912	29

N.º de orden	BANCOS	CAPITAL	
		Suscripto \$ %	Realizado \$ %
30	Buenos Aires Building Society.....	500.000,—	353.850,—
31	Banco de España y América.....	496.000,—	139.330,—
32	" Comercial de General Lamadrid.....	484.300,—	467.130,—
33	" Seguros Sobre Créditos.....	471.750,—	304.010,—
34	" Mercantil del Río de la Plata.....	459.900,—	459.780,—
35	" Franco Argentino de Descuentos.....	399.670,—	398.465,—
36	" Marítimo del Río de la Plata.....	395.060,—	351.790,—
37	" Pan Americano.....	389.300,—	275.537,50
38	" Constructor de Salta.....	387.600,—	222.955,—
39	" Popular de San Juan.....	341.350,—	306.565,—
40	" Popular de Rosario.....	306.580,—	306.580,—
41	" de Olavarría.....	300.000,—	300.000,—
42	" Escolar Argentino del Rosario.....	277.130,—	261.845,—
43	" Escolar Argentino.....	261.840,—	254.204,—
44	" Previsor de Ahorro.....	240.000,—	226.850,—
45	" Caja Económica (San Nicolás de los Arroyos).....	240.000,—	206.075,—
46	" Policial Argentino.....	200.000,—	190.352,—
47	" Porteño.....	190.900,—	109.909,—
48	" de Crédito Rural de Telén (Pampa C.) del Obrero y Caja de Ahorros (Pro- vincia de San Juan).....	140.000,—	136.000,—
49	" Familiar.....	102.740,—	81.677,—
50	" El Ahorro.....	100.000,—	100.000,—
51	El Ahorro.....	46.350,—	39.760,—
52	Banco Económico Argentino.....	14.100,—	13.138,—
53	La Económica.....	87.590,—	82.912,—
54	Banco del Comercio.....	5.000.000,—	5.000.000,—
<i>Totales....</i>		387.137.144,26	292.611.438,03

(1) Además, Letras de Tesorería, 8.323,64. — (2) Además, Letras de Tesorería, 605,54. —  
(3) Además, Letras de Tesorería, 267,51.

Depósitos \$ %	Caja \$ %	Cartera \$ %	Fondo de Reserva y Previsión \$ %	Fecha del Balance	N.º de orden
961.964,37	126.257,56	3.923.028,94	79.954,54	31 Agosto 1912	30
222.219,22	52.175,12	185.935,42	—	30 Sepbre. 1912	31
1.448.687,46	372.669,13	1.523.351,93	42.967,45	30 Sepbre. 1912	32
474.441,10	56.578,35	104.561,02	31.859,09	30 Sepbre. 1912	33
120.389,64	43.353,93	513.550,—	20.990,—	30 Sepbre. 1912	34
245.305,46	31.448,87	598.729,73	30.265,82	30 Sepbre. 1912	35
30.185,47	89.218,42	244.602,70	4.348,94	30 Sepbre. 1912	36
7.812,49	56.624,—	85.667,66	—	30 Sepbre. 1912	37
13.935,87	567,20	7.983,43	—	30 Sepbre. 1912	38
(*) 578.505,78	(*) 172.640,74	(*) 757.545,36	63.623,70	30 Abril 1912	39
657.583,61	133.873,91	360.545,35	56.101,—	30 Junio 1912	40
2.112.544,12	454.866,99	1.241.019,91	61.230,59	30 Junio 1912	41
327.152,08	52.580,99	342.821,30	24.831,15	30 Sepbre. 1912	42
188.800,04	60.652,16	598.178,23	40.045,66	30 Sepbre. 1912	43
35.460,28	35.865,78	8.597,—	—	30 Sepbre. 1912	44
236.407,77	31.363,87	364.473,29	10.743,57	30 Sepbre. 1912	45
48.810,90	38.802,67	—	—	30 Sepbre. 1912	46
10.469,12	6.001,99	—	765,19	30 Sepbre. 1912	47
35.797,45	44.015,14	285.155,80	2.000,—	30 Sepbre. 1912	48
(*) 16.275,15	(*) 1.343,76	87.607,27	5.242,42	30 Sepbre. 1912	49
73.510,86	8.308,99	7.075,—	5.008,68	30 Sepbre. 1912	50
1.688,22	1.015,82	20.930,—	—	30 Sepbre. 1912	51
5.260,65	3.263,04	31.639,—	3.000,—	30 Sepbre. 1912	52
40.533,29	12.954,92	263.731,26	4.839,56	30 Sepbre. 1912	53
4.861.780,56	1.963.161,86	7.298.413,63	250.000,—	30 Sepbre. 1912	54
545.742.608,20	193.263.295,44	709.721.213,97	78.957.587,27		

(\*) Además, Letras de Tesorería, 20.086,28. — (\*) Además, Letras de Tesorería, 707,73. —

## BANCOS PARTICULARES EXTRANJEROS

CON SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

**ESTADO GENERAL, SEGUN SUS BALANCES, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

Las cantidades á oro han sido reducidas á moneda legal, al tipo oficial de 22,727. (Véase el Indice para los Balances).

BANCOS	Capital Proporción que corresponde á las sucursales en la República — \$ %	Depósitos — \$ %	C a j a — \$ %	Cartera — \$ %
Banco Anglo Sudamericano.....	11.225.920,01	12.227.703,92	3.093.434,12	27.632.560,71
" Británico de la América del Sud.....	10.301.866,20	53.345.782,30	16.784.734,18	53.546.474,68
" de Londres y Río de la Plata.....	9.658.975,—	156.976.427,65	77.291.169,96	109.356.280,60
" Alemán Transatlántico.....	8.295.355,—	58.667.035,80	17.658.832,22	61.942.884,85
" de Londres y Brasil.....	4.832.215,41	16.391.041,62	5.972.924,28	21.509.000,16
" Germánico de la América del Sud.....	3.929.498,30	17.594.297,33	4.223.903,91	29.746.863,81
" de Punta Arenas.....	100.000,—	108.913,89	12.543,53	203.925,71
	48.343.829,92	315.311.202,51	125.037.542,20	303.937.990,52

## BANCOS DE BOLIVIA

ESTADO GENERAL, SEGUN SUS BALANCES, AL 30 DE JUNIO DE 1912

(Véase el Índice para los Balances).

BANCOS	Capital pagado — B.º	Depósitos — B.º	Caja — B.º	Cartera — B.º	Reserva y Provisión — B.º
Banco de la Nación Boliviana.	15.937.500,—	3.156.389,26	2.983.521,25	12.323.216,95	50.067,91
” Mercantil .....	7.500.000,—	5.623.130,85	3.628.668,54	14.644.914,57	515.000,—
” Nacional de Bolivia...	6.500.000,—	9.691.502,33	6.447.814,61	17.354.097,93	1.031.312,08
” Francisco Argandoña...	4.000.000,—	3.975.346,16	2.178.711,72	9.155.526,96	323.000,—
” Industrial .....	2.500.000,—	3.688.102,27	1.204.763,91	7.124.490,71	414.000,—
	36.437.500,—	26.134.470,87	16.443.480,03	60.602.247,12	2.333.379,99

**BANCOS DE LA REPUBLICA**

**ESTADO SEGURO**

BANCOS	CAPITAL	
	Suscripto \$	Integrado \$
Banco de la República Oriental del Uruguay.....	20.000.000,—	9.247.650,00
" Italiano del Uruguay.....	3.000.000,—	3.000.000,00
" Popular del Uruguay.....	3.000.000,—	2.701.662,00
" Comercial del Uruguay.....	1.594.000,—	1.594.000,00
" de Crédito.....	1.187.570,—	1.168.730,00
" de Préstamos Inmobiliarios.....	229.200,—	229.200,00
	29.010.770,—	17.941.242,00

## ORIENTAL DEL URUGUAY

### SUS BALANCES

Depósitos — \$	Caja — \$	Cartera — \$	Reserva — \$	Fecha del Balance
2.043.926,60	15.873.604,91	38.798.688,90	—	30 Sepbre. 1912
4.757.089,96	2.593.867,86	11.545.956,96	971.716,25	31 Agosto 1912
1.265.464,88	734.151,10	481.247,29	406.943,16	30 Junio 1912
2.109.350,88	1.074.537,87	3.229.350,37	490.000,—	30 Sepbre. 1912
379.566,26	169.615,73	1.962.928,49	58.311,07	30 Junio 1912
315.119,77	34.746,63	644.021,72	63.541,21	30 Sepbre. 1912
10.870.518,35	20.480.524,10	56.662.193,73	1.990.511,69	

BANCOS EST

BALANCES

Los valores son en pesos chilenos.

BANCOS	Capital pagado \$	Depósitos	
		Moneda corriente	Oro 1
Banco de Chile.....	40.000.000,—	142.921.630,95	18.092,
" Español de Chile.....	30.000.000,—	60.108.684,57	205,
" de la República.....	14.000.000,—	20.500.201,42	886,
" Nacional.....	16.000.000,—	29.553.623,52	—
" Santiago.....	5.000.000,—	15.711.366,77	—
" A. Edwards y C. <sup>a</sup> .....	5.000.000,—	9.694.634,—	1.434,
" Italiano.....	10.000.000,—	15.480.612,26	1.505,
" Popular.....	1.000.000,—	6.753.952,55	—
" Unión Comercial.....	1.000.000,—	3.047.214,90	—
" Talca.....	5.000.000,—	12.409.602,89	—
" Concepción.....	3.000.000,—	7.459.917,69	—
" Curicó.....	2.750.000,—	3.534.337,21	—
" Comercial de Curicó.....	750.000,—	467.397,50	—
" Ñuble.....	1.150.000,—	3.234.744,02	—
" Llanquihue.....	200.000,—	420.213,82	—
" Arauco.....	95.650,—	388.201,95	—
" Tacna.....	500.000,—	1.759.219,43	—
" Mercantil de Tacna.....	500.000,—	1.143.694,30	1.418,
" Punta Arenas.....	1.500.000,—	5.525.314,48	—
" Magallanes.....	200.000,—	1.039.032,18	—
" Mulchen.....	250.000,—	230.846,94	—
" Osorno y La Unión.....	837.650,—	1.238.519,84	—
" Alemán Transatlántico...	5.000.000,—	36.413.479,37	7.913,
" Chile y Alemania.....	5.763.688,76	13.722.647,95	—
" Germánico de la América del Sud.....	3.267.973,85	1.602.951,37	439,
" Anglo Sud-Americano....	5.856.410,25	41.333.618,64	—
" Londres y Río de la Plata	2.000.000,—	4.152.198,47	7.331,
<i>Totales....</i>	160.621.372,86	439.847.258,99	39.227,

# ECIDOS EN CHILE

DE JUNIO DE 1912

Caja		Avances y documentos-en cartera		Fondo de reserva
Moneda corriente	Oro 18 d.	Moneda corriente	Oro 18 d.	
16.944.670,98	12.409.322,01	157.194.028,70	5.939.690,71	23.337.534,87
12.978.720,86	74.709,37	87.252.798,93	172.725,87	10.992.238,74
1.618.665,49	290.360,69	35.099.820,55	596.176,52	3.356.670,33
4.019.954,83	20.620,81	45.248.249,54	—	6.039.857,06
1.090.196,22	—	18.926.887,44	—	1.522.739,94
924.776,—	210.603,33	14.883.822,88	1.115.609,11	—
1.485.580,15	3.522,28	24.004.512,87	1.207.772,06	1.201.026,57
66.689,42	—	5.714.618,45	—	244.340,80
154.551,75	—	3.528.722,02	—	123.001,72
1.060.254,64	—	17.621.244,66	—	1.858.325,46
599.695,97	15.102,06	9.834.226,22	—	818.615,08
521.240,71	—	7.298.005,43	—	955.506,19
54.159,35	—	1.107.470,74	—	38.005,79
202.209,—	—	3.695.351,84	—	133.928,89
35.851,86	156,65	630.198,08	—	27.500,—
46.290,67	—	387.903,62	—	23.657,34
188.117,03	21.140,—	2.524.116,29	—	312.807,97
222.705,20	47.165,—	2.306.899,74	—	353.058,13
247.052,35	1.504,10	4.675.626,37	95.345,10	231.183,71
127.495,33	—	1.011.040,48	—	21.826,10
54.551,60	—	539.404,42	—	25.660,26
152.501,46	—	2.021.483,93	—	64.945,05
3.603.163,—	635.372,67	38.470.420,32	7.683.044,48	2.906.590,16
2.443.394,08	452.716,87	38.013.653,62	—	—
419.861,93	238.712,11	11.125.877,05	2.220.791,64	5.000,—
6.032.033,65	414.587,80	53.988.278,40	—	—
1.335.355,31	459.095,80	9.616.668,07	4.515.693,03	—
56.629.738,84	15.294.691,55	596.721.770,66	23.547.148,52	54.594.020,16

## BANCOS

### AÑO DE FUNDACIÓN—CASA CENTRAL—SUCURSALES

#### REPÚBLICA ARGENTINA

#### OFICIALES

NOMBRE	Año de fundación	CASA CENTRAL	N.º de sucursales y agencias
Banco de la Nación Argentina.....	1891	Ciudad de Buenos Aires	148
• Hipotecario Nacional.....	1887	Ciudad de Buenos Aires	27
• de la Provincia de Bs Aires <sup>(1)</sup> .....	1853	Ciudad de La Plata y Ciudad de Buenos Aires	56
• Provincial de Córdoba, en Liquidación <sup>(2)</sup> .....	1873	Ciudad de Córdoba.....	1
Banco de Córdoba.....	1902	Ciudad de Córdoba.....	4
• Hipotecario de la Provincia de Córdoba, en Liquidación.....	1888	Ciudad de Córdoba.....	—
Banco de la Provincia de Mendoza <sup>(3)</sup> .....	1888	Ciudad de Mendoza.....	3
• Provincial de Santa Fe.....	1874	Ciudad de Santa Fe....	2
• de la Provincia de Tucumán <sup>(4)</sup> .....	1888	Ciudad de Tucumán.....	1
• Provincial de Salta <sup>(5)</sup> .....	1884	Ciudad de Salta.....	—
• Provincial de San Juan.....	1886	Ciudad de San Juan....	1
• Provincial de Catamarca.....	1889	Ciudad de Catamarca...	1
• Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Buenos Aires <sup>(6)</sup> .....	1877	Ciudad de Buenos Aires	1
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Tucumán <sup>(7)</sup> .....	1897	Ciudad de Tucumán....	—
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Santa Fe.....	1898	Ciudad de Santa Fe....	—
Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).....	1895	Ciudad de Rosario.....	—

<sup>(1)</sup> Fusionado con el *Banco de Comercio Hispano-Argentino*, en 1906. — <sup>(2)</sup> Empezó su liquidación en 1902. — <sup>(3)</sup> Oficializado en 1898. — <sup>(4)</sup> Del *Banco Provincial* fundado en 1888. — <sup>(5)</sup> Del *Banco de la Provincia* fundado en 1884. — <sup>(6)</sup> Transferido á la Nación en 1888. — <sup>(7)</sup> Reformado en 1898.

PARTICULARES

NOMBRE	Año de fundación	CASA CENTRAL	N.º de sucursales y agencias
Banco Español del Río de la Plata...	1886	Ciudad de Buenos Aires	73
» de Italia y Río de la Plata...	1872	Ciudad de Buenos Aires	17
» de Londres y Río de la Plata...	1861	Ciudad de Londres.....	26
» Alemán Transatlántico.....	1887	Ciudad de Berlín.....	26
» Británico de la América del Sud	1863	Ciudad de Londres.....	11
» Anglo Sud-Americano.....	1880	Ciudad de Londres.....	19
» Francés del Río de la Plata....	1886	Ciudad de Buenos Aires	15
» de Londres y Brasil.....	1862	Ciudad de Londres.....	18
» «El Hogar Argentino».....	1899	Ciudad de Buenos Aires	3
Nuevo Banco Italiano.....	1887	Ciudad de Buenos Aires	3
Banco Popular Español.....	1907	Ciudad de Buenos Aires	20
» Popular Argentino.....	1887	Ciudad de Buenos Aires	—
» de Galicia y Buenos Aires.....	1905	Ciudad de Buenos Aires	13
» Germánico de la América del Sud.....	1906	Ciudad de Berlín.....	9
Banco de Crédito Argentino.....	1905	Ciudad de Buenos Aires	18
» Popular Italiano.....	1898	Ciudad de Buenos Aires	2
» del Comercio.....	1905	Ciudad de Buenos Aires	—
» del Río de la Plata.....	1903	Ciudad de Buenos Aires	—
» de Olavarría (Provincia de Buenos Aires).....	1900	Ciudad de Olavarría...	—
Banco Industrial Argentino.....	1906	Ciudad de Buenos Aires	4
» Habilitador del Río de la Plata	1906	Ciudad de Buenos Aires	—
» Nacional de Economías.....	1899	Ciudad de Buenos Aires	—
» Latino del Plata.....	1904	Ciudad de Buenos Aires	1
» Popular de Buenos Aires.....	1904	Ciudad de Buenos Aires	—
» Comercial del Azul (Provincia de Buenos Aires).....	1889	Ciudad del Azul.....	1
Banco Popular de San Juan (Provincia de San Juan).....	1901	Ciudad de San Juan....	1
Banco del Comercio.....	1899	Ciudad de Buenos Aires	—
» Popular de Rosario (Provincia de Santa Fe).....	1900	Ciudad de Rosario.....	—
Banco Inmobiliario Argentino.....	1906	Ciudad de Buenos Aires	—
» Escolar Argentino.....	1904	Ciudad de Buenos Aires	—
» Proveedor del Río de la Plata.	1907	Ciudad de Buenos Aires	—
» Comercial Italiano.....	1899	Ciudad de Buenos Aires	2
» Popular de Bragado (Provincia de Buenos Aires).....	1894	Ciudad de Bragado.....	1
Buenos Aires Building Society.....	1904	Ciudad de Buenos Aires	—

NOMBRE	Año de fundación	CASA CENTRAL	N.º de sucursales y agencias
Banco Comercial del Tandil (Provincia de Buenos Aires).....	1902	Ciudad del Tandil.....	—
Banco del Obrero y Caja de Ahorros (Provincia de San Juan).....	1905	Ciudad de San Juan....	—
Banco Popular de Corrientes.....	1899	Ciudad de Corrientes...	—
» Pan Americano.....	1911	Ciudad de Buenos Aires	—
» de Buenos Aires.....	1911	Ciudad de Buenos Aires	—
» Comercial Agrícola de Pergamino (Provincia de Buenos Aires)..	1907	Ciudad de Pergamino...	—
Banco Basko-Asturiano del Plata.....	1909	Ciudad de Buenos Aires	—
» Franco-Argentino de Descuentos	1906	Ciudad de Buenos Aires	—
» Seguros sobre Créditos.....	1908	Ciudad de Buenos Aires	—
» Comercial de General Lamadrid (Provincia de Buenos Aires).....	1907	General Lamadrid.....	—
Banco Industrial de Mendoza.....	1903	Ciudad de Mendoza.....	—
» Escolar Argentino del Rosario (Provincia de Santa Fe).....	1906	Ciudad de Rosario.....	—
Banco «Caja Económica» (Provincia de Buenos Aires).....	1903	Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.....	—
Banco Empleados de Comercio.....	1907	Ciudad de Buenos Aires	—
» Comercial Argentino.....	1905	Ciudad de Buenos Aires	1
» Comercial de Tres Arroyos (Provincia de Buenos Aires).....	1907	Ciudad de Tres Arroyos.	1
La Económica.....	1884	Ciudad de Buenos Aires	—
Banco de Madrid y Buenos Aires.....	1910	Ciudad de Buenos Aires	—
» de Descuentos.....	1908	Ciudad de Buenos Aires	—
» de Castilla y Río de la Plata..	1908	Ciudad de Buenos Aires	—
» Popular. La Plata (Provincia de Buenos Aires).....	1904	Ciudad de La Plata.....	2
Banco Agrícola, Comercial é Inmobiliario del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).....	1891	Ciudad de C. del Uruguay	—
Banco Policial Argentino.....	1911	Ciudad de Buenos Aires	—
» Mercantil del Río de la Plata.	1911	Ciudad de Buenos Aires	—
Banco Porteño.....	1907	Ciudad de Buenos Aires	—
» de Crédito Rural de Telén (Pampa Central).....	1910	Telén.....	—
Banco Basko Argentino.....	1908	Ciudad de Buenos Aires	—
» Marítimo del Río de la Plata..	1905	Ciudad de Buenos Aires	—
Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata.....	1899	Ciudad de Buenos Aires	—

NOMBRE	Año de fundación	CASA CENTRAL	N.º de sucursales y agencias
Banco Edificador del Plata.....	1910	Ciudad de Buenos Aires	—
• de Punta Arenas.....	1911	Punta Arenas (Chile) ..	1
• Previsor de Ahorro.....	1905	Ciudad de Buenos Aires	—
Caja de Crédito Hipotecario.....	1910	Ciudad de Buenos Aires	—
Tesoro Americano.....	1901	Ciudad de Buenos Aires	—
Banco Mercantil de Corrientes.....	1907	Ciudad de Corrientes...	—
• Económico Argentino.....	1910	Ciudad de Buenos Aires	—
• de España y América.....	1912	Ciudad de Buenos Aires	—
“El Ahorro”.....	1910	Ciudad de Buenos Aires	—

### REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Banco de la República O. del Uruguay	1896	Ciudad de Montevideo..	26
• Hipotecario del Uruguay.....	1892	Ciudad de Montevideo..	—
• Italiano del Uruguay.....	1887	Ciudad de Montevideo..	2
• Popular del Uruguay.....	1903	Ciudad de Montevideo..	—
• Comercial.....	1857	Ciudad de Montevideo..	—
• de Crédito.....	1900	Ciudad de Montevideo..	—
• de Préstamos Inmobiliarios.....	1907	Ciudad de Montevideo..	—

### BOLIVIA

Banco Nacional de Bolivia.....	1871	Ciudad de Sucre.....	7
• de la Nación Boliviana.....	1911	Ciudad de La Paz.....	—
• Industrial.....	1899	Ciudad de La Paz.....	2
• Francisco Argandoña.....	1892	Ciudad de Sucre.....	4
• Mercantil.....	1905	Ciudad de Oruro.....	7

### PARAGUAY

Banco de la República.....	1909	Ciudad de Asunción....	—
• Agrícola del Paraguay.....	1887	Ciudad de Asunción....	—
• Mercantil del Paraguay.....	1904	Ciudad de Asunción....	5

## BANCO DO BRAZIL

Fundado en 1905. Ciudad de Río Janeiro.

Los bienes, derechos y acciones del Banco da Republica fueron incorporados y subrogados al Banco do Brazil para la constitución de su capital. De las 350.000 acciones de 200 \$ cada una, que forman el capital, los accionistas del Banco da Republica de Brazil recibirán 112.500, representando 22.500.000 \$ nominales en cambio de sus actuales acciones, que serán canceladas; 112.500, representando 2.500.000 \$, serán tomadas del Tesoro Federal, y 125.000 acciones, representando 25.000.000 \$, serán ofrecidas á la subscripción pública, de la cual tendrán preferencia los accionistas del Banco da Republica do Brazil.

## REPÚBLICA ARGENTINA

### Establecimientos Oficiales

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.— Casa Central: Ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 363 al 399 y Reconquista 15 al 25.— *Sucursales y Agencias en la Capital*: Belgrano, Cabildo 1900; Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101; Flores, Rivadavia 7000 (con agencia en los Nuevos Mataderos); General Urquiza, Triunvirato, esquina Monroe; N.º 1, Montes de Oca 1699; N.º 2, Entre Ríos 1201; N.º 3, Corrientes 3399; N.º 4, Bernardo de Irigoyen 920; N.º 5, Rivadavia 2828; N.º 6, Santa Fe 2118; N.º 7, Caseros 2929; N.º 8, Triunvirato 734; N.º 9, Santa Fe 4254; N.º 10, Boedo 883; N.º 11, Aduana de la Capital; Oficina de Cambio: en el Hotel de Inmigrantes (Dársena Norte); Oficina de Depósitos Judiciales: en el Palacio de Justicia.— *Sucursales en las Provincias y Territorios*: Provincias. *Buenos Aires*: Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Bolívar, Bragado, Brandzen, Capitán Sarmiento, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Dolores, Ensenada, General Villegas, Juárez, Junín, La Plata, Laprida, Las Flores, Lincoln, Lobos, Luján, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Navarro, Necochea, Nueve de Julio, Olavarría, Patagones, Pehuajó, Pergamino, Puán, Punta Alta, Ramallo, Rojas, Saladillo, San Fernando, San Nicolás, San Pedro, Tandil, Tigre, Tornquist, Trenque-Lauquén, Tres Arroyos, 25 de Mayo, Zárate. *Catamarca*: Catamarca, Tinogasta. *Córdoba*: Bell-Ville, Córdoba, Deán Funes, Laboulaye, La Carlota Río Cuarto, San Francisco, Villa Dolores, Villa Huidobro, Villa María. *Corrientes*: Bella Vista, Corrientes, Alvear, Curuzú-Cuatiá, Esquina, Goya, Mercedes, Monte Caseros Paso de los Libres, Santo Tomé. *Entre Ríos*: Colón, Concepción del Uruguay, Concordia Chajarí, Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú, La Paz, Nogoyá, Paraná, Rosario Tala San José de Feliciano, Victoria, Villaguay. *Jujuy*: Jujuy. *Mendoza*: Luján, Mendoza

San Rafael, *La Rioja*: Chilecito, Rioja, *Salla*; Cafayate, Salta. *San Juan*; San Juan. *San Luis*: Mercedes, San Luis. *Santa Fe*: Cañada de Gómez, Casilda, Esperanza, Gálvez, Las Rosas, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino, San Carlos, San Cristóbal, San Justo, Santa Fe, Venado Tuerto, Villa Constitución. *Santiago del Estero*; Añatuya, Santiago del Estero. *Tucumán*; Monteros, Tucumán.—**Territorios Nacionales**: Comodoro Rivadavia (Chubut), Formosa (Formosa), General Acha (Pampa Central), General Pico (Pampa Central), Neuquén (Neuquén), Posadas (Misiones), Realicó (Pampa Central), Resistencia (Chaco), Río Gallegos (Santa Cruz), Santa Rosa de Toay (Pampa Central), Trelew (Chubut), Ushuaia (Tierra del Fuego), Victorica (Pampa Central), Viedma (Río Negro).

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**.— Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires, 25 de Mayo 245. *Agencias*: Rivadavia 7126; y una en cada Capital de Provincia; además, en Rosario de Santa Fe, en Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y en los Territorios Nacionales.

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**.— Casa Matriz: La Plata, Avenida Independencia 726. Casa en Buenos Aires, San Martín 133 al 39. *Sucursales*: Adolfo Alsina, Alberti, Avellaneda, Azul, Bahía Blanca, Baradero, Bartolomé Mitre, Bolívar, Bragado, Campana, Cañuelas, Carlos Tejedor, Carlos Casares, Carlos Pellegrini, Carmen de Areco, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Dorrego, Dolores, Florencio Varela, General Alvear, General Lamadrid, General Pinto, General Sarmiento, General Viamonte, Guaminí, Juárez, Junín, Las Flores, Lincoln, Lobería, Lomas de Zamora, Magdalena, Maipú, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pergamino, Quilmes, Rauch, Saavedra, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Tandil, Tres Arroyos y Veinticinco de Mayo.

**BANCO PROVINCIAL DE CÓRDOBA**, *en liquidación*.— Casa Matriz: Ciudad de Córdoba. *Sucursal*: Ciudad de Río Cuarto.

**BANCO DE CÓRDOBA**.— Casa Matriz: Ciudad de Córdoba. *Sucursales*: Río Cuarto, Marcos Juárez, Villa Huidobro y Morteros.

**BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.— Casa Matriz: Ciudad de Mendoza. *Sucursales*: Rivadavia, San Rafael y Maipú.

**BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE**.— Casa Central: Ciudad de Santa Fe. *Sucursales*: Ciudad de Rosario y Rafaela.

**BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**.— Casa Central: Ciudad de Tucumán. *Sucursal*: Concepción.

**BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN**.— Casa Central: Ciudad de San Juan. *Sucursal*: Jachal.

**BANCO PROVINCIAL DE CATAMARCA**.— Casa Central: Ciudad de Catamarca. *Agencia*: Andalgalá.

**BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**.— *Sucursal* en la misma Ciudad, Rivadavia 2579.

## Establecimientos Particulares

**BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA.** — Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 200. — *Agencias en la Capital:* N.º 1, Pueyrredón 185; N.º 2, Almirante Brown 1422; N.º 3, Vieytes 2000; N.º 4, Cabildo 2091; N.º 5, Santa Fe 1999; N.º 6, Corrientes 3200; N.º 7, Entre Ríos 785; N.º 8, Rivadavia 6902; N.º 9, Triunvirato 802; N.º 10, Bernardo de Irigoyen 1399; N.º 11, Caseros 2965; N.º 12, Charcas 1357; N.º 13, Bolívar 399; N.º 14, Belgrano 2964; N.º 15, Bernardo de Irigoyen 179; N.º 16, Reconquista, esquina Santa Fe. *Sucursales:* En el Exterior: Barcelona, Plaza Cataluña 9; Bilbao, Coruña, San Sebastián, Valencia (con una agencia en el puerto del Grao); Génova, Via XX Settembre 42; Hamburgo, Ferdinandstrasse 66; Londres, Lombard Street 3; Madrid, Alcalá 23; Vigo, Colón 37; Montevideo, 25 de Mayo, esquina Zabala; París, Avenue de l'Opéra 32; Río de Janeiro, Alfandega 21; San Pablo (Brasil); Santos (Brasil). En el Interior: Provincia de Buenos Aires: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Carlos Casares, Coronel Suárez, Dolores, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mercedes, Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rivadavia, Salliqueló, San Nicolás, San Pedro y Tres Arroyos; Provincia de Santa Fe: Rafaela, Rosario y Santa Fe; Provincia de Córdoba: Córdoba; Provincia de Entre Ríos: Concordia, Gualeguaychú y Villaguay; Provincia de Tucumán: Tucumán; Provincia de Mendoza: Mendoza y San Rafael; Provincia de Santiago del Estero: Santiago del Estero; Provincia de San Juan: San Juan; Provincia de San Luis: Mercedes y San Luis; Provincia de Salta: Salta; Territorio Nacional de Misiones: Posadas.

**BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA.** — Casa Central: Ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 448. *Sucursales:* En la Capital Federal: N.º 1, Corrientes y Pueyrredón; N.º 2, Tres Esquinas y Montes de Oca; N.º 3, San Martín y Paseo de Julio; N.º 4, Pichincha y Moreno; (Agencia en White). En las Provincias: Bahía Blanca (Buenos Aires), Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Concordia (Entre Ríos), Curuzú-Cuatiá (Corrientes), Gualeguay (Entre Ríos), Gualeguaychú (Entre Ríos), La Paz (Entre Ríos), La Plata (Buenos Aires), Paraná (Entre Ríos), Rosario (Santa Fe). — Territorios Nacionales: Resistencia (Chaco).

**BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO.** — Casa Matriz: Berlín. *Sucursales:* República Argentina, Buenos Aires: Oficina principal, Bartolomé Mitre 400; Sucursales urbanas: Número 1, Callao esquina Corrientes; Número 2, Santa Fe esquina Larrea; Número 3, Bernardo de Irigoyen 1588; Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca; Provincia de Córdoba: Córdoba; Provincia de Santa Fe: Rosario; Provincia de Mendoza: Mendoza; Provincia de Tucumán: Tucumán. — Bolivia: La Paz y Oruro. — Chile: Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco y Valdivia. — Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujillo. — República Oriental del Uruguay: Montevideo. — España: Barcelona y Madrid.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL.** — Ciudad de Buenos Aires; Casa Matriz: San Martín 76 al 84. *Sucursales:* Urbanas: Caseros 2965, Belgrano 3075 y Rivera 574. Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca, Bolívar, Carmen de Areco, Chivilcoy, Exaltación de la Cruz, General Belgrano, General Paz, General Villegas, Lobería, Luján, Navarro, Saavedra, Trenque-Lauquen y Zárate.

**BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD.** — Casa Matriz: Londres.

República Argentina, Ciudad de Buenos Aires: Casa Central, Bartolomé Mitre 400 y Reconquista 91; Sucursales: Rivadavia 2832, Bernardo de Irigoyen 1502; Santa Fe 2522; Corrientes 3103; Victoria 1100. *Agencias*: Provincia de Buenos Aires, Avellaneda; Provincia de Santa Fe, Rosario; Brasil: Bahía, Río de Janeiro y San Pablo; República Oriental del Uruguay: Montevideo.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO. — Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 886. *Sucursales*: Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca; Provincia de Santa Fe: Rosario; Provincia de Córdoba: Córdoba.

BANCO FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA. — Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 157. *Sucursales*: Urbanas: Número 1, Rivadavia 2690; Número 2, Callao 368; Número 3, Entre Ríos 1174; Número 4, Rivadavia 5261; Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca; Provincia de Santa Fe: Rosario; Provincia de Entre Ríos: Paraná y Gualeguay; Provincia de Mendoza: Mendoza y San Rafael; Provincia de Tucumán: Tucumán. República Oriental del Uruguay: Montevideo; Francia: París.

BANCO DE CRÉDITO ARGENTINO. — Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales*: Provincia de Buenos Aires: Bartolomé Mitre, Carlos Casares, Colón, Coronel Suárez, Guaminí, Pergamino, Rojas, Tres Arroyos y Carhué. *Agencias*: Capitán Sarmiento, Carhué, Salliqueló, Maipú, Coronel Dorrego, General Guido, Coronel Vidal, Labardén y General Pirán.

NUÉVO BANCO ITALIANO. — Casa Central: Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales*: Boca del Riachuelo (urbana); y Provincia de Santa Fe: Santa Fe.

BANCO COMERCIAL ITALIANO. — Ciudad de Buenos Aires. Casa Matriz: Bartolomé Mitre 466 al 468. *Sucursales*: San Juan 1861 y Rivadavia 2541.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES. — Ciudad de Buenos Aires. Casa Matriz: Cangallo 445. *Sucursales*: Rivadavia Número 1, 7025; Número 2, San Juan 3101; Número 3, Corrientes 3220; Número 4, Entre Ríos 265; Número 5, Belgrano 2828; Número 6, Montes de Oca 1702; Número 7, Rivadavia 3858 al 60; Número 8, Rivera 550 (Provincia de Buenos Aires); Avellaneda, Chascomús, San Fernando, Lanús, Montevideo: Cerrito 187.

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO. — Ciudad de Buenos Aires. *Sucursal*: San Pedro (Provincia de Buenos Aires).

BANCO LATINO DEL PLATA. — Ciudad de Buenos Aires. *Sucursal*: Moreno (M.). Buenos Aires.

BANCO COMERCIAL DEL AZUL (PROVINCIA DE BUENOS AIRES). — Casa Central: Ciudad del Azul. *Sucursal*: Coronel Pringles.

BANCO POPULAR DE SAN JUAN (PROVINCIA DE SAN JUAN). — Casa Central: Ciudad de San Juan. *Sucursal*: Jachal.

BANCO POPULAR DE BRAGADO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES). — Casa Matriz: Bragado. *Sucursal*: Los Toldos.

BANCO DE LONDRES Y RÍO DE LA PLATA. — Casa Matriz y 3 en la ciudad de Londres. *Sucursales*: República Argentina: Ciudad de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 399; Barracas al Norte, Avenida Montes de Oca 701; Once de Septiembre, Pueyrredón 301; Bernardo de Irigoyen 1138; Boca: Almirante Brown 1159; Norte: Santa Fe 2122; Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires); Rosario (Provincia de Santa Fe); Concordia (Provincia de Entre Ríos); Mendoza, Córdoba, Tucumán, Paraná. — Brasil: Curitiba, Pará, Pernambuco, Río de Janeiro, Santos, San Pablo, Victoria, Manaos y Bahía. Chile: Valparaíso. República Oriental del Uruguay: Montevideo (Cerrito 205 y agencia calle Río Negro 5); Salto y Paysandú; París, New York y Amberes.

BANCO DE LONDRES Y BRASIL. — Casa Matriz: Londres. *Sucursales*: Brasil: Bahía, Manaos, Pará, Pernambuco, Porto Alegre, Río de Janeiro, Río Grande del Sud, Ceará y Curitiba, San Pablo y Santos. República Argentina: Buenos Aires y Rosario. República Oriental del Uruguay: Montevideo. Portugal: Lisboa y Oporto. Estados Unidos: New York. Francia: París.

BANCO ANGLO SUD AMERICANO. — Casa Matriz: Londres. *Sucursales*: Alemania: Hamburgo. Chile: Antofagasta, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Chillán, Iquique, Punta Arenas, La Serena, Ovalle, Santiago y Valparaíso. República Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza y Río Gallegos. Bolivia: Oruro. República Oriental del Uruguay: Montevideo. Estados Unidos de América: New York.

BANCO GERMÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD. — Casa Matriz: Ciudad de Berlín. *Sucursales*: República Argentina, Buenos Aires: Oficina Principal: Reconquista 2931; Sucursales urbanas: Corrientes 4630 y Ushuaia 8903. — Alemania: Hamburgo. — Estados Unidos Mejicanos: Méjico y Torreón. — Chile: Valparaíso y Santiago. — Brasil: Río de Janeiro.

BANCO POPULAR ITALIANO. — Casa Central: Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales*: Boca del Riachuelo (urbana) y Saladillo (Provincia de Buenos Aires).

BANCO COMERCIAL ARGENTINO. — Ciudad de Buenos Aires. *Sucursales*: Buenos Aires y Córdoba.

BANCO COMERCIAL DE TRES ARROYOS. — (Provincia de Buenos Aires). *Sucursal*: Coronel Dorrego.

## REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. — Casa Central: Ciudad de Montevideo, Zabala 79. *Agencia*: Rondeau 366. *Sucursales*: Carmelo, Colonia, Durazno, Dolores, Florida, Fray Bentos, Guadalupe, J. Batlle y Ordóñez, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Sarandí del Yí, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. — Casa Central: Ciudad de Montevideo, Cerrito 207 al 209. *Sucursales*: Mercedes y Paysandú.

## ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

BANCO DO BRAZIL. — Casa Central: Ciudad de Río de Janeiro. *Sucursales*: Bahía, Campos, Manaos, Pará y Santos.

## BOLIVIA

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA. — Casa Central: Sucre. *Sucursales*: Cochabamba, Potosí, Tupiza, La Paz, Oruro, Tarija, Uyuni.

BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA. — Casa Central: Sucre. *Sucursales*: La Paz, Oruro, Cochabamba y Potosí. Agentes en: Londres, París, Madrid, Hamburgo, Nueva York, Buenos Aires y Valparaíso.

BANCO INDUSTRIAL.— Casa Central: Ciudad de La Paz. *Sucursales*: Cochabamba y Oruro.

BANCO MERCANTIL.— Casa Central: Ciudad de Oruro. *Sucursales*: La Paz, Cochabamba, Potosí, Sucre, Santa Cruz, Uyuni, Tupiza y Tarija.

## PARAGUAY

BANCO MERCANTIL DEL PARAGUAY.— Casa Central: Ciudad de Asunción, Estrella esquina 25 de Diciembre. *Sucursales*: Concepción, Encarnación, Paraguari, Pilar y Villarrica.

---

# ANUARIO

FINANCIERO-ADMINISTRATIVO

---

**PRESUPUESTO NACIONAL**  
 DE  
**GASTOS Y RECURSOS**  
 PARA EL  
**EJERCICIO ECONOMICO DE 1912 (\*)**

**GASTOS ORDINARIOS**

ANEXOS	\$ oro	\$ %
A — Congreso.....	—	5.178.580,—
B — Interior.....	—	45.588.047,12
C — Relaciones Exteriores y Culto.....	1.380.361,20	1.952.287,24
D — Hacienda.....	—	19.703.218,48
Inciso Unico — Deuda Pública.....	28.528.982,26	11.769.572,91
E — Justicia é Instrucción Pública.....	—	53.079.657,49
F — Guerra.....	—	29.123.262,20
G — Marina.....	—	28.227.400,40
H — Agricultura.....	—	15.291.156,20
I — Obras Públicas.....	—	8.339.760,—
J — Pensiones, Jubilaciones y Retiros..	—	12.512.000,—
K — Adquisiciones Militares.....	—	18.000.000,—
<i>Totales...</i>	29.909.343,46	248.764.942,04

(\*) Por ley núm. 8856 de 25 de Enero de 1912, fué declarado en vigencia para los meses de Enero y Febrero de 1912 el Presupuesto general de sueldos y gastos que rigió para el año de 1911; y por acuerdo de Ministros de la misma fecha se resuelve mantener hasta tanto se sancione la ley de Presupuesto para 1912, las disposiciones contenidas en los acuerdos de Ministros del año 1911; de 14 de Enero sobre el sostenimiento de Guardia de Cárceles; de 31 de Marzo, sobre alumbrado y otros gastos de la Biblioteca Nacional, y de 31 de Mayo, sobre servicio del Palacio de Justicia.

## RECURSOS ORDINARIOS

RECURSOS	\$ oro	\$ %
Importación, derechos generales.....	75.000.000,—	—
Importación (adicional 2 %). .....	4.200.000,—	—
Almacenaje y eslingaje.....	3.000.000,—	—
Faros y balizas.....	510.000,—	—
Visitas de sanidad.....	90.000,—	—
Puertos, muelles y diques.....	2.500.000,—	—
Pescantes hidráulicos.....	650.000,—	—
Derechos consulares.....	700.000,—	—
Estadística y sellos.....	1.200.000,—	—
Eventuales y multas.....	100.000,—	—
Provincia de Buenos Aires — Servicio de su deuda.....	983.428,81	—
Banco Nacional, servicio leyes N.ºs 3655 y 3750.....	348.252,56	—
Alcoholes.....	—	17.200.000,—
Tabacos.....	—	26.000.000,—
Fósforos.....	—	3.800.000,—
Cervezas.....	—	5.000.000,—
Seguros.....	—	900.000,—
Naipes.....	—	230.000,—
Bebidas artificiales.....	—	150.000,—
Obras de salubridad.....	—	8.700.000,—
Obras de salubridad, ley 3967.....	—	700.000,—
Contribución territorial.....	—	5.200.000,—
Patentes.....	—	1.500.000,—
Papel sellado.....	—	16.500.000,—
Tracción.....	—	1.300.000,—
Correos.....	—	12.000.000,—
Telégrafos.....	—	4.500.000,—
Explotaciones forestales.....	—	630.000,—
Venta y arrendamiento de tierras.....	—	4.000.000,—
Venta y arrendamiento de tierras, Art. 12, Ley 5559.....	—	3.232.400,—
Eventuales y multas.....	—	1.300.000,—
Ferrocarriles.....	—	2.000.000,—
Matrículas, derechos de examen, etc....	—	500.000,—
Producto del Registro de la Propiedad, embargos é inhibiciones y boletines Oficial y Judicial.....	—	1.400.000,—
Transportes nacionales.....	—	100.000,—

RECURSOS	\$ oro	\$ %
Tasa militar y multas provenientes de la Ley 8129.....	—	500.000,—
Patentes de invención y marcas de fábrica.....	—	300.000,—
Desnaturalizantes de alcoholes.....	—	250.000,—
Devolución de ejercicios vencidos.....	—	2.000.000,—
Bebidas alcohólicas. Ley N.º.....	—	3.500.000,—
Perfumes y específicos, Ley N.º.....	—	1.000.000,—
Provincia de Entre Ríos, servicio de su deuda.....	—	100.000,—
Provincia de Santa Fe, servicio de su deuda.....	—	300.000,—
Provincia de Mendoza, servicio de su deuda.....	—	50.000,—
Provincia de Córdoba, servicio de su deuda.....	—	150.000,—
Provincia de Tucumán, servicio de su deuda.....	—	79.318,75
Fondos provenientes de la liquidación del Banco Nacional.....	—	3.500.000,—
Fondo de Irrigación (Ley 6546, servicio de títulos).....	—	180.000,—
<i>Totales...</i>	89.281.681,37	128.751.718,75

## TRABAJOS PUBLICOS

	\$ %	Obligaciones y títulos
<b>INCISO I</b>		
<b>Departamento del Interior</b>		
Construcción de líneas telegráficas.....	\$ 1.209.030,—	
Gastos del Centenario de Mayo.....	" 1.000.000,—	

	\$	%	Obligaciones y títulos
Escuela monumental en 25 de Mayo..... \$	1.000.000,—		
Hospital de Palúdicos en el Rosario de la Frontera "	80.000,—	2.389.039,—	—
<b>INCISO II</b>			
<b>Departamento de Guerra</b>			
Construcción de Cuarteles.....		1.000.000,—	—
<b>INCISO III</b>			
<b>Departamento de Marina</b>			
Varias adquisiciones y construcciones en los Arsenales.....		882.210,34	—
<b>INCISO IV</b>			
<b>Departamento de Agricultura</b>			
Construcciones escolares... \$	735.000,—		
Instalación y explotación de petróleo en Comodoro Rivadavia..... "	1.000.000,—	1.735.000,—	—
<b>INCISO V</b>			
<b>Departamento de Obras Públicas</b>			
Obras Hidráulicas..... \$	5.791.179,49		
Puentes y Caminos..... "	3.038.000,—		
Obras Arquitectónicas.... "	6.417.500,—		
Obras de Salubridad en las Provincias .....	5.000.000,—		
Obras de Irrigación, Ley 6546 .....	4.985.000,—		

	\$	%	Obligaciones y títulos
Obras nacionales, leyes números 5126, 8115, 6341, 6011, 8117 y 6779.....	\$	13.930.908,62	
Para el cumplimiento de la Ley N.º 8573.....	"	8.969.729,51	
Equipo de ferrocarriles del Estado .....	"	13.636.364,—	
Obras en los Territorios Nacionales, Ley 3559....	"	20.384.546,82	
		<u>82.153.228,44</u>	—
Obras de riego contratadas con los ferrocarriles Central Argentino y Sud.....		—	3.000.000
Ampliación del Puerto de la Capital, Ley 5944 .....		—	8.500.000
Ferrocarril Nord Este Argentino — Contribución á su prolongación.....		—	750.000
<b>INCISO VI</b>			
<b>Obras diversas</b>			
Item 1			
Para el cumplimiento de la Ley 6711.....	\$	50.000,—	
Item 2			
Para completar la suma de \$ 150.000 que importará la dotación de agua potable en Maipú (Mendoza), hasta la terminación de las obras.....	"	30.000,—	
Item 3			
Para la explanada de Mar del Plata, 5. <sup>a</sup> y última cuota .....	"	200.000,—	
Para cumplimiento de la ley 8170.....	"	50.000,—	
		<u>330.000,—</u>	—
		<u>88.489.477,78</u>	<u>12.250.000</u>

RECURSOS	\$ %	Obligaciones y títulos
Saldo de la cuenta del Instituto Bacteriológico.....	700.000,—	—
Fondos provenientes del empréstito, ley número 8123.....	33.779.658,62	—
Fondos provenientes del crédito de la ley N.º 6011 y de la N.º 6546.....	18.621.364,—	—
Fondos provenientes de la venta de tierras, ley 5559, y producto de letras del mismo origen.....	20.384.546,82	—
Obligaciones de irrigación, ley N.º 6546...	—	3.000.000
Títulos del Puerto de la Capital, ley número 5944.....	—	8.500.000
Títulos del ferrocarril Nord Este Argentino, ley N.º 6508.....	—	750.000
Saldo de rentas generales provenientes del presupuesto ordinario.....	14.923.908,34	—
Saldo proveniente del ejercicio de 1911, correspondiente á la Ley N.º 5195, destinado á la construcción del Hospital de Palúdicos en el Rosario de la Frontera.....	80.000,—	—
<i>Totales...</i>	<b>88.489.477,78</b>	<b>12.250.000</b>

## SUBSIDIOS

Inciso 1.º — A pagarse con recursos de la totalidad del fondo especial: Leyes N.º 4953, 6026 y 4825, Sanatorios Regionales, Policlínico San Martín, Hospicio de las Mercedes, Colonia Nacional de Alienados y para la conmemoración del Centenario de la Batalla de Tucumán.....	\$ 6.050.000
" 2.º — A pagarse con el 60 %: Municipalidad de la Capital, Asistencia Pública y Sociedad de Beneficencia .....	\$ 4.500.000
Capital y Territorios Nacionales... ..	\$ 3.000.000
" 3.º — Buenos Aires. — A pagar con el 40 %.....	" 723.000
" 4.º — Santa Fe.....	" 508.400
" 5.º — Entre Ríos.....	" 450.000
" 6.º — Córdoba .....	" 400.000
" 7.º — Tucumán .....	" 400.000
" 8.º — Corrientes .....	" 350.000

Inciso 9.º — Santiago del Estero.....	\$	350.000
" 10.º — Mendoza .....	"	350.000
" 11.º — Salta .....	"	250.000
" 12.º — San Luis.....	"	250.000
" 13.º — San Juan.....	"	250.000
" 14.º — Catamarca .....	"	250.000
" 15.º — La Rioja.....	"	250.000
" 16.º — Jujuy .....	"	250.000
<i>Total</i> ...		<u>\$ 18.581.400</u>

## FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIOS (\*)

1.º — Producto de la Lotería Nacional, prescripción de premios é impuesto establecido por la ley N.º 6026, con deducción de las sumas aplicadas á su presupuesto y demás gastos de su administración, con más la cuota de \$ $\frac{1}{2}$ 150.000 que la administración de la Lotería podrá invertir durante el año 1912 en la adquisición ó construcción de un edificio para sus oficinas, de acuerdo con el Poder Ejecutivo.....	\$	10.000.000
2.º — Fondo proveniente del impuesto á las bebidas alcohólicas, Ley N.º.....	"	2.550.000
3.º — Proveniente del impuesto á los perfumes y específicos.....	"	3.000.000
4.º — Producto del impuesto á los pasajes interiores.....	"	2.300.000
5.º — Producto del impuesto á los pasajes al exterior.....	"	300.000
6.º — Producto del impuesto al champagne.....	"	250.000
7.º — Patente á las joyerías.....	"	150.000
<i>Total</i> ...		<u>\$ 18.550.000</u>

## (\*) Ley núm. 8922 de 12 de Septiembre de 1912

Artículo 1.º — Mientras se arbitran nuevos recursos, los subsidios comprendidos en el anexo M. é Inciso 6.º del Anexo C. se pagarán durante este año con los recursos siguientes:

- 1.º Con los fondos indicados en el artículo 7.º, inciso 1.º del Presupuesto, creados por la ley número 3313, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley núm. 3967.
- 2.º Con dos millones de los fondos indicados en el inciso 3.º del mismo artículo del Presupuesto.
- 3.º Con los recursos creados por la ley 6026 que se recauden durante este año hasta la suma de pesos 3.000.000 moneda nacional, que se tomarán bajo condición de reintegro.
- 4.º Con \$  $\frac{1}{2}$  465.120 del remanente del fondo de subsidios no pagados en el año anterior.

Art. 2.º — Quedan reducidos en un 20 por ciento los subsidios comprendidos en el Anexo M. é inciso 6.º del Anexo C, y déjase sin efecto la partida señalada con el número 2 del Item 1.º, sección III del Anexo M del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.º — El importe de los subsidios que por cualquier causa no se hagan efectivos, se destinará al reintegro de las partidas á que se refiere el Inciso 3.º del artículo 1.º de esta ley.

Art. 8.º — El saldo de \$ % 14.923.908,34 calculado como sobrante de recursos ordinarios, pasará á engrosar los recursos de la Sección de Trabajos Públicos.

Art. 9.º — Ingresará también al fondo de Trabajos Públicos la cantidad de \$ % 20.848.750, resultado neto de la parte del empréstito reservada para el art. 2.º de la ley N.º 8123; destinándose la cantidad de \$ % 8.969.729,51 á la ejecución de la Ley N.º 8573 durante el año 1912, y debiéndose proveer por el presupuesto del año entrante de los fondos necesarios para el total cumplimiento de dicha ley durante el año 1913.

Art. 10. — Para atender al gasto que demande el equipo de los Ferrocarriles de la Nación, además del producto liquido de los mismos ferrocarriles, y del saldo existente de los fondos creados por la Ley N.º 6011, el Poder Ejecutivo podrá disponer, durante el año 1912, si no tuviere otros recursos, del remanente del fondo de irrigación en la cantidad necesaria para cubrir la suma votada con dicho objeto en la Sección de Trabajos Públicos, y con cargo de reposición.

Art. 11. — Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la cantidad de \$ % 30.000.000 (treinta millones de pesos moneda nacional) en títulos de la Segunda Serie del Crédito Argentino, para cubrir los saldos que pudiesen resultar de ejercicios anteriores, y anticipar á las obras sanitarias de la Capital las sumas necesarias, para construcciones con cargo de restitución, una vez que haya realizado la operación á que se refiere la Ley N.º 8889.

Art. 12. — Queda autorizado el Poder Ejecutivo para continuar aumentando el fondo de conversión Ley N.º 3871, á medida y en la proporción que el estado del tesoro lo permita.

Art. 13. — Del remanente de la liquidación del Banco Nacional que el Banco de la Nación debe entregar á la Tesorería de acuerdo con el art. 3.º de la Ley N.º 5681, ingresará á rentas generales la cantidad de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, quedando suspendidos los efectos del artículo citado en cuanto se oponga á la presente.

Art. 14. — Autorízase al Poder Ejecutivo á suprimir ó rebajar los derechos de importación sobre el café, yerba y tabaco del Paraguay y Brasil, siempre que se celebren arreglos internacionales de reciprocidad comercial.

Art. 15. — El Poder Ejecutivo mandará levantar el inventario de los valores y bienes muebles é inmuebles de propiedad de la Nación y terminada la operación, dará cuenta al Congreso.

Art. 16. — Los excedentes del producido del impuesto á las bebidas alcohólicas y á los perfumes y específicos (Leyes N.ºs . . . . . y 8930) sobre las sumas destinadas al fondo de subsidios, quedarán en rentas generales, como recursos para el presupuesto administrativo.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO A

## CONGRESO NACIONAL

INCISOS	AL AÑO \$ %
1.º — Cámara de Senadores (¹).....	1.789.540,—
2.º — Cámara de Diputados (²).....	3.389.040,—
<i>Total...</i>	5.178.580,—

(¹) Presidente provisorio (gastos de representación) \$ % 6.000; para remuneración mensual de 30 Senadores, á \$ % 1.500 c/u, \$ % 540.000; para sueldo de 2 Secretarios, á \$ 1.500 c/u, \$ % 36.000; gastos de etiqueta para los mismos, á \$ 250 c/u, \$ % 6.000; Secretaría, (incluido el Superintendente del Congreso) \$ % 360.660; Archivo y Estadística, \$ % 30.000; Taquígrafos, \$ % 158.160; Contaduría, \$ % 105.960; Biblioteca, \$ % 66.960; Correos y Telégrafos, \$ % 31.800; Gastos (alumbrado, calefacción, fuerza motriz y eventuales, publicación de las leyes nacionales, fallas de caja, impresiones, diario de sesiones y publicación diaria de las sesiones, (por una vez, \$ % 50.000) para la adquisición de libros, revistas, diarios y gastos de la Biblioteca; para abonar la gran araña colocada en el hall central del Congreso adquirida por las Presidencias de ambas cámaras (por una sola vez \$ % 55.000); para mueblaje (por una sola vez) \$ % 110.000; para impresiones de 1911 (por una sola vez) \$ % 45.000; para completar las instalaciones eléctricas en los hall y vestíbulos de entrada, (por una sola vez \$ % 35.000). \$ % 153.000.

(²) (Fondos de cuya inversión se rinde cuenta á la Honorable Cámara) Presidente, (gastos de representación) \$ % 6.000; Dieta para 120 Diputados, á \$ % 1.500 c/u, \$ % 2.160.000; 2 Secretarios, á \$ 1.500 c/u, \$ % 36.000; gastos de etiqueta para los mismos, á \$ % 250 c/u, \$ % 6.000; dos prosecretarios, \$ % 1.300 c/u, \$ % 31.200; División Secretaría, \$ % 87.000; División Taquígrafos, \$ % 159.000; División Administrativa, \$ % 245.000; gastos (incluso \$ % 120.000 por una vez para publicación del Diario de Sesiones y publicación diaria de las sesiones, etc.); para abonar trabajos extraordinarios de la Comisión Especial de Estudios Monetarios, (por una vez) \$ % 12.000; para abonar al personal al servicio de la Comisión Parlamentaria Investigadora de Tierras y Colonias, \$ % 50.000; para ayudar á la publicación anual de las leyes nacionales, debiendo entregarse gratuitamente al Honorable Congreso 250 ejemplares, \$ % 3.000; Alumbrado, calefacción, fuerza motriz, gastos de secretaría y eventuales, \$ % 180.000; para impresiones y publicaciones, \$ % 60.000; para uniforme de invierno y verano del personal de servicio, \$ % 18.000; para atender á la suscripción de la Revista Nacional y Boletín del Instituto Geográfico Argentino, \$ % 4.800; fallas de caja, \$ % 1.800; para suscripción al Índice Concordado de las leyes de los años 1852 á 1911, \$ % 1.000 (por una sola vez). \$ % 267.600.

## ANEXO B

## DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

INCISOS	AL AÑO	
	\$	%
1.º — Presidencia.....	457.920,—	
2.º — Ministerio.....	1.010.400,—	
3.º — Dirección General de Correos y Telégrafos (¹).	19.366.140,—	
4.º — Departamento Nacional de Higiene.....	3.999.229,—	
5.º — Departamento de Policía (²) .....	17.421.358,12	
6.º — Gobernación de los Andes.....	71.520,—	
7.º — " de Formosa .....	165.960,—	
8.º — " de Misiones .....	246.840,—	
9.º — " del Chaco.....	234.840,—	
10.º — Policía Fronteriza del Chaco y Formosa.....	33.840,—	
11.º — " de la Pampa Central.....	442.920,—	
12.º — " del Neuquén .....	339.840,—	
13.º — " del Río Negro.....	394.320,—	
14.º — " del Chubut .....	383.820,—	
15.º — " de Santa Cruz.....	203.040,—	
16.º — " de la Tierra del Fuego.....	127.860,—	
17.º — Misiones religiosas.....	13.200,—	
18.º — Gastos de las Gobernaciones.....	675.000,—	
<i>Total...</i>	45.588.047,12	

(¹) Distrito 1.º, \$ % 5.100.660; Distrito 2.º \$ % 602.700; Distrito 3.º, \$ % 544.800; Distrito 4.º, \$ % 906.300; Distrito 5.º, \$ % 607.320; Distrito 6.º, \$ % 636.180; Distrito 7.º, \$ % 147.360; Distrito 8.º, \$ % 427.800; Distrito 9.º, \$ % 151.260; Distrito 10.º, \$ % 172.380; Distrito 11.º, \$ % 223.740; Distrito 12.º, \$ % 281.580; Distrito 13.º, \$ % 449.760; Distrito 14.º, \$ % 258.840; Distrito 15.º, \$ % 179.700; Distrito 16.º, \$ % 351.840; Distrito 17.º, \$ % 132.900; Distrito 18.º, \$ % 189.960; Distrito 19.º, \$ % 192.480; Distrito 20.º, 167.040; Distrito 21.º, \$ % 70.100; Distrito 22.º, \$ % 229.140; Distrito 23.º, \$ % 165.600; Distrito 24.º, \$ % 110.400 Subdistritos, \$ % 216.840; Gastos Generales, incluso alquiler de casas, \$ % 4.320.000; Otros gastos, \$ % 276.000.

(²) 41 Secciones de policía.

## ANEXO C

## DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

INCISOS	AL AÑO	AL AÑO
	\$ oro	\$ %
1.º — Ministerio .....	—	833.880,—
2.º — Legaciones (1).....	650.740,—	—
3.º — Convención de Bruselas, etc. (2) ..	19.621,20	—
4.º — Consulados (3).....	710.000,—	—
5.º — Culto y Beneficencia (4).....	—	1.118.407,24
6.º — Subvenciones varias (5).....	—	—
7.º — Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.....	—	—
8.º — Administración de la Lotería Nacional (6).....	—	—
9.º — Sociedad de Beneficencia de la Capital (7).....	—	—
10.º — Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados....	—	—
11.º — Hospitales Regionales.....	—	—
<i>Totales...</i>	1.380.361,20	1.952.287,24

(1) 18 Enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios en: España, Portugal, Inglaterra, Rusia, Francia, Bélgica, Holanda, Italia y Suiza, Alemania, Austria-Hungría, Santa Sede, Estados Unidos, Brasil, Perú y Ecuador, Chile, República Oriental del Uruguay, Paraguay y Bolivia; 3 Enviados Extraordinarios y ministros plenipotenciarios (2.ª categoría) en Suecia, Dinamarca y Noruega y en Cuba, Méjico y Colombia.

(2) Para la adhesión de la República á la Convención de Bruselas, de 5 de Julio de 1800, estableciendo la Unión Internacional para la publicación de las tarifas aduaneras, según Ley 2858, \$ oro 621,20; Para contribución al sostenimiento de la Oficina Comercial de las Naciones americanas en Washington, \$ oro 4.200; Para la Cámara de Comercio Argentina en París, \$ oro 5.000; Para el sostenimiento del Instituto Internacional de Roma, Ley 4.862, \$ oro 4.800; Para contribución á la erección del edificio destinado á la Real Sociedad de Geografía de Londres, \$ oro 5.000.

(3) 10 Consulados Generales de 1.ª; 10 Consulados Generales de 2.ª; 14 Consulados Generales de 3.ª; 10 Cónsules de 1.ª; 7 Cónsules de 2.ª; 41 Cónsules de 3.ª y 25 Cancilleres.

(4) Culto: Arzobispado, Obispos del Paraná, Córdoba, Salta, Cuyo, La Plata, Santa Fe, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Corrientes.

(5) A templos, etc., en las Provincias, que se costearán con lo asignado á este

\$ % 30.000 Provincia de Buenos Aires; Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán, Corrientes, Santiago del Estero, Mendoza, Salta, San Luis, San Juan, Catamarca, La Rioja y Jujuy, 15.000 c/u.

(6) Que se abonará con el producido de la Ley N.º 3313.

(7) Presupuesto de sueldos y gastos para 1912 que se abonará del 60 % que corresponde á la Capital del producido de la Ley de Subsidios, distribuidos así: Casa de Huérfanos, \$ % 52.800; Hospital Nacional de Alienadas, \$ % 188.420; Asilo de Alienados de Lomas, \$ % 46.380; Casa de Expósitos, \$ % 116.580; Sucursal de la Casa de Expósitos, \$ % 20.760; Hospital Rivadavia, \$ % 107.760; Asilo de Huérfanos (1.º Departamento), \$ % 38.280; Asilo de Huérfanos (2.º Departamento), \$ % 96.720; Hospital Oftalmológico, \$ % 20.640; Hospital y Asilo Marítimo, \$ % 21.140; Hospital de Niños, \$ % 120.220; Asilo General Martín Rodríguez, \$ % 16.140; Administración General, \$ % 62.640; Para atender al sostenimiento de los mismos Hospitales y Asilos, alimentos, vestidos, medicamentos, etc., \$ % 1.432.620; Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados, \$ % 801.660; Colonia Nacional de Alienadas; \$ % 151.680; Hospitales Regionales, \$ % 447.060; Asilo Regional de Alienados en Oliva, \$ % 470.040; Sanatorio Santa María, \$ % 96.220; Hospital Regional del Chaco, \$ % 60.240; Asilo Nocturno, \$ % 36.480.

## ANEXO D

## DEPARTAMENTO DE HACIENDA

INCISOS	AL AÑO \$ %
1.º — Ministerio .....	481.160,—
2.º — Contaduría General.....	840.120,—
3.º — Crédito Público Nacional.....	84.720,—
4.º — Caja de Conversión.....	302.520,—
5.º — Tesorería General.....	69.960,—
6.º — Administración General de Impuestos Inter- nos (¹).....	2.971.208,—
7.º — Oficinas Químicas Nacionales (²).....	382.680,—
8.º — Casa de Moneda.....	415.560,—
9.º — Archivo General de la Administración.....	44.640,—
10.º — Dirección General de Estadística.....	135.120,—
11.º — Dirección General del Puerto de la Capital.....	4.662.074,48
12.º — Servicio y conservación del Puerto de La Plata..	446.820,—
13.º — Administración General de los impuestos de con- tribución territorial, patentes y sellos.....	607.380,—
14.º — Aduanas y Resguardos (³).....	7.545.256,—
15.º — Eventuales y pasajes.....	186.000,—
16.º — Subsidios (¹).....	528.000,—
17.º — Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones (⁴)..	—
<i>Total...</i>	19.703.218,48

(¹) 7 Zonas, que comprenden: la 1.ª Sección ó sea la Capital, \$ % 408.000, la 2.ª Zona Norte, que comprende las Secciones: 2.ª (La Plata), 3.ª (Dolores), 8.ª (Mercedes), 9.ª (Luñán), 10.ª (San Nicolás), 16.ª (Pergamino), \$ % 118.320; la 2.ª Zona Sud, que comprende las secciones: 4.ª (Tandil), 5.ª (Bahía Blanca), 6.ª (Azul), 7.ª (25 de Mayo), 28.ª (Pampa Centra'), (Neuquén y Santa Rosa de Mayo), \$ % 90.240; la 3.ª, que comprende las Secciones: 11.ª (Rosario de Santa Fe), 12.ª (Santa Fe), la 13.ª (Esperanza), la 14.ª (Paraná), la 15.ª (Concordia), la 15 ½ (Gualeguay), \$ % 256.920; la 4.ª Zona, que comprende las Secciones: 17.ª (Corrientes, Chaco y Formosa) y la 18.ª (Misiones), \$ % 111.120; la 5.ª Zona, que comprende las Secciones: 19.ª (Córdoba), 20.ª (Catamarca), 21.ª (La Rioja), \$ % 78.540; la 5.ª Zona, que comprende las Secciones 22.ª (Tucumán y Santiago del Estero), 26.ª (Salta), 27.ª (Jujuy), \$ % 74.780; la 7.ª Zona, que comprende las Secciones: 23.ª (Mendoza), 24.ª (San Juan), 25.ª (San Luis).

(²) 7, en la Capital, Rosario, Mendoza, San Juan, Córdoba, Bahía Blanca y Salta.

(³) Puerto de la Capital, \$ % 4.662.074,48; Puerto de La Plata, \$ % 446.820.

(⁴) 20 Aduanas: Capital, \$ % 4.404.860; Rosario, \$ % 534.000; La Plata,

\$ % 164.220; Bahía Blanca, \$ % 175.980; Paraná, 79.920; Santa Fe, \$ % 86.880; Concordia, \$ % 92.160; Corrientes, \$ % 105.060; Gualeguaychú, \$ % 69.288; Gualeguay \$ % 39.120; Colón, \$ % 58.560; San Nicolás, \$ % 29.136; Goya, \$ % 52.164; Monte Caseros, \$ % 120.000; Paso de los Libres, \$ % 81.840; Empedrado, \$ % 21.600; Mendoza, \$ % 72.240; Jujuy, \$ % 28.920; Salta, \$ % 29.160; San Juan, \$ % 23.400; 25 Receptorías: Posadas, \$ % 43.800; Campana, \$ % 27.600; Villa Constitución, \$ % 21.000; San Pedro, \$ % 23.040; Bella Vista, \$ % 21.120; Diamante, \$ % 16.800; Puerto Brugo, \$ % 21.600; Esquina, \$ % 19.740; Bermejo, \$ % 10.860; Formosa, \$ % 28.740; Helvecia, \$ % 20.340; Alvear, \$ % 26.880; Patagones, \$ % 19.860; Barra Concepción, \$ % 16.116; Tigre, \$ % 92.880; Ibicuy, \$ % 20.280; La Quiaca, \$ % 24.240; Cieneguillas, \$ % 24.240; Yavi, \$ % 15.660; Jachal, \$ % 10.380; Santa Victoria, Vinchina, Cachi, Tinogasta y Oran, \$ % 10.380 cada una.

(4) 96.000 \$ % á las provincias de: Catamarca, Jujuy, Salta y San Luis y 144.000 á La Rioja.

(5) \$ % 259.260, cuyos gastos, que se costean con los ingresos de la misma, figuran en este presupuesto al solo objeto de fijar el sueldo de los empleados y gastos administrativos.

## DEUDA PUBLICA Y DIVERSOS

## ANEXO D

INCISO UNICO	\$ %	\$ oro
Deuda Externa Consolidada (1).....	—	19.276.119,11
Deuda Interna (2).....	10.689.572,91	8.340.863,15
Diversos (3).....	1.080.000,—	912.000,—
<i>Totales...</i>	<i>11.769.572,91</i>	<i>28.528.982,26</i>

(1) Véase página 18.

(2) Véase página 20.

(3) Para atender al servicio de intereses sobre adelantos, quebrantos en descuen-  
tos de remesas, timbres sobre letras, honorarios, uso del crédito, gastos relativos  
á la deuda pública, corretajes y comisiones, \$ oro 912.000.

*Obligaciones de Irrigación, Ley 6546, servicio de 5 % de interés y 1 % de amorti-  
zación sobre 3.000.000 á emitir en obligaciones de irrigación para el pago de las obras  
contratadas con los ferrocarriles del Sud y Central Argentino, \$ % 180.000.*

*Ampliaciones del Puerto de la Capital, Ley 5944. Servicio de 5 % de interés y  
1 % de amortización sobre \$ % 8.500.000 á emitirse en títulos para el pago de  
las obras del Puerto de la Capital, \$ % 510.000.*

*Obras del Puerto de Mar del Plata, Ley 6499. Servicio de 5 % de interés sobre  
\$ % 3.400.000 en certificados á emitirse en pago de las obras, \$ % 170.000.*

*Obras Puerto Militar, Ley 6283. Servicio de 5 % de interés sobre \$ % 4.400.000  
en certificados á emitirse en pago de las obras, \$ % 220.000.*

TITULO DE LA DEUDA	LEY			BONO ORIGINAL
	N.º	FECHA		
Fondos Públicos Nacionales.....	1231	12 Octubre	1882	£ 1.714.200
Empréstito de Obras Públicas.....	1737	21 "	1885	" 8.333.000
Empréstito Banco Nacional.....	1916	2 Diciembre	1886	" 2.017.362
" Gobierno de la Provincia de Bs. Aires	1968	12 Agosto	1887	" 3.942.162
" Conversión de Billetes de Tesorería..	831	19 Octubre	1876	" 624.000
" " de los del 6 %.....	1934	21 Junio	1887	" 5.290.000
" " Hard Dollars.....	2292	1 Agosto	1888	" 2.659.500
" Ferrocarril Central Norte, 1.ª serie...	2453	2 Julio	1889	" 3.968.200
" " " " 2.ª ".....	1733	16 Octubre	1885	" 2.976.000
" " " " ".....	1888	9 "	1886	" 2.000.000
" Obras del Puerto de la Capital.....	2652	30 "	1889	" 6.324.400
" " de Salubridad.....	1257	27 "	1882	" 9.920.600
" Rescisión Garantías Ferrocarrileras,	2743	7 "	1890	" 1.686.500
1.ª serie.....	2796	6 Septiembre	1891	" 1.527.778
" Rescisión Garantías Ferrocarrileras,	3350	14 Enero	1896	" 6.746.031
2.ª serie.....	3760	9 "	1899	" 3.035.736
" para cancelar las Deudas del Banco	3655	26 Noviembre	1897	" 2.828.514
Nacional en liquidación (1).....	3750	17 Diciembre	1898	" 1.021.301
" Canje de Títulos por Deuda de la	3378	8 Agosto	1896	" 90.000.000
Provincia de Buenos Aires (2)....	3562	28 Septiembre	1897	" 661.160
" Conversión de la Deuda de la Provin-	3378	8 Agosto	1896	" 967.200
cia de Santa Fe.....	3378	8 "	1896	" 4.500.000
" Conversión de la Deuda de la Provin-	3783	7 Julio	1899	" 2.350.000
cia de Entre Ríos.....	3378	8 Agosto	1896	" 2.350.000
" Conversión de Deudas de las Provin-	3800	1 Septiembre	1899	" 2.350.000
cias de Corrientes y San Luis; Cór-	3378	8 Agosto	1896	" 2.350.000
doba en el continente de Europa,	3894	5 Enero	1900	" 2.350.000
San Juan y Catamarca; y Mendo-	3966	23 Octubre	1900	" 2.350.000
za (3).....	3378	8 Agosto	1896	" 2.350.000
" Conversión de la Deuda de la Provin-	3378	8 Agosto	1896	" 2.350.000
cia de Tucumán.....	3885	8 "	1896	" 2.350.000
" para cancelar la Deuda de la Provin-	3885	28 Diciembre	1899	" 2.350.000
cia de Santa Fe con la Compañía	5000	8 Octubre	1906	" 2.350.000
arrendataria de los Ferrocarriles de	6508	7 "	1909	" 2.350.000
la misma.....	6370	—	—	" 2.350.000
" Prolongación Ferrocarril Nord Este				
Argentino.....				
" Ferrocarril Nord Este Argentino				
(unión con el Central del Paraguay)				

(\*) Amortización por licitación.

(1) Conversión con garantía de títulos municipales y cancelación al Disconto Gesellschaft acuerdo con la Ley N.º 4436 se distribuye este servicio entre el Gobierno Nacional y el 22.129.000.— (2) Los capitales corresponden: á Corrientes y San Luis, \$ oro 4.019.853,75; á Córdoba 3.650.000.— El servicio sobre Fcs. 87.844.468,75 ó \$ % 17.568.893,75, que es la suma de

## EXTERNA

RENTA	AMORTIZACIÓN ACUMULATIVA	COMISIÓN	SERVICIO	
			\$ %	
5 %	1 % anual	1 % s/la renta y ½ % amortización	£ 103.794.16.2	523.125,83
5 %	1 % "	igual á la anterior	" 504.563. 3.0	2.542.998,28
5 %	1 % "	½ % s/la renta y amortización	" 121.646.19.5	613.100,73
4 ½ %	1 % "	igual á la anterior	" 219.646. 5.4	1.107.017,18
5 %	1 % "	id. id.	" 37.627. 4.0	189.641,09
4 ½ %	1 % "	id. id.	" 292.404.15.0	1.473.719,94
3 ½ %	1 % "	id. id.	" 120.275.17.9	606.190,47
5 %	1 % "	id. id.	" 239.282. 9.2	1.205.983,60
5 %	1 % "	1 % s/renta y ½ % s/amortización	" 180.196.16.0	908.191,87
5 %	1 % "	½ % s/renta y amortización	" 120.600. 0.0	607.824,—
5 %	1 % "	id. id.	" 381.361. 6.5	1.922.061,06
4 %	(*) ½ % "	id. id.	" 448.659. 2.8	2.261.242,03
4 %	(*) ½ % "	id. id.	" 76.271.19.3	384.410,69
4 %	(*) ½ % "	id. id.	" 69.093.15.3	348.232,56
4 %	(*) ½ % "	id. id.	" 305.089. 5.8	1.537.650,—
4 %	(*) ½ % "	id. id.	" 137.291. 3.3	691.947,46
4 %	(*) ½ % "	id. id.	" 127.919.11.8	644.714,71
4 %	(*) ½ % "	id. id.	" 46.188. 7.3	232.789,35
4 %	(*) ½ % "	id. id.	Pcs. 3.972.766.09	794.553,22
4 %	(*) ½ % "	id. id.	£ 29.900.19.11	150.701,02
4 %	(*) ½ % "	id. id.	" 43.741.12.5	220.457,77
4 %	(*) ½ % "	id. id.	—	203.287,50
4 %	½ % "	id. id.	—	106.278,75

Berlin, respectivamente. — Los servicios están á cargo del Banco Nacional en Liquidación. — (2) De Provincia de Buenos Aires, correspondiendo al primero, \$ oro 11.871.000, y al segundo, pesos oro \$ oro 5.842.640; á San Juan, \$ oro 1.656.000; á Catamarca, \$ oro 2.390.400; y á Mendoza, pesos oro capitales.

## DEUDA INTERNA

### Oro

TITULO DE LA DEUDA	LEY		BONO ORIGINARIO \$	RENTA	AMORTIZACIÓN	COMISIÓN	SERVICIO \$	
	N.º	FECHA						
Bancos Garan- tidos .....)	Eliminados de la Ley. Incorporados á la Ley.	2216	3 Noviem. 1887	3.500.000 (1)	4 ½ %	1 % anual	—	192.500
		"	"	"	250.000	4 ½ %	—	—
Crédito Argent. Interno, 1907		4600	21 Aogsto 1905	35.000.000 (2)	5 %	1 % anual	½ % s/ renta y amort.	2.110.500
" " " " 1909		5559	11 Septiem. 1908					
" " " " " 1909		5681	12 Octubre 1908	50.000.000	5 %	1 % " (3)	" " "	3.015.000
" " " " " 1910		6001	19 " 1908					
Empréstito Interno de Obras Públicas, 1911.....		6300	—	6.048.000	5 %	1 % " (3)	" " "	364.694.40
		8123	3 Junio 1911	70.000.000	4 ½ %	1 % " (4)	" " "	2.646.918,75

### Pesos moneda nacional

Consejo Nacional de Educa- ción .....	3683	15 Enero 1898	6.000.000 (5)	5 %	1 % anual	—	360.000
Caja Nacional de pensiones y jubilaciones .....	4349	20 Septiem. 1904	10.000.000 (6)	6 %	—	—	600.000
Crédito Argentino Interno...	—	10 Julio 1905	100.000.000	5 %	1 % anual	—	6.000.000
Bonos de Obras de Salubridad .....	—	—	12.159.548,41 (6)	5 %	1 % "	—	729.572,91
Crédito Argentino Interno — 2.ª serie.....	8121	25 Enero 1911	100.000.000 (7)	—	—	—	3.000.000

(1) Capital primitivo. — (2) Capital autorizado. — (3) Acumulativa. — (4) Sobre el total. — (5) Capital votado. — (6) Capital emitido. — (7) Emisión autorizada.

## ANEXO E

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

INCISOS	AL MES	AL AÑO
	\$ %	\$ %
<b>Justicia</b>		
1.º — Ministerio .....	969.200,—	
2.º — Suprema Corte.....	568.680,—	
3.º — Cámaras y Juzgados Federales (1)	2.142.720,—	
4.º — Justicia Ordinaria de la Capital (2)	5.658.180,—	
5.º — Justicia de los Territorios Nacionales (3).....	530.760,—	
6.º — Cárceles y establecimientos de corrección (4).....	3.993.580,—	
7.º — Gastos Diversos.....	293.400,—	
8.º — Archivo General de la Nación..	91.800,—	14.248.320,—
<b>Instrucción Pública</b>		
9.º — Instrucción Superior (5).....	6.198.440,—	
10.º — Instrucción Secundaria (6).....	4.208.940,—	
11.º — Escuelas Normales (7).....	8.784.077,92	
12.º — Instrucción Primaria (8).....	—	
13.º — Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales.....	1.680.000,—	
14.º — Fomento de la Instrucción Primaria (9).....	12.120.000,—	
15.º — Institutos de Enseñanza Especial (10).....	4.274.643,56	
16.º — Establecimientos Diversos (11)...	797.636,25	
17.º — Gastos Diversos.....	507.999,76	
18.º — Becas .....	259.600,—	38.831.337,49
<i>Total...</i>	—	53.079.657,49

(1) Cinco Cámaras Federales de Apelaciones: 1 en la Capital Federal, \$ % 255.840; 1 en La Plata, \$ % 132.840; 1 en Paraná, \$ % 108.720; 1 en Córdoba, \$ % 110.040; 1 en Rosario, \$ % 191.240; 21 Juzgados de Sección: 3 en la Capital, 1 en La Plata, 1 en Bahía Blanca, 1 en Rosario, 1 en Santa Fe, 1 en Entre Ríos, 1 en Concepción del Uruguay, 1 en Corrientes, 1 en Córdoba, 1 en Belle Ville, 1 en Mendoza, 1 en

Tucumán, 1 en San Juan, 1 en Salta, 1 en San Luis, 1 en Santiago del Estero, 1 en Catamarca, 1 en La Rioja y 1 en Jujuy, \$ % 2.142.720.

(2) Cuatro Cámaras de Apelaciones, N.º 1, en lo Civil, \$ % 244.720, N.º 2, en lo Civil, \$ % 244.720; en lo Comercial, \$ % 236.520; en lo Criminal y Correccional, \$ % 262.740. — 10 Juzgados en lo Civil, \$ % 1.334.400; 4 Juzgados en lo Comercial, \$ % 394.560; 4 Juzgados en lo Criminal, \$ % 255.360; 10 Juzgados de Instrucción, \$ % 850.800; 8 Agentes Fiscales y personal, \$ % 257.760; 3 Asesores de Menores y personal, \$ % 68.040; 4 Defensorías de Menores, \$ % 132.960; 10 Médicos y personal oficina, \$ % 179.160; 8 Defensores de pobres, incapaces y ausentes, \$ % 86.400; 1 Traductor, 4 Contadores y Tasador y Perito \$ % 40.800; Archivo de los Tribunales, \$ % 78.720; Registro de Comercio y de fianzas de excarcelaciones, \$ % 45.960; Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones, \$ % 275.280; Gastos del mismo, \$ % 60.000; Registro de mandatos, \$ % 25.320; Habilitación, \$ % 23.040; Tribunales del Mercado Constitución, \$ % 5.880; Tribunales del Mercado en los Corrales de Abasto, \$ % 5.880; 32 Juzgados de Paz, \$ % 195.720; 3 Alcaldías, \$ % 74.880.

(3) 8 Juzgados letrados: Pampa Central, \$ % 67.920; Río Negro, \$ % 32.880; Misiones, \$ % 38.520; Chaco, \$ % 35.880; Formosa, \$ % 30.360; Neuquén, \$ % 31.800; Chubut, \$ % 30.480; Santa Cruz, \$ % 28.920; 150 Juzgados de Paz y Oficinas del Registro Civil distribuidas en la forma que determina el P. E., \$ % 144.000.

(4) Penitenciaría Nacional, \$ % 669.580; Prisión Nacional, \$ % 795.320; Asilo Correccional de Mujeres, \$ % 87.200; Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, \$ % 303.200; Cárcel de Tierra del Fuego, \$ % 535.940. Diez Cárceles, una en cada Territorio, ó sea en: Misiones, Formosa, Chaco, Santa Rosa de Toay, General Acha, Viedma, Choele-Choel, Neuquén, Chubut y Santa Cruz, \$ % 346.040; Guardia de Cárceles, \$ % 1.450.740. Archivo General de la Nación, \$ % 91.800.

(5) Cuatro Universidades: de Buenos Aires, \$ % 1.288.440 (cuyos sueldos y gastos son costeados con el producido de los derechos universitarios y el subsidio fijado en la presente Ley (2.000.000 \$ %) y se establecerán por el Consejo Superior de la Universidad); de Córdoba, cuyos gastos se costearán con sus recursos propios y con el subsidio fijado en la presente Ley, pudiendo la Universidad disponer del sobrante del subsidio, una vez cubiertos sus gastos, en atenciones del servicio de la misma Universidad \$ % 1.000.000. Los sueldos no figuran en el presupuesto sino al solo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los de su mantenimiento; de La Plata, cuyos gastos serán costeados con el producido de las rentas y derechos universitarios y el subsidio fijado en la presente Ley y cuyo aumento será destinado preferentemente al presupuesto de la Facultad de Agronomía y Veterinaria \$ % 1.500.000 (\$ % 670.000 gastos que se pagarán con recursos de la ley número 4270) y para la Universidad de Santa Fe, \$ % 100.000.

(6) 29 Colegios Nacionales: Nicolás Avellaneda, \$ % 222.800; Colegio Nacional Manuel Belgrano, \$ % 150.000; Bernardino Rivadavia (Sud), \$ % 217.800; Domingo Faustino Sarmiento (Norte), \$ % 261.480; Mariano Moreno, \$ % 304.800; Liceo Nacional de Señoritas, \$ % 283.520; Colegio Nacional de La Plata, anexo a la Universidad, \$ % 407.080; Colegio Secundario de Señoritas, anexo a la Universidad, \$ % 178.320; de Bahía Blanca, \$ % 95.520; de San Nicolás, \$ % 79.680; de Mercedes (Buenos Aires), \$ % 95.400; de Dolores, \$ % 97.680; del Azul, (para su instalación y funcionamiento) \$ % 75.000; de Córdoba, anexo a la Universidad, \$ % 163.980; de Río IV (para su instalación y funcionamiento), \$ % 75.000; de Tucumán, \$ % 136.620; del Rosario, \$ % 156.660; de Santa Fe, \$ % 114.300; del Uruguay, \$ % 193.620; del Paraná, \$ % 97.260; de San Juan, \$ % 110.140; de Mendoza, \$ % 113.220; de Salta, \$ % 96.660; de San Luis, \$ % 86.000; de Catamarca, \$ % 100.980; de Santiago del Estero, \$ % 106.020; de Corrientes, \$ % 108.420; de La Rioja, \$ % 89.060; de Jujuy, \$ % 80.220.

(7) 65: Normal de Profesoras N.º 1, \$ % 268.680; Normal de Profesoras de Lenguas Vivas, de la Capital, \$ % 337.080; Escuela Normal de Profesoras de la Capital, \$ % 408.960; Normal de Maestras de Flores, \$ % 158.040; Normal de Maestras de Barracas al Norte, \$ % 278.280; Normal de Maestras N.º 7, \$ % 118.100; Normal de Maestras N.º 8, \$ % 120.960; Instituto Nacional Superior de Educación Física, \$ % 120.920; Normal de Maestras de Quilmes (para gastos de instalación), \$ % 60.000; Normal de Maestros de la Ciudad de San Fernando (para gastos de instalación), \$ % 60.000; Normal de Profesores del Paraná, \$ % 212.520; Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), \$ % 103.920; Normal Mixta del Azul, \$ % 105.420; Nor-

mal Mixta de Dolores, \$ % 100.020; Normal Mixta de San Nicolás, \$ % 103.560; Normal Mixta de Chivilcoy, \$ % 109.860; Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), \$ % 104.760; Normal Mixta de Mercedes (San Luis), \$ % 112.380; Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), \$ % 115.320; Normal Rural Mixta de San Justo (Santa Fe), \$ % 80.160; Normal de Maestras de Tucumán, \$ % 143.480; Normal de Maestras de Jujuy, \$ % 144.480; Normal de Maestras de La Rioja, \$ % 153.880; Normal Rural de Chilecito, \$ % 106.140; Normal de Maestras de San Luis, \$ % 95.520; Normal de Maestras de Corrientes, \$ % 126.600; Normal de Maestras de Santiago del Estero, \$ % 148.080; Normal Rural Mixta de La Banda, \$ % 85.680; Normal de Maestras de Catamarca, \$ % 136.320; Normal de Maestras de Salta, \$ % 136.680; Normal Rural del Rosario de la Frontera, \$ % 85.000; Normal de Maestras de Córdoba, \$ % 182.280; Normal de Maestras de San Juan, \$ % 140.280; Normal de Maestras de Mendoza, \$ % 134.280; Normal de Maestras del Uruguay, \$ % 148.080; de Maestras de La Plata, \$ % 155.160; Normal de Maestras del Rosario, \$ % 99.480; Normal de Maestras del Rosario (N.º 2), \$ % 140.340; Normal Mixta de Bahía Blanca, \$ % 90.960; Normal Mixta de Pergamino, \$ % 101.400; Normal de Monteros, \$ % 101.040; Normal Mixta de 25 de Mayo, \$ % 92.760; Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), \$ % 82.960; Normal Mixta de Pehuajó, \$ % 82.960; Normal Mixta de Olavarría, \$ % 82.960; Normal Mixta del Tandil, \$ % 85.320; Normal Mixta de Lincoln, \$ % 99.610; Normal Mixta de Gualeguay, \$ % 113.160; Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), \$ % 89.160; Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), \$ % 89.640; Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), \$ % 94.440; Normal Mixta de Bell Ville, \$ % 87.240; Normal Rural Mixta de Santa Rosa de Toay, \$ % 79.560; Normal Rural Mixta de Posadas, \$ % 80.640; Normal Rural Mixta de Resistencia, \$ % 78.480; Normal Mixta de Dolores (Córdoba), \$ % 85.320; Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), (para gastos de instalación alquileres de casa, por una sola vez), \$ % 5.000; para su funcionamiento \$ % 74.400; Normal Mixta de Gova, \$ % 117.840; Normal de Mercedes (Corrientes), \$ % 104.840; Normal de Esquina (Corrientes), \$ % 89.640; Normal Mixta de Santo Tomé, \$ % 87.000; Normal Regional de Corrientes, \$ % 153.512,64; Normal Regional de Catamarca, \$ % 121.072,64; Normal Rural de San Isidro (Catamarca), (para su instalación), \$ % 36.000; Escuela Normal Regional de San Luis, \$ % 193.952,64; Gastos Generales, \$ % 399.000.

(\*) Cuyos gastos costeados con los recursos asignados por la Ley N.º 1420 de 8 de Julio de 1884, que serán entregados por los recaudadores bajo su responsabilidad, en los términos de la expresada ley, figuran en el presupuesto al solo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los gastos de su mantenimiento, \$ % 17.439.840.

Nota: Queda fijado en \$ % 4 000.000 en títulos de la Ley 3683, de 15 de Enero de 1898, el fondo permanente del Consejo Nacional de Educación á que se refiere el art. 45 de la Ley N.º 1420 de 8 de Julio de 1884.

(º) Subsidio al Consejo Nacional de Educación para sueldos, gastos, ascensos del personal docente y supresión del horario alterno, \$ % 1.000.000; Para cumplimiento de la Ley 4874, sueldos y viático del personal, \$ % 5 000.000.

Nota: Subsidio extraordinario para fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias, distribuido en la siguiente forma: Buenos Aires, para edificación escolar y compra de muebles y útiles (Dirección General de Escuelas de la Provincia), \$ % 1.000.000; Santa Fe, \$ % 650.000; Entre Ríos, \$ % 600.000; Córdoba, \$ % 500.000; Tucumán, \$ % 400.000; Santiago del Estero, \$ % 350.000; Corrientes, \$ % 350.000; Mendoza, \$ % 350.000; Jujuy, \$ % 300.000; San Luis, \$ % 300.000; San Juan, \$ % 300.000; Salta, \$ % 300.000; Catamarca, \$ % 300.000; La Rioja, \$ % 300.000. — Para abonar al Consejo Nacional de Educación á cuenta de la venta de Tierras, según lo dispone la Ley 8 de Julio de 1884, \$ % 120.000.

(1º) Instituto Nacional del Pofesorado, \$ % 270.403,56; Colegio Nacional (anexo al anterior), \$ % 154.200; Escuela Superior de Comercio de la Nación, (Sección Sud), \$ % 252.400; Escuela Industrial de la Nación, \$ % 165.560; Escuela Comercial de Mujeres de la Nación, \$ % 166.080; Escuela Superior Nacional de Comercio de Rosario, \$ % 163.920; Escuela Industrial del Rosario, \$ % 225.480; Escuela Regional de Santa Fe (Industrial), \$ % 164.640; Escuela Industrial de La Plata, \$ % 146.520; Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, \$ % 93.000; Escuela de Comercio de La Plata, \$ % 111.600; Escuela Industrial de Artes y Oficios de Chivilcoy, \$ % 67.200; Escuela Comercial Nacional de Bahía Blanca, \$ % 76.000; Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, \$ % 195.040; Escuela de Artes y Oficios de 25 de Mayo, \$ % 74.200; Escuela Nacional de Industrias Químicas de San Juan, \$ % 66.000; Instituto

Nacional de Sordomudos, \$ % 125.520; Instituto Nacional de Sordomudas, \$ % 146.000; Instituto Nacional de Ciegos (creado por Ley N.º 5796), \$ % 147.920; Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres, N.º 1, \$ % 98.900; Escuela Profesional de Mujeres, N.º 2, \$ % 73.640; Escuela Profesional de Mujeres, N.º 3, \$ % 97.440; Escuela Profesional de Mujeres, N.º 4, de San Cristóbal Sud, \$ % 75.740; Escuela Profesional de Mujeres, N.º 5, \$ % 92.720; Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres de La Plata, \$ % 65.540; Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres de Córdoba, \$ % 72.480; Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, \$ % 65.040; Escuela Profesional del Hogar de la ciudad de Salta, \$ % 65.280; Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres (Concepción del Uruguay), \$ % 237.280; Academia Nacional de Bellas Artes, \$ % 131.220.

(1) Observatorio Astronómico de Córdoba, \$ % 193.700; Biblioteca Nacional, \$ % 101.200; Museo Mitre, \$ % 57.120; Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento (San Juan), \$ % 58.640; Museo Nacional de Historia Natural, \$ % 229.80; Museo Histórico Nacional, \$ % 70.560; Museo Nacional de Bellas Artes, \$ % 67.400; Oficina del Patronato de Becados en Estados Unidos de Norte América, \$ % 28.646,25; Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, \$ % 67.440; Gastos Generales, becas, profesores, etc., \$ % 507.999,76; 104 Becas para alumnos para estudiar en el extranjero, á 200 \$ % cada uno, \$ % 249.600

## ANEXO F

## DEPARTAMENTO DE GUERRA

INCISOS	AL AÑO
	\$ %
1.º — Ministerio .....	1.079.500,—
2.º — Regiones militares (¹).....	1.041.400,—
3.º — Ejército .....	15.971.180,—
4.º — Escuelas (²).....	546.141,54
5.º — Justicia Militar (³).....	33.480,—
6.º — Arsenal de Guerra.....	1.593.240,66
7.º — Intendencia de Guerra.....	8.858.320,—
<i>Total...</i>	<b>29.123.262,20</b>

(¹) Cinco: con asiento en: la Capital, Córdoba, Paraná, Mendoza y Chaco.

(²) Seis: Escuela Superior de Guerra, \$ % 137.377,98; Colegio Militar, \$ % 267.796,32; Escuela de Caballería, \$ % 20.400; Escuela de Tiro, 60.567,24; Escuela de clases, \$ % 36.000; Escuela de aprendices Armeros Mecánicos, \$ % 24.000.

(³) Cuatro Consejos: Supremo de Guerra y Marina, \$ % 18 000; Mixto de Guerra y Marina para Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, \$ % 2.880; Consejo de Guerra Permanente para tropa con asiento en la Capital, \$ % 7.800; Consejo de Guerra Permanente para tropa con asiento en Córdoba, \$ % 4.800.

## ANEXO G

## DEPARTAMENTO DE MARINA

INCISOS	AL AÑO \$ %
1.° — Ministerio .....	616.080,—
2.° — Justicia Militar.....	26.040,—
3.° — Arsenal y Talleres.....	2.499.120,—
4.° — Parque de Artillería de Marina.....	142.960,—
5.° — Dirección de Hidrografía, Faros y Balizas.....	482.060,—
6.° — Isla de Martín García.....	21.840,—
7.° — Escuelas .....	737.712,—
8.° — Cuerpo General de la Armada.....	9.660.660,—
9.° — Intendencia General de la Armada.....	6.054.200,—
10.° — Transportes <sup>(1)</sup> .....	120.540,—
11.° — Prefectura General de Puertos <sup>(2)</sup> .....	2.123.540,—
12.° — Personal contratado á oro.....	28.963,64
13.° — Gastos Generales.....	5.713.684,76
<i>Total...</i>	28.227.400,40

(1) Cuatro: "Guardia Nacional", "1.° de Mayo", "Ushuaia" y "Piedrabuena", (exclusivamente sueldos del personal subalterno).

(2) 1 Prefectura y 23 Subprefecturas.

## ANEXO H

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

INCISOS	AL AÑO \$ %
1.º — Ministerio .....	4.645.336,32
2.º — Estadística y Economía Rural.....	143.340,—
3.º — Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola .....	4.330.860,—
4.º — Dirección General de Enseñanza Agrícola.....	2.879.880,—
5.º — Oficina Meteorológica.....	481.320,—
6.º — Dirección General de Ganadería.....	1.178.819,88
7.º — Minas, Geología é Hidrología.....	366.060,—
8.º — Dirección General de Comercio é Industrias.....	179.120,—
9.º — Patentes y Marcas.....	69.420,—
10.º — Dirección General de Tierras y Colonias.....	607.020,—
11.º — Dirección General de Inmigración (¹).....	409.980,—
<i>Total...</i>	15.291.156,20

(¹) 19 Oficinas de Trabajo é Inmigración: en La Plata, \$ % 4.680; en Santa Fe, \$ % 4.680; en Rosario, \$ % 2.400; en Paraná, \$ % 4.440; en Córdoba, \$ % 7.260; en Tucumán, \$ % 6.120; en Mendoza, \$ % 4.680; en Santiago del Estero, \$ % 3.480; en San Juan, \$ % 1.200; en Salta, \$ % 1.200; en Jujuy, \$ % 1.200; en Catamarca, \$ % 1.200; en La Rioja, \$ % 1.200; en Corrientes, \$ % 3.240; en Santa Rosa de Toay, \$ % 3.360; en Posadas (Misiones), \$ % 3.180; en Rosario de la Frontera, \$ % 1.200; en Antillas (F. C. C. N.), \$ % 1.200; en Chicoana, \$ % 1.200; gastos para organización de nuevos servicios, \$ % 55.200.

## ANEXO I

## DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

INCISOS	AL AÑO	
	\$	%
1.º — Ministerio .....	324.000,—	
2.º — Dirección General de Ferrocarriles.....	1.041.000,—	
3.º — " " " Obras Hidráulicas.....	6.100.200,—	
4.º — " " " Contabilidad .....	159.000,—	
5.º — " " " Irrigación .....	225.000,—	
6.º — " " " Arquitectura .....	205.800,—	
7.º — " " " Puentes y Caminos.....	284.760,—	
<i>Total...</i>	8.339.760,—	

## ANEXO J

## PENSIONES, JUBILACIONES Y RETIROS

INCISO UNICO	AL AÑO	
	\$	%
Pensiones, jubilaciones y retiros.....	12.512.000,—	
<i>Total...</i>	12.512.000,—	

## ANEXO K

**ADQUISICIONES MILITARES**

INCISO UNICO	AL AÑO \$ %
Adquisiciones militares <sup>(1)</sup> .....	18.000.000,—
<i>Total...</i>	18.000.000,—

<sup>(1)</sup> Para cumplimiento de los contratos en ejecución, de los Ministerios de Guerra y Marina, con vencimiento en 1912 y para adquisición de elementos complementarios.

## ANEXO L

## TRABAJOS PUBLICOS

INCISOS	AL AÑO \$ %	Títulos y obligaciones
1.º — Departamento del Interior (1).....	2.389.039,—	—
2.º — " de Guerra (2).....	1.000.000,—	—
3.º — " de Marina (3).....	882.210,34	—
4.º — " de Agricultura (4)...	1.735.000,—	—
5.º — " de Obr. Públ. (5)...	82.153.228,44	12.250.000,—
6.º — Obras diversas (6).....	330.000,—	—
<i>Total...</i>	<i>88.489.477,78</i>	<i>12.250.000,—</i>

(1) Departamento del Interior: Construcción de líneas telegráficas, \$  $\frac{m}{n}$  1.289.039; Gastos del Centenario de Mayo (para gastos de la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, \$  $\frac{m}{n}$  1.000.000; Para construcción de la Escuela monumental de 25 de Mayo, \$  $\frac{m}{n}$  100.000);

(2) Departamento de Guerra: Construcción de Cuarteles, Ley 6492, \$  $\frac{m}{n}$  1.000.000.

(3) Departamento de Marina: Para construcción e instalación de una usina eléctrica en el Río de la Plata, \$  $\frac{m}{n}$  300.000; Para construcción de polvorines, depósitos de detonantes, laboratorios de cargas, servicio de incendio, vías férreas y maquinarias refrigerantes en el Arsenal del Puerto Militar e Isla de Martín García, \$  $\frac{m}{n}$  432.210,34; Para adquisición de terrenos para la construcción de casas destinadas á Subprefecturas, \$  $\frac{m}{n}$  150.000.

(4) Departamento de Agricultura: Para edificación en las escuelas y viveros existentes, \$  $\frac{m}{n}$  395.000; Para edificación en las escuelas y viveros en formación y á formarse, \$  $\frac{m}{n}$  340.000; Instalación y explotación de petróleo en Comodoro Rivadavia, \$  $\frac{m}{n}$  1.000.000.

(5) Departamento de Obras Públicas: Para obras hidráulicas, \$  $\frac{m}{n}$  5.791.179,49; Para puentes y caminos, \$  $\frac{m}{n}$  2.198.000; Para obras arquitectónicas, \$  $\frac{m}{n}$  6.417.500; Obras de Salubridad en las Provincias, \$  $\frac{m}{n}$  5.000.000; Estudio y obras á construirse con el fondo de Irrigación (con fondos del Empréstito, Ley 8123), \$  $\frac{m}{n}$  2.500; Construcción del palacio de justicia, \$  $\frac{m}{n}$  2.000.000; Ferrocarriles: de Diamante á Curuzú-Cuatíá, Ley 6341, \$  $\frac{m}{n}$  4.660.000; de Deán Funes á Laguna Paiva, \$  $\frac{m}{n}$  2.227.272,72; de Naré á San Javier, Ley 6779, \$  $\frac{m}{n}$  600.000; de San Juan á Jachal, \$  $\frac{m}{n}$  1.000.000; para equipo y mejoras de los Ferrocarriles del Estado, \$  $\frac{m}{n}$  13.636.364; Obras á construirse con fondos provenientes de la venta de tierras, Ley 5559 y descuento de letras del mismo origen, \$  $\frac{m}{n}$  15.971.334; Obras en los siguientes Territorios Nacionales que se incorporan á la Ley 5559, y á construirse con fondos provenientes de la venta de tierras y descuento de letras: Formosa, \$  $\frac{m}{n}$  1.132.344; Misiones, \$  $\frac{m}{n}$  368.254,82; Chaco, \$  $\frac{m}{n}$  599.000; Pampa Central, \$  $\frac{m}{n}$  265.000; Río Negro, \$  $\frac{m}{n}$  270.000; Neuquen, \$  $\frac{m}{n}$  523.286; Cbubut, \$  $\frac{m}{n}$  457.000; Santa Cruz, \$  $\frac{m}{n}$  370.000; Tierra del Fuego, \$  $\frac{m}{n}$  593.000; Andes, \$  $\frac{m}{n}$  35.328; Obras á atenderse con obligaciones de irrigación, Ley 6546: Obras de riego en Río Tercero (Córdoba), \$  $\frac{m}{n}$  1.500.000; Obras de riego en los valles de Neuquen y Río Negrp, \$  $\frac{m}{n}$  1.500.000; Ampliación del Puerto de la Capital, con títulos, Ley 5944, \$  $\frac{m}{n}$  8.500.000; Ferrocarril Nordeste Argentino (contribución á su prolongación), \$  $\frac{m}{n}$  750.000; Obras del Puerto de Mar del Plata y del Puerto Militar, Leyes 6499 y 6283, \$  $\frac{m}{n}$  12.250.000; Obras diversas, \$  $\frac{m}{n}$  330.000.

## ANEXO M

## SUBSIDIOS

INCISOS	AL AÑO \$ %
1.º — Asilos regionales, Policlínico San Martín, Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados (Leyes N.º 4953, 6026 y 4825).....	6.050.000,—
2.º — Municipalidad de la Capital, Asistencia Pública, Sociedad de Beneficencia, Capital y Territorios Nacionales .....	7.500.000,—
3.º — Buenos Aires.....	723.000,—
4.º — Santa Fe.....	508.400,—
5.º — Entre Ríos.....	450.000,—
6.º — Córdoba .....	400.000,—
7.º — Tucumán .....	400.000,—
8.º — Corrientes .....	350.000,—
9.º — Santiago del Estero.....	350.000,—
10.º — Mendoza .....	350.000,—
11.º — Salta .....	250.000,—
12.º — San Luis.....	250.000,—
13.º — San Juan.....	250.000,—
14.º — Catamarca .....	250.000,—
15.º — Rioja .....	250.000,—
16.º — Jujuy .....	250.000,—
<i>Total...</i>	18.581.400,—

## SUELDOS PRINCIPALES

### PODER LEGISLATIVO

Al mes \$ $\frac{3}{4}$ c/u.	
1.500,—	30 Senadores; 120 Diputados; 4 Secretarios: 2 de la Cámara de Senadores y 2 de la de Diputados.
1.300,—	3 Prosecretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 2 de la de Diputados.
1.200,—	Director de la División Taquígrafos de la Cámara de Diputados; Oficial Mayor, Jefe de la División Comisiones de la Cámara de Diputados; Contador Mayor de la Cámara de Diputados; Oficial Mayor, Jefe de la División Administrativa de la Cámara de Diputados.
1.000,—	2 Oficiales Mayores de la Secretaría de la Cámara de Senadores; Director de Taquígrafos; Presidente de la Contaduría.
900,—	Superintendente del Congreso; Jefe del Archivo y Estadística del Senado; 2.º Jefe de la División Taquígrafos de la Cámara de Diputados; 2.º Jefe de la División Comisiones de la Cámara de Diputados; 2 Contadores de la Cámara de Diputados; 2.º Jefe de la División Administrativa de la Cámara de Diputados.
800,—	8 Encargados de Comisión de la Cámara de Senadores; 2 Contadores de la Contaduría del Congreso.
750,—	2 Oficiales Primeros de la Cámara de Senadores; Comisario del Senado; Subdirector de Taquígrafos del Senado; Secretario Redactor de Taquígrafos del Senado.
700,—	Secretario privado del Presidente del Senado; 7 Taquígrafos de 1.ª; 8 Taquígrafos de 1.ª clase; 3 Subcontadores de la Cámara de Diputados; Comisario de la Cámara de Diputados.
650,—	Secretario Encargado de las Comisiones de Cuentas.
600,—	2 Subencargados de Comisión de la Cámara de Senadores; Intendente del Senado; Contador Archivero de la Contaduría del Congreso; 7 Oficiales principales de la Cámara de Diputados; Subcomisario de la Cámara de Diputados.
550,—	Jefe de la Mesa de Entradas de la Cámara de Senadores; Ingeniero Inspector del Servicio de Electricidad de la Cámara de Diputados.
500,—	9 Taquígrafos de 2.ª clase de la Cámara de Senadores; 2 Oficiales 1.ª de la Cámara de Diputados.

## PODER EJECUTIVO

Al mes \$ $\frac{3}{4}$ c/u.	
<b>8.000,</b> —	Presidente.
<b>3.000,</b> —	Vicepresidente.
<b>1.400,</b> —	Secretario.
<b>1.100,</b> —	Prosecretario.
<b>700,</b> —	Oficial Principal.
<b>600,</b> —	Habilitado; y Jefe del Registro General de Empleados Públicos.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Al mes \$ $\frac{3}{4}$ c/u.	
<b>2.400,</b> —	Ministro.
<b>1.400,</b> —	Subsecretario; Director General de Correos y Telégrafos; Presidente del Departamento Nacional de Higiene; y Jefe de Policía.
<b>1.200,</b> —	Jefe de la Dirección General de Territorios Nacionales; Jefe de la Dirección General de Trabajo; y Comisario de Ordenes.
<b>1.000,</b> —	Oficial Mayor; Vicedirector de Correos y Telégrafos; Secretario General de Correos y Telégrafos; Jefe de la Dirección Administrativa de la misma; Jefe de la Dirección de Correos; Jefe de la Dirección de Telégrafos; Jefe de la Secretaría técnica del Departamento Nacional de Higiene; Jefe de la Secretaría Administrativa del Departamento Nacional de Higiene; 2 Comisarios Inspectores; 7 ídem de la Sección Inspección; Comisario Inspector de la Sección Personal; Comisario Inspector de la Guardia de Seguridad de Infantería; Jefe de Bomberos; Jefe de la Guardia de Seguridad de Caballería; Médico Jefe de la Sección Sanidad; Comisario Inspector; Gobernadores de Territorios Nacionales.
<b>1.100,</b> —	Inspector General de Bomberos; Jefe de la División Central del Departamento de Policía; Jefe de la División Administrativa del mismo; Jefe (Inspector General) de la División Judicial; Jefe de Investigaciones; Jefe de la Sección Técnica.
<b>900,</b> —	Jefe de la División Sanidad y Profilaxia Marítima y Fluvial del Departamento Nacional de Higiene; Jefe de la División Sanidad y Profilaxis Interna; Jefe de la División Higiene Escolar, Industrial, Social é Infantil; Jefe de la División Deontología Médica, Vigilancia del Ejercicio de la Medicina y Profesiones Conexas; Jefe Médico Bacteriólo-

- go; Médico Jefe de la División Desinfección y Saneamiento; Asesor Letrado de la Policía.
- 750, —** Oficial Principal (Jefe de Servicio) de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Jefe de Servicio de la Dirección Administrativa de la misma; Jefe de Servicio de la misma.
- 800, —** 2 Relatores; Jefe de la Sección Contabilidad; Jefe de la Inspección de Correos y Telégrafos; Jefe de la Oficina de Materiales de Explotación y Talleres de la misma; Jefe de Transportes de la misma; Jefe de Construcciones; Médico Jefe de la Sección Profilaxis del Paludismo (á pagarse con los fondos de la Ley N.º 5195); Médico Jefe de la Sección Vacuna; Médico Jefe de la Sección Medicina Administrativa y de la de Profesiones Conexas.
- 600, —** Oficial 1.º de la Repartición 1.ª; 6 Inspectores de Región de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Tesorero de la misma; 5 Jefes de 1.ª de la Casa Central de la misma; 5 Jefes de distrito: 4.º, 6.º, 8.º, 16.º y 21.º de la misma; Médico Jefe del Hospital "R. del Viso"; Jefe del Servicio de Sanidad, Profilaxis é Inspección del puerto y rada de Buenos Aires; Jefe de la Estación Sanitaria de Martín García; 4 Médicos Inspectores, 2.ºs Jefes (á pagarse con los fondos de la Ley N.º 5195); Jefe de la Oficina Demográfica, Epidemiología é Informes; Médico de la Inspección Higiénica; Médico Jefe de la Oficina Higiene Escolar; Médico Jefe de la Oficina Despacho; Inspector de Farmacias; Jefes Veterinarios (puertos de la Capital y Rosario de Santa Fe); Contador de 3.ª del mismo.
- 700, —** Secretario de la Dirección General de Territorios Nacionales; Secretario de la Dirección General del Trabajo; Jefe de la Oficina 1.ª (Estudios Legales y Estadística de la misma); Jefe de la Inspección de la misma; Jefe de Distrito de 1.ª; Médico Jefe del Servicio del Departamento Nacional de Higiene; Médico Bacteriólogo (2.º jefe del Instituto Bacteriológico); Jefe del Instituto de Vacuna Antivariólica; Jefe de la Inspección de Administración del mismo; Oficial principal de la Jefatura del Departamento de Policía; Subasesor Letrado de la Policía; 41 Comisarios, Comisario de la Guardia de Seguridad de Infantería; 2 Jefes de Batallón del Cuerpo de Bomberos; 2 Jefes de mitades de la Guardia de Seguridad de Caballería; Comisario de la División Administrativa del mismo; Comisario de la Sección Contaduría; Comisario de la Sección Tesorería; Comisario de la Sección Telégrafos y Teléfonos de la Policía de la Capital; Comisario de la Sección Comprás y Suministros; Inspector de Caballerizas; Comisario de la División Judicial; Inspector de Alcaldías; 16 Médicos; Médico para el Cuerpo de Bomberos; Médico para la Sala de Observación de Alienados; Perito Alienista; 5 Comisarios de Investigaciones; 2 Comisarios de la Sección Técnica.

**500, —** Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas, Archivo y Legalizaciones; 2.º Jefe de la Oficina Estudios Legales y Estadística de la Dirección General del Trabajo; 2.º Jefe Inspector Técnico de la misma; Jefe de la Intendencia de la Casa de Gobierno; Jefe del Archivo de la Dirección General de Correos y Telégrafos; Jefe de la Oficina Internacional de la misma; Jefe de la Oficina de Reclamos, Informes y Sumarios de la misma; 2 Inspectores de la misma; Jefe de Contralor Telegráfico de la misma; Jefe de la Oficina Central de Franqueo de la misma; Jefe de la Oficina Central de Giros de la misma; Jefe de la Oficina Central de Cargo de la misma; Jefe de Almacenes de la misma; 4 Jefes de 1.ª de la Casa Central de la misma; Oficial de la Secretaría Técnica del Departamento Nacional de Higiene; Oficial de la Secretaría Administrativa del Departamento Nacional de Higiene; Médico del Control Técnico del mismo; Ingeniero del mismo; Médico adscripto, 2.º Jefe del Cuerpo Auxiliar de Servicio Sanitario del mismo; 2 médicos de Sanidad del puerto de Rosario; Médico Auxiliar de la Sección Vacuna; 12 Médicos para el Servicio Médico de Asistencia Pública para Territorios Nacionales; Médico otorinolaringologista; Médico oculista; 8 Médicos auxiliares; Médico para profesoras y alumnas; 4 Médicos de la Sección Medicina Administrativa, reconocimiento médico y cumplimiento de la Ley 4349; 7 Bacteriólogos; Médico 2.º Jefe de la Oficina de Vacuna Antivariólica; 4 Oficiales de la Jefatura de Policía; 59 Subcomisarios; Jefe de la Sección Personal; 2 Subcomisarios de la Guardia de Seguridad de Infantería; Director de la Escuela de Cadetes; 2 2.ºs Jefes de Batallón del Cuerpo de Bomberos; Jefe del Detall del mismo; 2 Jefes 2.ºs de mitades de la Guardia de Seguridad de Caballería; Jefe del Detall de la misma; Subcomisarios de las Secciones Contaduría y Tesorería; 2 2.ºs Jefes de la Sección Compras y Suministros; 4 Administradores de Caballerizas; Jefe de la Sección Depósito; Bibliotecario Archivero; 2 Subcomisarios de la División Judicial; 3 Alcaldes; 14 Subcomisarios de Investigaciones; 3 Subcomisarios de la Sección Técnica; Jefe de Identificación; Secretarios de las Gobernaciones de Territorios Nacionales; Secretario letrado, Juez de Paz del Territorio de los Andes.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Al mes  
\$ % c/u.

**2.400, —** Ministro.

**1.400, —** Subsecretario de Relaciones Exteriores; Subsecretario de Beneficencia y Culto; y Presidente de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional.

- 1.200.** — Arzobispo; Gerente de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional.
- 1.050.** — Médico Director del Hospital Nacional de Alienadas; Médico Director del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados.
- 900.** — Jefe de la División de América y Africa; Jefe de Asuntos privados de Beneficencia y Culto; Secretario de la Administración de la Lotería Nacional; Jefe de la Contaduría de la misma; Jefe de la Tesorería de la misma; Jefe-Subgerente de la División Emisión de la misma.
- 800.** — Introdutor del Cuerpo Diplomático; Jefe de Contabilidad y Habilitación; Jefes de Subsidios de Beneficencia; Médico Director de Hospitales Regionales; Médico Director del Asilo Regional de Alienados de Oliva; Médico Director del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".
- 750.** — Agente General, Jefe de la Administración y Cajero de la Administración General.
- 700.** — 2.º Jefe de la División América y Africa; 2.º Jefe de la División Europa y Asia; Jefes de las Oficinas de: Traducciones, Clave, Propaganda, Boletín del Ministerio, Legalizaciones y Mesa de Entradas, Archivo y Biblioteca, Oficial Prosecretario de la Administración de la Lotería Nacional; Oficial Principal (Jefe de Expedición de la misma); Subcontador, 2.º Jefe de la División Contaduría de la misma; Jefe de la Oficina de Premios de la misma; Jefe Inspector de la Inspección General de Control.
- 600.** — 2.º Jefe de Contabilidad y Habilitación; Obispos de: Paraná, Córdoba, Cuyo, La Plata, Santa Fe, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Corrientes; 2.º Jefe de Subsidios de la Administración de Beneficencia; Oficial Principal de la Contaduría de la misma; Jefe de la Oficina Prescripción de la misma; Jefe de la Oficina Habilitación de la misma; Jefe de la Oficina Talonación; 2.º Jefe y Contador de la Administración General; Médico Interno del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".
- 550.** — 8 Inspectores Generales de Sociedades y Agencias; Oficial Mayor de la Administración General; 7 Médicos Internos del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados; 4 Médicos Internos de la Colonia Nacional de Alienados.
- 500.** — 3 Secretarios de Legación de 1.ª adscriptos al Ministerio; 2.º Jefe de la Oficina de Propaganda; Oficial 1.º de la División Límites Internacionales; Oficial 1.º de Asuntos privados de Beneficencia y Culto; Jefe del Despacho de la Oficina de Expediciones; Obispo Auxiliar; 2 Provisores y Vicarios Generales; Contador de la Administración de Subsidios de Beneficencia; Inspector General de la misma; Oficial Principal de la misma; Abogado de la Administración de la Lotería Nacional; Oficial de la Oficina de Expedición; Oficial 1.º de las Oficinas de: Contaduría y Emi-

sión; 2.º Jefe de la Oficina Premios de la misma; Médico Subdirector del Hospital Nacional de Alienadas; 2 Médicos Internos del mismo; Médico Director de la Casa de Expósitos; Médico Director del Hospital Rivadavia; Médico Director del Hospital de Niños; 2 Médicos Internos de Hospitales Regionales; 4 Médicos Internos del Asilo Colonia Regional de Alienados en Oliva.

Al mes  
\$ oro c/u.

- 1.000,** — 18 Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en: España, Portugal, Inglaterra, Rusia, Francia, Bélgica, Holanda, Italia y Suiza, Alemania, Austria-Hungría, Santa Sede, Estados Unidos, Brasil, Perú y Ecuador, Chile, República Oriental del Uruguay, Paraguay y Bolivia.
- 800,** — 3 Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios (2.ª categoría) en: Suecia, Dinamarca y Noruega, y en Cuba, Méjico y Colombia.
- 600,** — Encargado de Negocios en el Japón.
- 500,** — 21 Secretarios de Legación de 1.ª clase; 10 Cónsules Generales de 1.ª clase.
- 450,** — 10 Cónsules Generales de 2.ª Clase.
- 400,** — 14 Cónsules Generales de 3.ª clase.
- 350,** — 10 Cónsules de 1.ª clase.
- 300,** — 9 Secretarios de Legación de 2.ª clase; 7 Cónsules de 2.ª clase.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Al mes  
\$ % c/u.

- 2.400,** — Ministro.
- 2.100,** — Procurador del Tesoro (sin poder abogar).
- 1.400,** — Subsecretario; Presidente de la Contaduría General de la Nación; Presidente del Crédito Público Nacional; Tesorero General de la Nación; Administrador General de Impuestos Internos; Director General del Puerto de la Capital; Administrador de la Aduana de la Capital; Presidente Administrador de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.
- 1.200,** — Jefe de la Inspección General de Rentas (aduanas, contribuciones, impuestos y demás recursos de la Nación); Subprocurador del Tesoro; 2 Contadores Mayores de la Contaduría General de la Nación; Gerente de la Caja de Conversión; Jefe de la Casa de Moneda; Administrador General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.
- 1.100,** — Subtesorero de la Tesorería General de la Nación; Subadministrador de Impuestos Internos; Subadministrador de la Aduana de la Capital.
- 1.000,** — Oficial Mayor; Jefe de la Dirección Finanzas; Jefe de la Dirección Aduanas y Puertos; Jefe de la Dirección Con-

tribuciones é Impuestos; Jefe de la Oficina Personal, Biblioteca y Archivo; Jefe de la Sección Teneduría de Libros; Contador Fiscal General; Jefe de Dirección de la Caja de Conversión; Director de las Oficinas Químicas Municipales; Jefe del Archivo General de la Administración; Director General de Estadística; Jefe de la Sección Explotación de la Dirección General del Puerto de la Capital; Ingeniero Jefe de la Sección Conservación de la misma; Jefe del Servicio y Conservación del Puerto de La Plata; Contador Interventor de la Aduana de la Capital; Jefe de la Dirección Vistas; Secretario de la Dirección Vistas de la misma; Alcaide Principal de la misma; Administrador de la Aduana del Rosario.

**900, —** 2.º Jefe de la Inspección General de Rentas (aduanas, contribuciones, impuestos y demás recursos de la Nación); 2 Secretarios de la Contaduría General de la Nación; Secretario Contador del Crédito Público Nacional; Secretario de la Caja de Conversión; Tesorero de la misma; Secretario de la Administración General de Impuestos Internos; Jefe de la División: Control de Tabacos, Fósforos, Naipes, Vinos, Cervezas, Bebidas artificiales y Específicos de la misma; Secretario de la Dirección General del Puerto de la Capital; Subadministrador General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; Secretario General de la Aduana de la Capital; Secretario; Jefe de la División Contaduría de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

**800, —** 2 Abogados inspectores del trámite de las causas fiscales ante los Tribunales Generales; Jefe de la Sección Cargos de la Contaduría General de la Nación; Jefe de la Sección Toma de Razón de la misma; 12 Contadores Fiscales de la misma; Cajero de la Tesorería General de la Nación; Jefe del Despacho de la Dirección General de Impuestos Internos; Jefe de la Asesoría de la misma; Jefe Contador de la misma; Inspector del Personal de Inspección de la Administración General de Impuestos Internos; 8 Jefes Inspectores de Zona de la misma; Subdirector de las Oficinas Químicas Nacionales; Jefes de las Oficinas Químicas: del Rosario y Mendoza; Subdirector de la Dirección General de Estadística; Jefe (letrado) de la Sección Sumarios de la Aduana de la Capital; Subcontador de la Aduana de la Capital; Jefe de las Secciones: Registros, Liquidaciones y Encomiendas Postales de la misma; Tesorero de la misma; Contador Interventor y Subadministrador de la Aduana del Rosario; Administrador de la Aduana de Bahía Blanca; Jefe de la Sección Tesorería de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

**700, —** Jefe de Contabilidad; Jefe de la Oficina Habilitación y Pagos; 6 Inspectores Generales de Rentas; Subcontador Fiscal; Subcontadores Fiscales Jefes de las Oficinas de: Inte-

rior, Relaciones Exteriores, Culto y Obras Públicas, Hacienda, Justicia é Instrucción Pública, Guerra, Marina y Agricultura Estadística; Subcontador Fiscal de la Sección Toma de Razón; Subcontador Fiscal de la Sección Teneduría de Libros de la misma; Jefe de la Oficina Aduanas de la misma; 4 Subcontadores Fiscales de la misma; Tesorero del Crédito Público Nacional; Subcontador de la Caja de Conversión; 2.<sup>os</sup> Jefes de las Oficinas de: Control de tabacos, etc., Alcohol y Azúcar; Jefes de las Oficinas de: Control á Licorerías, de Control de Comercio, de Control de Desnaturalización, Valores, Recaudación, Habilitación y Útiles, Depósito Fiscal; Jefe de la Contaduría de la Dirección General del Puerto de la Capital; Jefe de la Oficina de Tráfico de la misma; Secretario de la Administración General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; 41 Vistas de Aduana; 7 Vistas para drogas (diplomados); Administrador de la Aduana de La Plata; 2.<sup>o</sup> Jefe de la División Contaduría de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

**650,** — Inspector General (ingeniero mecánico) de la Inspección General de Maquinaria Hidráulica de la Administración General del Puerto de la Capital.

**600,** — Oficial 1.<sup>o</sup>; Oficial 1.<sup>o</sup> de la División Aduanas y Puertos; Oficial 1.<sup>o</sup> de la Dirección Contribución é Impuestos; Subtesorero de 1.<sup>a</sup> de la Caja de Conversión; 2.<sup>o</sup> Jefe de la Sección Despacho de la Administración General de Impuestos Internos; 2.<sup>o</sup> Jefe (letrado) de la Asesoría de la misma; 2.<sup>o</sup> Jefe de la Contaduría de la misma; 2.<sup>o</sup> Jefe de la Sección Sumarios de la misma; 5 Inspectores de 1.<sup>a</sup> de la Administración General de Impuestos Internos; 2.<sup>o</sup> Jefe Inspector de 1.<sup>a</sup> clase, de la misma; 3 Inspectores de 1.<sup>a</sup> clase; 2.<sup>os</sup> Jefes de las Oficinas Químicas: del Rosario y Mendoza; Contador de 1.<sup>a</sup> de la Casa de Moneda; Jefe de Receptoría de la Dirección General del Puerto de la Capital; Inspector adscripto (Ingeniero) de la misma; Jefe de la Inspección de Servicios eléctricos de la misma; Jefe de la Inspección Vías y Obras de la misma; Jefes de las Oficinas de: Registros, Contaduría, Tesorería y Valuadores de la Administración General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; 2.<sup>o</sup> Jefe de la Sección Sumarios de la Aduana de la Capital; Jefe de la Sección Habilitación de la misma; 2.<sup>os</sup> Jefes de las Secciones: Registros, Liquidaciones y Encomiendas postales de la misma; Subtesorero de 2.<sup>a</sup> de la misma; Secretario de la Dirección Vistas de la misma; Jefe de Inspectores de la misma; Jefe del desembarcadero de pasajeros y revisión de equipajes (Dársena Norte); Secretario de la Aduana de Rosario; Jefe de Vistas de 2.<sup>a</sup> clase de la Aduana de Rosario; Administrador de la Aduana de Santa Fe; 2.<sup>o</sup> Jefe de la Sección Tesorería de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones; Jefe de la Ofi-

- cina Descuentos de la misma; Oficial Principal de la misma.
- 550,** — Habilitado General; Tenedor de Libros de la Caja de Conversión; Contador de 2.<sup>a</sup> de la Administración General de Impuestos Internos.
- 500,** — 2.<sup>o</sup> Jefe de Contabilidad; 2.<sup>o</sup> Jefe de la Oficina Habilitación y Pagos; 2.<sup>o</sup> Jefe de la Oficina Personal, Biblioteca y Archivo; 2.<sup>o</sup> Jefe de la División Marina y Agricultura de la Contaduría General de la Nación; Cajero de 3.<sup>a</sup> para oro de la Caja de Conversión; Subcajero de la Tesorería General de la Nación; Oficial de la Tesorería General de la Nación; 4 Contadores de 3.<sup>a</sup>; 2.<sup>os</sup> Jefes de las Oficinas de: Control de Licorerías; Control de Comercio; Control de Seguro; Control de Desnaturalización, Valores, Recaudación, Habilitación y Útiles, Depósito Fiscal; 3 Jefes de Laboratorio de las Oficinas Químicas Nacionales; Tesorero de la Casa de Moneda; Oficial 1.<sup>o</sup> de la misma; Jefe del Control, Acuñación é Impresión de la misma; Oficial 1.<sup>o</sup> del Archivo General de la Administración; Contador 2.<sup>o</sup> Jefe de la Dirección General del Puerto de la Capital; Habilitado-Jefe de la misma; 3 Inspectores de la misma; Jefe de Talleres de la misma; Interventor de Valores en la Casa de Moneda; Oficial de la Aduana de la Capital; 46 liquidadores de 1.<sup>a</sup> de la misma; 6 Vistas de 2.<sup>a</sup> para muestras, equipajes y encomiendas de la misma; Tenedor de libros de 2.<sup>a</sup> clase de la misma; 2 Alcaldes de Sección de la misma; Jefe del Desembarcadero de pasajeros y revisión de equipajes (Dársena Sud); Alcalde principal de 2.<sup>a</sup> clase de la Aduana de Rosario; Jefe de Resguardo de 2.<sup>a</sup> de la misma; Administrador de la Aduana del Paraná; Administrador de la Aduana del Uruguay; Administrador de la Aduana de Concordia; Administrador de la Aduana de Corrientes; Oficial de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones; 4 Oficiales 1.<sup>os</sup> de la misma.

## MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Al mes  
\$  $\frac{m}{n}$  c/u.

- 2.400,** — Ministro.
- 1.400,** — Subsecretarios de Justicia y Culto.
- 1.200,** — Jefe de la Inspección General de Justicia; Jefe de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal; Director de la Penitenciaría Nacional.
- 1.000,** — 2 Oficiales Mayores: de las Subsecretarías de Justicia y de Instrucción Pública; Jefes de las Direcciones: Justicia, Instrucción Pública y Administrativa; Director de la Prisión Nacional.
- 900,** — 2.<sup>o</sup> Jefe de la Inspección General de Justicia; Subdirector de la Penitenciaría Nacional; Director de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz; Director de la Cárcel de Tierra del Fuego.

- 800,** — Subdirector de la Prisión Nacional; Jefe del Cuerpo Guardia de Cárceles.
- 700,** — Oficial principal de la Dirección Justicia; Jefe de la Oficina Publicaciones; 13 Inspectores de Sociedades, Cárceles, etc.; Oficial Principal de la Dirección de Instrucción Pública; Secretario de la Inspección General de Enseñanza Secundaria y Normal; 8 Inspectores para la Capital y Provincias; Oficial Principal; Secretario de la Penitenciaría Nacional; Subdirector de la Colonia de Menores de Marcos Paz.
- 650,** — 2.º Jefe del Cuerpo Guardia de Cárceles.
- 600,** — Contador de 1.ª clase de la Dirección Administrativa; Médico de la Penitenciaría Nacional; Director del Cuerpo Médico de la Prisión Nacional.
- 500,** — Oficial Mayor de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital; 3 Secretarios para los Juzgados de Sección en la Capital; 3 para el de Santa Fe; 2 para el de Paraná; Procurador Fiscal ante el Juzgado de Sección en Concepción del Uruguay; Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de Corrientes; 2 Secretarios para el Juzgado de Sección en Córdoba; Procurador Fiscal ante los Juzgados de Instrucción en: Salta y Santiago del Estero; 8 Oficiales Mayores: 2 para cada Cámara de Apelaciones de la Capital; 4 Secretarios de las Defensorías de Menores; Oficial del Archivo; Contador de la Penitenciaría Nacional; Médico de Sala de la Penitenciaría Nacional; 2 médicos internos de la misma; Jefe de la Alcaldía de la Prisión Nacional; 5 Médicos de la Prisión Nacional; 2 Médicos del Asilo de Corrección de Mujeres; Subdirector de la Cárcel de Tierra del Fuego; 2 Inspectores (Jefes) del Cuerpo Guardia de Cárceles.

## INSTRUCCION PUBLICA

Al mes

\$  $\frac{3}{4}$  c/u.

- 1.400,** — Presidente del Consejo Nacional de Educación.
- 1.022,73** Rector del Instituto Nacional del Profesorado.
- 1.000,** — Jefe de la Morgue; Servicio Público de Autopsias y Museo de Medicina legal, anexo a la Facultad de Medicina; Rector del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba; Director del Observatorio Astronómico de Córdoba.
- 909,90** 10 Profesores contratados para el Instituto Nacional del Profesorado para las Cátedras de: Filosofía, Historia, Geografía, Matemáticas, Física, Química, Ciencias Biológicas, Castellano, Francés é Inglés.
- 900,** — Director de la Biblioteca Nacional.
- 800,** — 4 Vocales del Consejo Nacional de Educación; Prosecretario del Consejo Nacional de Educación; Contador Jefe del mismo; Tesorero Jefe del mismo; Jefe del Depósito de Sumi-

- nistrós y de Estadística, del mismo; Jefe de la Oficina Judicial (Abogado) del mismo; Asesor Letrado del mismo; Inspector Jefe de la Inspección Técnica de la Capital; Inspector de Escuelas particulares; Inspector General de Provincias; Inspector Jefe de Territorios; Médico Jefe; Ingeniero Jefe de la Sección Arquitectura del mismo; Director del Museo Nacional de Historia Natural; Director del Museo Histórico Nacional; Jefe de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
- 700, —** Director y Profesor de Crítica Pedagógica de la Escuela Normal de Profesores de la Capital; Arquitecto Asesor del Consejo Nacional de Educación; Oficial Mayor del mismo; Director de la Escuela Industrial de la Nación; Director del Museo Nacional de Bellas Artes.
- 650, —** Rector de los Colegios Nacionales: Nicolás Avellaneda; Bernardino Rivadavia (Sud); Domingo Faustino Sarmiento, y Mariano Moreno.
- 600, —** Secretario General del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba; Rectora del Liceo Nacional de Señoritas; Oficial 1.º del Consejo Nacional de Educación; Jefe de la Mesa de Entradas del mismo; 2.º Jefe del Depósito de Suministros del mismo; Jefe de Contralor del mismo; 2.ºs Jefes de la Tesorería y de Estadística del mismo; Jefe de la Biblioteca del mismo; 2.º Jefe de la Inspección Técnica de la Capital; 2.º Inspector de Provincias; 2.º Médico; Director de la Escuela Superior de Comercio; Secretario 2.º Jefe de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; Jefe del Archivo de la Nación; Director del Museo Mitre.
- 572,72** Director de la Escuela Regional de Corrientes (y Profesor de Pedagogía contratado); Director de la Escuela Regional de Catamarca (y Profesor de Pedagogía contratado); Director de la Escuela Regional de San Luis (y Profesor de Pedagogía contratado).
- 550, —** Rector del Colegio Nacional de La Plata, anexado á la Universidad; Director del Instituto Nacional Superior de Educación Física; Subdirector y Encargado de Registro.
- 500, —** Director del Laboratorio de la Morgue; Preparador del Museo de Medicina Legal; Contador Tesorero y Encargado de la Estadística de la Universidad de Córdoba; Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Secretario Tesorero de la Facultad de Ciencias Médicas; Secretario de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Vicerrectores de los Colegios Nacionales: Nicolás Avellaneda; Bernardino Rivadavia (Sud); Domingo Faustino Sarmiento, y Mariano Moreno; Vicerrector del Colegio Nacional de La Plata, anexado á la Universidad; Rector del Colegio Nacional de Córdoba, anexado á la Universidad; Directora (con una cátedra) de la Escuela Normal de Lenguas Vivas de la Capital; Inspector de Subsidios y Subvenciones del

Consejo Nacional de Educación; 2.º Jefe del Depósito de Suministros del mismo; 14 Inspectores del Consejo Nacional de Educación; Inspector de Escuelas Nocturnas; Inspector de Escuelas Militares; Inspector Especial de Ejercicios Físicos; Inspector de Música; Inspector de Economía Doméstica; Inspector de Dibujo; 22 Médicos; 2 Médicos para niños débiles y retardados; 2.º Jefe de la Sección Arquitectura del mismo; Jefe de la Sección Obligación Escolar; Jefe del Museo Escolar; Director de la Escuela Industrial del Rosario; Director de la Escuela Regional de Santa Fe (Industrial); Director de la Escuela Industrial de La Plata; Director de la Escuela de Comercio de La Plata; Director y Profesor del Instituto Nacional de Sordomudos; Directora y Profesora del Instituto Nacional de Sordomudas; Directora y Profesora del Instituto Nacional de Ciegos creado por Ley 5796; Secretario General de la Comisión Nacional de Bellas Artes; Director de la Academia Nacional de Bellas Artes; Director y Secretario de la Biblioteca Nacional; 2 Jefes de Sección; Secretario del Museo Nacional de Bellas Artes; Oficial principal de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; Inspector General de la misma.

oro c/u.

**500, —**

Director de la Oficina de Patronato de Becados en Europa

## PODER JUDICIAL

Al mes  
\$  $\frac{\%}{100}$  c/u.

**3.000, —**

5 Ministros de la Corte; Procurador General de la Nación.

**2.100, —**

5 Camaristas de la Cámara Federal de Apelaciones en la Capital; Procurador Fiscal de la misma; 20 Vocales: 5 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil N.º 1, 5 en la N.º 2, 5 en lo Comercial y 5 en la en lo Criminal y Correccional; 4 Fiscales: 1 para cada Cámara.

**1.800, —**

3 Vocales de la Cámara Federal de Apelaciones en La Plata; Procurador Fiscal para la misma; 3 Vocales de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario; Procurador fiscal para la misma; 2 Jueces en lo Civil y Comercial; 1 Juez en lo Criminal y Correccional; 10 Jueces en lo Civil; 4 en lo Comercial; 4 en lo Criminal; 4 en lo Correccional; 10 de Instrucción.

**1.600, —**

3 Vocales de la Cámara Federal de Apelaciones en el Paraná; Procurador de la misma; 3 Vocales para la Cámara Federal de Apelaciones en Córdoba; Procurador de la misma.

**1.500, —**

Juez de Sección en La Plata; Bahía Blanca; Rosario 2.

**1.400, —**

Juez de Sección en Santa Fe, Paraná y Córdoba.

**1.300, —**

3 Procuradores Fiscales para los Juzgados de Sección de la Capital; Juez de Sección en Tucumán y Corrientes; 8

- Agentes Fiscales: en lo Criminal y Correccional; 4 en lo Civil y Comercial; 3 Asesores de Menores.
- 1.200, —** 2 Secretarios de la Suprema Corte; Juez de Sección en Concepción del Uruguay y Salta; 4 Defensores de Menores; 10 Médicos para autopsias, servicio en la Morgue, reconocimientos é informes periciales decretados de Oficio ó á petición fiscal en la justicia ordinaria y federal de la Capital; Director Abogado del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones.
- 1.000, —** 2 Inspectores de Justicia de la Suprema Corte; 2 Secretarios de la Cámara Federal de Apelaciones en la Capital; 2 Defensores de Pobres, incapaces y ausentes ante la Suprema Corte y Cámara Federal de la Capital; Juez de Sección en Bell Ville; en San Juan; Juez de Sección en Santiago del Estero, Catamarca, Rioja, Jujuy; Jefe del Archivo de los Tribunales; Juez letrado en lo Civil y Comercial de la Pampa Central; Juez letrado en lo Criminal en el mismo Territorio; Jueces letrados de Misiones y del Chaco.
- 900, —** 3 Defensores de pobres, incapaces y ausentes ante los Juzgados Federales de la Capital; 8 Defensores de pobres, incapaces y ausentes y denunciados como dementes ante la justicia ordinaria; Jefe de la Sección Embargos é Inhibiciones y Subdirector del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones; Jueces Letrados: de Río Negro, Formosa, Neuquen, Chubut y Santa Cruz.
- 800, —** 2 Secretarios de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata; 2 Secretarios de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata; 10 Secretarios (3 para el Juzgado en lo Civil, 3 para el de en lo Comercial, 2 para el de en lo Criminal y 3 para el de en lo Correccional); Procuradores Fiscales en los Juzgados de Sección de La Plata, Bahía Blanca; 60 Secretarios en lo Civil; 16 en lo Comercial; 8 en lo Criminal y 8 en lo Correccional; 30 en los Juzgados de Instrucción; Jefe (abogado) del Registro de Mandatos.
- 700, —** 4 Oficiales Mayores de la Suprema Corte; Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, en los Juzgados de Sección: en La Plata, Bahía Blanca y Rosario; Procurador Fiscal ante los Juzgados de Sección de Santa Fe, Paraná y Córdoba; Encargado del Registro de Comercio y de Fianzas de Excarcelación; 4 Jefes: de Secretaría, Hacienda, Propiedades é Hipotecas, del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones.
- 600, —** Ujjer y Habilitado de la Corte Suprema; Secretario del Procurador General de la Nación; Intendente del Palacio de Justicia; 2 Secretarios para la Cámara Federal de Apelaciones en el Paraná; Secretario de la Cámara Federal de Apelaciones en Córdoba; 3 Secretarios para los Juzgados de Sección en Bahía Blanca y Rosario; Defensor de pobres, incapaces y ausentes, en el Juzgado de Sección en Santa Fe y en el de Paraná; Procurador Fiscal ante el

- Juzgado de Sección en Corrientes; Procurador Fiscal ante el Juzgado de Sección en Tucumán; 4 Contadores Públicos para informes periciales, etc., decretados en procedimientos de oficio ó á petición fiscal en la Justicia ordinaria y Federal de la Capital; 2.º Jefe (Abogado) del Registro de Mandatos; Fiscal de los Juzgados Letrados: de la Pampa Central, de Misiones y del Chaco.
- 550,** — Defensor de pobres, incapaces y ausentes ante el Juzgado de Sección en Tucumán.
- 500,** — 2 Jefes de Despacho de la Dirección Justicia; 2.º Jefe (Administrador de los Boletines Oficial y Judicial); Jefe de la Sección Mesa de Entradas y Salidas; Oficial 1.º de la Inspección General de Justicia; Jefe de la Sección Colegios Nacionales; Jefes de las Secciones: Establecimientos diversos y Enseñanza Especial, Estadística, Entradas y Salidas y Archivo; Contador de 3.ª clase; Oficial Habilitado; Subintendente del Palacio de Justicia de los Tribunales; 2.º Jefe (Escribano) del Registro de Comercio y Fianzas de Excarcelación; 4 2.ª Jefes de Oficina en el Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones; 2 Habilitados: uno para lo Civil y otro para lo Criminal y Correccional; Fiscal de los Juzgados letrados de: Río Negro, Formosa, Neuquén, Chubut y Santa Cruz.

### MINISTERIO DE GUERRA

Al mes  
\$  $\frac{3}{4}$  c/u.

- 2.400,** — Ministro.
- 1.600,** — 2 Tenientes Generales, más \$  $\frac{3}{4}$  350 del Cuadro A.
- 1.350,** — 6 Generales de división, más \$  $\frac{3}{4}$  350 del cuadro A.
- 1.150,** — 17 Generales de Brigada, más \$  $\frac{3}{4}$  350 del cuadro A.
- 1.000,** — Intendente General.
- 1.136,36** 3 Profesores para la Escuela Superior de Guerra: 2 de Táctica é Historia de Guerra y 1 de Armas y Fortificaciones (según contrato); Profesor en la Academia de Jefes (según contrato)
- 909,09** 2 Profesores de la Escuela Superior de Guerra; 3 Profesores de la Escuela de Tiro.
- 800,** — 77 Coroneles; más \$  $\frac{3}{4}$  300 del cuadro A.
- 600,** — 175 Tenientes Coroneles; más \$  $\frac{3}{4}$  200 del cuadro A; 2 Vocales de la Intendencia de Guerra.
- 550,** — Ingeniero de la Sección Técnica de Construcciones del Arsenal de Guerra.
- 500,** — 228 Mayores; más \$  $\frac{3}{4}$  130 del cuadro A; Encargado de Asuntos Reservados del Arsenal de Guerra; Ingeniero Mecánico de la Sección Técnica de Construcciones; 2.º Jefe y Jefe del taller de Cartuchería del mismo.

## MINISTERIO DE MARINA

Al mes  
\$  $\frac{m}{n}$  c/u.

- 2.400,** — Ministro.
- 1.350,** — 2 Vicealmirantes, más \$  $\frac{m}{n}$  350.
- 1.150,** — 6 Contraalmirantes, más \$  $\frac{m}{n}$  350; Cirujano Mayor.
- 1.000,** — Oficial Mayor de la Prefectura General de Puertos; Jefe del Puerto de la Capital.
- 800,** — Director del Despacho General; Ingeniero Civil, Jefe de la Técnica; 22 Capitanes de Navío, más \$  $\frac{m}{n}$  300; 2 Ingenieros Inspectores; 2 Ingenieros Maquinistas Inspectores; 4 Cirujanos Inspectores; Vicario General.
- 700,** — Asesor Letrado y Jefe del Archivo reservado; Asesor Letrado.
- 650,** — Jefe Letrado de la Sección Sumarios de la Prefectura General de Puertos.
- 600,** — 45 Capitanes de Fragata; Ingeniero Principal; 6 Ingenieros Maquinistas Subinspectores; 5 Cirujanos Subinspectores; 3 Contadores Subinspectores; 2 Vocales Civiles de la Intendencia General de la Armada; 2.º Jefe del Puerto de la Capital.
- 550,** — Jefe de Contabilidad y Habilitado; Prosecretario de la Intendencia General de la Armada; Tesorero.
- 500,** — Director de la Sección Mesa Entradas y Salidas — Archivo; Químico Director de los Laboratorios de la Armada; Inspector Técnico; 55 Tenientes de Navío; 15 Ingenieros Maquinistas principales; 1 Ingeniero Principal; 4 Ingenieros Electricistas; 6 Contadores principales; Oficial 1.º de la Prefectura General de Puertos; 6 Inspectores de la misma.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Al mes  
\$  $\frac{m}{n}$  c/u.

- 2.400,** — Ministro.
- 1.400,** — Subsecretario; Director General de Agricultura y Defensa Agrícola; Jefe de la Dirección General de Tierras y Colonias.
- 1.200,** — Jefe de la Dirección de la Enseñanza Agrícola; Jefe de la Dirección de Ganadería; Jefe de Minas, Geología é Hidrología; Jefe de la Dirección Comercio é Industrias; Jefe de Inmigración.
- 1.136,36** Jefe del Instituto Bacteriológico.
- 1.100,** — 2.º Jefe de la Dirección Tierras y Colonias.
- 1.000,** — Oficial Mayor; Jefe de Estadística y Economía Rural; Jefe de la Dirección Agricultura; Jefe de la Defensa Agrícola; Director de Meteorología; Químico de Aguas Minerales; Jefe (Comisario) de la Dirección Pesas y Medidas.

- 900,** — Secretario de Agricultura y Defensa Agrícola; Asesor técnico de la misma; Contador de la Dirección Agricultura; Jefe de la Inspección General de la Defensa Agrícola; 2.º Jefe de la Dirección General de Enseñanza Agrícola; 2.º Jefe de Minas, Geología é Hidrología; 2.º Jefe de la Dirección General de Comercio é Industrias; Secretario General de la Dirección Tierras y Colonias; Jefe de la Administración de la misma; Jefe de Geodesia; Jefe de la Inspección General de Tierras y Colonias; Jefe Encargado del remate de tierras; Jefe (Ingeniero ó Agrimensor) de Registros personales y reales, títulos y contratos; 2.º Jefe de la Dirección General de Inmigración.
- 800,** — 5 Jefes de Sección; 2.º Jefe (Ingeniero Agrónomo) de la Dirección Agricultura; Jefe de la Administración de la Dirección de Ganadería; Jefe de la Sección Censo Industrial y Comercial; Jefe de la Sección Pesas y Medidas; Inspector de Operaciones Geodésicas.
- 700,** — Subcontador de la Dirección Agricultura; Jefe de la Oficina Botánica y Patología Vegetal; Jefe (Ingeniero agrónomo) de la Sección Bosques; Jefe de la Sección Química; Jefe de la Sección Concursos y Exposiciones; Asesor Letrado de la Defensa Agrícola; Jefe de Investigaciones Agrícolas; Jefe de Experiencias; Jefe de la Oficina Técnica; Jefe Veterinario; 2.º Jefe Bacteriológico; Jefe de Zoología Aplicada; Jefe de Zootecnia; Jefe de Minas; Asesor Letrado de la Dirección Tierras y Colonias; 2.º Jefe de Geodesia; 2.º Jefe de la Inspección General de Tierras y Colonias; 2.º Jefe de Contaduría y Tesorería de la misma; 2.º Jefe de Registros Personales.
- 650,** — Tesorero; Tesorero de la Dirección General de Tierras y Colonias.
- 600,** — 6 Jefes de Oficina; Oficial 1.º de la Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola; 2 Ingenieros Agrónomos; Jefe biológico; 6 Inspectores de la Dirección de Enseñanza Agrícola; Jefe del Laboratorio Agrícola Central; Oficial 1.º de la Sección Buenos Aires de la Dirección Meteorológica; Jefe de la Oficina Magnética; Jefe de la Extinción de la Garrapata; 4 Inspectores de la Inspección de Importación y Exportación; Jefe Inspector Regional; Jefe de la Oficina de Piscicultura; Oficial Principal de Minas, Geología é Hidrología; 2 Inspectores de la misma; Jefe de Topografía; Jefe Geólogo; Jefe de Hidrología; Jefe de la Sección Contabilidad de la misma; Jefe de la Secretaría de la Dirección Comercio é Industrias; 2.º Jefe del Censo y Pesas y Medidas; 2 Ingenieros de 1.º de Geodesia; Jefe de las Oficinas de: Contaduría, Desembarco, Trabajo, Inmigración y Expedición; Jefe del Hotel de Inmigrantes.
- 550,** — Subtesorero; Jefe veterinario de la Oficina de Refrigeración y Lecherías; Inspector de Economía y Estadística Rural.
- 500,** — 3 Ingenieros Agrónomos Inspectores; Inspector de la Sec-

ción Bosques; Ingeniero Agrónomo de la misma sección; 2 Ingenieros Agrónomos de la Sección Concurso y Exposiciones; 6 Ingenieros Agrónomos de las Oficinas Agrícolas y de Inmigración en los Territorios Nacionales; Instructor de Sumarios de la Defensa Agrícola; 3 Inspectores de Zona; Jefe Inspector de la Policía de los Vegetales; Jefe Inspector de Materiales; Jefe del Depósito del Rosario; 10 Inspectores (Ingenieros) de Investigaciones Agrícolas; Mecánico Agrícola; 2 Inspectores Agrícolas (Ingenieros) de la Sección Experiencias Cooperativas y Estaciones Experimentales; Oficial de la Dirección de Enseñanza Agrícola; Jefe del Despacho de Administración de la misma; Jefe de la Habilitación de la misma, Directores de las Escuelas de Agricultura y Ganadería; de Córdoba y Casilda (Santa Fe); de Vinivicultura de Mendoza; de Arboricultura y Sacaritecnia de Tucumán; 15 agrónomos regionales para Enseñanza Extensiva; 2 Inspectores de Minas; 2 Inspectores de Hidrología y Perforaciones; Calígrafo de 1.ª; Geólogo Químico; 3 Geólogos; Geólogo especialista en yacimientos petrolíferos; 3 Geólogos de la Oficina de Hidrología; Jefe de la Sección Marcas; Jefe de la Sección Patentes; Jefe de la Sección Informes de la Dirección General de Tierras y Colonias; Jefe Viajero de la Dirección General de Tierras y Colonias; 2 Oficiales 1.º de la misma; Oficial Archivero de la misma; 2 Inspectores de la Inspección General de Tierras y Colonias; Oficial redactor de informes de la misma; 3 Médicos de la Enfermería del Hotel de Inmigrantes; Jefe de la organización de nuevos servicios, de la Dirección General de Inmigración.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

**2.400,** —

Ministro.

**1.400,** —

Subsecretario; Director General de Ferrocarriles; Director General de Obras Hidráulicas; Director General de Irrigación; Director General de Arquitectura; Director General de Puentes y Caminos.

**1.100,** —

Vicedirector, Inspector General de Ferrocarriles; Vicedirector, Inspector General de Arquitecturas.

**1.000,** —

Oficial Mayor; Inspector General de Construcciones Ferroviarias particulares; Inspector General de Explotación Técnica; Inspector General Comercial y Administrativa; Inspector General de Obras Hidráulicas; 5 Inspectores Generales de la misma; Inspector General de las Obras del Puerto de la Capital y Canales de Martín García; Inspector General de las Obras del Puerto de Rosario; Jefe de la Dirección General de Contabilidad; 3 Inspectores Generales de

- Irrigación; Inspector General de la Dirección General de Puentes y Caminos.
- 900,—** Arquitectura Principal.
- 800,—** 5 Jefes de Sección; Jefe de la Sección Ferrocarriles; Jefe de la Sección Estadística y Mapas de Ferrocarriles; 2.º Jefe de la Inspección General de Construcciones Ferroviarias del Estado; Jefe de la Sección Control Comercial y Administrativo; Jefe del Control técnico y del trabajo; Jefe de la Sección F. C. Central Argentino; Jefe de la Sección F. C. Buenos Aires al Pacífico; Jefe de la Sección F. C. Entre Ríos y Noreste Argentino; Jefe de la Sección F.F. C.C. de la Provincia de Buenos Aires; Jefe de la Sección F. C. del Oeste; Jefe de la Sección F. C. Central Córdoba (todo el sistema); Jefe de la Sección F.F. C.C. del Estado y F. C. Provincial de Santa Fe; Jefe Ingeniero de las Obras del Puerto de la Capital y de Martín García; Subinspector General de las Obras del Puerto del Rosario; 2.º Jefe de la Dirección General de Contabilidad; Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección General de Irrigación; 4 Arquitectos de la Dirección General de Arquitectura.
- 700,—** Asesor Letrado de la Dirección General de Ferrocarriles; 2 Ingenieros de 1.ª clase de la Inspección General de Construcciones Ferroviarias del Estado; 2 Ingenieros de 1.ª clase de la Inspección General de Construcciones Ferroviarias particulares; 2 Ingenieros de 1.ª clase de la Inspección General de Explotación técnica; Jefe de Sección de la Dirección General de Obras Hidráulicas; 4 Ingenieros de 1.ª clase de la Inspección General de Navegación y Puertos; 2 Ingenieros de 1.ª clase de las Obras del Puerto de la Capital y Canales de Martín García; Ingeniero Mecánico de la misma; Contador principal de la Dirección General de Contabilidad; 5 Ingenieros de 1.ª de la Dirección General de Irrigación; 2 Arquitectos de la Dirección General de Arquitecturas; 12 Ingenieros de 1.ª de la Dirección de Puentes y Caminos.
- 600,—** 2.º Jefe de la Sección Ferrocarriles; Ingeniero Cartógrafo; 2 Técnicos de Explotación; Contador de la Inspección General Comercial y Administrativa; Contador Inspector de la Inspección General de Navegación y Puertos; 2 Oficiales 1.º de la Dirección General de Contabilidad; Tesorero de la misma; 5 Oficiales de la misma; Oficial 1.º de la Dirección General de Irrigación; Contador 2.º Jefe de la Sección Administrativa de la misma; Oficial 1.º de la Dirección General de Puentes y Caminos.
- 500,—** Encargado de Estadísticas especiales; Ingeniero de 2.ª clase de la Inspección General de Construcciones Ferrocarriles del Estado; Ingeniero de 2.ª clase de la Inspección General de Construcciones Ferroviarias particulares; 2 Tariferos de 1.ª clase; Mecánico de 1.ª clase del Control técnico y de

trabajos; Inspector de 1.<sup>a</sup> de la Sección F. C. del Sud; 2 Inspectores de distrito, Sección F. C. Central Argentino; Mecánico de 1.<sup>a</sup> de la Sección F. C. Buenos Aires al Pacífico; 2 Inspectores de 1.<sup>a</sup> clase; Mecánico de la Sección F.F. C.C. de la Provincia de Buenos Aires; Mecánico de la Sección F. C. del Puerto; Inspector de la misma; Mecánico de la Sección F. C. Central Córdoba (todo el sistema); Inspector de 1.<sup>a</sup> de la misma; Mecánico de 1.<sup>a</sup> clase de la Sección F.F. C.C. del Estado y F. C. Provincial de Santa Fe; 2 Inspectores de 1.<sup>a</sup> de la misma; Ingeniero de 2.<sup>a</sup> de la Inspección de Navegación y Puertos; 3 Ingenieros de 2.<sup>a</sup> clase de la Dirección General de Irrigación; Oficial de la Dirección General de Arquitectura; 6 Arquitectos de la misma; 4 Ingenieros de la Dirección General de Puentes y Caminos.

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### CAPITULOS

	\$	%
a) Poder Legislativo.....	2.240.200,50	
b) Administración:		
Departamento de Gobierno.....	15.280.880,—	
"    "    Hacienda (¹).....	22.095.195,65	
"    "    Obras Públicas (²).....	7.724.830,—	
c) Administración General de Escuelas.....	9.809.541,16	
<i>Total....</i>	<u>57.150.646,81</u>	

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
1.º — 4 % de Contribución Territorial, menos el 10 % que se destina á las Municipalidades.....	10.998.000,—	
2.º — 4 % Impuesto á la producción agropecuaria, menos 16 % para las Municipalidades.....	7.188.720,—	
3.º — Impuesto á las Sucesiones.....	1.500.000,—	
4.º — "    "    de sellos.....	9.000.000,—	
5.º — "    "    al comercio é industrias por capitales en giro, menos el 15 % para las Municipalidades....	4.100.000,—	
6.º — Patentes á las profesiones y oficios.....	1.700.000,—	
7.º — Licencia para expendio de bebidas alcohólicas, menos el 30 % para las Municipalidades y lo que corresponde á la Dirección de Comercio (Ley 8 de Marzo de 1910).....	2.100.000,—	

(¹) Y Deuda Pública.

(²) Incluyendo gastos á cubrirse con recursos especiales (\$ % 6.978.530).

8.º—Impuesto á la cerveza.....	300.000,—
9.º—Boletos de marcas.....	80.000,—
10.º—Recursos de años anteriores.....	1.400.000,—
11.º—Producido de la tierra pública.....	800.000,—
12.º—Arrendamiento de canteras.....	8.000,—
13.º—” ” ” escribanías .....	4.000,—
14.º—Producido del telégrafo.....	500.000,—
15.º—” ” ” Jardín Zoológico .....	10.000,—
16.º—Eventuales, rezagos y licencias administrativas de caza y pesca.....	30.000,—
17.º—Intereses bancarios por depósitos de producido de empréstitos .....	350.000,—
18.º—Boletín Oficial .....	180.000,—
19.º—Municipalidades, devolución por sueldos y gastos del Registro Civil.....	506.420,—
20.º—Producido de multas por modificación del art. 10...	300.000,—
	<hr/>
<i>Total....</i>	<u>40.955.240,—</u>

### CALCULO DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS

	\$	%
1.º—Impuesto de caminos, \$ 0,04 por hectárea.....	1.000.000,—	
2.º—Camino adoquinado á Avellaneda, 70 %.....	506.520,—	
3.º—Camino afirmados, 80 %.....	400.000,—	
4.º—” ” ” 80 %.....	237.600,—	
5.º—Pavimentación de La Plata, 80 %.....	240.000,—	
6.º—Obras de Salubridad.....	91.000,—	
7.º—Obras de Salubridad de La Plata (administración y servicio de deuda).....	650.000,—	
8.º—Edificación Escolar .....	350.000,—	
9.º—Deuda Montepío Civil.....	2.135.000,—	
10.º—Caja Popular de Ahorros.....	107.760,—	
11.º—Capital Banco de la Provincia.....	1.266.300,—	
	<hr/>	
<i>Total del Presupuesto Extraordinario....</i>	<u>7.192.180,—</u>	
	<hr/>	
<i>Total....</i>	<u>47.947.420,—</u>	

## CAPITULO I. — PODER LEGISLATIVO

## ARTICULOS

	\$ %
1.º — Honorable Senado (¹).....	832.560,—
2.º — " Cámara de Diputados (²).....	1.407.640,—
<i>Total</i> ....	2.240.200,—

## CAPITULO II. — ADMINISTRACION

## Artículo I. — Departamento de Gobierno

## INCISOS

	\$ %
1.º — Gobernación (³) .....	248.940,—
2.º — Ministerio de Gobierno (⁴).....	1.614.880,—
3.º — Policía (⁵) .....	9.376.220,—

(¹) Dieta para 38 Senadores, en 12 cuotas de \$ % 1.000, cada uno, \$ % 456.000; Secretaría y Servicio, \$ % 272.400; Servicio Estenográfico, \$ % 42.000; Intendente General, jardineros, peones, guardián del jardín, mecánico y electricistas, \$ % 17.760; Gastos generales de Secretaría, \$ % 30.000; Subscripciones, donativos, etc., sancionados por el H. Senado, \$ % 3.600; Gastos de etiqueta del Vicegobernador, \$ % 6.000; Alumbrado y gastos de combustible del Palacio de la Legislatura, \$ % 3.600; Publicación de leyes, \$ % 1.200.

(²) Gastos de Etiqueta del Presidente, \$ % 3.600; Dieta para 76 Diputados, en doce cuotas de \$ % 1.000, cada una, \$ % 76.000; Secretaría y Archivo, \$ % 121.500; División Comisiones, \$ % 108.600; Presupuesto é Impuestos, \$ % 11.700; Servicio, pesos moneda nacional 51.240; Servicio Estenográfico y auxiliares, \$ % 74.000; Impresiones y Publicaciones, \$ % 6.000; Fallas del Habilitado, para ayudar á la publicación de leyes provinciales, \$ % 2.400; Alumbrado y calefacción, pasajes y correspondencia, \$ % 2.000.

(³) Incluso: Fiscalía de Estado y Asesoría de Gobierno.

(⁴) Gobernación, \$ % 248.940; Ministerio de Gobierno, \$ % 144.120; Representación en la Capital Federal, \$ % 29.400; Inspección de Sociedades Jurídicas, \$ % 47.160; Inspección de Milicias, \$ % 77.460; Estadística, \$ % 66.960; Escribanía Mayor de Gobierno, \$ % 35.160; Registro de Inspección Civil y de la Propiedad, \$ % 65.040 (incluso \$ % 4.000, para viático por inspecciones); Oficinas de la Capital y Campaña, de la misma, \$ % 497.220; Registro de la Propiedad, \$ % 240.540; Boletín Oficial, \$ % 63.000; Instituto de Sordomudos, \$ % 39.120; Defensoría de Menores, \$ % 26.820; Inspección de Prisiones, \$ % 36.760; Presidio y Penitenciaría de Sierra Chica, \$ % 138.240; Penitenciaría y Cárcel de La Plata, \$ % 71.340; Penitenciaría y Cárcel para Mujeres y Menores, \$ % 24.280.

(⁵) Jefatura, \$ % 119.160; Comisaría de Ordenes, \$ % 72.660; Inspección General, \$ % 76.800; Guardia de Seguridad, \$ % 483.120; Comisaría de Investigaciones, pesos moneda nacional 147.000; Oficina del Telégrafo, \$ % 17.500; Contaduría, \$ % 29.520; Tesorería, \$ % 14.520; Alcaldía, \$ % 36.240; Depósito de Valores, \$ % 5.820; Oficina de Identificación, \$ % 31.920; Suministros y Control, \$ % 22.560; Talleres, pesos moneda nacional 63.420; Imprenta y encuadernación, \$ % 23.340; Estadística, pesos moneda nacional 13.560; Mayoría, \$ % 19.320; Archivo, \$ % 23.220; Servicio Médico,

4.º — Poder Judicial (¹).....	2.626.880,—
5.º — Gastos Generales de Gobierno (²).....	1.413.960,—
<i>Total....</i>	<i>15.309.605,—</i>

## Artículo II. — Departamento de Hacienda

### INCISOS

1.º — Deuda Pública (³).....	\$ % 18.645.803,69
------------------------------	-----------------------

\$ % 12.000; Caballeriza, \$ % 32.160; Comisarias de la Capital y de la Campaña, pesos moneda nacional 5.897.520; Bomberos y Guardianes de Cárceles, \$ % 732.480; Comisaría de Islas, \$ % 90.960; Gastos Generales: Para alquiler de casas para las Comisarias de la Capital y Campaña, forrajes, reparación de edificios, alumbrado, artículos para los talleres, libros, medicamentos, material para las líneas telefónicas, compra de armas, servicio de inspección, viático, etc., \$ % 540.000; Para gastos de pasajes, \$ % 210.000; Banda de música, \$ % 60.000; Vestuario y equipos, machetes, etc., pesos moneda nacional 360.000; Racionamiento (ordinario y extraordinario), \$ % 200.000; Premios á la constancia, instituidos por ley de 13 de Agosto de 1906, \$ % 36.000.

(¹) Suprema Corte de Justicia, \$ % 356.400; Cámaras de Apelaciones, Departamento de la Capital, Fiscalías de la misma, 4 Juzgados del Crimen, Fiscalía de los mismos, Defensoría de Pobres, 4 Juzgados en lo Civil y Comercial, Fiscalía de los mismos, Asesoría de menores, Defensoría de Ausentes, \$ % 701.760; Departamento Norte: 1 Cámara de Apelación, 2 Juzgados del Crimen, Fiscalía en lo Civil y Comercial, Defensoría de Pobres, 1 Juzgado en lo Civil y Comercial, Asesoría de Menores, Defensoría de Ausentes, \$ % 229.800; Departamento del Centro: 2 Cámaras de Apelaciones, 3 Juzgados del crimen, Fiscalía de los mismos, Defensoría de Pobres, 1 Juzgado en lo Civil y Comercial, Asesoría de Menores, Defensoría de Ausentes, pesos moneda nacional 413.100; Departamento del Sud: 1 Cámara de Apelación, 2 Juzgados del Crimen, Fiscalía en lo Civil y Criminal, Defensoría de Pobres, 1 Juzgado en lo Civil y Comercial, Asesoría de Menores, Defensoría de Ausentes, \$ % 216.360; Departamento de Costa Sud: Cámara de Apelación, Fiscalía de la misma, 2 Juzgados del Crimen, Fiscalía de los mismos, Defensoría de Pobres, 1 Juzgado en lo Civil y Comercial, Asesoría de Menores, Defensoría de Ausentes, \$ % 275.340; Registro Público de Comercio, \$ % 8.040; Archivo de los Tribunales, \$ % 31.140; Juzgados de Paz, \$ % 229.740; Cárceles de Detenidos: 1 en La Plata, 1 en Mercedes, 1 en San Nicolás, 1 en Dolores, 1 en Bahía Blanca, \$ % 116.400; Gastos Generales del Poder Judicial, Eventuales, Subscripción á la publicación de acuerdos y sentencias, Reparaciones y útiles, Uniformes para los Ordenanzas, Gastos de traslación de presos, ídem de jueces y secretarios, Pago de alquileres de los Tribunales de Bahía Blanca, pesos moneda nacional 48.800.

(²) Racionamientos, \$ % 550.000; Medicamentos, \$ % 44.000; Libros del Registro Civil, \$ % 8.000; Pasajes, \$ % 20.000; Publicaciones, \$ % 60.000; Honorarios diversos, \$ % 10.000; Alumbrado, \$ % 5.000; Fiestas Públicas, \$ % 11.560; Franqueo, pesos moneda nacional 30.000; Eventuales, \$ % 80.000; Escuelas Complementarias, pesos moneda nacional 304.000; Vestuario, \$ % 60.000; Bibliotecas de Campaña, \$ % 25.000; Becas en Institutos de Enseñanza, \$ % 105.600; Patronato de Menores, (Ley Noviembre 1910), \$ % 100.000.

(³) DEUDA PÚBLICA. — *Servicio de Deuda Externa:* Para el servicio de la Ley 3 de Septiembre de 1897, 4 % de interés y ½ de amortización y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de 31 de Marzo de 1906, se destina la suma de pesos 936.873,44 oro, distribuída en la siguiente forma: a) del Impuesto Territorial, pesos moneda nacional 1.300.000, b) del Impuesto de Sellos, \$ % 942.895, \$ % 2.242.895; Para el servicio de títulos, conversión de obligaciones del Banco Hipotecario Na-

2.º — Ministerio (¹).....	2.155.200,—
3.º — Montepío, Pensiones y Jubilaciones (²).....	218.207,16
4.º — Beneficencia Pública (³).....	762.984,80
5.º — Gastos Generales (⁴).....	313.000,—
	<hr/>
Total....	22.095.195,65

cional, Ley 28 de Diciembre de 1906 y 22 de Julio de 1909, 3 ½ % de interés, pesos moneda nacional 4.130.100; Para el servicio de títulos de la Ley 6 de Noviembre de 1908, obras de desagües, 5 % de interés y 1 % de amortización, \$ % 1.036.060; Para el servicio de los títulos de la Ley 30 de Diciembre de 1907, camino adoquinado de La Plata á Avellaneda, 5 % de interés y 1 % de amortización, \$ % 723.600; Para el servicio de los títulos de la Ley 22 de Noviembre de 1910, obras públicas, etc., interés 4 ½ % de amortización, \$ % 2.222.090; Para el servicio de los títulos de la Ley 18 de Octubre de 1907, á 4 ½ % de interés y 1 % de amortización, para construcción del Ferrocarril al Meridiano V, \$ % 1.203.409; Para el servicio de los títulos de la Ley 16 de Julio de 1910, 4 ½ % de interés y 1 % de amortización, para capital del Gobierno en el Banco de la Provincia, \$ % 1.266.330.

*Servicio Deuda Interna:* Títulos de 5 % de renta y 1 % de amortización, para el pago de la deuda atrasada á los ferrocarriles y conservación del fondo permanente y fondo disponible de Escuelas (\$ % 2.780.000) Leyes 14 de Diciembre de 1900 y 6 de Febrero de 1906, \$ % 166.800; Títulos de 6 % de renta y 1 % de amortización, Ley 14 de Diciembre de 1900 (\$ % 9.752.750), \$ % 682.693; Títulos de 6 % de renta y 1 % de amortización (segunda serie), Leyes 14 de Junio y 28 de Diciembre de 1905, 21 de Marzo de 1908 y 23 de Enero de 1911, (\$ % 30.500.000), \$ % 2.135.000. Para el servicio de Títulos de Edificación Escolar, Ley 6 de Febrero de 1906, (\$ % 5.200.000), 6 % de interés y 1 % de amortización, \$ % 350.000; Para el servicio de Títulos de Conversión del Banco de la Provincia, 5 % de renta y ½ % de amortización, Ley 14 de Febrero de 1906 (\$ % 17.740.000), \$ % 975.700; Para el servicio de Títulos con destino al pago de Obras de Salubridad, Ley 3 de Octubre de 1905 (\$ % 6.500.000), 6 % de interés y 1 % de amortización y cumplimiento de la Ley 21 de Enero de 1910, \$ % 650.000; Para el servicio de los Títulos de la Ley 18 de Julio de 1907 (\$ % 8.500.000), 5 % de interés y 1 % de amortización, para construcción de caminos afirmados de acceso á la Capital Federal, \$ % 510.000; Para el servicio de los Títulos de las Leyes 17 de Diciembre de 1908 y 20 de Julio de 1910 (\$ % 553.700), 2 ½ % de interés y ½ % de amortización, emitidos por la Caja Popular de Ahorros, \$ % 6.611; Para pago de vencimientos de 28 de Abril y 28 de Octubre de 1912, indemnización Pauling y Compañía, \$ % 304.645,69.

(¹) Ministerio: Gabinete del Ministro, Secretaría, 1.ª y 2.ª División, Habitación, \$ % 189.000; Tribunal de Cuentas, \$ % 142.200; Contaduría General, \$ % 143.520; Crédito Público, \$ % 16.200; Tesorería General, \$ % 29.160; Dirección de Rentas, \$ % 1.263.720; Dirección de Tierras y Catastro, \$ % 175.080; Oficina de Asuntos Legales, \$ % 31.560; Montepío Civil, \$ % 45.000; Caja Popular de Ahorros, \$ % 119.760.

(²) Montepío, Pensiones y Jubilaciones: Pensiones y Jubilaciones, 77 (de éstas, 7 de los Ferrocarriles y 16 del Banco de la Provincia), \$ % 113.567,16; Jubilaciones, 41 (de éstas, 8 de los Ferrocarriles y 10 del Banco de la Provincia), \$ % 104.640.

(³) Beneficencia Pública: Subvenciones á instituciones filantrópicas y piadosas que deberán ser inspeccionadas por el Poder Ejecutivo: 15 de la Capital y 47 de la Campaña, \$ % 182.520; Subvenciones varias (igual requisito que las anteriores), Capital y Campaña, incluso \$ % 350.000; Municipalidad de La Plata, \$ % 477.680; Para subvenciones de Compañías Teatrales, \$ % 30.000; 308 Becas para perfeccionar estudios en la Capital, Capital Federal, Europa y Norte América, \$ % 72.784,80.

(⁴) Incluso \$ % 10.000 para Comisión por el servicio de la Deuda Interna y parte de la Deuda Externa de 3 %, del Banco de la Provincia.

## Artículo III.—Departamento de Obras Públicas

## INCISOS

	\$ %
1.º — Ministerio (1) .....	2.585.330,—
2.º — Telégrafos (2) .....	1.295.900,—
3.º — Gastos Generales .....	3.843.600,—
<i>Total</i> ....	<u>7.724.830,—</u>

## CAPITULO III.—ADMINISTRACION GENERAL DE ESCUELAS

	\$ %
a) Administración Central y Gastos Generales.....	904.849,—
b) Para servicio de Títulos (Ley de Edificación Escolar, Febrero 6 de 1906).....	420.000,—
c) Para Sosténimiento de Escuelas Complementarias.....	50.000,—
d) Administraciones Locales (3).....	8.434.701,16
<i>Total</i> ....	<u>9.809.541,16</u>

## CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
2 % de Contribución Territorial.....	6.110.000,—
50 % del Producido que corresponde á las Municipalidades por concepto de Contribución Territorial (Ley de 30 de Octubre de 1911).....	611.000,—

(1) Ministerio, \$ % 237.920; Departamento de Ingenieros, \$ % 433.920; Taller de Impresiones, \$ % 165.240; Dirección de Salubridad, \$ % 480.600; Asistencia Pública, \$ % 91.260; Estación Sanitaria Bahía Blanca, \$ % 23.520; Estación Sanitaria San Nicolás, \$ % 23.520; Estación Sanitaria Mercedes, \$ % 23.520; Escuela de Parteras y Maternidad, anexa á la Dirección General de Salubridad Pública, \$ % 73.800; Hospital Melchor Romero, \$ % 378.960; Hospital San Juan de Dios, \$ % 54.140; Jardín Zoológico, \$ % 94.020; Conservación de Bosques de La Plata, \$ % 49.350; Mapa topográfico, \$ % 458.560.

(2) Telégrafos, \$ % 107.880.

(3) Personal de Consejos Escolares, \$ % 406.536; Maestros Ordinarios, pesos moneda nacional 6.070.391,16; Maestros Especiales, \$ % 94.820; Maestros de Cárcel. \$ % 21.900; Maestros de Adultos, \$ % 82.860; Alquileres de Casas, \$ % 889.176; Secretarios de Escuelas, \$ % 19.440; Porteros de Escuelas, \$ % 66.960; Barrido y Limpieza, \$ % 73.328; Alumbrado, \$ % 8.640; Pruebas Públicas, \$ % 9.130; Utiles de Escritorio: Correo, Telégrafo y Eventuales, \$ % 67.120; Libros, Utiles y Mobiliario, \$ % 250.000; Traslación de Escuelas, \$ % 5.000; Compostura de Moblaje, \$ % 7.000; Creación de nuevas escuelas, mejoras de las actuales, \$ % 200.000; Gastos de Mensuras, \$ % 1.000; La Plata: Compostura de Moblaje, \$ % 500; La Plata: Traslación de Escuelas, \$ % 500; Reparación de Edificios Escolares, \$ % 150.000; La Plata: Escuela de Afásicos y Retardados Escolares, \$ % 10.400.

50 % del Producido que corresponde á las Municipalidades por concepto del Impuesto á la Producción Agropecuaria (Ley 30 de Octubre de 1911).....	684.640,—
50 % del Producido que corresponde á las Municipalidades por concepto del Impuesto al Comercio é Industrias.....	319.400,25
50 % del Producido que corresponde á las Municipalidades por concepto de Impuesto á las Bebidas Alcohólicas, Naipes y Tabacos.....	450.000,—
Matrículas de Escuelas Comunes.....	120.000,—
Matrículas de Escuelas Complementarias.....	50.000,—
Subvención Nacional.....	146.000,—
Arriendos de 1912.....	5.000,—
60 % del Producido del Impuesto á las Sucesiones.....	900.000,—
Recursos de años anteriores.....	414.000,—
<i>Total....</i>	<u>9.810.040,25</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

### PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$  $\frac{2}{n}$  c/u.

- 1.000,—** 38 Senadores; 76 Diputados; 4 Secretarios: dos de la Cámara de Senadores y dos de la Cámara de Diputados.
- 900,—** 3 Prosecretarios de la Cámara de Senadores y 3 de la de Diputados.
- 550,—** Oficial Mayor y Director de Publicaciones de la Cámara de Senadores; Secretario General de Comisiones de la misma; Oficial Mayor de la Cámara de Diputados; Oficial Mayor de la División Comisiones de la misma; Oficial Mayor Secretario de la Comisión Presupuesto é Impuestos.
- 525,—** Habilitado de la Cámara de Diputados.
- 500,—** Oficial 1.º de la División Secretaría y Archivo de la Cámara de Diputados; Oficial Mayor y Director de Publicaciones de la Cámara de Diputados; Secretario General de la División Comisiones de la misma.
- 475,—** 3 Oficiales 1.ºs de la Cámara de Senadores.
- 450,—** Secretario de la Presidencia de la Cámara de Senadores; Comisión de la Cámara de Diputados.
- 400,—** Bibliotecario y Archivero de la Cámara de Senadores; Intendente General; Bibliotecario y Archivero de la Cámara de Diputados; Oficial 2.º de la misma; Oficial 2.º de la División Comisiones de la misma; 6 Secretarios de Comisión de la misma.

## PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes  
\$ % c/u.

- 3.500,**— Gobernador.
- 2.500,**— Vicegobernador.
- 2.000,**— Ministros: de Gobierno, de Hacienda y de Obras Públicas
- 1.800,**— Fiscal de Estado.
- 1.300,**— 2 Asesores de Gobierno; Representante Letrado en los asuntos en que el Gobierno sea parte y se ventile en la Capital Federal.
- 1.200,**— Presidente del Tribunal de Cuentas.
- 1.000.**— Secretario del Gobernador; Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno; Contador General de la Provincia; Tesorero General de la Provincia; Director General de Rentas; Director General de Tierras y Catastro; Oficial Mayor del Ministerio de Obras Públicas; Jefe de Ganadería y Agricultura; Presidente del Departamento de Ingenieros; Director General de Salubridad Pública; Director del Hospital Melchor Romero; Director Geólogo del Mapa Topográfico y Geólogo de la Provincia.
- 900,**— Prosecretario del Gobernador; Gerente del Registro de la Propiedad; 4 Vocales del Tribunal de Cuentas; Abogado, Jefe de la Oficina de Asuntos Legales, de la Dirección General de Tierras y Catastro; Director de Geodesia y Catastro (Ingenieros ó Agrimensores); Director de Arquitectura (Ingeniero ó Arquitecto); Ingeniero Director de Hidráulica, Caminos y Anexos; Ingeniero Director de la Oficina de Obras Sanitarias, anexa á la Sección Hidráulica; Ingeniero Director de Ferrocarriles é Inspección de Máquinas y Electricidad; Administrador de Telégrafos.
- 800,**— Inspector de Milicias; Director General de Estadística; Escribano Mayor de Gobierno; Inspector General de Prisiones; Director del Presidio y Penitenciaría de Sierra Chica; Secretario General de Policía; Subcontador General de la Provincia; Subtesorero General de la Provincia; Subdirector General de Rentas; Subdirector de la Dirección General de Tierras y Catastro; Gerente de la Caja Popular de Ahorros.
- 700,**— Oficial 1.º de la Secretaría del Ministerio del Gobierno; Jefe (Abogado) de la Inspección de Sociedades Jurídicas; Asesor Letrado de la misma; Director General (Abogado) del Registro de Estado Civil y de la Propiedad; Jefe y Administrador del Boletín Oficial; Director de la Penitenciaría y Cárcel de La Plata; Comisario de Ordenes; Inspector General de Policía; Jefe de la Secretaría del Ministerio de Hacienda; Oficial 1.º del Ministerio de Obras Públicas;

Subdirector de Geodesia y Catastro (Ingeniero ó Agrimensor); Director del Instituto Bacteriológico; Jefe de la Sección Geología Subsección Química; Jefe de la Subsección Perforaciones de la misma.

- 650.**— 2 Inspectores Generales de Hacienda.
- 600.**— Inspector Administrativo; Relator Letrado; 7 Inspectores Generales de Policía; Jefe de la Comisaría de Investigaciones; Subjefe de la Secretaría del Ministerio de Hacienda; Jefe de la 1.<sup>a</sup> División del Ministerio de Hacienda; Jefe de la 2.<sup>a</sup> División del mismo; Tenedor de Libros de la Contaduría General de la Provincia; Encargado de la Contabilidad y Secretario de la Junta del Crédito Público; Jefe, Contador Público de la Contaduría y Recaudación de la Dirección General de Rentas; Jefe Inspector General de la Dirección General de Rentas; Jefe de la Oficina de Impuestos de Contribución Territorial, producción Agropecuaria, Caminos y Caminos afirmados; Obras de Salubridad y aguas corrientes; Jefe de la Oficina de Patentes y Marcas; Jefe de la Oficina de papel sellado; Inspector General de Tierras, de la Dirección General de Tierras y Catastro; Secretario Jefe de la Oficina Montepío Civil; Jefe Topógrafo de la Dirección General de Tierras y Catastro; Ingeniero Agrónomo del Ministerio de Obras Públicas; Médico Veterinario del mismo; Inspector de Geodesia y Catastro (Ingeniero ó Agrimensor); Ingeniero ó Arquitecto, Inspector de Arquitectura; Ingeniero Inspector de Hidráulica, Caminos y Anexos; Jefe de Dragado de la misma; Ingeniero Inspector de Obras Sanitarias, anexa á la Sección Hidráulica, de la misma; Ingeniero Inspector de Ferrocarriles é Inspección de Máquinas y Electricidad; Jefe de Control y Expropiaciones de la Inspección de Ferrocarriles; Médico Jefe de la Sección Ejercicio de Medicina-Vacunación, de la Dirección General de Salubridad Pública; Inspector de Vacunación, de la misma; Médico, Jefe de la Sección Higiene Industrial, de la misma; Médico, Jefe de la Sección Demografía Hospitales; Médico Inspector de Hospitales subvencionados; Químico Jefe; Farmacéutico Jefe de la Dirección General de Salubridad Pública; Jefe Veterinario de la Inspección de Mataderos, Fábricas de Embutidos, etc.; Médico, Jefe de la Sección Profilaxia y Desinfección; Director de la Asistencia Pública; 2 Médicos Internos del Hospital Melchor Romero; Médico Director del Hospital San Juan de Dios (Crónicos y Contagiosos); Jefe de la Sección Registro Gráfico, Fiscal del Mapa Topográfico y Geológico de la Provincia; Inspector Secretario de Telégrafos.
- 550.**— Subinspector General de Prisiones; 2.<sup>o</sup> Jefe Químico; Director del Jardín Zoológico y de la Escuela de Avicultura.
- 500.**— Edecán; 2 Abogados de la Representación de la Provincia en la Capital Federal; 2 Subgerentes (Escribanos) del Registro de

la Propiedad; Director del Instituto de Sordomudos; 2 Defensores de Menores para los Departamentos: Capital, Norte y Centro y Sud y Costa Sud; 2 Comisarios de 1.<sup>a</sup> clase de la Comisaría de Ordenes; Jefe de la Guardia de Seguridad; Comisaría de 1.<sup>a</sup> clase de Investigaciones; Contador de la Policía; Tesorero de la Policía; Alcaide; Jefe Perito de la Oficina de Identificación; Jefe de la Sección Suministros y Control de la Policía; 30 Comisarios de 1.<sup>a</sup> para la Capital y Campaña; 2 Jefes del Cuerpo de Bomberos y Guardianes de Cárceles; 2 Inspectores del Tribunal de Cuentas; Secretario de la Contaduría General de la Provincia; 4 Jefes Contadores Fiscales: de las Secciones Hacienda, Gobierno y Obras Públicas, Ajustes y Rendición de Cuentas; 2 Secretarios de la Dirección General de Rentas; 25 Inspectores de la misma; Secretario de la Dirección General de Tierras y Catastro; Encargado de la Contabilidad de la Dirección General de Tierras y Catastro; Procurador Inspector 2.<sup>o</sup> Jefe de la Oficina de Asuntos Legales, de la Dirección General de Tierras y Catastro; Inspector de Viveros del Ministerio de Obras Públicas; Secretario Ingeniero del Departamento de Ingenieros; 2 Arquitectos Proyectistas, de la División Arquitectura; Inspector de la Oficina de Obras Sanitarias, anexa á la Sección Hidráulica de la misma; Director de Talleres de Impresiones Oficiales; 2.<sup>o</sup> Jefe de la Sección Registro Gráfico Fiscal del Mapa Topográfico y Geográfico de la Provincia.

**475, —** Oficial 1.<sup>o</sup> de la Gobernación.

**450, —** Relator de la Asesoría de Gobierno; Oficial 2.<sup>o</sup> de la Secretaría del Ministerio de Gobierno; 2 Inspectores de la Inspección de Sociedades Jurídicas; Gerente de los Departamentos: Norte, Sud, Centro y Costa Sud, del Registro de la Propiedad; 2 Relatores de la División Central del Tribunal de Cuentas; Relator de la División Escuelas y Consejos Escolares; 2 ídem de la División Municipalidades; ídem, de la División Cuentas Rendidas; Subtenedor de libros de la Contaduría General de la Provincia; Inspector, Jefe de la Oficina de Valuación de la Capital, de la Dirección General de Rentas; 20 Valuadores Especiales de la misma; Tesorero de la Caja Popular de Ahorros; Oficial 2.<sup>o</sup> del Ministerio de Obras Públicas; Inspector de Agricultura, del mismo; Subinspector de Geodesia y Catastro (Ingeniero ó Agrimensor); Fiscal de Cuentas de Ferrocarriles; 3 Inspectores de vías de la misma; Inspector de la misma; Contador de Telégrafos; Tesorero del mismo.

**400, —** Inspectores del Ministerio de Gobierno; Oficial Mayor Secretario de la Inspección de Milicias; Secretario Habilitado de Estadística; Escribano adscripto á la Escribanía Mayor de Gobierno; 4 Inspectores, Abogados ó Escribanos del Registro de Estado Civil y de la Propiedad; 7 Jefes de la misma para las Oficinas de la Capital y Campaña; Secretario de

las Defensorías de Menores; 3 Inspectores de Prisiones; Oficial 1.º de la Jefatura de Policía; Comisario de 2.ª de Investigaciones; Subcontador de la Policía; Jefe del Taller de la misma; Jefe de Estadística; Jefe de la Mayoría; Médico Director del Servicio Médico de la Policía; 40 Comisarios de 2.ª para la Capital y Campaña; 2 Segundos Jefes del Cuerpo de Bomberos y Guardianes de Cárceles; Jefe Comisario de las Comisarías de Islas; Jefe de Sección de Secretaría de Hacienda; 3 Inspectores de Sociedades subvencionadas, pensiones y jubilaciones; Habilitado del Ministerio de Hacienda; 2 Contadores Fiscales de la Sección Inspecciones de la Contaduría General de la Provincia; Auxiliar Pagador de la Tesorería General de la Provincia; 2 Valuadores de la Capital, de la Dirección General de Rentas; Habilitado de la misma; 35 Valuadores de 1.ª Categoría; Jefe de la mesa de entradas y Habilitado de la Dirección General de Tierras y Catastro; 3 Inspectores de la División Tierras, de la misma; 8 Ingenieros Agrónomos, de la misma; Procurador encargado del protesto y ejecuciones de letras y bonos de Edificación y arrendamientos; Contador del Montepío Civil; Contador de la Caja Popular de Ahorros; 8 Ingenieros Agrónomos de la Dirección General de Tierras y Catastro; Jefe de Sorteo y Habilitación de Valores de la Caja Popular de Ahorros; Jefe de la Oficina Canje y Premios de la misma; 3 Inspectores de Caza y Pesca; Tesorero Habilitado del Departamento de Ingenieros; 4 Auxiliares Técnicos (Ingenieros ó Agrimensores) de la División Geodesia y Catastro del mismo; 2 Auxiliares Técnicos de 1.ª, de la Dirección Hidráulica, Caminos y anexos; 2 Auxiliares Técnicos de 1.ª, de la Inspección de Ferrocarriles, Máquinas y Electricidad; Secretario Habilitado de la Dirección General de Salubridad Pública; Subdirector del Instituto Bacteriológico; 2 Químicos de 1.ª clase; Subdirector de la Asistencia Pública; Secretario del Mapa Topográfico y Geológico de la Provincia; Director Administrador, Ingeniero Agrónomo, de la Conservación Bosque de la Plata.

## POLICIA

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

1.800, —	Jefe.
800, —	Secretario General.
700, —	Comisario de órdenes; Inspector General.
600, —	7 Inspectores; Comisario de Investigación.
500, —	2 Comisarios de 1.ª; Jefe del Escuadrón Guardia de Seguridad; 2 Jefes de Investigaciones; Contador; Tesorero; Alcaide; Jefe Perito de la Oficina de Identificación; Jefe de la

- Oficina Suministros y Control; 30 Comisarios de 1.<sup>a</sup> de la Capital y Campaña; 2 Jefes, 1 de Bomberos y 1 de Guardia de Cárceles.
- 400, —** Oficial 1.<sup>o</sup>; Subcontador; Jefe de los Talleres; Jefe de Estadística; Jefe de la Mayoría; Médico Director de la Oficina Médica; 40 Comisarios de 2.<sup>a</sup> para la Capital y Campaña; 2 2.<sup>os</sup> Jefes: de Bomberos y del Cuerpo Guardia Cárceles; Jefe de la Comisaría en las Islas.

## EDUCACION

Al mes  
\$  $\frac{m}{n}$  c/u.

- 1.800, —** Director General de Escuelas.
- 1.000, —** Secretario de la Dirección General; Secretario del Consejo General.
- 800, —** 8 Consejeros de Educación.
- 710, —** Jefe Inspector General.
- 700, —** Jefe Abogado de Asuntos Legales.
- 660, —** Jefe de Estadística; Representante Letrado en la Capital Federal.
- 650, —** Subsecretario de la Dirección General; Contador; Tesorero.
- 600, —** Oficial Mayor; Subjefe de Estadística; Subcontador; Director del Cuerpo Médico; Procurador; 2.<sup>o</sup> Jefe Abogado de Asuntos Legales; Presidente del Consejo Escolar de La Plata.
- 580, —** 25 Inspectores; Inspector de Educación Física.
- 530, —** Jefe de Depósitos.
- 500, —** Oficial 1.<sup>o</sup> Jefe de ajustes y liquidaciones; Subdirector del Cuerpo Médico.
- 465, —** Subjefe de Depósitos, Encargado de la Revisión de Útiles.
- 450, —** Oficial 1.<sup>o</sup> de Estadística; Oficial 1.<sup>o</sup> de Contaduría; Subtesorero.
- 432, —** Secretario del Consejo Escolar de La Plata.
- 400, —** Oficial 1.<sup>o</sup> de Inspección; Jefe de la Mesa de Entradas; Tenedor de Libros; Subprocurador; Jefe del Archivo; Médico Oculista; 4 Médicos Inspectores; Médica Inspectora; Director del Museo Pedagógico; Director de la Biblioteca Pedagógica; Jefe de la Revista y de Publicaciones e Impresiones.

## PODER JUDICIAL

Al mes  
\$  $\frac{m}{n}$  c/u.

- 1.800, —** 5 Jueces de la Suprema Corte de Justicia; Procurador General.
- 1.500, —** 9 Jueces de Cámara de Apelaciones, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Departamento.

- mento de la Capital; 2 Fiscales de las Cámaras 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de Apelaciones del Departamento de la Capital; 3 Jueces de la Cámara de Apelación del Departamento del Norte; 3 Jueces de la 1.<sup>a</sup> Cámara de Apelación del Departamento del Centro; 3 Jueces de la 2.<sup>a</sup> Cámara de Apelación del mismo Departamento; Fiscal de Cámaras del mismo Departamento; 3 Jueces de las Cámaras de Apelación del Departamento del Sud, y 3 ídem de la Cámara de Apelación de la Costa Sud; Fiscal de Cámaras del Departamento Costa Sud.
- 1.300, —** 4 Jueces del Crimen (Juzgados 1, 2, 3 y 4 del Departamento de la Capital, — 4 Jueces en lo Civil y Comercial para el mismo Departamento; — 2 Jueces del Crimen y 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Norte; 5 Jueces (3 del Crimen y 2 en lo Civil y Comercial) del Departamento del Centro; 3 Jueces: (2 del Crimen y 1 en lo Civil y Comercial) del Departamento del Sud; 3 Jueces (2 del Crimen y 1 en lo Civil y Comercial) del Departamento de Costa Sud.
- 1.000, —** 2 Agentes Fiscales del Crimen (que no aboguen) para los juzgados de la Capital Federal; 2 Agentes Fiscales para los Juzgados en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital (que no aboguen); 1 Agente Fiscal para el Juzgado del Crimen del Departamento del Norte (que no abogue); 1 Agente Fiscal en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte; 3 Agentes Fiscales en lo Civil y Comercial (que no aboguen), de la Fiscalía del Departamento del Centro; 3 ídem (que no aboguen) del Departamento del Sud; 2 ídem (que no aboguen) de la Fiscalía de Costa Sud.
- 900, —** 2 Secretarios de la Suprema Corte de Justicia.
- 800, —** 3 Asesores de Menores (que no aboguen) para los Juzgados en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital; Asesor de Menores para los Juzgados del Crimen y en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte (que no abogue); ídem para los Juzgados en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro; ídem para los del Departamento del Sud; ídem para los Departamentos Costa Sud.
- 700, —** 2 Oficiales Mayores de la Suprema Corte de Justicia; Secretario General de la misma; Secretario del Procurador General; 3 Secretarios para la Cámara de Apelaciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Departamento de la Capital; Secretario de las Cámaras de Apelaciones: del Departamento del Norte; del Departamento del Centro (Cámaras 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>); del Departamento del Sud; del Departamento de Costa Sud.
- 600, —** Secretarios Sumariantes de los Juzgados del Crimen de los Departamentos: del Norte; del Departamento del Centro; del Departamento de Costa Sud; Jefe del Archivo de los Tribunales; 6 Escribanos Inspectores de Escribanías de los Juzgados de Paz; Ujier Habilitado; Prosecretario de la Cámara 3.<sup>a</sup> de Apelaciones del Departamento de la Capital; Secretario de los Juzgados del Crimen del Departamento del Norte.

- 550,** — 8 Secretarios (2 para cada uno) de los Juzgados del Crimen. Números: 1, 2, 3 y 4 del Departamento de la Capital; Secretario General (que no cobre costas) de los mismos; 4 Secretarios para los Juzgados del Crimen y 1 para el en lo Civil y Comercial, del Departamento del Norte; 6 Secretarios de los Juzgados del Crimen, Número 1, 2 y 3 del Departamento del Centro; 4 Secretarios de los Juzgados del Crimen (1 y 2) y en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud; 4 Secretarios para los Juzgados 1 y 2, del Crimen, del Departamento de Costa Sud; Secretario del Tribunal de Comercio.
- 500,** — 4 Defensores de pobres para todas las instancias, en los Juzgados de la Capital Federal; Defensor de ausentes para los Juzgados en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital; Defensor de pobres ante los Juzgados del Crimen y en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte; Defensores de pobres de los Departamentos: del Norte, del Centro, del Sud, y 2 del de la Costa Sud.
- 450,** — Inspector General de Cárceles de Procesados; Defensor de ausentes de los Departamentos del Norte, Centro, Sud y Costa Sud.
- 400,** — Secretario del Presidente de la Suprema Corte de Justicia; 2 Oficiales 1.<sup>os</sup> de la misma; 3 Médicos de los Tribunales y Cárceles: del Departamento Norte; del Departamento del Centro, del Departamento del Sud; 2 Médicos de los Tribunales y Cárceles del Departamento de Costa Sud.
-

# PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### ANEXOS

	\$	%
A. — Legislatura .....	245.660,—	
B. — Gobierno .....	2.719.350,—	
C. — Hacienda .....	1.466.988,—	
D. — Justicia .....	542.104,—	
E. — Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.....	442.290,28	
<i>Total.....</i>	<u>5.416.392,28</u>	

#### ENSEÑANZA

##### ANEXOS

	\$	%
A. — Dirección y Administración.....	105.924,—	
B. — Escuelas .....	1.252.076,—	
<i>Total.....</i>	<u>1.358.000,—</u>	

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
1.º — Contribución Directa (1).....	1.760.000,—	
2.º — Patentes (2/3).....	1.000.000,—	
3.º — Tablada .....	750.000,—	

(1) 2/3 rural y 1/3 urbana.

4.° — Papel sellado.....	660.000,—
5.° — Cereales .....	200.000,—
6.° — Oficina Química.....	75.000,—
7.° — Letras Territoriales.....	400.000,—
8.° — Liquidación Banco Provincial.....	40.000,—
9.° — Impuestos atrasados.....	130.000,—
10.° — Telégrafos .....	70.000,—
11.° — Multas por infracción de Leyes.....	85.000,—
12.° — Venta de tierras (efectivo).....	45.000,—
13.° — Municipalidad de Paraná (Empréstito).....	72.000,—
14.° — Fondo Pensiones y Jubilaciones.....	85.000,—
15.° — Eventuales .....	50.000,—
<i>Total.....</i>	<u>5.422.000,—</u>

## ENSEÑANZA

	\$ %
1.° — Matrícula Escolar.....	30.000,—
2.° — Herencias vacantes y transversales.....	90.000,—
3.° — Subsidio Nacional.....	178.000,—
4.° — Donaciones de particulares.....	10.000,—
5.° — Eventuales .....	30.000,—
6.° — Contribución Directa (1/2 rural y 1/2 urbana).....	520.000,—
7.° — Patentes (1/3).....	500.000,—
<i>Total.....</i>	<u>1.338.000,—</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO A. — LEGISLATURA

	\$ %
1.° — Cámara de Senadores <sup>(1)</sup> .....	87.700,—
2.° — " " Diputados <sup>(2)</sup> .....	149.960,—
3.° — Cuerpo de Taquígrafos.....	8.000,—
<i>Total.....</i>	<u>245.660,—</u>

(1) Dieta para 14 Senadores, á \$  $\frac{1}{100}$  400 cada uno, \$  $\frac{1}{100}$  67.200; Sueldos y Gastos, eventuales é impresiones y publicaciones, \$  $\frac{1}{100}$  20.500.

(2) Dieta para 27 Diputados, á \$  $\frac{1}{100}$  400 cada uno, \$  $\frac{1}{100}$  129.600; Sueldos y Gastos, eventuales y publicaciones, \$  $\frac{1}{100}$  20.360.

## ANEXO B.— GOBIERNO

## INCISOS

	\$	%
1.º — Gobernación .....	56.400,—	
2.º — Ministerio de Gobierno.....	30.840,—	
3.º — Fiscalía de Estado.....	8.280,—	
4.º — Departamento de Obras Públicas.....	52.620,—	
5.º — Escribanía de Gobierno.....	8.760,—	
6.º — Oficina Química.....	32.940,—	
7.º — Departamento de Ganadería y Agricultura.....	31.800,—	
8.º — Departamento de Salubridad.....	18.000,—	
9.º — Departamento de Estadística.....	14.940,—	
10.º — Registro Civil.....	72.180,—	
11.º — Intendencia de Policía. — Inspección de Milicias....	11.040,—	
12.º — Comisionado en Buenos Aires.....	3.900,—	
13.º — Telégrafos .....	95.392,—	
14.º — Jefaturas de Policía.....	1.388.408,—	
15.º — Complemento de Policías.....	10.000,—	
16.º — Movilidad policía Islas.....	15.000,—	
17.º — Puentes, Caminos y Obras Públicas.....	400.000,—	
18.º — Vestuario .....	99.560,—	
19.º — Rancho .....	170.000,—	
20.º — Transportes y pasajes.....	20.000,—	
21.º — Reparaciones del Telégrafo.....	25.000,—	
22.º — Impresiones y Publicaciones.....	30.000,—	
23.º — Fomento para Agricultura y Ganadería.....	50.000,—	
24.º — Laboratorio de la Oficina Química.....	3.000,—	
25.º — Edificios, mobiliario y útiles.....	10.000,—	
26.º — Fiestas Públicas.....	10.000,—	
27.º — Viático y Gastos de movilidad á Inspectores.....	4.000,—	
28.º — Intendencia de la Casa de Gobierno.....	12.360,—	
29.º — Eventuales .....	35.000,—	
<i>Total.....</i>	<u>2.719.350,—</u>	

## ANEXO C.— HACIENDA

## INCISOS

	\$	%
1.º — Ministerio de Hacienda.....	29.640,—	
2.º — Contaduría General.....	76.080,—	
3.º — Tesorería General.....	16.500,—	
4.º — Oficina de Crédito Público.....	7.920,—	
5.º — Archivo y Registro de la Propiedad.....	61.464,—	

## PRESUPUESTO DE ENTRE RÍOS

6.º — Receptorías de Rentas.....	102.360,—
7.º — Tablada .....	71.304,—
8.º — Comisión Liquidación Banco Provincial.....	3.000,—
9.º — Servicio de Deudas.....	822.000,—
10.º — Colonia de Menores.....	12.120,—
11.º — Impresiones y Publicaciones.....	18.000,—
12.º — Procuradores Fiscales.....	17.600,—
13.º — Mobiliario y útiles.....	10.000,—
14.º — Clasificación de Patentes.....	6.000,—
15.º — Subsidio para Escuelas Especiales.....	100.000,—
16.º — Leyes Especiales.....	85.000,—
17.º — Viático y movilidad á Inspectores.....	4.000,—
18.º — Talleres en las Cárcels.....	2.000,—
19.º — Cátedra de Taquigrafía.....	2.000,—
20.º — Eventuales .....	20.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.466.980,—</u>

## ANEXO D. — JUSTICIA

## INCISOS

	\$ %
1.º — Superior Tribunal de Justicia.....	110.640,—
2.º — Juzgados de 1.ª Instancia (¹).....	343.680,—
3.º — " " Paz (²).....	77.784,—
4.º — Honorarios, Judiciales, y sueldos funcionar. interinos.	10.000,—
<i>Total....</i>	<u>542.104,—</u>

ANEXO E. — SUBVENCIONES, PENSIONES, JUBILACIONES  
Y BECAS

## INCISOS

	\$ %
1.º — Subvenciones .....	195.180,—
2.º — Pensiones y Jubilaciones (³).....	196.188,96
3.º — Becas (⁴).....	50.921,32
<i>Total....</i>	<u>442.290,28</u>

(¹) Cinco.

(²) Veintitrés.

(³) 49 Pensiones y 119 Jubilaciones.

(⁴) 120, entre ellas 4 para el extranjero (Norte América).

## PRESUPUESTO DE LA ENSEÑANZA

## ANEXO A.—CONSEJO GENERAL

## INCISO UNICO

Consejo General (1).....	\$ $\frac{10}{100}$ <u>105.924,—</u>
--------------------------	---

## ANEXO B.—ESCUELAS

## INCISOS

1.º — Escuelas Comunes.....	\$ $\frac{10}{100}$ 880.056,—
2.º — Gastos Generales (2).....	119.520,—
3.º — Servicio de Deudas (3).....	252.500,—
<i>Total</i> ....	<u>1.358.000,—</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$  $\frac{10}{100}$  c/u.

- 400,—** 14 Senadores y 27 Diputados; 2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.
- 300,—** 2 Subsecretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.

(1) Dirección y Presidencia, \$  $\frac{10}{100}$  45.744; Inspección General, \$  $\frac{10}{100}$  29.940; Contaduría, \$  $\frac{10}{100}$  12.600; Tesorería, \$  $\frac{10}{100}$  5.100; Estadística, \$  $\frac{10}{100}$  4.860; Oficina Judicial, \$  $\frac{10}{100}$  120; Cuerpo Médico Escolar, \$  $\frac{10}{100}$  2.400; Depósito, \$  $\frac{10}{100}$  5.160.

(2) Para libros, útiles, pasajes, viajes de inspección, aumento de personal, etc.

(3) Para este servicio de Bonos de Edificación Escolar.

## PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al m  
\$ % c/u.

- 1.800.** — Gobernador.
- 1.100.** — Vicegobernador.
- 1.000.** — 2 Ministros: de Gobierno y de Hacienda.
- 600.** — Fiscal de Estado; Contador General; Director General de Obras Públicas.
- 500.** — Ingeniero de Puentes y Caminos; Tesorero General y Presidente de la Oficina de Crédito Público.
- 450.** — Ingeniero Inspector de Obras Públicas; Subcontador General; 2 Vocales: 1 Arquitecto, 1 Agrimensor.
- 425.** — 2 Oficiales Mayores: del Ministerio de Gobierno y de Hacienda.
- 400.** — Secretario de la Gobernación; Director de la Oficina Química; Médico Veterinario del Departamento de Ganadería y Agricultura; Director del Departamento de Estadística; Jefe del Archivo; Administrador é Inspector de la Oficina del Registro de la Propiedad; Escribano (sin emolumentos ni otra clase de derechos); Agrónomo; Médico de los Tribunales.
- 350.** — Presidente del Crédito Público; 2 Vocales del Departamento de Obras Públicas (1 de Arquitectura y 1 Agrimensor); Tenedor de Libros de la Contaduría General; Receptor de Rentas.
- 320.** — Jefe de la Oficina Química de Concordia; Agrónomo Director del Departamento de Ganadería y Agricultura.
- 300.** — Inspector General del Registro Civil de la Capital; Director de Telégrafos; Secretario de la Contaduría General; Jefe de la Sección Cuentas; Jefe de Tablada y Cereales; Inspector de Receptorías; 2.º Jefe del Archivo y Registro de la Propiedad; Jefes del Registro de la Propiedad de: Uruguay, Concordia, Gualaguaychú, Gualaguay y Victoria; Receptor de Rentas del Uruguay, Concordia, Gualaguaychú, Gualaguay y Victoria; Perito Agrónomo; Inspector de Colonias; Abogado Asesor.

## POLICIA

Al mes  
\$ % c/u.

- 600.** — Intendente General de Policías é Inspector de Milicias.
- 450.** — Jefe.
- 350.** — Jefes de Policía: de Gualaguaychú, Victoria y Concordia.

- 325, --** Jefes de Policía: de Colón, Nogoyá, La Paz y Uruguay.  
**300, --** Jefes de Policía: de Diamante, Tala, Federación y Feliciano.

### EDUCACION

Al mes  
\$  $\frac{1}{4}$  c/u.

- 700, --** Director General de Escuelas y Presidente del Consejo.  
**400, --** Secretario General; Inspector General; Contador.  
**350, --** 4 Inspectores Seccionales; Secretario de la Inspección General é Inspector de Escuelas Particulares.  
**300, --** 4 Vocales; Tesorero.

### PODER JUDICIAL

Al mes  
\$  $\frac{1}{4}$  c/u.

- 900, --** 6 Miembros del Superior Tribunal de Justicia.  
**800, --** Fiscal.  
**750, --** Defensor de Menores; 3 Jueces: 2 en lo Civil y Comercial para los Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia de la Capital y 1 en lo Criminal.  
**650, --** 10 Jueces: en lo Civil y Comercial y 2 en lo Criminal: en Uruguay y Gualaguaychú, Concordia, Gualaguay y Victoria.  
**500, --** 2 Agentes Fiscales en la Capital; 2 Defensores de Menores en la misma.  
**430, --** Agentes Fiscales en: Uruguay, Gualaguaychú, Concordia, Gualaguay y Victoria; Defensor de Menores en los mismos puntos.  
**400, --** 2 Secretarios del Superior Tribunal de Justicia.  
**300, --** 7 Secretarios de Juzgados: 4 para los en lo Civil y Comercial y 3 para los en lo Criminal, de la Capital.

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### ANEXOS

	\$ %
A. — Legislatura, Gobierno, Ministerio de Gobierno, Policía, Justicia, Instrucción Pública, etc.....	6.499.688,96
B. — Ministerio de Hacienda, de Agricultura y Obras Públicas .....	2.108.764,32
<i>Total</i> ....	<u>8.608.453,28</u>

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Contribución Directa.....	3.050.000,—
2.º — Patentes .....	2.750.000,—
3.º — Papel sellado.....	930.000,—
4.º — Marcas y señales.....	40.000,—
5.º — Impuesto á frutos.....	280.000,—
6.º — " " ganados .....	270.000,—
7.º — " " productos .....	150.000,—
8.º — " " riego .....	140.000,—
9.º — Ejercicios vencidos.....	300.000,—
10.º — Subvención Nacional Escolar.....	150.000,—
11.º — Utilidades del Banco de Córdoba.....	55.000,—
12.º — Utilidades Compañía Luz.....	35.000,—
13.º — Ingresos eventuales.....	15.000,—
14.º — Fondos de la Ley 2154, para ampliación y reparación de edificios.....	120.000,—
15.º — Fondos Ley 1945, para agua San Martín, Caroya, San José y Cosquín.....	168.000,—
16.º — Ley 2154, para el personal que exige su ejecución...	30.000,—
17.º — Conservatorio de Música.....	10.000,—

18.º — Fondos liquidación Banco Provincial de Córdoba...	325.000,—
19.º — Producido venta de tierras de la Nueva Córdoba...	250.000,—
20.º — " de los Talleres de la Penitenciaría.....	12.000,—
<i>Total</i> ....	<u>9.080.000,—</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO A

## INCISOS

	\$	%
1.º — Legislatura (¹).....	382.680,—	
2.º — Gobierno .....	74.460,—	
3.º — Ministerio de Gobierno.....	56.160,—	
4.º — Fiscalía de Gobierno y Tierras Públicas.....	7.200,—	
5.º — Policía de la Capital.....	1.206.180,—	
6.º — Vestuarios .....	262.000,—	
7.º — Mobiliario y Armamento.....	18.000,—	
8.º — Cárcel Penitenciaria y Detenidos.....	216.300,—	
9.º — Cárcel Correccional de Mujeres.....	40.320,—	
10.º — Asilo de Menores Varones.....	26.940,—	
11.º — Jefaturas Políticas (²).....	1.320.360,—	
12.º — Instrucción Pública.....	1.349.620,—	
13.º — Conservatorio de Música.....	48.420,—	
14.º — Registro Civil.....	144.720,—	
15.º — Consejo de Higiene.....	35.460,—	
16.º — Conservatorio de Vacuna (³).....	5.100,—	
17.º — Museo Provincial.....	16.200,—	
18.º — Para el cumplimiento de la Ley 2139.....	35.760,—	
19.º — Fiestas Cívicas y Religiosas.....	6.000,—	
20.º — Impresiones y Publicaciones Oficiales.....	12.000,—	
21.º — Eventuales é Imprenta.....	100.000,—	
22.º — Retiros y Subsidios Personales.....	39.540,—	
23.º — Subvenciones Varias.....	191.168,46	
24.º — Administración de Justicia.....	481.020,—	
25.º — Justicia de Paz.....	319.500,—	
26.º — Archivo General.....	30.960,—	
27.º — Registro General.....	68.220,—	
28.º — Inspección de Milicias.....	5.400,—	
<i>Total</i> ....	<u>6.499.688,96</u>	

(¹) Cámara de Senadores, \$ % 168.240 (Dietas de 25 Senadores, \$ % 120.000, y sueldos y gastos, \$ % 48.240; Cámara de Diputados, \$ % 105.840 (Dietas de 32 Diputados, \$ % 153.600, y sueldos y gastos, \$ % 41.400); Biblioteca de la Legislatura, Intendencia y Comisaría, \$ % 20.600.

(²) Veinticuatro.

(³) Desde el 1.º de Marzo.

## ANEXO B

## INCISOS

	\$	%
1.º — Ministerio de Hacienda.....	45.000,—	
2.º — Archivo de Gobierno.....	3.480,—	
3.º — Contaduría General.....	56.400,—	
4.º — Dirección General de Rentas.....	92.580,—	
5.º — Dirección General de Arquitectura.....	39.120,—	
6.º — Dirección General de Vías de Comunicación.....	45.000,—	
7.º — Departamento Topográfico.....	115.460,—	
8.º — Superintendencia General de Irrigación.....	150.960,—	
9.º — Dirección de Estadística.....	23.120,—	
10.º — Departamento de Agricultura.....	108.475,92	
11.º — Gastos de Recaudación.....	300.000,—	
12.º — Obras Públicas.....	484.600,—	
13.º — Deuda Pública (*).....	418.568,40	
14.º — Impresiones y Publicaciones.....	7.200,—	
15.º — Para cumplimiento de Leyes Especiales.....	218.300,—	
<i>Total.....</i>	<u>2.108.764,32</u>	

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$ % c/u.

- 500,—** 4 Secretarios (2 de cada Cámara).  
**400,—** 25 Senadores; 32 Diputados; 1 Taquígrafo de 1.ª.  
**300,—** 1 Taquígrafo de 2.ª.

## PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes  
\$ % c/u.

- 2.500,—** Gobernador.  
**2.000,—** Vicegobernador.  
**1.200,—** 2 Ministros: de Gobierno y Hacienda.

(\*) Veinticuatro retiros y dieciséis subvenciones varias para Asilos, Hospitales, Edificios Escolares y catorce becas.

- 908,** — Director de Economía rural (según contrato).
- 700,** — Contador General de Hacienda; Fiscal de Gobierno y Tierras Públicas <sup>(1)</sup>.
- 600,** — Director del Archivo General; Director del Registro General; Director General de Rentas; Director General de Arquitectura; Director General de Vías de Comunicación; Director General (Ingeniero) del Departamento Topográfico; Superintendente General de Irrigación.
- 500,** — 3 Subsecretarios: de Gobierno, de Hacienda, de Colonias y Obras Públicas; Director del Registro Civil; Presidente del Consejo de Higiene; Jefe de la Sección Capital de la Mesa de Contribución Directa y Patentes; Ingeniero de 1.<sup>a</sup> de la Dirección General de Vías de Comunicación; Ingeniero Jefe de la Sección Geodesia; Jefe de la Sección Registro Gráfico; Ingeniero de 1.<sup>a</sup> clase de la Superintendencia General de Irrigación; Ingeniero Jefe y Vicedirector de la Sección Riego de Río 1.<sup>o</sup>; Ingeniero Jefe de la Sección Riego de la Campaña; Jefe del Departamento General de Agricultura y Ganadería; Ingeniero de 1.<sup>a</sup> <sup>(1)</sup> de la Dirección Vías de Comunicación.
- 450,** — 4 Vocales; Ingeniero de la Sección Geodesia; Vocal de la misma para Comisiones de la Campaña.
- 400,** — Auxiliar de la Fiscalía de Gobierno y Tierras Públicas; Jefe de la Mesa de Contribución Directa y Patentes; Ingeniero de 2.<sup>a</sup> clase de la Dirección General de Arquitectura; 2 Vocales Contadores de la Sección Geodesia; Inspector General de Riego de la Campaña; Director General de Estadística; Ingeniero de 2.<sup>a</sup> <sup>(1)</sup> de la Dirección General de Vías de Comunicación; Ingeniero de 2.<sup>a</sup> clase, encargado de medir las Tierras Fiescales <sup>(1)</sup>.
- 380,** — Secretario de Gobierno.
- 375,** — 3 Jefes de Sección del Registro General.
- 350,** — Oficial Mayor de Gobierno, de Hacienda, Colonias y Obras Públicas; Tenedor de Libros de la Contaduría General; Secretario Habilitado de la Dirección General de Arquitectura; Secretario Habilitado de la Dirección Vías de Comunicación; Secretario Habilitado del Departamento Topográfico; 2 Inspectores de la Sección Riego de Río 1.<sup>o</sup>; Veterinario del Departamento General de Agricultura y Ganadería; Químico Jefe del Laboratorio Eléctrico; Secretario General del Ministerio de Hacienda <sup>(1)</sup>.
- 325,** — Contador Tenedor de Libros <sup>(1)</sup> del Ministerio de Hacienda.
- 310,** — 3 Inspectores de Riego de la Campaña.
- 300,** — 2 Vocales del Consejo de Higiene; Médico Director del Conservatorio de Vacuna; Inspector de Milicias; Jefe de la Mesa de Valores de la Dirección General de Rentas; Ava-

<sup>(1)</sup> Personal omitido en el presupuesto por las Cámaras y que queda repuesto por decreto firmado en acuerdo de ministros, fecha 31 de Enero de 1912.

luador de Contribución Directa y Patentes de la Capital; Catastrador y Calculista de la Sección Geodesia; 2 Auxiliares Técnicos de la misma; Secretario de la Superintendencia General de Irrigación.

### POLICIA

Al mes  
\$ % c/u.

- 800,** — Subintendente.  
**500,** — Administrador de la Penitenciaría.  
**450,** — Comisario de Ordenes.  
**400,** — Médico; Comisario de Investigaciones; Comisario Inspector.  
**380,** — Secretario Asesor.  
**325,** — 10 Comisarios de Sección.  
**320,** — Subcomisario Inspector.  
**310,** — Tesorero.  
**300,** — 7 Comisarios de la Guardia de Prevención y Depósito de Contraventores; Jefe del Cuerpo de Bomberos; Jefe del Piquete Guardia de Cárceles; Jefe del Escuadrón de Seguridad; Jefe Político de Río IV.

### INSTRUCCION PUBLICA

Al mes  
\$ % c/u.

- 600,** — Presidente del Consejo General.  
**400,** — Director del Conservatorio de Música.  
**300,** — Secretario del Consejo General; Contador; Inspector General; Médico; Directoras Escuela Normal Alberdi y Graduada de Aplicación; Director Escuela Normal Gobernador J. V. Olmos; Director Escuela de Comercio.

### PODER JUDICIAL

Al mes  
\$ % c/u.

- 1.000,** — 6 Vocales del Superior Tribunal; 1 Fiscal del mismo.  
**750,** — 5 Jueces Civiles; 3 Jueces del Crimen; 2 Jueces de Comercio.  
**600,** — 3 Jueces de 1.<sup>a</sup> Instancia, de Río IV; 1 Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de Belle Ville; 3 Vocales de Cámara de Apelaciones de Paz; Fiscal de la misma.  
**500,** — 3 Agentes Fiscales; 2 Asesores de Menores; Secretario del Superior Tribunal y Salas.  
**450,** — 3 Jueces de Paz Letrados, de la Capital.

- 400,** — 4 Secretarios Auxiliares del Superior Tribunal; 1 Agente Fiscal de los Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia de Río IV; Fiscal del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Belle Ville; 12 Jueces de Paz Letrados de la Campaña.
- 340,** — 11 Secretarios de Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia.
- 300,** — 3 Secretarios para los Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia; Asesor del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia de Belle Ville; Secretario del mismo; Secretario de la Cámara de Apelación de Paz.
-

## PROVINCIA DE MENDOZA

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### ANEXOS

		\$	%
A. — Poder Legislativo.....			43.200,—
B. — Gobernación .....	59.160,—		
Departamento de Gobierno.....	2.995.740,—		
"          " Hacienda .....	539.880,—		
"          " Industrias y Obras			
Públicas .....	1.380.007,24	4.974.787,24	
C. — Poder Judicial.....		663.360,—	
D. — Deuda Pública.....		38.688,21	
		<u>5.720.035,45</u>	
E. — Deuda Pública (1).....		<u>1.682.909,09</u>	

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
Vinos .....	2.700.000,—	
Papel sellado.....	800.000,—	
Contribución Directa.....	750.000,—	
Patentes .....	565.000,—	
Frutos y Alcoholes.....	100.000,—	
Dirección General de Industrias.....	285.000,—	
Boletín Oficial.....	15.000,—	
Lotería Nacional.....	10.000,—	

(1) Servida con rentas especiales.

Ejercicios vencidos.....	425.000,—
Eventuales .....	75.000,—
<i>Total</i> .....	<u>5.725.000,—</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO A. — PODER LEGISLATIVO

## Capítulo I

## ARTICULOS

	\$	%
I. — Cámara de Senadores.....	19.020,—	
II. — " " Diputados .....	24.180,—	
<i>Total</i> .....	<u>43.200,—</u>	

## ANEXO B. — PODER EJECUTIVO

## Capítulo I

## ARTICULO

	\$	%
I. — Gobernación (¹).....	<u>59.160,—</u>	

## Capítulo II. — Departamento de Gobierno

## ARTICULOS

	\$	%
I. — Ministerio .....	145.940,—	
II. — Registro Civil.....	101.560,—	
III. — Dirección General de Escuelas.....	270.040,—	
IV. — Departamento General de Policía.....	1.221.320,—	
V. — Jefaturas Políticas y Servicio de Campaña.....	1.038.680,—	
VI. — Inspección General de Milicias.....	3.840,—	
VII. — Penitenciaría Provincial.....	134.540,—	
VIII. — Pensiones (²).....	900,—	

(¹) Incluso \$ % 7.320, Mayordomía.

(²) Dos.

IX. — Beneficencia y Culto.....	1.740,—
X. — Subvenciones (¹).....	11.400,—
XI. — Para pago de gastos atrasados de la Administración.....	50.000,—
<i>Total.....</i>	<u>2.995.740,—</u>

### Capítulo III. — Departamento de Hacienda

#### ARTICULOS

	\$	%
I. — Ministerio .....	74.560,—	
II. — Contaduría General.....	408.700,—	
III. — Crédito Público.....	4.560,—	
IV. — Oficina de Estadística.....	22.160,—	
<i>Total.....</i>	<u>539.880,—</u>	

### Capítulo IV. — Departamento de Industrias y Obras Públicas

#### ARTICULOS

	\$	%
I. — Ministerio .....	59.520,—	
II. — Dirección General de Industrias.....	568.740,—	
III. — Parque del Oeste.....	96.840,—	
IV. — Usina de Luz y Fuerza.....	25.860,—	
V. — Dirección de Obras Públicas.....	185.880,—	
VI. — Dirección General de Salubridad.....	491.320,—	
VII. — Subvenciones .....	9.927,24	
<i>Total.....</i>	<u>1.438.047,24</u>	

## ANEXO C. — PODER JUDICIAL

### Capítulo I

#### ARTICULOS

	\$	%
I. — Suprema Corte.....	169.080,—	
II. — Juzgados .....	238.540,—	
III. — Registro Público y Archivo General.....	87.120,—	

(¹) Cinco.

IV.—Gastos Ordinarios.....	30.000,—
V.—Gastos de Justicia.....	31.560,—
VI.—Juzgados de Paz.....	107.280,—
<i>Total....</i>	<u>663.360,—</u>

## ANEXO D.—DEUDA PUBLICA

## Capítulo I

## ARTICULOS

	\$ %
I.—Servicio de la Deuda Interna (1).....	1.131,38
II.—Letras de Tesorería (2).....	22.500,—
III.—Fondos Capellánicos (3).....	56,83
IV.—Para servicio de intereses á corto plazo.....	15.000,—
<i>Total....</i>	<u>38.688,21</u>

## ANEXO E.—DEUDA PUBLICA (EXTERNA E INTERNA)

*(Servida con Rentas Especiales)*

## ARTICULOS

	\$ %
I.—Deuda Externa (4).....	884.659,09
II.—" Interna (5).....	798.250,09
<i>Total....</i>	<u>1.682.909,09</u>

(1) Leyes 2 de Diciembre de 1875 y 26 de Mayo de 1887 y 5 de Septiembre de 1895, para servicio trimestral de amortización de los cupones 76, 35/100, 66, 67, 68 y 69 (\$ % 1.098,80 anual); Para servicio trimestral de Renta de los cupones 76, 35/100, 66, 67, 68 y 69, \$ % 325,79 anual.

(2) Ley 210 de 22 de Junio de 1901. Amortización trimestral, Inciso IV, Artículo III, Provisión de Agua Potable (modificada por la Ley 317 de 27 de Diciembre de 1904), \$ % 22.500.

(3) Ley 8 de Mayo de 1874, para el servicio anual de intereses de 2 % sobre \$ % 2.841,60, \$ % 56,83.

(4) Empréstito de 1888, servicio semestral de \$ % 29.250, á cargo del Banco de la Provincia de Mendoza, \$ % 66.427,27; Empréstito de 1909, de \$ oro 6.000.000; ó sean \$ % 13 636.363,63, para el servicio anual á razón de 5 % de interés y 1 % de amortización acumulativa, á cargo del Banco de la Provincia de Mendoza, \$ % 818.181,82.

(5) *Crédito Agrícola, Ley 437*: Servicio semestral de 5 % de interés y Deuda Interna, *Crédito Agrícola, Ley 437*, servicio semestral de 5 % de interés y 2 % de amortización sobre \$ % 1.000.000, á cargo del Banco de la Provincia, \$ % 35.000, \$ % 70.000; Obligaciones de Pavimentación, \$ % 728.250, servicio de amortización é intereses.

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## ANEXO F

Departamento de Gobierno (1).....	481.600,—
” ” Industrias y Obras Públicas (2).....	695.800,—
<i>Total....</i>	<u>1.177.400,—</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

## CAPITULO I

## INCISOS

	\$ %
I.— Dirección General.....	17.760,—
II.— Secretaría .....	12.480,—
III.— Inspección General.....	19.800,—
IV.— Sanidad Escolar.....	4.800,—
V.— Contaduría .....	10.920,—
VI.— Estadística .....	5.400,—
VII.— Archivo .....	2.640,—
VIII.— Oficina de útiles y Depósitos.....	4.500,—
IX.— ” de Asuntos Legales.....	3.600,—
X.— Biblioteca San Martín.....	3.240,—
<i>Total....</i>	<u>85.140,—</u>

## CAPITULO II

## INCISOS

	\$ %
I.— Para pago de sueldos del personal docente por los meses de Enero y Febrero, con arreglo al presupuesto de 1911.....	91.346,60

(1) Para subvenciones, correspondiendo \$ % 470.000 para el fomento de la Instrucción Pública.

(2) Incluso \$ % 20.000 para gastos de inspección fuera de la Provincia (resolución del 25 de Febrero de 1909) y \$ % 340.000 para reparaciones en edificios fiscales, etc. (resolución de igual fecha).

II. — Escuelas graduadas de 1. <sup>a</sup> categoría (1).....	55.000,—
III. — " graduadas de 2. <sup>a</sup> categoría (2).....	157.150,—
IV. — " elementales (3).....	145.500,—
V. — " infantiles de 1. <sup>a</sup> categoría (4).....	72.500,—
VI. — " infantiles de 2. <sup>a</sup> categoría (5).....	38.500,—
VII. — Ayudantes .....	35.000,—
<i>Total.....</i>	<u>594.996,60</u>

## CAPITULO III

## INCISOS

	\$ %
I. — Jardín de Infantes.....	25.000,—
II. — Escuela Normal de Maestros.....	20.000,—
III. — Escuelas Industriales.....	13.500,—
IV. — Profesores especiales para las Escuelas de la Capital	9.600,—
V. — Curso de Tipistas.....	1.200,—
<i>Total.....</i>	<u>69.300,—</u>

## CAPITULO IV

## INCISOS

	\$ %
I al XXI inclusive. — Para gastos de alquileres, muebles, impresión del Boletín de Educación, becas, etc. (6).	<u>271.213,73</u>

## CALCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$ %
1.º — Subvención provincial (1).....	570.000,—
2.º — Dirección General de Escuelas (sueldos y gastos)..	95.040,—

(1) Cuatro.

(2) Veintiuna.

(3) Treinta y tres.

(4) Veintisiete.

(5) Treinta y cuatro.

(6) 10 becas costeadas por el Gobierno de la Provincia á \$ % 25 cada una y 25 Becas costeadas por la Dirección General de Escuelas, á \$ % 25 cada una; y Subvención Escuelas particulares gratuitas, \$ % 3.600.

(7) Para el fomento de la Educación común (Presupuesto ordinario) \$ % 100.000, Presupuesto extraordinario, \$ % 470.000.

3.º — Para funcionamiento del Jardín de Infantes.....	25.000,—
4.º — Subvención Nacional para fomento de la instrucción primaria .....	145.000,—
5.º — Subvención Nacional Extraordinaria.....	46.753,25
6.º — " " (Ley 4223).....	24.767,08
7.º — Producido de matrícula (el 75 %).....	15.000,—
8.º — Arrendamiento de propiedades de la Dirección....	6.000,—
9.º — Multas y conmutas judiciales.....	3.000,—
10.º — Arrendamiento de propiedades fiscales.....	5.000,—
11.º — Para Construcción Escuela en Fray Luis Beltrán...	10.000,—
12.º — Entradas eventuales.....	25.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.020.560,33</u>

## PRESUPUESTO ESCOLAR EXTRAORDINARIO

*(Servido con Rentas Especiales)*

	\$ %
I. — Para edificación escolar, Ley 474 de 12 de Febrero de 1900, artículo 1.º, inciso 1.º.....	998.491,80
II. — Para adquisición de mobiliario escolar, saldo del inciso 2.º del artículo 1.º, Ley 474.....	121.273,60
III. — Para creación y fomento de Bibliotecas Públicas en cada Departamento, inciso 3.º, artículo 1.º, Ley 474	100.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.219.768,40</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$ % c/u.

- 350,** — 2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la Cámara de Diputados.
- 300,** — Taquígrafo para las Cámaras de Senadores y Diputados.

## PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes	
\$ % c/u.	
<b>2.000,—</b>	Director General de Industrias (contratado).
<b>1.500,—</b>	Gobernador.
<b>1.000,—</b>	Vicegobernador; 3 Ministros: de Gobierno, de Hacienda y de Industrias y Obras Públicas; Director del Departamento de Obras Públicas.
<b>770,—</b>	Contador General.
<b>700,—</b>	Jefe de Sección Puentes y Caminos; Jefe de la Sección Hidráulica; Jefe de la Sección Geodesia y Topografía; Arquitecto Jefe de la Sección Arquitectura.
<b>650,—</b>	Director General de Escuelas.
<b>600,—</b>	Químico Jefe de la Dirección General de Industrias; Vicedirector de Obras Públicas; Director General de Salubridad.
<b>500,—</b>	Secretario Privado del Gobernador; Asesor de Gobierno; Contador Mayor Tesorero; Inspector General de Industrias; 2 Ingenieros: 1 de la Sección Puentes y Caminos y 1 de la Sección Hidráulica; Director del Hospital Provincial; Director del Hospital San Antonio; Administrador del Parque del Oeste.
<b>470,—</b>	3 Subsecretarios: 1 del Ministerio de Gobierno, 1 del Ministerio de Hacienda y 1 del Ministerio de Instrucción y Obras Públicas.
<b>450,—</b>	Jefe de Registro Civil; Arquitecto Ayudante; Ingeniero Ayudante; Inspector.
<b>400,—</b>	Jefe de la Proveduría General; Director de la Escuela San Rafael; Ingeniero Ayudante de la Sección Geodesia; 1 Inspector de la Sección Arquitectura; 4 Médicos de la Dirección General de Salubridad.
<b>375,—</b>	Ingeniero Agrónomo; Jefe de la Sección Agricultura.
<b>350,—</b>	1. <sup>er</sup> Tenedor de Libros de la Contaduría; Jefe de la Sección Informes y Liquidaciones; Jefe de la Sección Recaudaciones y Pagos; Jefe de la Sección Control; Pagador General; Director de Estadística; Enólogo; Administrador del Parque del Oeste; Dibujante de la Sección de Arquitectura.
<b>320,—</b>	3 Químicos Jefes del Laboratorio de la Dirección General de Industrias; Oficial Mayor de la Contaduría General.
<b>300,—</b>	Inspector General del Ministerio de Hacienda; Jefe de la Sección Ajustes, Letras, Control, y Avalúos y Padrones; Inspector de Puentes; Secretario de la Dirección General de Industrias; Subinspector General de la misma; 2 Inspectores de 1. <sup>a</sup> de la Sección Puentes y Caminos; Dibujante proyectista de la misma; Ayudante de la Sección Hidráulica; Ayudante de 2. <sup>a</sup> clase de la Sección Geodesia y Topo-

- grafía; 2 Médicos internos: 1 del Hospital Provincial y 1 del Hospital San Antonio, Ayudante de la Sección Geodesia.
- 290,** — 2 Inspectores de Receptorías.
- 280,** — Secretario del Registro Civil.
- 270,** — Clasificador é Inspector de Rentas; 3 Químicos de 1.ª clase de la Dirección General de Industrias.
- 250,** — 3 Oficiales 1.º de los Ministerios de Gobierno, Hacienda y de Industrias y Obras Públicas; Secretario de Registro Civil; 10 Receptores de Rentas; Contador-tesorero de la Dirección General de Industrias; Archivero de la Sección Geodesia y Topografía; Secretario-Contador de la Dirección General de Salubridad; Subtesorero de la Contaduría General; Electricista.

### POLICIA

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

- 750,** — Jefe.
- 600,** — Secretario.
- 550,** — Director de la Penitenciaría.
- 500,** — Comisario de Ordenes; Comisario Jefe de Investigaciones.
- 370,** — 3 Comisarios Inspectores; Director del Gabinete de Identificación.
- 350,** — 2 Jefes Políticos.
- 320,** — 5 Comisarios de Sección; Jefe Encargado de la Mayoría; Jefe del Cuerpo Guardia de Cárceles; Comisario de las Cuevas; 7 Jefes Políticos.
- 300,** — Médico; 2 Comisarios de Investigaciones; Jefe Encargado del Cuerpo de Vigilantes.
- 270,** — Jefe del Escuadrón de Seguridad; Jefe del cuerpo de Bomberos.
- 250,** — 5 Comisarios; 2.º Jefe del Cuerpo Guardia de Cárceles; 7 Jefes Políticos; Contador y Encargado de la Oficina de marcas; Subdirector y Tesorero de la Penitenciaría Nacional.

### EDUCACION

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

- 650,** — Director General de Escuelas y Presidente del Consejo.
- 400,** — Médico.
- 350,** — Secretario de la Dirección General de Escuelas y del Consejo; Inspector General.
- 325,** — Contador.
- 300,** — 4 Inspectores.

## PODER JUDICIAL

Al mes  
\$  $\frac{7}{8}$  c/u.

- 1.100,** — Presidente de la Suprema Corte de Justicia; 2 Vocales; Procurador General.
- 1.000,** — 3 Vocales de la Cámara en lo Civil; 3 Vocales de la Cámara en lo Comercial.
- 900,** — Fiscal de Cámara; 3 Jueces en lo Civil; 1 Juez de Comercio.
- 850,** — 2 Jueces del Crimen; 1 Juez en lo Comercial.
- 700,** — 2 Fiscales; Defensor de Pobres y Ausentes.
- 600,** — Asesor Letrado de la Defensoría de Menores é Incapaces; Director del Registro Público y Archivo General.
- 500,** — Defensor de Menores é Incapaces.
- 400,** — 2 Jueces de Paz.
- 350,** — Subdirector del Registro Público y Archivo General.
- 320,** — Secretario de la Suprema Corte de Justicia.
- 310,** — Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil; Secretario de la Cámara Comercial, Criminal y Correccional.
- 300,** — 1 Médico de los Tribunales; Jefe de la Sección Hospitales; 6 Secretarios de los Juzgados en lo Civil; 2 Secretarios del Juez de Comercio; 2 Secretarios del Juez del Crimen y 1 Secretario del Juez en lo Correccional; Jefe de la Sección Hipotecas.
- 250,** — 6 Jefes del Registro Público y Archivo General.
-

# PROVINCIA DE SANTA FE

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### CAPITULOS

	\$ %
I. — Poder Legislativo.....	502.140,—
II. — " Ejecutivo (1).....	11.131.410,85
III. — " Judicial .....	1.151.360,—
<i>Total....</i>	<u>12.784.910,85</u>

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Papel sellado, guías de hacienda, productos agrícolas, marcas y señales, etc., etc.....	4.450.000,—
Patentes (2).....	2.250.000,—
Contribución Directa (3).....	5.440.000,—
Impuesto al Quebracho.....	300.000,—
Impuestos atrasados é ingresos directos á Tesorería.....	350.000,—
<i>Total....</i>	<u>12.790.000,—</u>

(1) Incluidos: Universidad, \$ % 40.000; Educación Común, \$ % 1.360.000; Escuela Profesional Nocturna de Comercio y Normal Mixta de Maestros Rurales en Coronda, \$ % 96.600; Subvenciones de Instrucción Pública (Escuelas, Colegios, Conservatorios, Becas), \$ % 130.112,28.

(2) Deducida la participación calculada para las Municipalidades, 15 %, \$ % 200.000.

(3) Deducida la participación calculada para las Municipalidades, 15 %, \$ % 260.000.

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

## CAPITULO I.—PODER LEGISLATIVO

## INCISOS

	\$	%
I.— Cámara de Senadores.....	186.180,—	
II.— " de Diputados.....	315.960,—	
<i>Total....</i>	<u>502.140,—</u>	

## CAPITULO II.—PODER EJECUTIVO

## INCISOS

	\$	%
I.— Gobernación .....	117.060,—	
II.— Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.....	80.760,—	
Consejos de Higiene (¹).....	49.680,—	
III.— Jefaturas Políticas (²).....	3.556.912,—	
IV.— Comisaría de Fronteras.....	6.000,—	
V.— Inspección de Jefaturas.....	17.400,—	
VI.— Inspección de Armas.....	12.240,—	
VII.— Penitenciarias .....	77.292,—	
VIII.— Oficina de Marcas y Señales.....	14.400,—	
IX.— Registro General.....	140.760,—	
X.— Dirección Registro Civil.....	29.640,—	
XI.— Gastos Generales.....	837.500,—	
XII.— Subvenciones .....	217.560,—	
XIII.— Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura	56.640,—	
XIV.— Inspección Comisiones de Fomento.....	20.000,—	
XV.— Dirección General de Estadística.....	27.000,—	
XVI.— Universidad .....	40.000,—	
XVII.— Educación Común.....	1.360.000,—	
XVIII.— Escuela Profesional Nocturna de Comercio y Normal Mixta de Maestros Rurales de Co- ronda .....	96.600,—	
XIX.— Subvenciones de Instrucción Pública.....	130.112,28	
XX.— Gastos Generales.....	33.000,—	
XXI.— Ministerio de Hacienda y Obras Púlicas.....	66.960,—	

(¹) Dos: 1 en la Capital (1.ª Circunscripción), y una en Rosario (2.ª Circunscripción).

(²) Veinte: en la Capital, Rosario, General Obligado, Vera, 9 de Julio, San Cristóbal, San Justo, San Javier, Garay, Castellanos, San Martín, Las Colonias, San Jerónimo, Iriondo, San Lorenzo, Belgrano, Caseros, Constitución, General López.

XXII.— Contaduría General.....	94.200,—
XXIII.— Dirección General de Rentas (¹).....	468.620,—
XXIV.— Tesorería General.....	19.920,—
XXV.— Dirección de Obras Públicas y Geodesia.....	131.880,—
XXVI.— Servicio de la Deuda (²).....	2.698.574,57
XXVII.— Obras Públicas.....	506.000,—
XXVIII.— Leyes Especiales.....	123.000,—
XXIX.— Gastos Generales.....	101.800,—
<i>Total....</i>	<u>11.633.550,85</u>

## CAPITULO III.— PODER JUDICIAL

## INCISOS

	\$ %
I.— Superior Tribunal.....	138.120,—
II.— Juzgados de 1.ª Instancia (1.ª Circunscripción)...	194.040,—
III.— " de Paz de la Capital.....	27.240,—
IV.— Cámara de Apelaciones.....	195.420,—
V.— Juzgados de 1.ª Instancia (2.ª Circunscripción)...	289.500,—
VI.— " de Paz de Rosario.....	50.160,—
VII.— " de Paz de Campaña.....	216.000,—
VIII.— Inspección Juzgados de Paz de Campaña.....	5.400,—
IX.— Archivo General de los Tribunales.....	20.280,—
X.— Habilitación .....	4.200,—
XI.— Gastos Generales.....	11.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.151.360,—</u>

(¹) Veinte Receptorías.

(²) Para el servicio de los Títulos de la Deuda Interna Consolidada, Emisión de 1886, \$ % 6.000.000, Emisión de 1893, \$ % 4.000.000, \$ % 10.000.000; con 6 % de interés y 1 % de amortización acumulativa, \$ % 700.000; Para el servicio Empréstito Ferrocarrilero, según convenio con el Poder Ejecutivo Nacional, servicio de bono de \$ oro 4.864.38, cuota para 1911, \$ % 250.000; Para el servicio de los Títulos de la Deuda Pública, Ley 1505, de \$ 3.000.000, al 3 ½ % de interés y ½ % de amortización acumulativa, \$ % 120.000; Para el servicio de los Títulos de la Deuda Pública, Ley 1515, de \$ % 2.280.000, al 6 % de interés y 1 % de amortización acumulativa, \$ % 159.600; Para el servicio de los Títulos del Empréstito de Libras 1.900.000, en 1911, \$ oro 502.740, al 227,27, \$ % 1.142.577,20; Deuda Externa Municipal de Rosario, según convenio con éstas, ½ servicio á cargo de la Provincia, sobre la cuota de 1911 de \$ 615.704,73, \$ % 307.897,37; Comisión y gastos de servicios de Títulos de la Provincia, \$ % 18.500.

## PRESUPUESTO ESCOLAR

## INCISOS

	\$	%
I.— Dirección General.....	40.620,—	
II.— Administración .....	38.400,—	
III.— Inspecciones .....	68.400,—	
IV.— Enseñanza en general.....	1.402.416,—	
V.— " complementaria .....	183.360,—	
VI.— Alquiler de edificios para Escuelas.....	200.000,—	
VII.— Mobiliario y útiles.....	30.000,—	
VIII.— Ampliación y refacción de los edificios escolares existentes .....	37.000,—	
IX.— Creación de Escuelas y aumento de personal.....	8.000,—	
X.— Viático, publicación del Boletín de Educación, y libros en blanco.....	11.000,—	
XI.— Imprevistos .....	3.084,—	
<i>Total....</i>	<u>2.022.280,—</u>	

## CALCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$	%
Asignación provincial.....	1.360.000,—	
Subvención Nacional.....	147.000,—	
Municipalidades .....	225.000,—	
Comisiones de Fomento.....	110.000,—	
Matriculas .....	72.280,—	
Multas .....	80.000,—	
Herencias vacantes.....	28.000,—	
<i>Total....</i>	<u>2.022.280,—</u>	

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER LEGISLATIVO

\$ % c/u.  
Al mes

- 500,** — 19 Senadores; 41 Diputados; 4 Secretarios; 2 de la Cámara de Senadores y 2 de la de Diputados.  
**400,** — Habilitado y Encargado del Libro de Leyes.  
**350,** — Jefe Encargado del Diario de Sesiones.

## PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes  
\$  $\frac{2}{100}$  c/u.

- 2.500,** — Gobernador.
- 1.500,** — Vicegobernador; 3 Ministros: de Gobierno, Justicia y Culto, de Instrucción Pública y Agricultura y de Hacienda y Obras Públicas.
- 1.000,** — Director General de Obras Públicas y Geodesia.
- 800,** — Fiscal de Gobierno; 3 Subsecretarios de los Ministerios: de Gobierno, Justicia y Culto; de Instrucción Pública y Agricultura y de Hacienda y Obras Públicas.
- 700,** — Contador General; Director General de Rentas; Receptor de Rentas de la Capital; Tesorero de la Dirección General de Rentas.
- 600,** — Ingeniero de la Inspección General de Geodesia y Catastro; Ingeniero (ó Agrimensor) de la Sección Geodesia de la Dirección General de Obras Públicas y Geodesia.
- 550,** — 2 Directores del Registro General (1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Circunscripción); Subcontador General; Receptor de Rentas del Rosario; 2 Ingenieros de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia; 2 Arquitectos de la misma.
- 500,** — Representante Judicial en la Capital Federal; Director de Estadística; Secretario y 2.<sup>o</sup> Jefe de la Dirección General de Rentas; Director del Registro Civil; 2 Agrimensores de la Sección Geodesia de la Dirección General de Obras Públicas y Geodesia.
- 450,** — Jefe de la Inspección de la Dirección General de Rentas en Rosario; Cartógrafo de la Sección Geodesia de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia.
- 400,** — Secretario Privado; Edecán; Jefe Tenedor de Libros de la Contaduría General; Jefe de la Sección Crédito Público; Secretario de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia; Ayudante 1.<sup>o</sup> de la misma; 3 Contadores Fiscales: de Informes y Liquidaciones de Ajustes, y de Rendición de Cuentas, de la Contaduría General; Contador Pagador de la Dirección General de Rentas; 5 Inspectores de la misma; 2 Subdirectores del Registro de la Propiedad: 1 para la 1.<sup>a</sup> Circunscripción y 1 para la 2.<sup>a</sup>; (el 2.<sup>o</sup> de éstos, Jefe á la vez de la Sección "Embargos é Inhibiciones"); Inspector de Comisiones de Fomento; Subtesorero de la Tesorería General; Receptor de Rentas de la Capital.
- 350,** — Jefe de la Oficina Marcas y Señales; 10 Receptores de rentas (1); 2.<sup>o</sup> Jefe de la Receptoría del Rosario; 10 Jefes de

(1) En: Las Colonias, Castellanos, San Jerónimo, San Lorenzo, San Martín, Constitución, Caseros, Belgrano, Iriondo y General López.

Sección del Registro General; Encargado del Despacho de la Contribución Directa de la Receptoría del Rosario.

### POLICIA

Al mes  
\$ % c/u.

- 1.000,—** Jefe Político del Rosario.  
**800,—** Jefe Político de la Capital.  
**500,—** Secretario de la Jefatura Política del Rosario; Comisario de Ordenes de la misma; Contador de la misma.  
**450,—** Jefe del Cuerpo de Bomberos; Secretario de la Jefatura Política.  
**400,—** Comisario de Ordenes de la Capital; Contador; Tesorero; Comisario adscripto; Inspector del Cuerpo de Vigilantes; 17 Jefes Políticos (\*) ; 10 Comisarios Seccionales; 2 Inspectores de Jefaturas.  
**350,—** Comisario Sumariante; Comisario de Investigaciones; Jefe del Escuadrón de Seguridad.

### EDUCACION

Al mes  
\$ % c/u.

- 800,—** Director General del Consejo General de Educación.  
**500,—** 2 Vocales.  
**400,—** Inspector General; Director de la Escuela de Comercio.  
**350,—** Secretario del Consejo General de Educación; Contador; Director de la Escuela Mixta de Maestros Rurales de Coronda.

### PODER JUDICIAL

Al mes  
\$ % c/u.

- 1.100,—** Presidente del Superior Tribunal.  
**1.000,—** 6 Vocales del Superior Tribunal: 3 para el 1.º turno y 3 para el 2.º; Presidente de la Cámara de Apelaciones de Rosario; 9 Vocales de la misma: 3 para el 1.º turno, 3 para el 2.º y 3 para el 3.º.  
**900,—** Fiscal del Superior Tribunal; Fiscal de la Cámara de Apelaciones de Rosario.  
**850,—** 3 Jueces en lo Civil; 1 Juez del Crimen; 2 Jueces de Instrucción; 4 Jueces en lo Civil y Comercial; 2 Jueces del Crimen

(\*) En San Jerónimo, Las Colonias, San Lorenzo, Iriondo, General López, Constitución, San Javier, Garay, Caseros, Belgrano, San Martín, Castellanos, San Cristóbal, San Justo, Vera, Obligado y 9 de Julio.

- de 1.<sup>a</sup> Instancia; 3 Jueces de Instrucción: 1 de 1.<sup>a</sup> Instancia y 2 de 2.<sup>a</sup> Instancia.
- 600,** — 2 Agentes Fiscales; 4 Defensores de Pobres incapaces ante los Juzgados de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Instancia; 2 Agentes Fiscales de los Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia; 6 Jueces de Paz, letrados: 2 en Santa Fe y 4 en Rosario.
- 500,** — Secretario del Supremo Tribunal.
- 450,** — Inspector de los Juzgados de Paz de la Campaña; Secretario de la Sala 2.<sup>o</sup> turno del Supremo Tribunal; 3 Secretarios para las Salas de la Cámara de Apelaciones (1.<sup>er</sup> y 2.<sup>o</sup> turno) de Rosario.
- 400,** — 4 Médicos de los Tribunales: 2 para los Juzgados de Santa Fe y 2 para los de Rosario.
- 350,** — 2 Archiveros de los Tribunales; 1 para la 1.<sup>a</sup> Circunscripción y 1 para la 2.<sup>a</sup>; Habilitado de los Tribunales en Rosario.
-

# PROVINCIA DE SALTA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### INCISOS

	\$ %
1.° — Legislatura (1).....	11.520,—
2.° — Poder Ejecutivo (2).....	59.680,—
3.° — Administración de Justicia.....	144.240,—
4.° — Departamento de Obras Públicas, Topografía e Irrigación .....	56.520,—
5.° — Oficina de Estadística.....	6.360,—
6.° — Registro del Estado Civil.....	29.300,—
7.° — Policía de la Capital.....	438.840,—
8.° — Policías de Campaña.....	247.180,—
9.° — Consejo de Higiene.....	11.200,—
10.° — Recaudación y Contabilidad.....	72.100,—
11.° — Subvenciones .....	55.200,—
12.° — Impresiones y Gastos.....	18.000,—
13.° — Ordenanzas .....	12.090,—
14.° — Palacio de Gobierno.....	3.000,—
15.° — Eventuales (3).....	32.000,—
16.° — Deuda atrasada (4).....	10.000,—
17.° — Renta Escolar.....	160.000,—
18.° — Becas .....	3.000,—
<i>Total del Presupuesto Ordinario....</i>	1.277.934,—

(1) Cámara de Senadores, \$ % 5.760; Cámara de Diputados, \$ % 5.760.

(2) Gobernación, \$ % 17.160; Ministerio de Gobierno, \$ % 19.080; Ministerio de Hacienda, \$ % 23.440.

(3) Incluso \$ % 5.000, para Fiestas Cívicas.

(4) Para el pago de la Deuda atrasada de la Administración.

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## INCISOS

	\$ %
1.º — Obras Públicas.....	753.000,—
2.º — Subsidios .....	186.500,—
<hr/>	
<i>Total del Presupuesto Extraordinario....</i>	940.500,—
Recursos .....	950.000,—
<hr/>	
<i>Superávit....</i>	9.500,—
<hr/>	

## BANCO PROVINCIAL (1)

	\$ %
Gastos (2).....	44.640,—
<hr/>	

## PRESUPUESTO DE RENTAS ESCOLARES

	\$ %
1.º — Gobierno Provincial.....	160.000,—
2.º — Municipalidad de la Capital.....	25.000,—
3.º — Municipalidades de la Campaña.....	23.000,—
4.º — Subvención Nacional.....	154.000,—
5.º — Banco Provincial.....	25.000,—
6.º — Herencias vacantes.....	1.000,—
7.º — " transversales .....	3.700,—
8.º — Subvención Biblioteca Popular.....	1.200,—
9.º — Diferencias Presupuestos de 1910 á 1911 y Tierras Públicas .....	62.000,—
10.º — Subsidio Extraordinario de la Nación.....	46.753,25
<hr/>	
<i>Total....</i>	501.653,25
<hr/>	
<i>Superávit....</i>	132,30
<hr/>	

(1) Para cubrir los gastos del Presupuesto Extraordinario, se destina el producido de la venta de tierras públicas, autorizada por Ley de 2 de Abril de 1908, cuyo valor se calcula en la suma de \$ % 950.000.

(2) Art. 5.º de la Ley.

(3) Los gastos se abonan con el producido del mismo.

## PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

## INCISOS

	\$ %
1.º — Dirección General.....	24.840,—
2.º — Inspección Técnica.....	24.376,—
3.º — Escuelas de la Capital.....	197.752,—
4.º — Profesores Especiales.....	23.190,—
5.º — Escuelas de la Campaña.....	168.464,—
6.º — Bibliotecas Populares.....	3.780,—
7.º — Becas .....	6.000,—
8.º — Muebles y útiles.....	7.500,—
9.º — Creación de Escuelas.....	15.000,—
10.º — Refacciones .....	10.000,—
11.º — Gastos de Exámenes.....	500,—
12.º — " Generales .....	1.200,—
13.º — " Eventuales .....	3.000,—
14.º — Sobresueldo á Profesores, horario alterno.....	5.000,—
15.º — Alquileres .....	30.000,—
16.º — Conservatorio de Música.....	720,—
17.º — Inspección Nacional (¹).....	9.122,—
18.º — Ordenanzas .....	3.480,—
<i>Total.....</i>	<u>595.520,95</u>

## CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Contribución Territorial.....	330.000,—
Patentes Generales.....	220.000,—
Impuesto de Guías.....	100.000,—
Renta atrasada.....	75.000,—
Multas .....	40.000,—
Papel Sellado.....	285.000,—
Impuesto al Azúcar.....	4.500,—
Eventuales .....	4.000,—
Explotación de Bosques.....	15.000,—
Utilidades del Banco Provincial.....	100.000,—
Talleres de la Penitenciaria.....	6.000,—
Subsidio Nacional.....	96.000,—
<i>Total.....</i>	<u>1.280.500,—</u>

(¹) Sueldo del Inspector, que se descuenta de la Subvención Nacional.

## PRESUPUESTO DE RENTAS ESCOLARES

	\$ %
1.° — Subvención Provincial (¹).....	11.000,—
2.° — Municipalidad de la Capital, 20 %.....	22.000,—
3.° — " de la Campaña, 20 %.....	20.000,—
4.° — Subvención Nacional.....	154.000,—
5.° — Subsidio Nacional.....	20.000,—
6.° — Banco Provincial (²).....	10.822,—
7.° — Herencias transversales (³).....	3.500,—
8.° — " vacantes (⁴).....	1.000,—
9.° — Biblioteca Popular.....	1.200,—
10.° — Tierras Públicas.....	178.000,—
<i>Total.....</i>	520.522,—

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER EJECUTIVO

*(Excepto Policía y Educación)*Al mes  
\$ % c/u.

<b>1.000,—</b>	Gobernador.
<b>800,—</b>	Ingeniero Director General de Obras Públicas, Irrigación, Topografía, Archivo y Registro.
<b>700,—</b>	2 Ministros: de Gobierno y de Hacienda.
<b>600,—</b>	Jefe del Departamento de Obras Públicas; Presidente del Banco Provincial.
<b>450,—</b>	2.° Jefe del Departamento de Obras Públicas.
<b>400,—</b>	2 Subsecretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda; Contador General; Contador del Banco Provincial.
<b>370,—</b>	Tesorero del Banco Provincial.
<b>350,—</b>	Tesorero General; Receptor General de Rentas.
<b>330,—</b>	Jefe del Registro del Estado Civil.
<b>300,—</b>	Inspector de Obras Públicas; Jefe de la Oficina de Estadística.
<b>270,—</b>	2 Contadores del Banco Provincial.
<b>260,—</b>	Encargado del Registro de la Propiedad Raíz.
<b>230,—</b>	Jefe de la Oficina de Guías y Marcas.
<b>220,—</b>	Encargado del Archivo General; 4 Auxiliares del Banco Provincial; Auxiliar de Tesorería del mismo.

(¹) El 20 % adicional.

(²) El 10 % de las utilidades.

(³) El 50 %.

(⁴) El 40 %.

- 210**, — 3 Tenedores de Libros de la Contaduría General.  
**200**, — Edecán; Encargado del Registro Administrativo; 3 Dibujantes del Departamento de Obras Públicas, Irrigación, Topografía y Registro; Auxiliar 2.º Jefe del Registro del Estado Civil; 2 Calculistas de Obras Públicas; Secretario Contador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

### POLICIA

Al mes  
\$ % c/u.

- 550**, — Jefe.  
**380**, — Comisario de Ordenes, 2.º Jefe de Policía.  
**300**, — Médico de Policía; Médico de los Tribunales; Jefe de Guarnición del Cuerpo de Vigilantes y Bomberos.  
**280**, — Director de la Banda de Música é Instructor de Aprendices.  
**270**, — Secretario de la Jefatura de Policía.  
**260**, — Comisario de Investigaciones.  
**250**, — Inspector de Policías de Campaña y Oficinas del Registro Civil.  
**220**, — Comisario Pagador, Encargado de la Estadística de la Policía; 2 Comisarios de Sección; Capitán del Cuerpo de Vigilantes y Bomberos; Alcaide de la Penitenciaría.  
**200**, — 4 Subcomisarios; Subcomisario Investigaciones.

### EDUCACION

Al mes  
\$ % c/u.

- 500**, — Presidente de la Dirección General de Escuelas.  
**300**, — Secretario Inspector.  
**322**, — Inspector Técnico General.  
**299**, — 4 Inspectores Seccionales.  
**260**, — 3 Inspectores Seccionales.  
**253**, — 4 Directores de Escuelas Superiores.  
**250**, — Tesorero Encargado del Depósito; Contador.  
**230**, — Inspector Profesor de Dibujo.

### PODER JUDICIAL

Al mes  
\$ % c/u.

- 650**, — 5 Vocales del Superior Tribunal de Justicia; Fiscal General.  
**500**, — 5 Jueces de 1.ª Instancia.  
**480**, — 2 Agentes Fiscales.  
**450**, — Juez de Paz Letrado; Defensor de Pobres y Menores.  
**200**, — Secretario del Superior Tribunal de Justicia.

## PROVINCIA DE CORRIENTES

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### ARTICULOS

	\$	%
a) Poder Legislativo.....	205.280,—	
b) Gobernación .....	48.240,—	
c) Ministerio de Gobierno.....	1.275.440,—	
d) Poder Judicial.....	322.120,—	
e) Ministerio de Hacienda.....	581.435,51	
<i>Total....</i>	<u>2.432.515,51</u>	

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
1.º—Papel Sellado y Estampillas.....	225.000,—	
2.º—Impuesto sobre ganados (art. 25).....	625.000,—	
3.º— " " frutos .....	230.000,—	
4.º—Contribución Territorial, 75 %.....	675.000,—	
5.º— " " atrasada, 75 %.....	37.000,—	
6.º—Patentes, el 90 %.....	373.500,—	
7.º—Venta de Tierras Públicas, el 85 %.....	146.200,—	
8.º—Adicional .....	231.500,—	
9.º—Derecho de Marcas y Señales.....	8.000,—	
10.º—Impuesto sobre inscripciones.....	40.000,—	
11.º—Derecho de examen de mensura.....	5.000,—	
12.º—Impuesto sobre ganados (art. 1.º).....	8.000,—	
13.º—Rentas Eventuales.....	25.000,—	
<i>Total....</i>	<u>2.629.700,—</u>	

## GASTOS ESCOLARES

	\$ %
f) Consejo Superior de Educación.....	195.320,—
g) Instrucción Primaria.....	636.000,—
h) Rentas Municipales á entregar.....	68.250,—
<i>Total</i> ....	<u>831.320,—</u>

## RENTAS ESCOLARES

	\$ %
1.º— Contribución Territorial, el 20 %.....	180.000,—
2.º— Patentes, el 5 %.....	20.750,—
3.º— Tierras Públicas, el 15 %.....	25.800,—
4.º— Contribución Territorial, atrasada, el 20 %.....	10.000,—
5.º— Rentas Municipales.....	127.000,—
6.º— Eventuales y Multas.....	12.000,—
7.º— Subvención Nacional.....	160.000,—
8.º— Saldos Subvención Consejo Educación.....	9.000,—
9.º— " " Nacional de 1911.....	80.000,—
10.º— Alquileres Edificios.....	11.450,—
<i>Total</i> ....	<u>636.000,—</u>

## RENTAS MUNICIPALES

	\$ %
1.º— Contribución Territorial, 5 %.....	45.000,—
2.º— " " " atrasada, 5 %.....	2.500,—
3.º— Patentes, 5 %.....	20.750,—
<i>Total</i> ....	<u>68.250,—</u>

	\$ %
Total de recursos.....	3.333.950,—
" " gastos.....	3.332.085,51
<i>Saldo de rentas</i> ....	<u>1.864,49</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## PODER LEGISLATIVO

## INCISOS

	\$	%
1.º — Cámara de Senadores.....	76.360,—	
2.º — " de Diputados.....	128.920,—	
<i>Total.....</i>	<u>205.280,—</u>	

## PODER EJECUTIVO

## INCISO UNICO

	\$	%
Item único. — Gobernación.....	<u>48.240,—</u>	

## DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

## INCISOS

	\$	%
I. — Ministerio .....	25.080,—	
II. — Archivo General.....	5.700,—	
III. — Registro de la Propiedad.....	18.960,—	
IV. — Consejo de Higiene Pública.....	18.660,—	
V. — Inspección de Milicias.....	5.880,—	
VI. — Registro Civil.....	64.940,—	
VII. — Policía .....	1.140.432,—	
<i>Total.....</i>	<u>1.279.632,—</u>	

## DEPARTAMENTO DE HACIENDA

## INCISOS

	\$	%
1.º — Ministerio .....	24.000,—	
2.º — Escribanía de Gobierno.....	4.920,—	
3.º — Contaduría .....	86.656,—	
4.º — Receptorías .....	69.960,—	

5.º — Oficina de Marcas y Señales.....	6.600,—
6.º — " de Tierras y Obras Públicas.....	42.440,—
7.º — Departamento General de Agricultura y Ganadería..	16.680,—
8.º — Dirección de Estadística.....	8.280,—
9.º — Escuela Industrial.....	29.840,—
10.º — Subvención á la Biblioteca de la Capital.....	1.800,—
11.º — " á la Academia de Bellas Artes.....	960,—
12.º — Becas .....	6.900,—
13.º — Ley 20 de Julio de 1909.....	2.400,—
14.º — " 14 de Octubre de 1909.....	600,—
15.º — " 20 de Octubre de 1909.....	240,—
16.º — " 31 de Agosto de 1908.....	180,—
17.º — Rédito de Capellanía.....	431,95
18.º — Instalación de Haras.....	50.000,—
19.º — Eventuales de Hacienda.....	15.000,—
20.º — Para Libros, Publicaciones, etc.....	10.000,—
21.º — Alquiler de Casas.....	2.400,—
22.º — Deuda Pública.....	203.907,56
<i>Total....</i>	<u>2.432.515,51</u>

## PODER JUDICIAL

## ITEMS

	\$ %
1.º — Superior Tribunal de Justicia.....	87.360,—
2.º — Juzgado de 1.ª Instancia.....	102.480,—
3.º — Eventuales de la Administración de Justicia.....	10.000,—
4.º — Juzgado de Paz (Capital).....	10.620,—
5.º á 27.º — Juzgados de Paz (Departamentos).....	81.860,—
<i>Total....</i>	<u>292.320,—</u>

## INSTRUCCION PUBLICA

## ITEMS

	\$ %
1.º — Dirección General de Escuelas.....	41.140,—
2.º — Inspección General de Escuelas.....	28.680,—
3.º — Alquileres de Casas, Fletes, etc.....	63.000,—
4.º — Escuela Profesional de Mujeres.....	19.620,—
5.º — " Nocturna .....	1.680,—
6.º — " de la Cárcel.....	1.200,—
7.º — Para Edificaciones y Refacciones.....	40.000,—
<i>Total....</i>	<u>195.320,—</u>

## ANEXO ESCOLAR

Escuelas (1).....	\$ % <u>831.320,—</u>
-------------------	--------------------------

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$ % c/u.

- 350,—** 13 Senadores y 26 Diputados.  
**300,—** 2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.  
**250,—** 2 Prosecretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la de Diputados.

## PODER EJECUTIVO

Al mes  
\$ % c/u.

- 1.500,—** Gobernador.  
**900,—** Vicegobernador.  
**600,—** 2 Ministros Secretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda.  
**500,—** Ingeniero Director de la Oficina de Tierras y Obras Públicas.  
**450,—** Contador General.  
**400,—** 2 Vocales (Agrimensores) de la Oficina de Tierras y Obras Públicas. Director General de Agricultura y Ganadería.  
**350,—** Secretario de la Gobernación; 2 Subsecretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda, Ingeniero de Puentes y Caminos.  
**300,—** Inspector de Milicias; Tenedor de Libros de la Contaduría General; Tesorero General.  
**250,—** Oficial Mayor de los Ministerios de Gobierno y de Hacienda; Jefe del Archivo General; 2 Jefes del Registro de la Propiedad: de la Capital y de Goya; Receptor; Jefe de la Oficina Marcas y Señales; Jefe de la Dirección de Estadística.

(1) Presupuesto de Sueldos de Maestros y servicio interno de las Escuelas de la Provincia.

## POLICIA

Al mes  
\$ % c/u.

- 450,** — Jefe de Policía.  
**300,** — Secretario; Comisario de Ordenes; Médico; Comisario de Investigaciones; Jefe del Cuerpo de Gendarmes; Director de la Cárcel Penitenciaria.

## PODER JUDICIAL

Al mes  
\$ % c/u.

- 800,** — 6 Camaristas.  
**700,** — Procurador General de la Provincia.  
**650,** — 3 Jueces en lo Criminal y Correccional; 2 Jueces de 1.<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial (1 en Goya).  
**500,** — 3 Agentes Fiscales (1 en Goya).  
**400,** — Secretario del Supremo Tribunal en lo Civil y Comercial; Defensor de menores.  
**350,** — Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; 4 Secretarios para los Juzgados Civil y Comercial; 4 Idem para los Juzgados en lo Criminal y Correccional; 2 Idem para los Juzgados en lo Civil y Comercial; 2 Secretarios para los Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de Goya.  
**300,** — Defensor de pobres y ausentes.

## INSTRUCCION PUBLICA

Al mes  
\$ % c/u.

- 450,** — Presidente y Director General de Escuelas.  
**350,** — Inspector General de Escuelas.  
**300,** — Secretario.  
**250,** — Contador; 4 Inspectores Seccionales; Director de la Escuela Industrial; Director de las Escuelas N.º 1 Monumental, N.º 2 Belgrano y N.º 3 Sarmiento.

## PROVINCIA DE SAN JUAN

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### ANEXOS

	\$ %
A. — Cámara de Senadores y Diputados.....	13.140,—
B. — Gobernación, Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.....	1.015.286,75
C. — Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.....	604.371 67
D. — Caja de Pensiones y Jubilaciones y Monte de Piedad (1)	15.840,—
<i>Total</i> ....	<u>1.682.798,42</u>

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Impuesto al vino.....	550.000,—
2.º — " á la producción.....	160.000,—
3.º — " de patentes.....	200.000,—
4.º — " de Contribución Directa.....	300.000,—
5.º — " de Papel Sellado.....	220.000,—
6.º — " á Ganado é Invernada.....	10.000,—
7.º — Intereses de Depósitos Judiciales.....	2.000,—
8.º — 80 % de las utilidades del Banco Provincial.....	120.000,—
9.º — Impuestos atrasados.....	70.000,—
10.º — Eventuales .....	35.000,—
<i>Total</i> ....	<u>1.667.000,—</u>

(1) Mas \$ % 50.000 para pago del déficit que ocurra en la Caja de Pensiones y Jubilaciones.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO A

## INCISO

	\$	%
1.º — Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.....	13.140,—	

## ANEXO B

## INCISOS

	\$	%
1.º — Gobernación .....	32.220,—	
2.º — Ministerio de Gobierno é Instrucción Pública.....	54.724,—	
3.º — Administración de Justicia.....	173.880,—	
4.º — Instrucción Pública.....	147.680,—	
5.º — Policía .....	486.108,—	
6.º — Cárceles .....	28.240,—	
7.º — Registro Civil é Inspección de Milicias.....	18.440,—	
8.º — Consejo de Higiene.....	19.680,—	
9.º — Hospital Rawson.....	12.452,75	
10.º — Subvenciones .....	32.780,—	
11.º — Subsidios .....	9.082,—	
<i>Total.....</i>	<u>1.015.286,75</u>	

## ANEXO C

## INCISOS

	\$	%
1.º — Ministerio de Hacienda.....	42.564,—	
2.º — Contaduría General.....	23.340,—	
3.º — Tesorería General.....	8.340,—	
4.º — Dirección General de Rentas.....	58.740,—	
5.º — Departamento General de Irrigación y Obras Públicas	64.468,—	
6.º — Estadística y Archivo.....	8.040,—	
7.º — Becas .....	32.040,—	
8.º — Boletín Oficial.....	8.750,—	
9.º — Parque de Mayo.....	5.000,—	
10.º — Obras Públicas.....	67.737,—	
11.º — Deuda Consolidada.....	66.525,80	
12.º — Empréstito Interno.....	218.826,—	
<i>Total.....</i>	<u>604.371,67</u>	

## SUELDOS PRINCIPALES

### PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

- 300,—** 2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la Cámara de Diputados.

### PODER EJECUTIVO

*(Excepto Policía y Educación)*

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

- 750,—** Gobernador.  
**700,—** Director General de Irrigación y Obras Públicas.  
**500,—** Inspector General de Contabilidad; 2 Ingenieros de Sección de Obras Públicas.  
**450,—** Contador General.  
**400,—** Vicegobernador, 2 Ministros: de Gobierno é Instrucción Pública y de Hacienda y Obras Públicas; Tesorero General.  
**350,—** Presidente y Gerente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones y Monte de Piedad; Director del Registro Civil é Inspector de Milicias.  
**300,—** Secretario; 2 Subsecretarios: 1 de Gobierno y de Instrucción Pública; 1 de Hacienda y Obras Públicas; Médico Director del Hospital Provincial Rawson; 2 Ayudantes del Departamento General de Irrigación y Obras Públicas; Director General de Estadística y Archivo de Gobierno; Tenedor de Libros; Inspector de Impuestos á la producción; Guarda General del Río.  
**250,—** Mecánico de la Usina; Inspector de Higiene; Inspector de Vacuna; Inspector de Sellos; Tenedor de Libros de la Dirección de Rentas.

### POLICIA

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

- 500,—** Jefe del Departamento General.  
**380,—** Médico de Policía y Asesor de los Tribunales.  
**300,—** Secretario del Departamento General.

- 280,—** Comisario de Ordenes; Jefe de Investigaciones.  
**250,—** Jefe del Cuerpo de Guardia de Cárceles; Director de la Banda de Música.

### EDUCACION

Al mes  
 \$  $\frac{7}{8}$  c/u.

- 500,—** Presidente del Consejo General de Educación y Director General de Escuelas.  
**250,—** Secretario.

### PODER JUDICIAL

Al mes  
 \$  $\frac{7}{8}$  c/u.

- 700,—** 3 Ministros de la Corte de Justicia; Procurador General.  
**600,—** 3 Jueces de 1.<sup>a</sup> Instancia en lo Civil y Comercial; Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia en lo Penal, 1 Juez de Instrucción; 2 Agentes Fiscales; Defensor de Menores é Incapacitados; Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial y Penal, en Jachal.  
**500,—** Jefe del Registro General.  
**350,—** Secretario de la Corte de Justicia.  
**300,—** 2.<sup>o</sup> Jefe del Registro General.  
**250,—** Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial, Penal y de Instrucción.
-

## PROVINCIA DE SAN LUIS

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### INCISOS

	\$	%
I. — Cámara Legislativa.....	5.840,—	
II. — Gobierno .....	10.800,—	
III. — Ministerios .....	60.580,—	
IV. — Intendencia General de Policía.....	32.240,—	
V. — Policía de la Capital.....	492.900,—	
VI. — Para vestuario y Calzado.....	27.000,—	
VII. — Inspección de Milicias.....	2.280,—	
VIII. — Contaduría General.....	16.380,—	
IX. — Dirección General de Rentas.....	62.760,—	
X. — Tesorería General.....	7.680,—	
XI. — Departamento Topográfico y de Obras Públicas	32.700,—	
XII. — Consejo de Educación.....	29.460,—	
XIII. — Poder Judicial.....	96.260,—	
XIV. — Tribunales de Mercedes.....	44.660,—	
XV. — Registro Civil.....	42.280,—	
XVI. — Subvención al Consejo de Educación.....	231.700,—	
XVII. — Pensiones y Jubilaciones.....	20.640,—	
XVIII. — Publicaciones é Impresiones.....	6.000,—	
XIX. — Para fiestas patrias y religiosas.....	3.000,—	
XX. — Para alquiler de casas para las policías de Campaña .....	5.000,—	
XXI. — Para dar cumplimiento á la Ley 369.....	300,—	
XXII. — Registro de la Propiedad.....	20.520,—	
XXIII. — Oficina de Estadística.....	7.320,—	
XXIV. — Para gastos de escritorios de los Juzgados de Campaña .....	10.680,—	
XXV. — Para dar cumplimiento á la Ley 4805.....	1.000,—	
XXVI. — Para Impresiones de Valores Fiscales.....	1.000,—	
<i>Total</i> .....	<u>1.275.580,—</u>	

## CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Contribución atrasada.....	154.580,—
2.º — " Directa .....	660.000,—
3.º — Patentes del año y atrasadas.....	135.000,—
4.º — Papel Sellado y Estampillas.....	205.000,—
5.º — Eventuales y Multas.....	10.000,—
6.º — Arrendamiento de Tierras Fiscales.....	15.000,—
7.º — Documentos á cobrar.....	—
8.º — Subvención Nacional.....	96.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.275.580,—</u>

## CALCULO DE GASTOS ESCOLARES

## INCISOS

	\$ %
I al VIII. — Escuelas.....	280.620,—
IX. — Sobresueldos de Maestros Normales, etc.....	71.880,—
X. — Alquileres de Casas.....	12.000,—
XI. — Refacciones de Edificios.....	8.000,—
XII. — Compra de Muebles y Utiles.....	8.000,—
XIII. — Refacciones de Muebles.....	2.000,—
XIV. — Gastos de Escritorio y Eventuales.....	4.000,—
XV. — Boletín Oficial.....	2.500,—
<i>Total....</i>	<u>389.000,—</u>

## PRESUPUESTO DE RECURSOS ESCOLARES

## INCISOS

	\$ %
1.º — Subvención Nacional.....	135.000,—
2.º — " Provincial .....	231.700,—
3.º — " de la Municipalidad de la Capital.....	5.000,—
4.º — " de la Municipalidad de Mercedes.....	6.000,—
5.º — Sucesiones y legados.....	11.000,—
6.º — Impuesto á la sal.....	300,—
<i>Total....</i>	<u>389.000,—</u>

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## GASTOS DE OBRAS PUBLICAS

## INCISO UNICO

Para construcción de Edificios, etc.....	\$ % <u>1.196.081,—</u>
--	----------------------------

## RECURSOS

Venta de Tierras Públicas.....	\$ % <u>1.196.081,—</u>
--------------------------------	----------------------------

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

**200,—** Secretario de la Cámara Legislativa.

## PODER EJECUTIVO

*(Excepto Policía y Educación)*

**700,—** Gobernador.  
**500,—** 2 Ministros.  
**400,—** Contador General; Director General de Rentas y Presidente del Banco de San Luis; Director del Departamento Topográfico de Obras Públicas.  
**370,—** Tesorero General.  
**350,—** Oficial Mayor; Tesorero General.  
**250,—** Subcontador; Jefe del Registro Civil.  
**200,—** Escribano de Gobierno; Tenedor de Libros de la Contaduría General; Subdirector de la Dirección General de Rentas y Tesorero del Banco de San Luis; Inspector de Hacienda, Inspector de Impuestos, Patentes y Colonias, Tenedor de Libros de la Dirección General de Rentas, Subdirector del Departamento Topográfico y de Obras Públicas; Subdirector del Registro Civil.

**POLICIA**

Al mes  
\$  $\frac{1}{2}$  c/u.

- 450,**— Intendente General.  
**400,**— Jefe Político de Mercedes.  
**300,**— Secretario General.  
**250,**— Secretario y Comisario de Ordenes de la Jefatura Política de Mercedes.  
**200,**— Inspector General; Comisario de Ordenes de la Jefatura Política de la Capital; Tesorero y Jefe de la Oficina de Marcas y Señales.

**EDUCACION**

- 400,**— Presidente del Consejo de Educación.  
**250,**— Inspector General de Escuelas.  
**225,**— 2 Inspectores Seccionales de Escuelas.  
**200,**— Vicepresidente del Consejo de Educación.

**PODER JUDICIAL**

- 600,**— 3 Camaristas; Procurador General.  
**500,**— 2 Jueces en lo Civil y Comercial; 1 Juez del Crimen; 1 Juez en lo Civil y Comercial de Mercedes; 1 Juez del Crimen en Mercedes.  
**450,**— 2 Agentes Fiscales: 1 en la Capital y otro en Mercedes.  
**300,**— 2 Defensores Generales (1 en la Capital y otro en Mercedes).  
**250,**— Secretario de la Cámara.  
**200,**— 2 Secretarios para los Juzgados en lo Civil y Comercial; Secretario del Juez del Crimen; 3 Secretarios para los Juzgados Civil y Comercial y del Crimen, en Mercedes.

## PROVINCIA DE JUJUY

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### INCISOS

	\$ %
1.° — Legislatura .....	5.940.—
2.° — Gobierno (1).....	125.570.—
3.° — Obras Públicas.....	13.177,72
4.° — Policía de Seguridad.....	253.296.—
5.° — { Subvenciones .....	15.720.—
{ Jubilaciones .....	4.680.—
{ Pensiones .....	6.780.—
6.° — Administración de Justicia.....	84.540.—
7.° — Instrucción Pública.....	48.440.—
8.° — Escuelas .....	234.040.—
<i>Total....</i>	<u>791.983,72</u>

#### CALCULO DE RECURSOS

##### INCISOS

	\$ %
1.° — Contribución Territorial.....	75.000.—
2.° — " Mobiliaria .....	25.000.—
3.° — Registro de Marcas.....	5.000.—
4.° — " de Escrituras.....	30.000.—
5.° — Impuesto al Azúcar.....	250.000.—
6.° — " al Alcohol.....	5.000.—

(1) Subsecretaría de Gobierno, \$ % 6.000; Subsecretaría de Hacienda, \$ % 7.920; Gastos de Secretaría, \$ % 22.200; Contaduría, \$ % 16.280; Tesorería, \$ % 8.820; Inspección de Milicias, \$ % 970; Consejo de Higiene, \$ % 6.560; Registro Civil, \$ % 16.380; Gastos de Recaudación, \$ % 8.000; Municipalidad (Cumplimiento Ley N.º 167), \$ % 3.200.

7.º — Impuesto á las Maderas.....	8.000,—
8.º — " al Consumo (¹).....	36.000,—
9.º — Transferencia al ganado.....	5.000,—
10.º — Guías .....	500,—
11.º — Extracción de sal.....	1.500,—
12.º — Contribuciones atrasadas.....	8.000,—
13.º — Arriendos Fiscales.....	1.500,—
14.º — Venta de animales mostrencos.....	500,—
15.º — Papel Sellado y Estampillas.....	30.000,—
16.º — Eventuales .....	10.000,—
17.º — Multas policiales.....	10.000,—
18.º — Venta de Tierras Fiscales.....	10.000,—
19.º — Subvención Nacional á la Provincia.....	96.000,—
20.º — Ley 167 (²).....	10.000,—
21.º — Subvención Nacional Escolar.....	175.530,—
<i>Total....</i>	<u>792.530,—</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

### PODER LEGISLATIVO

*(Excepto Policía y Educación)*

Al mes  
\$  $\frac{2}{100}$  c/u.

- 800,—** — Gobernador.  
**500,—** — Vicegobernador; Ministro General.  
**300,—** — Contador General; Tesorero.  
**200,—** — 2 Subsecretarios: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda; Subcontador General; Encargado del Registro de la Propiedad; Inspector de Rentas.

### POLICIA

- 400,—** — Intendente General.  
**250,—** — Comisario de Ordenes.  
**200,—** — Secretario; 4 Comisarios; Comisario de Investigaciones.

(¹) Ley 161.

(²) Patentes á Agentes Viajeros.

## EDUCACION

Al mes  
\$ % c/u.

- 300,**— Presidente del Consejo General.  
**200,**— Secretario; 3 Inspectores; Tesorero Contador y Encargado del Depósito.

## PODER JUDICIAL

- 500,**— 3 Camaristas; Fiscal General.  
**400,**— 2 Jueces en lo Civil y Comercial; 2 Jueces del Crimen.  
**300,**— Médico de los Tribunales y de Policía; 1 Juez Correccional y de Paz.  
**225,**— Defensor de Pobres y Ausentes; Defensor de Menores é Incapaces.  
**200,**— 2 Fiscales: 1 en lo Civil y 1 en lo Correccional.

## PROVINCIA DE TUCUMAN

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS (1)

##### ANEXOS

	\$	%
A. — Departamento de Gobierno.....	2.697.719,92	
B. — " " Justicia, Hacienda é Instrucción Pú- blica .....	3.144.786,02	
<i>Total</i> ....	<u>5.842.505,94</u>	

#### CALCULO DE RECURSOS

##### INCISOS

	\$	%
I. — Contribución Directa.....	810.000,—	
II. — Patentes Comerciales é Industriales.....	700.000,—	
III. — Patentes de Azúcar.....	1.400.000,—	
IV. — Patente á la Caña, incluso el adicional (Ley de 27 de Julio de 1909).....	450.000,—	
V. — Papel sellado y Estampillas.....	400.000,—	
VI. — Impuesto á las herencias.....	25.000,—	
VII. — Subvención Nacional para Escuelas.....	145.000,—	
VIII. — Impuesto de Irrigación, incluso atrasado....	121.000,—	
IX. — Obras de Irrigación de Cruz Alta.....	57.099,98	
X. — Análisis Químicos.....	25.000,—	
XI. — Impuestos de carácter municipal.....	60.000,—	
XII. — Explotación de bosques y calderas.....	75.000,—	
XIII. — Certificados de transferencia.....	50.000,—	

(1) El Poder Ejecutivo queda autorizado para procurarse, por medio del crédito en plaza y en los Bancos, las sumas necesarias para atender al servicio del Presupuesto, dentro de los recursos del mismo.

XIV. — Veedurías de marcas.....	35.000,—
XV. — Multas policiales.....	30.000,—
XVI. — Guías de ganados y frutos.....	15.000,—
XVII. — Certificados de cueros.....	15.000,—
XVIII. — Boletas de marcas.....	4.000,—
XIX. — Impuestos atrasados.....	200.000,—
XX. — Multas á deudores morosos.....	10.000,—
XXI. — Multas del Consejo de Higiene.....	3.000,—
XXII. — Entradas eventuales.....	40.000,—
XXIII. — Inspección de Ferrocarriles.....	4.800,—
XXIV. — Arriendo de Escribanías.....	1.800,—
XXV. — Cuotas de los concesionarios de los Canales de Río Chico y Marapa.....	50.000,—
XXVI. — Boletín Oficial.....	9.000,—
XXVII. — Academia de Bellas Artes.....	10.000,—
XXVIII. — Subvención Nacional para la misma.....	7.200,—
XXIX. — Devolución anticipos para limpieza de canales	20.000,—
XXX. — Producido de aguas potables en Villa General Mitre, incluso atrasado de la Ciudad.....	10.000,—
XXXI. — Banco de la Provincia <sup>(1)</sup> .....	137.045,45
XXXII. — Municipalidad <sup>(2)</sup> .....	109.636,26
XXXIII. — Renovación de marcas.....	4.000,—
XXXIV. — Impuestos al alcohol.....	80.000,—
XXXV. — Impuesto adicional de azúcar.....	700.000,—
<i>Total.....</i>	5.813.572,69

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO A. — DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

## INCISOS

	\$ %
1.º — Gobernación .....	115.940,—
2.º — Ministerio de Gobierno.....	53.800,—
3.º — Legislatura .....	51.600,—
4.º — Departamento General de Policía.....	1.396.720,—
5.º — " de Ingenieros y Obras Públicas.....	65.420,—
6.º — Consejo de Higiene Pública.....	76.000,—
7.º — Oficina Química.....	38.280,—
8.º — Laboratorio de Bacteriología.....	28.040,—

(1) Servicio del Empréstito de \$ oro 60.000, más ½ % de comisión, \$ oro 300.

(2) Servicio del Empréstito de \$ oro 48.000, más ½ % de comisión, \$ oro 240.

NOTA: Las utilidades líquidas del Banco de la Provincia se destinarán la mitad para aumentar el capital del mismo y la otra mitad ingresará á Rentas Generales, no pudiendo ésta exceder de \$ % 70.000.

9.º— Departamento General de Irrigación y Aguas Potables .....	137.320,—
10.º— Estación Experimental Agrícola.....	89.799,92
11.º— Subvenciones .....	64.800,—
12.º— Obras Públicas.....	580.000,—
<i>Total.....</i>	<u>2.697.719,92</u>

ANEXO B.—DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, HACIENDA  
E INSTRUCCION PUBLICA

INCISOS

	\$ %
1.º— Ministerio .....	43.660,—
2.º— Administración de Justicia.....	383.380,—
3.º— Justicia de Paz.....	140.260,—
4.º— Contaduría General.....	46.760,—
5.º— Dirección General de Rentas.....	144.340,—
6.º— Tesorería General.....	12.960,—
7.º— Cárcel Penitenciaria.....	121.080,—
8.º— Oficina de Estadística.....	26.260,—
9.º— Archivo General.....	28.180,—
10.º— Registro de la Propiedad y Mandatos.....	21.640,—
11.º— " Civil .....	35.740,—
12.º— Consejo General de Educación.....	65.280,—
13.º— Escuelas .....	899.920,—
14.º— Academia de Bellas Artes.....	50.700,—
15.º— Culto y Beneficencia.....	127.300,—
16.º— Subvenciones .....	102.220,—
17.º— Servicio de Deudas y uso de Crédito.....	832.046,—
18.º— Banco de la Provincia.....	136.000,—
19.º— Montepío Civil.....	4.560,—
<i>Total.....</i>	<u>3.144.786,02</u>

RESUMEN

	\$ %
Recursos .....	5.813.572,69
Gastos .....	5.842.505,94
<i>Déficit.....</i>	<u>28.933,25</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

- 500,** — 2 Secretarios: 1 de la Cámara de Senadores y 1 de la Cámara de Diputados.  
**350,** — Prosecretario de las Cámaras de Senadores y de Diputados.

## PODER EJECUTIVO

(*Excepto Policía y Educación*)

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

- 1.566,66** Director de la Escuela Experimental Agrícola.  
**1.200,** — Director del Laboratorio Bacteriológico.  
**1.000,** — Gobernador.  
**800,** — Ministros de: Gobierno, Fomento y Obras Públicas y de Justicia, Hacienda é Instrucción Pública; Presidente del Directorio del Banco de la Provincia.  
**700,** — Director del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas; Gerente del Banco de la Provincia.  
**650,** — Director de la Oficina Química.  
**620,** — Superintendente del Departamento General de Irrigación y Aguas Potables.  
**600,** — Vocal 1.º del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas (Ingeniero Civil); Subdirector de la Estación Experimental Agrícola y Enólogo; Químico de la misma; Patólogo y Botánico de la misma; Contador General.  
**550,** — Contador del Banco de la Provincia.  
**500,** — Secretario del Gobernador; Subsecretario de los Ministerios de Gobierno, Fomento y Obras Públicas y de Justicia, Hacienda é Instrucción Pública; Presidente del Consejo de Higiene Pública; Superintendente de Subestaciones; Director General; Tesorero General; Presidente del Consejo General de Educación; Director de la Academia de Bellas Artes; Profesor de Piano (curso Superior), Armonía y Contrapunto.  
**450,** — Vocal 2.º del Departamento de Obras Públicas (Ingeniero Civil); Inspector de Ferrocarriles; Subdelegado Ingeniero; Director de la Cárcel Penitenciaria; Director de la Oficina de Estadística; Jefe del Archivo General; Jefe del Registro de la Propiedad y Mandatos; Director del Registro Civil; Tesorero del Banco de la Provincia; Gerente de la Sucursal del mismo en Concepción.

- 400,** — Oficial Mayor de la Dirección General de Rentas.  
**365,** — Ingeniero Conductor de Trabajos.  
**350,** — Oficial 1.º de los Ministerios de: Gobierno, Fomento y Obras Públicas y de Justicia, Hacienda é Instrucción Pública; Inspector de las Comisiones de Higiene y Fomento (con viático); Vocal Médico del Consejo de Higiene Pública; Tenedor de Libros del Banco de la Provincia; Abogado de Asuntos Legales del mismo; Contador de la Sucursal del mismo en Concepción.

### POLICIA

Al mes  
 \$  $\frac{1}{2}$  c/u.

- 620,** — Intendente.  
**515,** — Comisario de Ordenes.  
**450,** — Comisario Inspector General.  
**400,** — 2 Médicos para la Capital; Jefe del Cuerpo de Bomberos.  
**350,** — Comisario Inspector General; Comisario de Investigaciones; Director de la Banda de Música.

### EDUCACION

- 500,** — Presidente del Consejo General de Educación; Director Profesor de la Academia de Bellas Artes (curso Superior), Armonía y Contrapunto.

### PODER JUDICIAL

- 1.000,** — 7 Vocales de la Corte Suprema; Ministro Fiscal de la misma.  
**900,** — 3 Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial; 3 Jueces en lo Criminal y Correccional; Fiscal de Gobierno.  
**700,** — 2 Agentes Fiscales.  
**600,** — 2 Asesores de Pobres, Menores y Ausentes; Defensor General de Menores.  
**470,** — 2 Secretarios de la Corte Suprema, de los que cobran determinadas actuaciones.  
**450,** — 6 Secretarios para los Juzgados del Crimen, que por comisión pueden verificar diligencias de sumario y de prueba.

# PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Cámara de Representantes.....	\$ % 58.500,—
-------------------------------	------------------

#### DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

	\$ %
1.º — Gobernación .....	33.880,—
2.º — Ministerio .....	67.160,—
3.º — Administración de Justicia.....	170.920,—
4.º — Intendencia de Policía.....	265.428,—
5.º — Consejo General de Educación.....	714.400,—
6.º — Registro de la Propiedad.....	9.180,—
7.º — Archivo General.....	17.100,—
8.º — Consejo General de Higiene.....	12.740,—
9.º — Jefaturas Políticas.....	287.780,—
10.º — Dirección General de Estadística y Registro Civil...	71.940,—
11.º — Subvenciones .....	126.380,—
<i>Total</i> ....	<u>1.766.908,—</u>

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### INCISOS

	\$ %
1.º — Ministerio .....	31.320,—
2.º — Contaduría General.....	19.500,—
3.º — Dirección General de Rentas.....	285.280,—
4.º — Tesorería General.....	8.820,—
5.º — Dirección de Obras Públicas y Riego.....	85.040,—

6.º — Dirección de Geodesia y Tierras.....	27.940,—
7.º — Varias Subvenciones.....	11.880,—
8.º — Para Obras Públicas.....	76.000,—
9.º — Para Pago de Crédito.....	90.000,—
10.º — Obligaciones Ejercic. Vencidos y Deuda Consolidada	80.000,—
11.º — Para Impresiones.....	135.900,—
<i>Total.....</i>	<u>851.680,—</u>
<i>Total general.....</i>	<u>2.978.444,—</u>

## CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Contribución Directa.....	450.000,—
Patentes .....	370.000,—
Papel Sellado.....	160.000,—
Uso de Agua.....	30.000,—
Pesas y Medidas.....	6.000,—
Marcas .....	8.000,—
Herencias .....	6.000,—
Impuestos atrasados.....	280.000,—
Bosques .....	750.000,—
Consumo .....	80.000,—
Matanza .....	45.000,—
Venta de Ganado.....	25.000,—
Frutos .....	85.000,—
Eventuales .....	5.000,—
Banco de la Provincia.....	25.000,—
Subvención Nacional á la Educación.....	140.000,—
Producido de la Venta de Tierras Públicas.....	515.000,—
<i>Total.....</i>	<u>2.980.000,—</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$ % c/u.

**300,—** 2 Secretarios.

# PROVINCIA DE CATAMARCA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### ANEXOS

	\$	%
A. — Poder Legislativo.....	7.640,—	
B. — Departamento de Gobierno.....	230.140,—	
C. — Poder Judicial, Registro Civil y Obras Públicas.....	116.180,—	
D. — Departamento de Hacienda, Instrucción Pública y Culto	120.520,—	
<i>Total</i> .....	<u>474.480,—</u>	

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
1.º — Contribución atrasada.....	27.000,—	
2.º — " Territorial.....	67.000,—	
3.º — Banco de carnes muertas.....	24.000,—	
4.º — Certificados de venta de Hacienda.....	26.000,—	
5.º — Patentes en general.....	135.000,—	
6.º — Explotación de Bosques.....	37.980,—	
7.º — Papel Sellado.....	22.000,—	
8.º — Guías de Hacienda.....	1.000,—	
9.º — Estampillas.....	17.000,—	
10.º — Multas Policiales.....	2.500,—	
11.º — Varios.....	1.000,—	
12.º — Impuestos Escolares.....	18.000,—	
13.º — Subsidio Nacional.....	96.000,—	
<i>Total</i> .....	<u>474.480,—</u>	

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

## ANEXO A

## INCISOS

	\$ %
1.º — Poder Legislativo (1) .....	7.640,—

## ANEXO B

## INCISOS

	\$ %
1.º — Gobernación .....	19.800,—
2.º — Departamento de Gobierno y Justicia.....	16.560,—
3.º — Policía Central.....	19.300,—
4.º — Cuerpo de Seguridad.....	78.640,—
5.º — Policía Rural.....	72.960,—
6.º — Consejo de Higiene.....	5.120,—
7.º — Impresiones y Publicaciones, Reparaciones de Edificios Fiscales y Mobiliario.....	8.000,—
8.º — Eventuales é Imprevistos.....	5.000,—
9.º — Fiestas Patrias.....	2.000,—
10.º — Pensiones y Jubilaciones.....	2.760,—
<i>Total</i> ....	<u>230.140,—</u>

## ANEXO C

## INCISOS

	\$ %
1.º — Poder Judicial.....	29.160,—
2.º — Justicia Letrada de 1.ª Instancia.....	19.080,—
3.º — Justicia de Paz.....	19.560,—
4.º — Conjuces y Fiscales ad-hoc para la Justicia Letrada.....	2.000,—
5.º — Registro Civil.....	6.060,—
6.º — Departamento de Obras Públicas é Irrigación.....	10.320,—
7.º — Obras Públicas.....	30.000,—
<i>Total</i> ....	<u>116.180,—</u>

(1) Cámara de Senadores, \$ % 3.720; y Cámara de Diputados, \$ % 3.920.

## ANEXO D

## INCISOS

	\$ %
1.º — Departamento de Hacienda, Instrucción Pública y Culto .....	12.120,—
2.º — Dirección General de Rentas.....	30.640,—
3.º — Inspección de Rentas.....	2.500,—
4.º — Contaduría General.....	4.320,—
5.º — Gastos Generales.....	2.500,—
6.º — Eventuales é Imprevistos.....	2.000,—
7.º — Culto .....	300,—
8.º — Instrucción Pública.....	63.860,—
9.º — Biblioteca Provincial.....	2.280,—
<i>Total....</i>	<u>120.520,—</u>

## PRESUPUESTO DE EDUCACION

## INCISOS

	\$ %
I. — Maestros Modelos encargados de la Inspección.....	12.000,—
II. — Personal docente.....	212.400,—
III. — Muebles, textos y útiles.....	5.000,—
IV. — Edificación Escolar.....	5.000,—
V. — Gastos que se costean con renta Provincial, únicamente .....	25.980,—
<i>Total....</i>	<u>260.380,—</u>

## CALCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$ %
1.º — Impuestos escolares que se cobran por los recaudadores de la Provincia.....	56.000,—
2.º — Subvención Nacional.....	147.920,—
3.º — Subsidio extraordinario de la Nación (1).....	56.500,—

(1) Este Subsidio está aumentado á \$ % 60.000 en el Presupuesto Nacional.

4.°— Subscripción vecinal.....	500,—
5.°— Impuesto de matrícula.....	6.000,—
6.°— Herencias y donaciones.....	5.000,—
7.°— Eventuales .....	1.000,—
8.°— Multas judiciales y testamentos.....	2.000,—
<i>Total....</i>	<u>254.920,—</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

### PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$  $\frac{1}{2}$  c/u.

**150** — 2 Secretarios: 1 de cada Cámara.

### PODER EJECUTIVO

*(Excepto Policía y Educación)*

- 700**,— Gobernador.  
**400**,— Vicegobernador; 2 Ministros: 1 de Gobierno y Justicia, 1 de Hacienda, Instrucción Pública y Culto.  
**300**,— Jefe del Departamento de Obras Públicas é Irrigación.  
**250**,— Director General de Rentas.  
**200**,— 2 Subsecretarios: 1 de cada Ministerio; Presidente del Consejo de Higiene y Médico de Policía y de los Tribunales; Contador General.  
**160**,— Director del Registro Civil; Tesorero de la Dirección General de Rentas.  
**150**,— Secretario del Gobernador; Oficial 1.º Habilitado del Ministerio de Gobierno y Justicia.

### POLICIA

- 300**,— Jefe.  
**180**,— Comisario General.  
**150**,— Asesor.

## EDUCACION

Al mes  
\$  $\frac{2}{5}$  c/u.

- 300,**— Presidente del Consejo General de Educación.  
**250,**— 4 Maestros Modelos Encargados de la Inspección.  
**160,**— Secretario del C. G. de E.; Director de la Escuela Belgrano;  
Directora de la Escuela Sarmiento.  
**150,**— Profesor de Música Instrumental de la Escuela Belgrano;  
Director de la Escuela San Isidro; Director de la Escuela  
de Andalgalá; Directora de la Escuela Superior de Muje-  
res; Director de la Escuela Tinogasta.

## PODER JUDICIAL

- 450,**— 3 Jueces de la Suprema Corte de Justicia; Fiscal General.  
**350,**— 3 Jueces: 2 en lo Civil y Comercial, y 1 en lo Criminal.  
**300,**— Defensor de Pobres y Menores.  
**180,**— Secretario (sin obvenciones).  
**200,**— Juez de Paz de la Capital.
-

## PROVINCIA DE LA RIOJA

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

(Reducido por Acuerdo de Economías; véase página 134)

	\$ %
1.º — Legislatura .....	7.140,—
2.º — Poder Ejecutivo.....	13.680,—
3.º — Vicegobernador .....	8.400,—
4.º — Ministerio General de Gobierno.....	36.120,—
5.º — Fiscalía de Estado.....	6.000,—
6.º — { Policia de la Capital.....	68.536,—
6.º — } " de la Campaña.....	99.788,—
7.º — Poder Judicial <sup>(1)</sup> .....	62.480,—
8.º — Juzgados de Paz de la Capital <sup>(2)</sup> .....	5.640,—
8.º — " " y Registro Civil de los Departamentos <sup>(3)</sup> .....	27.300,—
9.º — Diputación de Minas.....	5.820,—
10.º — Archivo General y Registro de la Propiedad, Embargos, Hipotecas é Inhibiciones.....	7.440,—
11.º — Contaduría General.....	13.140,—
12.º — Tesorería General.....	2.520,—
13.º — Dirección General de Rentas <sup>(4)</sup> .....	10.980,—
14.º — Departamento Topográfico.....	5.400,—
15.º — Registro Civil.....	5.640,—
16.º — Banda de Música <sup>(5)</sup> .....	12.000,—
17.º — Servicio de Leyes Especiales <sup>(6)</sup> .....	5.040,—

(1) 3 Camaristas, 2 Jueces de 1.ª Instancia (Honorarios para Camaristas y Jueces suplentes), \$ % 2.000.

(2) Juzgado de Paz de la Capital y 2 Jueces de Distrito, \$ % 5.640.

(3) Juzgados de Paz y Registro Civil, en: Chilcico, Sanagasta, Castro Barros, Arauco, Saucos, Famatina, General Lavalle, Lamadrid, General Sarmiento, Independencia, Juárez Celman, General Belgrano, General Ocampo, General San Martín, General Roca, Rivadavia y Vélez Sársfield.

(4) Incluso \$ % 1.500 para papel de sellar y estampillas.

(5) Personal de la misma y útiles.

(6) Para atender el servicio de las leyes S. N. del 17 de Noviembre de 1895; N.º 28, del 28 de Octubre de 1904; N.º 96, del 24 de Agosto de 1908 y N.º 115, del 3 de Diciembre de 1909, \$ % 420, mensuales.

## PRESUPUESTO DE LA RIOJA

131

18.º — Pensiones y Jubilaciones (1).....	4.224,—
19.º — Subvenciones (2).....	4.800,—
20.º — Obras Públicas y Servicio de Deudas (3) ..	5.288,—
21.º — Honorable Convención (4).....	3.400,—
22.º — Para cubrir sueldos previstos en el artículo 5.º de esta Ley.....	2.000,—
23.º — Gastos de Recaudación.....	6.000,—
24.º — Educación Común (5).....	40.080,—
<i>Total.....</i>	<u>470.206,—</u>

## CALCULO DE RECURSOS

Contribución Territorial.....	\$ $\frac{3}{4}$	80.000,—
Patentes .....		65.000,—
Minas .....		20.000,—
Guías de Ganado, Frutos y Degolladura.....		20.000,—
Papel Sellado.....		36.000,—
Invernadas y Multas.....		2.000,—
Venta de Ganado.....		12.000,—
Impuestos de años anteriores.....		8.000,—
Ingresos Extraordinarios.....		15.000,—
Subsidio Nacional.....		96.000,—
Venta de Tierra Pública.....		150.000,—
<i>Total.....</i>		<u>504.000.—</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

## INCISOS

1.º — Dirección General de Escuelas (6).....	\$ $\frac{3}{4}$	17.400,—
2.º — Gastos Internos de la Repartición.....		1.000,—

(1) Catorce entre Pensiones y Jubilaciones.

(2) Municipalidad, \$  $\frac{3}{4}$  3.600; Para fábrica de Soda y Hielo, \$  $\frac{3}{4}$  240; Para el Conservatorio de Música, \$  $\frac{3}{4}$  960.(3) Incluso \$  $\frac{3}{4}$  1.500, para el servicio de la Deuda atrasada.

(4) Para pago de honorarios acordados.

(5) El 10 % de las rentas que se recolectaren para gastos de Instrucción Pública.

(6) Y Consejo de Educación.

3.º — Escuelas (¹).....	24.180,—
4.º — Sobresueldos .....	1.000,—
5.º — Gastos de Inspección.....	2.5000,—
6.º — Aumento de 25 % á los Maestros que ganen \$ $\frac{70}{100}$ ó menos.....	26.375,—
7.º — Gastos (²).....	3.500,—
8.º — Fletes .....	3.500,—
9.º — Enseres y útiles.....	46.000,—
10.º — Alquileres de casas para Escuelas.....	10.000,—
11.º — Imprevistos .....	2.000,—
12.º — Escuela de Artes y Oficios (³).....	9.360,—
13.º — Bibliotecas Escolares (⁴).....	15.000,—
14.º — Refacciones y edificios de Escuelas.....	5.000,—
15.º — Construcciones de edificios y ampliaciones de los mismos .....	20.000,—
16.º — Porteros en las Escuelas de 1.ª y 2.ª categoría.....	4.500,—
<i>Total....</i>	<u>378.575,—</u>

## CALCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$ %
Existencia en caja el 1.º de Enero de 1911.....	19.803,21
Subvención Nacional de 1910 (Cons. Nacion. de Educ.)...	29.705,08
Matrícula de 1911.....	450,—
10 % Rentas Gobierno Provincial (1911).....	24.900,—
Subsidio Nacional para Fomento de la Educación (1911)..	90.000,—
<i>Subvenciones Nacionales Especiales para 1910:</i>	
Para la Escuela de Oficios..... \$ $\frac{70}{100}$ 5.760,—	
Para Bibliotecas Escolares..... " 15.760,—	21.520,—
<i>Subsidios Nacionales de 1910:</i>	
Para Fomento de la Educación..... \$ $\frac{70}{100}$ 60.000,—	
Por Ley 4874..... " 20.000,—	80.000,—
Subvención Nacional 1911 (Consejo Nacional de Educación, opción á arrastrar en el año).....	145.814,—
<i>Total....</i>	<u>416.242,59</u>

(¹) 60. Incluido: Para maestros diplomados que ocupen puestos en las Escuelas Elementales, \$  $\frac{70}{100}$  1.000; y Gastos de inspección, \$  $\frac{70}{100}$  2.500.

(²) Para Fiestas Cívicas, Exámenes, etc., \$  $\frac{70}{100}$  3.500.

(³) Y Becas para la misma.

(⁴) Siete.

## SUELDOS PRINCIPALES

## PODER LEGISLATIVO

Al mes  
\$ % c/u.

**180,** — Secretario.

## PODER EJECUTIVO

*(Excepto Policía y Educación)*

- 900,** — Gobernador.  
**650,** — Vicegobernador.  
**600,** — Fiscal de Estado.  
**500,** — Ministro General de Gobierno.  
**450,** — Contador General.  
**300,** — Director General de Rentas.  
**250,** — Subsecretario General de Gobierno; Jefe y Asesor Técnico de la Municipalidad.  
**225,** — Tenedor de Libros de la Contaduría General.  
**200,** — Tesorero General; Tenedor de Libros de la Dirección General de Rentas; Diputado de Minas; Jefe del Archivo General y Registro de la Propiedad, Embargos, Hipotecas é Inhibiciones; Jefe del Registro Civil.  
**170,** — Oficial 1.º del Ministerio General de Gobierno.  
**150,** — Encargado de la Contabilidad de la Campaña, de la Contaduría General; Secretario ayudante del Departamento Topográfico.  
**130,** — Secretario de la Diputación de Minas.

## POLICIA

- 350,** — Jefe.  
**300,** — Médico de Policía, Tribunales y Municipalidad.  
**250,** — Comisario de Ordenes.  
**200,** — 3 Comisarios Ambulantes é Inspectores de Rentas; Comisario de Chilecito.  
**170,** — Secretario.  
**150,** — Secretario Inspector de la Comisaría de Chilecito.

## EDUCACION

Al mes  
\$ % c/u.

- 300,**— Presidente del Consejo y Dirección General de Escuelas.  
**250,**— Secretario Bibliotecario; Contador.  
**220**— Regente de la Escuela Graduada de 1.<sup>a</sup> categoría N.º 1, Ortiz Ocampo, de Varones.  
**210,**— Director especial de la Escuela N.º 2 Castro Barros, de niñas; Director especial de la Escuela Juárez Celman, mixta; Directores especiales de las Escuelas de Tinogasta y Chilecito.  
**160,**— Tesorero.  
**135,**— Directores de las Escuelas: de varones, Ortiz Ocampo, Castro Barros, de niñas y Juárez Celman, mixta; y de la de Tinogasta.  
**130,**— Director de la Escuela de Varones, Sarmiento; Director de la Escuela Bartolomé Mitre, de niñas; Director de la Escuela Castro Barros, mixta, en Anillaco; 2.º Director de la Escuela Mixta de Tinogasta, Director de la Escuela, mixta, de Chaquí Sauces; 2.º Director de la Escuela, mixta, de Chilecito.

## PODER JUDICIAL

- 500,**— 3 Camaristas; Procurador Fiscal.  
**450,**— 2 Jueces de 1.<sup>a</sup> Instancia.  
**400,**— Agente Fiscal; Defensor de Menores.  
**200,**— Juez de Paz de la Capital; Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Chilecito.  
**190,**— Secretario del Supremo Tribunal.  
**180,**— 2 Secretarios de los Jueces de 1.<sup>a</sup> Instancia.  
**130,**— Secretario del Juez de Paz y Registro Civil de Chilecito.

Rioja, Mayo 3 de 1911.

## CONSIDERANDO:

1.º Que la Ley de Presupuesto de Gastos sancionada para el corriente año, ha sido con un excedente de (\$ 116.000) ciento diez y seis mil pesos moneda nacional, sobre la del año ppto. de 1910, en virtud del mayor aumento de sueldos á los empleados en general de la Administración, como por la creación de otros empleos, para garantizar el mejor servicio;

2.º Que el cálculo de recursos para cubrir dichos gastos remonta á la cantidad de (\$ 504.000) quinientos cuatro mil pesos moneda nacional, con una diferencia en más sobre el del año pasado de (\$ 158.000) ciento cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional;

3.º Que para los aumentos de sueldos y creación de nuevos empleos, el cálculo de

recursos para cubrirlo se ha basado no obstante esos aumentos en los mismos impuestos sin mayor gravamen y sin establecer otras fuentes de recursos que respondan á garantizar el equilibrio necesario entre una y otra partida, limitándose para ello á consignar la cantidad de (150.000) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional como producido de la venta de Tierras Púlicas, cálculo que para su efectividad no es de pronta realización, como lo es el impuesto creado sobre algún ramo de renta pública de naturaleza análoga como los que vienen figurando de años atrás á la fecha;

4.º Que si bien es cierto que la Constitución de la Provincia en el artículo 4.º coloca la venta y locación de tierras entre los recursos con que se provee á los gastos ordinarios de la Administración, no se halla actualmente en condiciones de disponibilidad, por lo cual, para ponerse á cubierto del fuerte déficit que desde ya se hace ostensible por haberse recaudado los impuestos principales que provienen de patentes de comercio y de minas, no queda otra fuente de recursos más próxima y de cobro más inmediato que la de contribución territorial; cuyo recurso en los mejores de los casos al hacerse efectivo, alcanzará con la mayor aproximación posible á la cantidad de (pesos 60.000) sesenta mil pesos moneda nacional, teniendo en cuenta para ello los gastos que demande la valuación y la percepción; como la difícil situación económica por que atraviesa la Provincia, por cuyo estado anormal el pago de este impuesto no se ha de realizar seguramente en mayor cantidad de la anotada;

5.º Que dados estos antecedentes y á fin de ponerse á cubierto de un fuerte desequilibrio que desde ya se inicia por lo consignado en el considerando (3.º) tercero; no es posible por ello dar cumplimiento á lo dispuesto en el final del inciso 6.º del artículo 82 de la Constitución de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto al final del artículo 16 de la misma, como en el inciso 18 del artículo 65 sobre Subvención Municipal, se hace necesario invitar al Poder Judicial como al H. Concejo Deliberante Municipal, á adherirse al plan de economías que desde luego se impone y se determina más adelante, hasta tanto se normalice el cálculo de recursos que se propondrá oportunamente á la H. Legislatura para reintegrar mediante el proyecto de Ley correspondiente que para el efecto se pasará á la misma, debiendo para ello abrirse una cuenta especial en contaduría general mediante lo cual serán liquidados oportunamente dichos reintegros para su respectivo abono.

*El Gobernador de la Provincia en acuerdo de Ministros —*

DECRETA:

Artículo 1.º — La Contaduría General procederá á hacer descuentos mensualmente de la planilla general de sueldos de la administración á contar del 1.º del corriente mes de Mayo, en la forma siguiente: A los sueldos de \$ 900 á \$ 500, el veinticinco por ciento; á los sueldos de \$ 450 á \$ 300, el 15 %; íd. íd. de \$ 250 á \$ 150, el 10 %; íd. íd. de \$ 130 á \$ 60, el 5 %.

Art. 2.º — Desde el 1.º del corriente mes quedan suspendidos los siguientes servicios, que á continuación se detallan:

Inciso 1.º, Items 2.º y 5.º.

Inciso 1.º, íd. 6.º, disminuido en un 50 %; Inciso 1.º, Item 7.º; Inciso 4.º, Item 5.º y uno del 7.º; Inciso 6.º, Item 3.º, uno, Items 12, 13, 20, 21, 22, 37, 38, 39, 179, 120, 121, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 157, 158, 159, 175, 176, 177, 184, 185, 186.

Art. 3.º — Disminuido en un 30 % los siguientes Items del Inciso 6.º: 46, 52, 61, 70, 79, 87, 96, 102, 108, 114, 122, 133, 148, 160, 169, 178.

Art. 4.º — Disminuido en un 50 % los siguientes Items del Inciso 8.º: 11, 14, 17, 20, 23, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 42, 45, 48, 51 y 54.

Art. 5.º — Suspendidos los siguientes servicios: Item 8.º del Inciso 8.º, Item 3.º del Inciso 9.º, Item 4.º, uno del Inciso 11, Item 1.º del Inciso 14 y los Items que se detallan del Inciso 18; Items 1.º, 2.º, 3.º, 7.º, 8.º, 10, 12, 13, 14 y los Items 1.º, 2.º y 3.º del Inciso 19; Item 1.º del Inciso 20, encargado del "Boletín Oficial" y el Item 2.º del Inciso 20.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

GOMEZ.  
W. DEL MORAL.

Es copia:

A. Wagener,  
Subsecretario General de Gobierno.

# MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### ARTICULOS

	\$ %
1.º — Concejo Deliberante.....	378.440,—
2.º — Departamento Ejecutivo.....	45.526.996,91
<i>Total....</i>	<u>45.905.436,91</u>

### CALCULO DE RECURSOS

#### ARTICULO 3.º

#### CAPITULOS

	\$ %
1.º — Impuesto general.....	10.000.000,—
2.º — Derechos de abasto.....	5.858.500,—
3.º — Patentes generales.....	3.635.950,—
4.º — Análisis de substancias alimenticias.....	230.000,—
5.º — Contraste é inspección de pesas, medidas y maquinarias .....	441.000,—
6.º — Construcción y catastro.....	4.447.700,—
7.º — Derecho de inspección é inscripción.....	559.000,—
8.º — Establecimientos incómodos, insalubres ó peligrosos.	220.000,—
9.º — Publicidad .....	850.600,—
10.º — Ocupación de la vía pública.....	5.119.500,—
11.º — Asistencia pública.....	100.200,—
12.º — Cementerios .....	1.515.000,—
13.º — Registro Civil y derechos de oficina.....	615.000,—
14.º — Retribución de servicios en general.....	286.150,—
15.º — Sociedades anónimas.....	2.400,—
16.º — Jardín Zoológico.....	140.000,—

17.º — Afirmados y zanjas.....	90.000,—
18.º — Alquiler de propiedades municipales.....	300.000,—
19.º — Recursos de años anteriores.....	1.000.000,—
20.º — Hipódromos .....	1.650.000,—
21.º — Quema de basuras.....	16.000,—
22.º — Veredas del cementerio del Oeste.....	4.000,—
23.º — Lotería Nacional.....	100.000,—
24.º — Eventuales .....	500.000,—
25.º — Mercados (arrendamientos) y recargo de alquileres á los mercados.....	528.000,—
26.º — Saldo del 36 % del 1 % de la Contribución Directa y Patentes después de hecho el servicio del em- préstito de 1897.....	1.250.000,—
Recursos extraordinarios (¹).....	6.425.436,91
<i>Total....</i>	<u>45.905.436,91</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## ARTICULO 1.º — CONCEJO DELIBERANTE

## INCISOS

	\$ %
1.º — Secretaría, Taquigrafía, Servicio y Gastos.....	360.440,—
2.º — Contaduría .....	18.000,—
<i>Total....</i>	<u>378.440,—</u>

## ARTICULO 2.º — DEPARTAMENTO EJECUTIVO

## INCISOS

	\$ %
1.º — Intendente, y para gastos de representación; Secre- tarios, y para gastos de representación de los mis- mos; Prosecretario; Secretario Privado; Asesores Técnicos .....	181.200,—

(¹) 50 % de la venta de los terrenos denominados Palermo Chico, \$ 1.000.000; 50 % de la venta de los terrenos vecinos al Parque Centenario, \$ 2.500.000; 50 % de los terrenos á venderse en la quinta de Hale, \$ 1.500.000; Venta de los terrenos de la calle Santa Fe, \$ % 1.000.000; Venta de la casa Carlos Pellegrini N.ºs 959/73, \$ % 83.003,33; Saldo de la venta realizada de terrenos de la quinta Hale, pesos moneda nacional 65.736,73.; Venta de los terrenos de la calle Esmeralda y Santa Fe, \$ % 256.444,85; y venta de terrenos de Pereyra Lucena entre Avenida Alvear y Las Heras, \$ 20.250.

2.º — Subsecretarios: de Hacienda, de Obras Públicas y de Higiene y Seguridad; Teatro Colón; Archivo; Oficina de Informes; Oficina de Reclames; Oficina de Valores; Fiscalización de las Compañías de Iluminación; y Mayordomía.....	443.400,—
3.º — Dirección de Asuntos Legales.....	112.560,—
4.º — Dirección General de Estadística.....	27.360,—
5.º — Contaduría General.....	259.800,—
6.º — Tesorería General.....	49.560,—
7.º — Habilitación .....	29.580,—
8.º — Dirección General de Rentas.....	592.200,—
9.º — Subtendencia de Flores.....	171.360,—
10.º — " " Belgrano .....	183.600,—
11.º — " " Boca y Barracas.....	138.720,—
12.º — " " Vélez Sársfield.....	113.880,—
13.º — Inspección General.....	479.280,—
14.º — Dirección de Tráfico.....	313.920,—
15.º — Registro Civil.....	485.520,—
16.º — Administración de Corrales.....	266.520,—
17.º — Mercados .....	392.640,—
18.º — Administración General de Limpieza.....	3.864.480,—
19.º — Oficina Química.....	139.200,—
20.º — Dirección General de Cementerios.....	232.320,—
21.º — " " " Paseos .....	692.460,—
22.º — Jardín Zoológico.....	156.540,—
23.º — Comisión de Establecimientos Industriales.....	39.720,—
24.º — Departamento de Obras Públicas.....	1.687.800,—
25.º — Dirección General de Alumbrado.....	502.920,—
26.º — Administración General de Suministros.....	87.780,—
27.º — " de lavaderos.....	36.600,—
28.º — " Sanitaria y Asistencia Pública.....	3.223.200,—
29.º — Asilo de Mendigos.....	151.200,—
30.º — Subvenciones (¹).....	1.216.400,—
31.º — Servicio de la Deuda (²).....	3.242.993,96
32.º — Gastos Generales.....	16.050.000,—

(¹) Incluidos, \$ 500.000 para el Consejo Nacional de Educación.

(²) Empréstito. — Ley 31 de Octubre de 1882: Monto \$ % 4.434.765,49; renta 6 % y amortización acumulativa 1 % anual, \$ % 310.433,60. — Empréstito Ley 30 de Octubre de 1884: Monto \$ % 10.000.000, renta 6 % y amortización acumulativa 1 % anual, \$ % 700.000. — Empréstito Ley 22 de Septiembre de 1888: Monto, pesos oro sellado 9.999.964,80; renta 4 ½ % y amortización acumulativa de 1909 1 % anual, \$ % 547.246,22; conversión á \$ % 0,44, comisión 1 % sobre renta y ½ % sobre amortización y demás gastos en Europa, \$ % 5.500, conversión á \$ % 0,44, \$ % 12.500; amortización extraordinaria (1910) \$ % 251.899,20, conversión á \$ % 0,44, pesos moneda nacional 572.498,18, comisión ½ % sobre amortización extraordinaria, pesos oro sellado 1.259,50, conversión á \$ % 0,44, \$ % 2.862,50. — Empréstito Teatro Colón: Monto \$ % 4.000.000, renta 6 % y amortización acumulativa 1 % anual, pesos moneda nacional 280.000. — Empréstito casas para obreros: Monto \$ % 2.000.000, renta 5 % y amortización acumulativa 1 % anual, \$ % 120.157,50, comisión ½ % sobre la renta y la amortización y gastos \$ % 800,78, \$ % 120.958,28.

33.º — Presupuesto Extraordinario (¹).....	9.154.311,85
34.º — Para Ordenanzas Especiales del H. Concejo.....	808.171,10
<i>Total....</i>	<u>45.526.996,91</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

### CONCEJO DELIBERANTE

Al mes	
\$ % c/u.	
<b>1.500,</b> —	Secretario.
<b>1.000,</b> —	2 Prosecretarios: 1 de Actas y 1 Administrativo; Contador.
<b>900,</b> —	Oficial Mayor.
<b>700,</b> —	6 Secretarios de Comisión; Jefe de la Mesa de Entradas; Director de Telégrafos.
<b>650,</b> —	Director de Publicaciones; Encargado del Diario de Sesiones.
<b>600,</b> —	Archivero.
<b>550,</b> —	2 Encargados de Comisión.
<b>500,</b> —	Subdirector de Publicaciones; Bibliotecario; Subdirector de Taquígrafos; Tenedor de Libros.
<b>400,</b> —	3 Directores de Oficina; 5 Taquígrafos.

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO

<b>2.500,</b> —	Intendente.
<b>1.500,</b> —	2 Secretarios (1 de Hacienda y 1 de Obras Públicas).
<b>1.200,</b> —	2 Asesores Técnicos; 1 Director de Obras Públicas y Director de la Asistencia Pública; Contador.
<b>1.000,</b> —	Prosecretario; 3 Asesores Técnicos: 2 Asesores Legales y 1 Director General de Rentas; 4 Subintendentes: de Flores, de Belgrano, de Boca y Barracas, y de Vélez Sársfield; Inspector General; Jefe de la Administración de Corrales; Vicedirector de Obras Públicas; Director General de Alumbrado.
<b>900,</b> —	3 Subsecretarios: de Hacienda, de Obras Públicas, y de Higiene y Seguridad; Jefe (letrado) de la Oficina de Procuración; Tesorero; Vicedirector de Rentas; Director General de Registro Civil; Director de Mercados; Administrador General de Limpieza; Jefe de la Oficina Química; Director General de Paseos; Secretario de Obras Públicas; Inspector General de Calzadas; Jefe de la Inspección General de

(¹) Incluidos, \$ % 2.700.000 para ensanche y apertura de avenidas; y \$ % 1.500.000 para obras de reparación de hospitales.

- Arquitectura, Estudios y Proyectos; Inspector General de Construcciones Particulares; Inspector General de Topografía y Obras de Saneamiento; Subdirector de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública.
- 800, —** Secretario Privado; Subcontador; Director de Habilitación; Jefe del Impuesto General de Análisis de la Dirección General de Rentas; Jefe de Contribución de Pavimentos y Concesiones; Jefe de Inspección y Control; Subinspector General; Director de Tráfico; Director General de Cementerios; Jefe del Jardín Zoológico; Inspector General (ingeniero) de Electricidad y Alumbrado; Administrador General de Suministros.
- 700, —** Administrador General del Teatro Colón; Secretario de la Contaduría General; 2 Jefes de Sección (Contabilidad y Liquidaciones) de la Contaduría General; Subtesorero; Secretario de la Dirección General de Rentas; Jefe Contador de la misma; 3 2.º Jefes de Subintendencia: 1 de Flores, 1 de Belgrano y 1 de Boca y Barracas; Secretario Archivero del Registro Civil; Segundo Jefe de Mercados; 3 Jefes de Sección de Inspección (O. P.); Vicedirector de Paseos; Jefe de la Comisión de Establecimientos Industriales; Jefe de la Sección Administrativa del Departamento de Obras Públicas; 2 Jefes de Sección (O. P.): 1 de Construcciones y 1 de Conservación; Jefe de la Inspección de Obras Comunales; Jefe de la Sección Bienes Raíces; Jefe de la Sección Catastro; Jefe de la Inspección General de Gas y Kerosene; Jefe de la Oficina de Compras.
- 650, —** Jefe de la Oficina de Valores (Archivo); Jefe (Teatros y Salas de Espectáculos Públicos); 2.º Jefe de la Inspección General de Arquitectura, Estudios y Proyectos; Jefe (ingeniero) de la Sección Saneamiento; Jefe de la Inspección Técnica de Tranvías; Jefe de la Sección Instalaciones Mecánicas.
- 600, —** 3 Directores: de Hacienda, de Obras Públicas y de Higiene y Seguridad; Jefe del Archivo; Jefe de la Oficina de Reclamos (Archivo); 2 Jefes de Control (Bonos de Pavimentación y de la Renta) de la Contaduría General; Subdirector de Tráfico; 20 Directores (ad. de 2.º) de Registro Civil; Secretario de la Oficina Química; Prosecretario de Obras Públicas; Jefe de Construcciones en los Cementerios; Ingeniero de 1.ª de la Inspección General de Topografía y Obras de Saneamiento; Segundo Jefe de la Sección Catastro; Secretario de la Administración Sanitaria; Secretario de la Asistencia Pública; Jefe de la Sección Valores y Contabilidad de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública; Jefe del Servicio Médico permanente de la misma Administración y Asistencia; Director, con servicio médico, del Hospital San Roque; Director, con servicio médico, del Hospital Rawson; Director, con servicio médico, del Hospital F. J. Muñiz; Director, con servicio mé-

dico, del Hospital Torcuato Alvear; Jefe (médico) de la Inspección Técnica de Higiene; Jefe del Instituto Jenner (Vacuna antivariólica); Jefe de la Inspección Veterinaria de Nuevos Mataderos, Puente de Barracas y Estaciones Sanitarias; Médico del Asilo de Mendigos.

**550, —** 2.º Jefe de la Oficina de Procuración; 2.º Jefe de la Habilitación; Jefe de Patentes, Derechos de Piso y Tara; Jefe de Derechos de Construcción; Jefe de Varios Impuestos; Jefe de Impuesto de Publicidad; Jefe de Inspección Fiscalizadora; Jefe de Revisación de Impuestos; Jefe de Control Impuestos de Avisos; 37 Inspectores: 5 de la Subintendencia de Flores, 5 de la de Belgrano, 4 de la de Boca y Barracas, 2 de Vélez Sársfield y 25 de la Inspección General; Secretario de la Inspección General; Jefe de la Oficina Recaudación Corrales; Director Guías y Control (Corrales); Director de Recaudaciones Exteriores; Director de Toma de Muestras; 2 Directores de Cementerios; 1 del Oeste y 1 del Norte; Administrador del Jardín Zoológico; Inspector de la Comisión de Establecimientos Industriales; 2 Segundos Jefes Ingenieros de Sección (O. P.): 1 de Construcciones y 1 de Conservación; Arquitecto Proyectista (O. P.); Ingeniero de 1.ª de la Inspección de Obras Comunes; 3 Ingenieros de 1.ª (Sección Inspección O. P.); Director de Administración de 2.ª (Dirección General de Alumbrado); Director de Administración de 2.ª (Técnico) de la Inspección de Electricidad y Alumbrado; 2.º Jefe (Contador) de la Administración General de Suministros; Director, con Servicio Médico, del Hospital Tornú; Director, con Servicio Médico, del Hospital Juan A. Fernández; Director, con Servicio Médico, del Hospital Teodoro Alvarez; Director, con Servicio Médico, del Hospital Pirovano.

**500, —** Director del Archivo; Secretario Letrado de la Asesoría; Abogado Auxiliar de la Oficina de Procuración; 2.º Jefe de la Sección Contabilidad de la Contaduría General; Jefe de la Sección Control de Padrones y Bolétas de la Contaduría General; Tenedor de Libros de la Tesorería General; 2.º Jefe de Contribución de Pavimentos y Concesiones; Jefe de la Oficina de Padrones; 2.º Jefe (Teatros y Sala de Espectáculos Públicos); Secretario de la Administración General de Limpieza; Contador de la misma; Inspector General de la Oficina Química; Fiscalizador del cuidado de sepulturas; Subdirector del Cementerio del Oeste; Director del Parque 3 de Febrero; Secretario de la Comisión de Establecimientos Industriales; Jefe de Contabilidad y Control (O. P.); Jefe de Registro y Liquidaciones (O. P.); 2.º Ingeniero, Sección Construcciones; Ingeniero, Sección Conservación; Jefe de Aperturas de la Vía Pública (O. P.); 9 Ingenieros de la Sección de Inspección (O. P.); Ingeniero de la Inspección General de Topografía y Obras de

Saneamiento; Ingeniero de la Sección Bienes Raíces; 2 Directores de Administración de la Sección Catastro; Segundo Jefe de la Inspección Técnica de Tranvías; Oficial Mayor de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública; Director del Instituto Pasteur; Director de la Sección Bacteriología.

**450, —** 3 Directores de 3.<sup>a</sup>: de Hacienda, de Obras Públicas y de Higiene y Seguridad; Director de la Oficina de Valores; 3 Procuradores de la Asesoría; 2.<sup>o</sup> Jefe de la Sección Liquidaciones de la Contaduría General; 3 Cajeros de la Tesorería General; Director de 3.<sup>a</sup> del Impuesto General y Análisis de la Dirección General de Rentas; Jefes de Recaudación: 1 en Flores, 1 en Belgrano y 1 en Boca y Barracas; Oficial Mayor de la Inspección General; Jefe de la Sección Multas de dicha Inspección; Inspector de Cercos y Veredas; 12 Directores (ad. de 3.<sup>a</sup>) de Registro Civil; 5 Directores (ad. de 3.<sup>a</sup>) Inspecciones (Mercedes); 2 Jefes de Mercado: 1 del Centro y 1 del Plata; 4 Directores de Sección: 1 Norte (Corralón N.º 1), 1 Sur, 1 Transportes y 1 Belgrano; Secretario de la Dirección de Pesca; Director de Plazas y Paseos; Subinspector de la Comisión de Establecimientos Industriales; Arquitecto de 2.<sup>a</sup> (O. P.); 2 Ingenieros de 2.<sup>a</sup> de la Inspección de Obras Comunales; 10 Ingenieros de 2.<sup>a</sup> de la Sección de Inspección (O. P.); 2 Ingenieros de 2.<sup>a</sup> de la Inspección General de Topografía y Obras de Saneamiento; Jefe de Dibujo y Archivero de la misma; Ingeniero de 2.<sup>a</sup> de la Sección Saneamiento; Inspector de Hornos Incineradores de Basuras; Director de Administración de 2.<sup>a</sup> (Técnico) de la Inspección de Electricidad y Alumbrado; Director (Técnico) de la Sección Instalaciones Eléctricas Internas; Director (Técnico) de la Sección Laboratorio Eléctrico; Subjefe del Servicio Médico Permanente, Inspector Hospitales Vecinales; 6 Médicos de Consultorio Central y Asistencia á Domicilio; 2 Inspectores de 1.<sup>a</sup>: uno para el radio Norte y otro para el radio Sud (Inspección Técnica de Higiene); Director Médico del Instituto de Puericultura; Subjefe, Médico Inspector á Domicilio, del Instituto Jenner (Vacuna Antivariólica); Director del Dispensario de Salubridad: Norte-Centro, Boca-Sud; Subjefe de la Inspección Veterinaria de Nuevos Mataderos, Puente de Barracas y Estaciones Sanitarias.

**400, —** 3 Directores de Oficina: de Hacienda, de Obras Públicas y de Higiene y Seguridad; Director de Oficina de 1.<sup>a</sup>, del Archivo; Mayordomo; Secretario (Escribano) de la Oficina de Sumarios; 2 Directores de Sección (Registro del Personal y Cuentas Corrientes) de la Contaduría General; 2.<sup>o</sup> Jefe de Control Bonos de Pavimentación, de la Contaduría General; Director de Intervención de Valores, de la Contaduría General; Tenedor de Libros de la Dirección General de Rentas; 2.<sup>o</sup> Jefe de varios Impuestos; Director de Oficina de

1.ª (Inspección Fiscalizadora); Director de Oficina de 1.ª de Contabilidad, de la Dirección General de Rentas; Inspector de Cercos y Aceras (Flores); 36 Subinspectores: 7 en Flores, 4 en Belgrano, 4 en Boca y Barracas, 3 en Vélez Sársfield y 18 en la Inspección General; 2 Inspectores de Cercos y Aceras: 1 en Flores y 1 en Belgrano; Secretario de la Subintendencia de Vélez Sársfield; Jefe de Recaudación en Vélez Sársfield; 2 Directores de Oficina de la Dirección de Tráfico: 1 de ellos Secretario; 14 Inspectores de Tranvías; Director de Oficina de 1.ª (Administración de Corrales); Jefe de la Mayordomía de Corrales; Director Bretes y Plazas; 2 Veterinarios; Director Sección Flores (Limpieza); 2 Inspectores de la Oficina Química; Director del Jardín Botánico; Director del Jardín del Sud; Oficial Mayor de Obras Públicas; 5 Inspectores Técnicos, Sección Conservación (O. P.); Jefe de Talleres (O. P.); 2 Arquitectos de 3.ª (O. P.); Director Oficina de 1.ª (O. P.); 4 Ingenieros de 3.ª de la Inspección de Obras Comunales; 15 Ingenieros de 3.ª de la Sección de Inspección (O. P.); Director de Oficina de 1.ª de la Inspección General de Topografía y Obras de Saneamiento; 5 Ingenieros de 3.ª de la Inspección General de Topografía y Obras de Saneamiento; Ingeniero de 3.ª de la Sección Saneamiento; Ingeniero de 1.ª de la Sección Catastro; 5 Inspectores de Tranvías (Inspección Técnica); Director de la Sección Instalaciones Eléctricas Externas; Director de Oficina de 1.ª (Inspección General de Gas y Kerosene); Director de la Sección Laboratorio de Gas y Contrastes; Director de la Sección Alumbrado por Administración; Director de Oficina de 1.ª (Sección Instalaciones Mecánicas); Director de Oficina de 1.ª (Oficina de Compras); Director de Oficina de 1.ª (Administración de Lavaderos); Inspector de Suministros de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública; Director de la Farmacia de la Casa Central; Director, con asistencia á domicilio, del Hospital Carmen Argerich; Director, Jefe Técnico, de Desinfección; 2 Médicos, inspectores á domicilio, del Instituto Jenner (Vacuna antivariólica); Inspector Laboratorio de la Sección Bacteriología; Directora, Profesora, de la Escuela de Enfermeras y Masajistas; 2 Subjefes de Estación Sanitaria; Jefe de Tambos.

---

# MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE SANTA FE

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### CAPITULOS

	\$	%
I. — Concejo Deliberante.....	30.000,—	
II. — Departamento Ejecutivo.....	4.079.072,—	
<i>Total.....</i>	<u>4.109.072,—</u>	

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
Adoquinado común.....	200.000,—	
Arena .....	400.000,—	
Asistencia Pública.....	5.000,—	
Carnicerías .....	120.000,—	
Cementerios .....	190.000,—	
Compañía de Gas, 5 %.....	10.000,—	
Consumo de agua en los Cementerios.....	100,—	
Contribución Química.....	86.000,—	
Corriente eléctrica, 5 %.....	75.000,—	
Cloacas domiciliarias.....	15.000,—	
Cloacas y desagües, 1 %.....	13.000,—	
Colocación de banderas.....	100,—	
Delineación de construcciones.....	200.000,—	
Derecho de Abasto.....	12.000,—	
Diversiones públicas.....	50.000,—	
Elaboración carne de cerdo.....	100,—	
Entierros .....	15.000,—	
Establecimientos insalubres.....	6.000,—	
Estacionamientos de carruajes, etc.....	50.000,—	
Eventuales .....	1.000,—	
Explotación de basuras.....	5.000,—	

Generadores á vapor.....	30.000,—
Hornos de ladrillos.....	5.000,—
Intereses especiales.....	1.000,—
Impuesto general.....	950.000,—
Inquilinatos .....	2.000,—
Tambos, etc.....	25.000,—
Letras á cobrar.....	25.000,—
Letreros .....	8.000,—
Letreros de propaganda.....	25.000,—
Macadam .....	20.000,—
Panaderías .....	1.000,—
Matanza .....	330.000,—
Mercado Central.....	210.000,—
"    Norte .....	50.000,—
"    General Urquiza.....	8.000,—
"    Modelo .....	12.000,—
Mesas en la vía pública.....	1.000,—
Mozos de cordel.....	100,—
Multas .....	12.000,—
Papel Sellado.....	180.000,—
Patentes de rodados.....	250.000,—
"    para perros.....	500,—
Pesas y medidas.....	23.000,—
Piso exterior.....	42.000,—
Quioscos .....	1.000,—
Servicio de zorras en los Mercados.....	12.000,—
Teléfonos y telégrafos.....	5.000,—
Timbres sanitarios.....	30.000,—
Tranvías, 6 %.....	120.000,—
Tuberculinización .....	1.500,—
Derechos Abasto Carne.....	6.000,—
Pasteros .....	9.000,—
Ejerc. Vencidos — Impuesto general, C. Química, etc.....	100.000,—
<i>Total.....</i>	<u>3.858.400,—</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

### CAPITULO I

#### INCISO

Unico. — Concejo Deliberante.....	\$ % 30.000,—
-----------------------------------	------------------

## CAPITULO II.—DEPARTAMENTO EJECUTIVO

## INCISOS

	\$ %
I.—Intendencia .....	30.420,—
II.—Asesoría .....	7.200,—
III.—Estadística y Archivo.....	8.640,—
IV.—Servicio .....	16.720,—
V.—Inspección General.....	86.980,—
VI.—Oficinas de Hacienda.....	153.060,—
VII.—Obras Públicas.....	190.460,—
VIII.—Obras de Salubridad, etc.....	365.592,—
IX.—Asistencia Pública (¹).....	457.220,—
X.—Defunciones y Cementerios (²).....	30.420,—
XI.—Oficina Química.....	31.320,—
XII.—Mercados (³).....	51.384,—
XIII.—Limpieza y Maestranza.....	537.338,—
XIV.—Mataderos y Corrales.....	41.408,—
XV.—Paseos Públicos.....	126.240,—
XVI.—Seguro de operarios.....	12.000,—
XVII.—Instrucción Pública (⁴).....	100.000,—
XVIII.—Gastos Generales.....	30.000,—
XIX.—Fiestas Patrias.....	10.000,—
XX.—Eventuales .....	20.000,—
XXI.—Nuevos afirmados.....	45.0000,—
XXII.—Arena .....	240.000,—
XXIII.—Servicio de Deudas (⁵).....	436.550,—
XXIV.—Letras á Pagar (⁶).....	500.000,—
XXV.—Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones (⁷).....	137.460,—
	<hr/>
<i>Total</i> .....	4.079.072,—
	<hr/>
<i>Total general</i> .....	4.109.072,—

(¹) Asistencia Pública, Laboratorio de Bacteriología, Instituto Antirrábico, Dispensario de Lactantes, Sifilicomicio, Hospital Rosario, Casa de Aislamiento.

(²) Dos Cementerios: San Salvador y La Piedad.

(³) Cuatro.

(⁴) En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

(⁵) Deuda Externa: 1.º de Abril, \$ % 134.812,65; 1.º de Octubre, \$ % 135.655,37, \$ % 280.468, á 44/100 y diferencia cambio 618.000— 50 %, \$ % 312.000; Deuda Construcción Mercado Central: Amortización, \$ % 50.000, id. atrasada, \$ % 15.000. Intereses, \$ % 15.000, \$ % 80.000; Deuda Consolidada: Intereses y Amortización, pesos moneda nacional 40.000; Deuda Construcción Mercados, sobre \$ % 65.000, \$ % 4.550.

(⁶) Letras á pagar, Vencimiento y Amortización de Obligaciones contraídas, pesos moneda nacional 500.000.

(⁷) Diez y seis Subvenciones; Once Pensiones; Seis Jubilaciones.

## SUELDOS PRINCIPALES

## CONCEJO DELIBERANTE

Al mes  
\$  $\frac{2}{100}$  c/u.

- 600,**— Secretario.  
**450,**— Prosecretario.  
**400,**— Contador.  
**350,**— Oficial 1.º.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 600,**— Secretario.  
**550,**— Contador Interventor de las Oficinas de Hacienda; Ingeniero Director de la Asistencia Pública; Director de la Oficina Química.  
**500,**— Inspector General; Receptor; Tesorero.  
**450,**— Prosecretario; Subdirector Ingeniero ó Agrimensor de Obras Públicas; Jefe de Salubridad, Alumbrado y Aguas Corrientes; Administrador de Limpieza y Maestranza.  
**400,**— Abogado Asesor; Ayudante de la Sección Arquitectura; Jefe Ingeniero de la Sección Nivelación.  
**375,**— Subcontador Tenedor de Libros en las Oficinas de Hacienda  
**350,**— Jefe de Estadística y Archivo; Subreceptor; Ingeniero ó Agrimensor Encargado del Catastro; Médico Subdirector de la Asistencia Pública; Médico Director de la Casa de Aislamiento; Subdirector de la Oficina Química.  
**300,**— Oficial 1.º; Subinspector General; 6 Médicos Internos de la Asistencia Pública; Jefe Cirujano de la misma; Médico Director del Hospital Rosario; Jefe de Defunciones y Cementerios; Inspector de Mercados; Administrador de Mercados; Administrador de Mataderos y Corrales; Director de Paseos Públicos.  
**285,**— Jefe de la Sección Valores.  
**250,**— 2 Jefes de Sección; Inspector y Contador de la Asistencia Pública; Médico de la Sección Profilaxia, de la misma; Médico Interno de la Casa de Aislamiento; Encargado de la Sección Riego y Barrido; Encargado de la Sección Talleres.

# MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### ARTICULOS

	\$ %
I. — Concejo Deliberativo.....	10.800,—
II. — Departamento Ejecutivo.....	1.441.315,82
<i>Total</i> .....	<u>1.452.115,82</u>

### CALCULO DE RECURSOS

#### PARTIDAS

	\$ %
1. <sup>a</sup> — Impuestos Generales.....	380.000,—
2. <sup>a</sup> — Patentes y Rodados.....	120.000,—
3. <sup>a</sup> — Abasto y Brete.....	72.000,—
4. <sup>a</sup> — Derecho de Piso.....	4.500,—
5. <sup>a</sup> — Certificados Extracción de Hacienda.....	180,—
6. <sup>a</sup> — Impuesto á la Producción.....	3.000,—
7. <sup>a</sup> — Registro de Señales y Marcas.....	100,—
8. <sup>a</sup> — Pesas y Medidas.....	20.000,—
9. <sup>a</sup> — Medidores de Gas y Eléctricos.....	4.000,—
10. <sup>a</sup> — Permisos en General.....	42.000,—
11. <sup>a</sup> — Inspecciones en General.....	22.000,—
12. <sup>a</sup> — Arrendamiento de Locales.....	28.000,—
13. <sup>a</sup> — " " de Nichos y Sepulturas.....	33.000,—
14. <sup>a</sup> — Venta de Nichos y Sepulturas.....	20.000,—
15. <sup>a</sup> — Quema de Basuras.....	5.000,—
16. <sup>a</sup> — Multas y Eventuales.....	40.000,—
17. <sup>a</sup> — Inscripciones en General.....	14.000,—
18. <sup>a</sup> — Chapas y Numeración.....	5.220,—
19. <sup>a</sup> — Signatura de Protestos.....	1.000,—
20. <sup>a</sup> — Derecho de Copia é Inscripción de Contratos.....	3.000,—

21. <sup>a</sup> — Libretas de Sanidad.....	700,—
22. <sup>a</sup> — Edificación y Excavaciones.....	10.000,—
23. <sup>a</sup> — Registros y Matriculas.....	1.000,—
24. <sup>a</sup> — Registro Civil.....	700,—
25. <sup>a</sup> — Instalación Aguas Corrientes.....	3.600,—
26. <sup>a</sup> — Fijación de Carteles.....	1.500,—
27. <sup>a</sup> — Impuesto al Sport.....	4.500,—
28. <sup>a</sup> — Aguas Corrientes (Ley....)	187.315,82
<i>Total....</i>	<u>1.026.315,82</u>

### RECURSOS ESPECIALES

29. <sup>a</sup> — Inspectores y Veterinarios.....	\$ $\frac{m}{4}$ 10.800,—
30. <sup>a</sup> — Impuestos atrasados y sus multas.....	65.000,—
31. <sup>a</sup> — Subvención Superior Gobierno.....	350.000,—
<i>Total....</i>	<u>425.800,—</u>
<i>Total general....</i>	<u>1.452.115,82</u>

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### ARTICULO I. — CONCEJO DELIBERATIVO

\$  $\frac{m}{4}$  10.800,—

#### ARTICULO II. — DEPARTAMENTO EJECUTIVO

##### INCISOS

1. <sup>o</sup> — Intendencia .....	\$ $\frac{m}{4}$ 21.600,—
2. <sup>o</sup> — Secretaría .....	27.120,—
3. <sup>o</sup> — Asesoría .....	20.760,—
4. <sup>o</sup> — Contaduría General.....	32.880,—
5. <sup>o</sup> — Tesorería .....	16.200,—
6. <sup>o</sup> — Dirección de Rentas.....	28.380,—
7. <sup>o</sup> — Oficina de Valores é Impuestos Generales.....	20.520,—
8. <sup>o</sup> — Dirección de Obras Públicas.....	65.340,—
9. <sup>o</sup> — " de Paseos y Jardines.....	64.980,—
10. <sup>o</sup> — Inspección de Sanidad.....	17.700,—

11.º — Inspección General.....	96.000,—
12.º — " Veterinaria .....	19.620,—
13.º — Administración de Limpieza.....	204.420,—
14.º — Corrales de Abasto.....	14.700,—
15.º — Cementerio .....	15.900,—
16.º — Estadística .....	6.420,—
17.º — Dirección de Alumbrado, Instalaciones Eléctricas y Mecánicas .....	21.480,—
18.º — Monte de Piedad.....	3.840,—
19.º — Taller de Imprenta.....	3.480,—
20.º — Servicio .....	27.540,—
21.º — Alquileres .....	7.200,—
22.º — Subvenciones .....	6.000,—
23.º — Materiales y Útiles.....	27.600,—
24.º — Gastos de Secretaría.....	18.000,—
25.º — Drogas y otros.....	2.400,—
26.º — Forrajes .....	72.000,—
27.º — Impresiones y Publicaciones.....	20.400,—
28.º — Muebles y Útiles para Oficinas.....	24.000,—
29.º — Eventuales .....	30.000,—
30.º — Comisión Procuradores.....	12.000,—
31.º — " Cobradores .....	36.000,—
32.º — Fiestas Públicas.....	6.000,—
33.º — Préstamo Banco de Italia.....	15.343,80
34.º — Caja de Retiros y Subsidios.....	4.800,—
35.º — Obras Públicas.....	396.984,—
36.º — Deuda atrasada.....	10.108,02
37.º — Alumbrado .....	8.000,—
38.º — Para adquisición de materiales para limpieza.....	10.000,—
39.º — Para remoción y aumento del ganado para limpieza..	5.000,—

Total.... 1.441.315,82

## SUELDOS PRINCIPALES

### CONCEJO DELIBERANTE

Al mes  
\$  $\frac{3}{4}$  c/u.

**300,—** Prosecretario; Archivero.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes  
\$  $\frac{2}{100}$  c/u.

- 1.500,—** Comisionado del Poder Ejecutivo.
- 550,—** Secretario; Asesor Letrado; Contador General; Ingeniero Director de Obras Públicas; Director de la Inspección General.
- 500,—** Tesorero; Director de Rentas; Ingeniero Agrónomo Director de Paseos y Jardines; Médico Director de la Inspección de Sanidad; Ingeniero Director de Alumbrado, Instalaciones Eléctricas y Alumbrado.
- 450,—** Prosecretario; Subcontador General.
- 425,—** 2 Ingenieros de Sección.
- 400,—** Subasesor Letrado; Subtesorero; Administrador de Limpieza.
- 375,—** Procurador General.
- 350,—** Oficial Mayor Habilitado; Jefe de Despacho de la Inspección General; Delegado Ensenada; Veterinario Director de la Inspección Veterinaria.
- 325,—** Tenedor de Libros; Oficial Mayor de la Dirección de Rentas; Oficial Mayor de la Inspección General; Administrador de Corrales de Abasto; Administrador del Cementerio.
- 320,—** Oficial 1.º Archivero; Interventor; Jefe de la Oficina de Valores é Impuestos Generales; Jefe de Sección (O. P.); Arquitecto; Agrimensor; 2 Médicos Inspectores; Oficial 1.º de la Administración de Limpieza; Inspector Técnico (D. A. I. E. y M.).
- 300,—** Inspector de Obras; Sobrestante Mayor; Inspector de Rodados; 8 Inspectores; 3 Veterinarios; Encargado del "Boletín".
- 225,—** Auxiliar 1.º; Contrastador de Pesas y Medidas; Recaudador de Abasto (y gastos mov.).
- 200,—** Auxiliar y Encargado del Inventario (Contaduría General); 2 Pagadores; Anotador de Pagos de la Oficina de Valores é Impuestos Generales; Perito Agrónomo; Subinspector de Rodados; 8 Subinspectores; Auxiliar 1.º de la D. de A. I. E. y M.; Inspector de Motores; Electricista de 1.º; Tenedor de Libros del Monte de Piedad.

# MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### INCISOS

	\$	%
1.º — Departamento Ejecutivo.....	45.480,—	
2.º — Secretaría del Honorable Concejo.....	17.124,—	
3.º — Contaduría .....	13.320,—	
4.º — Tesorería .....	5.640,—	
5.º — Receptoría .....	105.100,—	
6.º — Administración General de Limpieza.....	294.660,—	
7.º — Asistencia Pública.....	158.320,—	
8.º — Inspección General.....	28.680,—	
9.º — Registro Civil.....	58.960,—	
10.º — Oficina de Estadística.....	5.580,—	
11.º — Oficina Química.....	13.800,—	
12.º — Inspección de Escuelas (¹).....	119.220,—	
13.º — Departamento de Obras Públicas.....	342.780,—	
14.º — Asignaciones y Servicios Internos.....	21.580,—	
15.º — Subvenciones (²).....	30.840,—	
16.º — Eventuales .....	6.000,—	
17.º — Ejercicios Vencidos.....	3.196,—	
18.º — Servicio de Deuda Externa.....	100.000,—	
19.º — Obras Varias.....	599.900,—	
<i>Total</i> .....	<u>1.970.180,52</u>	

(¹) 51 Escuelas: de éstas, 31, que observen, por lo menos, el plan de las Escuelas Municipales.

(²) Doce (Hospitales, Asilos, Sociedades de Beneficencia y Biblioteca del pueblo General Paz).

## CALCULO DE RECURSOS

## ITEMS

	\$ %
1.º — Corrales y Mataderos.....	325.000,—
2.º — Mercados .....	170.000,—
3.º — Piso y Abasto.....	150.000,—
4.º — Rodados .....	120.000,—
5.º — Estadía Carruaje.....	5.000,—
6.º — Impuesto General por Limpieza y Alumbrado.....	230.000,—
7.º — Construcciones, Líneas y Niveles.....	52.000,—
8.º — Papel Sellado y Protestos.....	17.500,—
9.º — Derechos de Estado Civil.....	13.000,—
10.º — Impuesto suntuario.....	3.100,—
11.º — " de Sepultura.....	12.000,—
12.º — Arrendamientos de Nichos.....	12.000,—
13.º — Servicios en los Cementerios.....	25.000,—
14.º — Contraste, Revisación de Pesas y Medidas y Mar- cas de Panaderías.....	15.000,—
15.º — Tambos y Lecherías.....	7.800,—
16.º — Revisación de Motores y Calderas.....	9.000,—
17.º — Inspección, Instalación de Alumbrado.....	6.500,—
18.º — Impuesto á Perros.....	3.200,—
19.º — Publicidad .....	19.000,—
20.º — Derechos de Oficina Química.....	115.000,—
21.º — Espectáculos, Casas Públicas y Billares.....	35.000,—
22.º — Teléfonos y ocupación de la vía pública.....	866,—
23.º — Impuesto de Sisa.....	30.000,—
24.º — Extracción de Piedra y Arena.....	14.000,—
25.º — Impuesto á Rifas.....	790,—
26.º — Asistencia Pública, Desinfección, Análisis y Servi- cios Médicos de Urgencia.....	1.000,—
27.º — Derechos de Tuberculización.....	500,—
28.º — Venta de Terrenos en los Cementerios.....	8.000,—
29.º — Alquileres exteriores del Mercado Norte.....	30.000,—
30.º — " locales del Mercado Norte.....	13.000,—
31.º — Gruta Parque Las Heras y San Vicente.....	1.000,—
32.º — Cobro á las Empresas de Tranvías por sueldos de Inspectores .....	6.000,—
33.º — Ingresos Eventuales.....	10.000,—
34.º — Subvención Nacional de Escuelas, ejercicio 1911....	12.508,—
35.º — Ejercicios vencidos.....	40.000,—
36.º — Deudores por pavimento de piedra.....	10.000,—
37.º — Producido de pavimentación de piedra á construirse 1912 .....	39.000,—
38.º — Deudores pavimentación madera construída 1910....	8.000,—
39.º — Producido pavimentación madera construída 1911....	95.700,—

40.° — Producido pavimentación madera á construirse 1912.	166.666,-
41.° — Sueldo Inspector de Medidores á pagarse por Luz y Fuerza .....	2.400,—
42.° — Riego de Quintas.....	270,—
43.° — Mozos de Cordel.....	250,—
44.° — Agua Corriente en los Mercados.....	6.000,—
45.° — Convenio del 16 de Noviembre de 1904 con el Gobierno de la Provincia.....	100.000,—
46.° — Reembolso á reclamar del Gobierno de la Provincia sobre compra de terreno á Minetti para integrar el lote para casa Municipal.....	26.000,—
47.° — Producido Tramway Eléctrico.....	10.000,—
48.° — " pavimentación de piedra Avenida.....	11.000,—
49.° — Saldo que pasa del Ejercicio de 1911 al de 1912.....	1.150,52
	<hr/>
<i>Total....</i>	<u>1.970.180,52</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

### CONCEJO DELIBERANTE

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

- 450,** — Secretario.  
**300,** — Prosecretario.

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 1.000,** — Intendente.  
**600,** — Ingeniero Director de Obras Públicas.  
**500,** — Secretario Inspector y Subdirector de la Sección Obras.  
**450,** — Director General de la Asistencia Pública.  
**430,** — Receptor y Director de Rentas.  
**425,** — Escribano Jefe del Registro Civil.  
**400,** — Abogado Consultor; Contador; Jefe de la Inspección General; Proyectista del Departamento de Obras Públicas; Ingeniero é Inspector del Alumbrado Público.  
**350,** — Tesorero y Habilitado Pagador de Obras Públicas; Inspector Jefe (diplomado) de la Oficina Química.  
**300,** — Auxiliar Contador; Jefe Administrador General de Limpieza; Inspector General de Escuelas; Ingeniero Jefe de la Sección Arquitectura  
**275,** — Subreceptor de Rentas y Jefe de Patentes; Jefe de Control; Jefe Auxiliar idóneo del Registro Civil.

Al mes  
\$  $\frac{7}{8}$  c/u.

- 250, —** 6 Médicos Seccionales de la Asistencia Pública; Médico Encargado del Dispensario de Salubridad y Primeros Auxilios y del Consultorio Policlínico; Jefe de la Oficina Bacteriológica; Médico Director del Consultorio Protector de la Infancia; Médico Jefe de la Sección Sanitaria y Desinfección; 2 Médicos Nocturnos de la Asistencia Pública; Médico Director de la Casa de Aislamiento; Jefe Veterinario (diplomado); Inspector de Calzadas y Niveles.
- 225, —** Tenedor de Libros y Encargado de las Libretas de Cobro de Patentes de Impuestos; Jefe de la Oficina de Estadística.
-

# MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### SECCION

	\$	%
I. — Concejo Deliberante.....	4.920,—	
II. — Departamento Ejecutivo.....	13.260,—	
III. — Contaduría y Oficina de Impuestos y Sepulturas.	14.120,—	
IV. — Registro de la Propiedad y Estadística.....	3.120,—	
V. — Tesorería .....	2.820,—	
VI. — Oficina Química.....	8.760,—	
VII. — Mercado .....	5.460,—	
VIII. — Obras Públicas, Depósitos, Cementerios y Alumbrados públicos.....	45.600,—	
IX. — Alumbrado Eléctrico.....	26.000,—	
X. — Plazas y Paseos.....	16.700,—	
XI. — Limpieza y Riego.....	38.600,—	
XII. — Pavimentación .....	10.000,—	
XIII. — Ley de Educación.....	22.000,—	
XIV. — Asistencia Pública.....	21.560,—	
XV. — Hospital "San Juan de Dios".....	11.710,—	
XVI. — " " "J. Francisca Cabral".....	12.268,—	
XVII. — Asilo de Leprosos.....	1.820,—	
XVIII. — Recaudación de Rodados.....	600,—	
XIX. — Amortización de la Deuda.....	30.000,—	
XX. — Eventuales .....	10.000,—	
XXI. — Asesor y Abogado Municipal.....	2.400,—	
<i>Total.....</i>	<u>301.718,—</u>	

### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
Mercado .....	54.000,—	
Impuestos atrasados.....	36.000,—	

Alumbrado Eléctrico.....	50.000,—
Pavimentación .....	5.000,—
Análisis y Sellos.....	36.000,—
Lotería Nacional.....	15.000,—
Abasto .....	18.000,—
Sección Rural.....	8.000,—
Extracción de basuras.....	13.000,—
Conservación é higiene del pavimento.....	10.000,—
Patentes .....	12.000,—
5 % de Contribución Territorial y Patentes.....	6.000,—
Alumbrado á Petróleo.....	5.000,—
Nichos y Sepulturas.....	4.000,—
Impuestos Varios.....	7.000,—
"    del 2 %.....	2.000,—
Eventuales .....	10.000,—
Contraste .....	2.500,—
Multas .....	2.000,—
Delineaciones .....	2.500,—
Estampillas .....	1.000,—
Desinfección .....	1.500,—
Servicio Fúnebre.....	500,—
Inscripción de Títulos.....	1.500,—
Avisador Municipal.....	100,—
Chapas de Numeración.....	500,—
	<hr/>
<i>Total.....</i>	302.100,—

## RESUMEN

Recursos Calculados.....	\$ ¾
Gastos Presupuestados.....	302.100,—
Superávit .....	301.718,—
	382,—

## SUELDOS PRINCIPALES

### CONCEJO DELIBERANTE

Al mes  
\$ ¾ c/u.

**200,—** Secretario.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes  
\$  $\frac{m}{n}$  c/u.

- 500,—** Intendente.  
**300,—** Jefe de la Oficina Química.  
**250,—** Secretario; Contador y Jefe de la Oficina de Impuestos y Sepulturas.  
**225,—** Tesorero.  
**200,—** Inspector y Recaudador de la Sección Rural; Jefe de la Oficina del Registro de la Propiedad y Estadística; Jefe de Obras Públicas y Depósitos; 2 Médicos de la Asistencia Pública; Asesor y Abogado Municipal; Veterinario.  
**150,—** Secretario de la Oficina Química; Ayudante del Laboratorio de la misma; Administrador del Mercado; Director de Plazas y Paseos; Farmacéutico de la Asistencia Pública.
-

# MUNICIPALIDAD DE SALTA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### INCISOS

	\$ %
1.º — Concejo Deliberante.....	3.240,—
2.º — Intendencia .....	18.900,—
3.º — Comisaria .....	20.700,—
4.º — Oficina Topográfica.....	6.840,—
5.º — Contaduría .....	6.600,—
6.º — Tesorería .....	2.760,—
7.º — Receptoría .....	4.680,—
8.º — Asistencia Pública.....	16.800,—
9.º — Cementerio .....	4.080,—
10.º — Matadero .....	5.820,—
11.º — Plazas y Paseos.....	15.690,—
12.º — Pensiones y Jubilaciones (¹).....	1.920,—
13.º — Irrigación .....	1.560,—
14.º — Limpieza .....	71.800,—
15.º — Alumbrado .....	65.000,—
16.º — Impresiones y Publicaciones.....	4.500,—
17.º — Reloj Público.....	350,—
18.º — Teléfono .....	500,—
19.º — Consejo de Educación.....	37.500,—
20.º — Obras Públicas.....	20.000,—
21.º — Gastos del Empréstito Triviño (²).....	6.000,—
22.º — Fiestas Patrias.....	1.500,—
23.º — Ejercicios Vencidos.....	12.030,—
24.º — Subvenciones (³).....	8.520,—
25.º — Cobranzas .....	6.000,—
26.º — Eventuales .....	7.000,—
<i>Total....</i>	350.300,—

(¹) Cuatro.

(²) Para el servicio de intereses.

(³) Cuatro: Hospital, \$ % 6.000; Conferencia Damas Vicentinas, \$ % 1.200; Conservatorio de Música, \$ % 720; Patronato de la Infancia, \$ % 600.

## CALCULO DE RECURSOS

	\$ <sup>20</sup> / <sub>100</sub>
Matadero .....	65.000,—
Patentes Generales.....	95.000,—
Piso y Ambulancia.....	15.000,—
Alumbrado Público.....	75.000,—
Limpieza .....	44.000,—
Tablada .....	10.000,—
Líneas y Niveles.....	8.000,—
Irrigación .....	1.100,—
Miases y Plantaciones.....	3.000,—
Multas .....	2.500,—
Rifas .....	500,—
Pesas y Medidas.....	2.000,—
Cementerio .....	2.000,—
Degolladura de Campaña.....	3.000,—
Ingresos Varios.....	300,—
Ripio y Arena.....	5.000,—
Renta Atrasada.....	15.000,—
Bailes Públicos.....	2.000,—
Protestos de Letras.....	100,—
Conexiones Domiciliarias.....	300,—
Parque San Martín.....	1.500,—
<i>Total.....</i>	<u>350.300,—</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

## CONCEJO DELIBERANTE

Al mes  
\$ <sup>20</sup>/<sub>100</sub> c/u.

**200,—** Secretario.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**500,—** Intendente.

**350,—** Ingeniero Jefe de la Oficina Topográfica.

**300,—** Secretario.

**260,—** Contador.

Al mes	
\$ $\frac{2}{100}$ c/u.	
<b>250,</b> —	Comisario General.
<b>240,</b> —	Receptor.
<b>225,</b> —	Médico Director de la Asistencia Pública.
<b>220,</b> —	Tesorero.
<b>200,</b> —	Comisario Inspector; Administrador del Matadero.
<b>170,</b> —	Médico de Pobres.
<b>150,</b> —	Inspector de Plazas, Paseos y Caminos.

---

# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### INCISOS

	\$	%
1.º — Concejo Deliberativo.....	4.340,—	
2.º — Departamento Ejecutivo.....	344.970,—	
<i>Total....</i>	<u>349.310,—</u>	

#### ARTICULO 1.º — CONCEJO DELIBERATIVO

Item 1.º, \$  $\frac{m}{n}$  4.340,—

#### ARTICULO 2.º — DEPARTAMENTO EJECUTIVO

##### INCISO 1.º

##### ITEMS

	\$	%
1.º — Intendencia .....	6.600,—	
2.º — Secretaría .....	5.400,—	
3.º — Casa Municipal.....	3.480,—	
<i>Total....</i>	<u>15.480,—</u>	

##### INCISO 2.º

##### ITEMS

	\$	%
1.º — Contaduría .....	5.700,—	
2.º — Oficina de Rentas.....	5.400,—	

3.º — Comisiones .....	9.000,—
4.º — Tesorería .....	2.100,—
<i>Total</i> ....	<u>22.200,—</u>

INCISO 3.º

ITEMS

	\$ $\frac{m}{n}$
1.º — Mercado Municipal.....	3.240,—
2.º — " Flores .....	1.200,—
3.º — Mataderos .....	5.160,—
4.º — Cementerio .....	3.360,—
<i>Total</i> ....	<u>12.960,—</u>

INCISO 4.º

ITEMS

	\$ $\frac{m}{n}$
1.º — Inspección General.....	11.880,—
2.º — " de Higiene.....	1.800,—
3.º — " Veterinaria .....	3.600,—
<i>Total</i> ....	<u>17.280,—</u>

INCISO 5.º

ITEM

	\$ $\frac{m}{n}$
1.º — Registro Civil.....	3.900,—

INCISO 6.º

ITEMS

	\$ $\frac{m}{n}$
1.º — Juzgados de Paz (1.º Distrito).....	1.440,—
2.º — " " " (2.º Distrito).....	1.440,—
3.º — " " " (3.º Distrito).....	1.440,—
4.º — Oficial de Justicia para los 3 Juzgados.....	1.500,—
<i>Total</i> ....	<u>5.820,—</u>

## INCISO 7.º

## ITEM

	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>
1.º — Consultorio Médico.....	3.600,—

## INCISO 8.º

## ITEMS

	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>
1.º — Limpieza Pública.....	1.800,—
2.º — Corralón .....	3.840,—
3.º — Limpieza de calles.....	28.260,—
4.º — Extracción de basuras domiciliarias.....	1.080,—
5.º — Alquiler de Carros.....	43.200,—
6.º — Gastos Varios.....	26.550,—
<i>Total.....</i>	<u>70.770,—</u>

## INCISO 9.º

## ITEM

	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>
1.º — Alumbrado Público.....	48.000,—

## INCISO 10.º

## ITEMS

	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>
1.º — Dirección Obras Públicas.....	7.800,—
2.º — Viáticos .....	900,—
3.º — Obras Públicas.....	32.000,—
<i>Total.....</i>	<u>40.700,—</u>

## INCISO 11.º

## ITEM

	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>
1.º — Plazas y Paseos.....	7.840,—

INCISO 12.º

ITEMS

	\$	%
1.º — Gastos Generales.....	13.860,—	
2.º — Subvenciones .....	15.600,—	
<i>Total....</i>	<u>29.460,—</u>	

ARTICULO 3.º — DEUDA EXIGIBLE

ITEMS

	\$	%
1.º .....	25.000,—	
2.º .....	8.000,—	
<i>Total....</i>	<u>33.000,—</u>	

TOTAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
ARTICULO 2.º

	\$	%
Inciso 1.º .....	15.480,—	
” 2.º .....	22.200,—	
” 3.º .....	12.960,—	
” 4.º .....	17.280,—	
” 5.º .....	3.900,—	
” 6.º .....	5.820,—	
” 7.º .....	3.600,—	
” 8.º .....	70.770,—	
” 9.º .....	48.000,—	
” 10.º .....	40.700,—	
” 11.º .....	7.840,—	
” 12.º .....	29.460,—	
<i>Total....</i>	<u>344.970,—</u>	

## CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
Impuestos Generales.....	120.000,—
Mataderos .....	36.000,—
Mercado .....	33.000,—
Rodados .....	35.000,—
Cementerio .....	12.000,—
Contraste é Inspección de Pesas y Medidas.....	3.000,—
Instalaciones Mecánicas.....	2.000,—
Edificación .....	4.500,—
Diversiones Públicas.....	6.000,—
Ocupación de la vía pública.....	3.500,—
Derechos de Inspección é Inscripción.....	6.000,—
Publicidad .....	2.500,—
Asistencia Pública.....	3.500,—
Expendio de Bebidas.....	16.000,—
Impuestos y Derechos Varios.....	1.500,—
Papel Sellado.....	5.510,—
Multas Municipales.....	2.000,—
"    Policiales .....	6.000,—
Eventuales .....	2.000,—
Sellos .....	5.810,—
Impuestos atrasados.....	17.000,—
Deuda del Excmo. Gobierno.....	34.000,—
<i>Total.....</i>	<u>349.310,—</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

## CONCEJO DELIBERANTE

Al mes  
\$ % c/u.

**300,—** Secretario.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 500,—** Intendente; Director de Obras Públicas.  
**300,—** Médico de la Asistencia; Ingeniero Municipal; Veterinario.  
**275,—** Contador.  
**250,—** Secretario.  
**200,—** Inspector General; Encargado del Registro Civil.  
**180,—** Inspector de Impuestos.  
**175,—** Recaudador Jefe; Tesorero Pagador.  
**150,—** Oficial de Secretaría; Jardinero; Subinspector de la Inspección General; Juez de Paz de 1.<sup>er</sup> Distrito; Administrador del Cementerio; Administrador del Mercado; Administrador del Matadero; Oficial 1.<sup>o</sup>

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### CAPITULOS

	\$	%
1.º — Concejo Deliberante.....	12.840,—	
2.º — Departamento Ejecutivo.....	1.149.124,62	
<i>Total....</i>	<u>1.161.964,62</u>	

### CALCULO DE RECURSOS

#### a). — Remuneración de servicios

	\$	%
Alumbrado eléctrico y fuerza motriz.....	260.000,—	
Balanza Municipal.....	100,—	
Carros atmosféricos.....	3.500,—	
Desinfección y servicio de ambulancia.....	1.500,—	
Inspección Sanitaria y Casas de tolerancia.....	17.000,—	
Motores en general.....	2.000,—	
Oficina Química.....	30.000,—	
Contribución Municipal.....	185.000,—	
Venta de plantas y flores.....	3.000,—	
<i>Total....</i>	<u>502.100,—</u>	

#### b). — Usufructos de bienes

	\$	%
Matadero .....	38.000,—	
Mercados .....	110.000,—	

Venta y Arrendamiento de Terrenos Municipales.....	10.000,—
Teatro Municipal.....	10.000,—
<i>Total....</i>	<u>168.000,—</u>

## c). — Impuestos directos

	\$ %
Bicicletas .....	—
Casas de inquilinato.....	600,—
Juegos Permitidos.....	1.000,—
Caza .....	1.000,—
Conductores de Vehículos.....	1.500,—
Disfraz .....	600,—
Edificación .....	25.000,—
Mozos de Cordel.....	50,—
Patentes de Perros.....	200,—
Papel Sellado y Estampillas.....	15.000,—
Letreros y Toldos.....	1.000,—
Tranvías .....	5.000,—
Patentes de Rodados.....	58.000,—
<i>Total....</i>	<u>110.450,—</u>

## d). — Impuestos indirectos

	\$ %
Abasto .....	65.000,—
Arena .....	10.000,—
Cementerios .....	30.000,—
Carbón .....	8.000,—
Cinematógrafos .....	5.000,—
Espectáculos y Diversiones.....	2.000,—
Ladrillos, Tejas, Mosaicos introducidos.....	1.000,—
Leña .....	9.000,—
Leche .....	9.000,—
Letreros de Propaganda.....	2.000,—
Cal .....	3.000,—
Marcas de Pan.....	600,—
Mesas en la vía pública.....	300,—
Puestos de Abastō.....	6.000,—
<i>Total....</i>	<u>219.400,—</u>

e). — Otros conceptos

	\$ %
Venta del Tranvía é interés.....	62.000,—
Remoción de Pavimento.....	2.000,—
Eventuales .....	10.000,—
Adoquinado .....	10.000,—
Macadam .....	15.000,—
Multas .....	5.000,—
Ejercicios Vencidos.....	6.000,—
Farmacia Municipal.....	1.000,—
Gobierno de la Provincia, 15 % sobre la Contribución Directa .....	60.000,—
<i>Total....</i>	<u>171.400,—</u>
<i>Total General....</i>	<u>1.171.350,—</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I

	\$ %
Concejo Deliberante.....	<u>12.840,—</u>

CAPITULO II

INCISOS

	\$ %
I. — Departamento Ejecutivo.....	39.600,—
II. — Contaduría General.....	15.000,—
III. — Tesorería .....	6.000,—
IV. — Inspección de Rentas.....	13.440,—
V. — Receptoría .....	27.300,—
VI. — Inspección General.....	26.400,—
VII. — Estadística, Archivo y Biblioteca.....	4.760,—
VIII. — Oficina Demográfica y Mesa de Entradas.....	6.000,—
IX. — Cementerios .....	9.720,—
X. — Oficina de Obras Públicas.....	57.060,—
XI. — Asistencia Pública.....	66.180,—
XII. — Oficina Química.....	9.720,—
XIII. — Plazas y Paseos.....	23.100,—
XIV. — Usina de Electricidad.....	120.040,—

XV y XVI.—Maestranza y Administración de Limpieza, etc., etc.....	127.160,—
XVII.—Gastos de Forraje, Compra de Animales y pago personal de potrereros, etc.....	14.000,—
XVIII.—Oficina de Compras y Depósitos.....	6.480,—
XIX.—Matadero .....	12.900,—
XX.—Mercados .....	586.800,—
XXI.—Comisaría de Colastiné.....	3.420,—
XXII.—Teatro Municipal.....	3.960,—
XXIII.—Sección Guadalupe.....	1.920,—
XXIV.—Fondos Escolares.....	30.000,—
XXV.—Subsidios (¹).....	9.200,—
XXVI al XXXVIII.—Servicios de Deudas, etc. (²)....	204.064,62
XXXIX.—Gastos Generales (³).....	84.000,—
XL.—Letras á Pagar.....	150.000,—
	<hr/>
Total....	1.149.124,62
	<hr/>
Total general....	1.161.964,62

## SUELDOS PRINCIPALES

### CONCEJO DELIBERANTE

Al mes  
\$  $\frac{1}{4}$  c/u.

**400,—** Secretario.

**310,—** Subsecretario.

(¹) Siete: \$  $\frac{1}{4}$  5.000, Caja de Jubilaciones; \$  $\frac{1}{4}$  600, Hermanas Franciscanas; pesos moneda nacional 1.200, Hospital de Caridad; \$  $\frac{1}{4}$  1.200, Sifilicomio; y \$  $\frac{1}{4}$  600, respectivamente, á la Sociedad Protectora de la Niñez. Asilo Maternal y Sociedad Vicentinas.

(²) Intereses Deuda Consolidada, \$  $\frac{1}{4}$  3.000; Sociedad Crédito Territorial, pesos moneda nacional 4.408,22; Ordenanza N.º 532, M. Candiotti, \$  $\frac{1}{4}$  287,37; Ordenanza N.º 532, E. Candiotti, \$  $\frac{1}{4}$  299,98; Ordenanza N.º 566, Marzo 28 de 1905, \$  $\frac{1}{4}$  566,57; Ordenanza N.º 614, \$  $\frac{1}{4}$  278,86; Ordenanza N.º 1094, \$  $\frac{1}{4}$  888; Empréstito Interno, amortización é intereses, \$  $\frac{1}{4}$  18.000; Ordenanza N.º 577, \$  $\frac{1}{4}$  24.000; Intereses de la misma, \$  $\frac{1}{4}$  6.000; Ejercicios vencidos, \$  $\frac{1}{4}$  800.000; Caja de Pensiones y Jubilaciones, obligaciones sobre \$  $\frac{1}{4}$  85.000, amortización anual sobre esta deuda, \$  $\frac{1}{4}$  24.000; Intereses, letras á pagar, \$  $\frac{1}{4}$  8.000; Letras á pagar, Deuda Interna Consolidada, pesos moneda nacional 1.579,62; Hipoteca del Nuevo Banco Italiano, según Ordenanza número 1057, \$  $\frac{1}{4}$  42.000; Intereses sobre la misma, \$  $\frac{1}{4}$  425; Para el pago de la Deuda Exterior, á los señores Hambro y Son de Londres, sobre \$  $\frac{1}{4}$  1.512.000, \$  $\frac{1}{4}$  60.480; Comisión y gastos de giro sobre esa suma, \$  $\frac{1}{4}$  1.220; Para el pago del cordón del afirmado de madera, \$  $\frac{1}{4}$  8.000; Ordenanza de vía de apremio, \$  $\frac{1}{4}$  10.131; Construcción de Nichos en el Cementerio, \$  $\frac{1}{4}$  3.000; Consumo de agua y servicio de agua corriente para los mercados y Usina de Electricidad, \$  $\frac{1}{4}$  5.000.

(³) Conservación de Plazas y Paseos, \$  $\frac{1}{4}$  12.000; Fiestas Cívicas, \$  $\frac{1}{4}$  2.000; Útiles de Escritorio, \$  $\frac{1}{4}$  4.000; Obras Públicas, \$  $\frac{1}{4}$  28.000; Herramientas, etc., \$  $\frac{1}{4}$  8.000; Impresiones y Publicaciones, \$  $\frac{1}{4}$  10.000; Imprevistos, \$  $\frac{1}{4}$  10.000; Letras á pagar, \$  $\frac{1}{4}$  150.000.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes  
\$  $\frac{m}{n}$  c/u.

- 600,—** Intendente.
  - 500,—** Jefe de la Oficina de Obras Públicas.
  - 450,—** Secretario de la Intendencia; Director de la Usina de Electricidad.
  - 400,—** Contador General.
  - 350,—** Tesorero; Receptor; Director de la Asistencia Pública; Jefe de la Oficina Química.
  - 330,—** Asesor y Abogado; Inspector General; Secretario Contador de la Asistencia Pública; Jefe de la Maestranza y Administrador de Limpieza; Jefe de la Oficina de Compras.
  - 280,—** Subcontador Jefe de Contabilidad; Encargado de la Farmacia de la Asistencia Pública.
  - 270,—** Subdirector de la Usina de Electricidad.
  - 250,—** Jefe de la Oficina de Informes y Liquidaciones; Inspector de Rentas; Jefe de la Oficina Demográfica; Ayudante de la Oficina de Obras Públicas; Veterinario é Inspector del Matadero; Administrador del mismo.
  - 220,—** 4 Médicos de la Asistencia Pública.
-

# MUNICIPALIDAD DE TUCUMÁN

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### INCISOS

	\$	%
1.° — Concejo Deliberante.....	5.400,—	
2.° — Departamento Ejecutivo.....	27.480,—	
3.° — Contaduría General.....	29.520,—	
4.° — Inspección General.....	65.700,—	
5.° — Asistencia Pública.....	89.320,—	
6.° — Obras Públicas.....	39.000,—	
7.° — Paseos Públicos.....	4.440,—	
8.° — Alumbrado Público.....	4.680,—	
9.° — Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros..	19.260,—	
10.° — Concejo Deliberante (Gastos de Escritorio).....	950,—	
11.° — Departamento Ejecutivo (Gastos de Escritorio)....	12.000,—	
12.° — Recaudación .....	31.500,—	
13.° — Inspección General.....	2.500,—	
14.° — Oficina de Ingenieros.....	1.000,—	
15.° — Banco Municipal y Caja de Ahorros (Gastos de Escritorio, Mobiliario, etc.).....	8.000,—	
16.° — Fiesta del Patrono.....	1.180,—	
17.° — Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiros.	5.000,—	
18.° — Limpieza Pública.....	197.780,—	
19.° — Servicio de Alumbrado.....	118.000,—	
20.° — Asistencia Pública y Hospitales (Drogas, Alimen- tos, etc.).....	120.000,—	
21.° — Matadero .....	800,—	
22.° — Obras Públicas.....	256.000,—	
23.° — Paseos Públicos (Capataces y Peones).....	15.480,—	
24.° — " " (Conservación de Plazas y Ensanche de Criaderos, etc.).....	51.000,—	
25.° — Servicio de Agua Potable.....	2.000,—	
Pensiones y Jubilaciones (1).....	5.316,—	

(1) Once.

26.º — Subvenciones (¹).....	10.700,—
27.º — Excmo. Gobierno de la Provincia (Empréstito) (²).	109.700,—
28.º — Gastos Imprevistos.....	8.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.324.446,—</u>

ANEXO

Obras de Pavimentación de maderas y granito.....	\$ % 262.816,91
<i>Total General....</i>	<u>1.587.262,91</u>

RESUMEN

Ingresos .....	\$ % 1.587.601,91
Egresos .....	1.587.262,91
<i>Superávit....</i>	<u>339,—</u>

CALCULO DE RECURSOS

INCISOS

1.º — Carnes muertas é Inspección Veterinaria.....	\$ % 280.000,—
2.º — Alumbrado y Limpieza.....	254.000,—
3.º — Derecho de Piso.....	14.000,—
4.º — Patentes á Rodados y Bicicletas.....	90.000,—
5.º — Empresas Telefónicas y de Luz, Tracción y Fuerza Eléctrica .....	5.500,—
6.º — Locales para Carruajes.....	21.000,—
7.º — Cementerios .....	20.000,—
8.º — Conducción de Cadáveres á los Cementerios.....	19.000,—
9.º — Extracción de Arena y Cascajo.....	22.000,—
10.º — Mercados .....	100.000,—
11.º — Derecho de Piso y Venta de Hacienda.....	114.000,—
12.º — Arrendamiento de Locales.....	3.000,—

(¹) A Asilos y Escuelas.

(²) Servicio de Amortización é Intereses.

13.º—Avisador Municipal.....	1.575,—
14.º—Delineaciones .....	45.000,—
15.º—Toldos y Letreros.....	4.000,—
16.º—Inspección de Máquinas á Vapor y Eléctricas.....	4.000,—
17.º—Inspección Facultativa.....	40.000,—
18.º—Patentes á Mozos de Cordel.....	310,—
19.º— " á Perros.....	1.300,—
20.º—Derechos de Abasto.....	25.000,—
21.º—Construcciones de Veredas y Cercos.....	8.000,—
22.º—Contraste de Pesas y Medidas.....	10.000,—
23.º—Impuestos atrasados á cobrar.....	50.000,—
24.º—Teatro Belgrano.....	9.500,—
25.º—Derechos de Oficina.....	30.000,—
26.º—Derecho de Corrales.....	25.000,—
27.º—Lotería Nacional.....	15.000,—
28.º—Banco Municipal y Caja de Ahorros.....	20.000,—
29.º—Eventuales .....	40.000,—
30.º—Excmo. Gobierno de la Provincia, 10 % Contribución Directa para 1908, 1909, 1910 y 1911.....	34.000,—
31.º—Excmo. Gobierno de la Provincia, Subvención para Hospitales 1908-1909.....	19.000,—
<i>Total....</i>	<u>1.324.785,—</u>

## ANEXO

	\$ %
Excmo. Gobierno de la Provincia, 10 % Contribución Directa afectada á Obras de Pavimentación.....	50.000,—
Impuesto Renovación Pavimento de Madera, afectado á las Obras de Pavimento.....	30.000,—
Ordenanza 18 de Agosto de 1909, Fondos del Empréstito para Obras de Pavimento.....	182.816,91
<i>Total....</i>	<u>1.587.601,91</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

## CONCEJO DELIBERANTE

Al mes

\$  $\frac{2}{3}$  c/u.**350,—** Secretario.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes  
\$ % c/u.

- 700,** — Intendente; Ingeniero Director de Obras Públicas.  
**500,** — Director de la Asistencia Pública y Encargado de una Sala; 2 Médicos Internos: 1 del Hospital Zenón J. Santillán y 1 del Hospital Mercedes.  
**450** — Contador General; Subdirector de Obras Públicas.  
**400,** — Secretario; Jefe de Recaudación; Médico Encargado del Dispensario de Salubridad y de Primeros Auxilios; 3 Médicos de Primeros Auxilios y Consultorio General; Gerente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.  
**370,** — Inspector General.  
**350,** — Tesorero (inclusive fallas de Caja); Encargado de Líneas, Nivel, etc., del Departamento de Obras Públicas.  
**300,** — Inspector de Pavimentación; Inspector Técnico y Encargado de Motores del Alumbrado Público.  
**280,** — Cubicador, Liquidador de Obras del Departamento de Obras Públicas.  
**250,** — Abogado Asesor; Veterinario de 1.ª; Médico Cirujano del Hospital de las Mercedes, con atención de una Sala; Director de Paseos; Tesorero y Encargado de la Caja de Jubilaciones.

# MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### INCISOS

	\$	%
I. — Concejo Deliberante.....	2.760,—	
II. — Departamento Ejecutivo.....	256.741,61	
<i>Total</i> .....	<u>259.501,61</u>	

### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
Alumbrado, riego y limpieza, existencia de valores \$ 99.000 atrasados hasta 1910, cálculo de lo cobrable.....	50.000,—	
Alumbrado, riego y limpieza para 1911.....	23.400,—	
Consumo .....	35.000,—	
Matanza .....	36.000,—	
Patente perros y animales sueltos.....	100,—	
Extracción de arena.....	150,—	
Billeteros y floristas.....	50,—	
Casas de venta de Billetes de Lotería.....	250,—	
Inspección de Carnicerías.....	600,—	
Casas de tolerancia.....	1.000,—	
Cementerio, sepulturas y venta de tierra.....	2.400,—	
Cocherías fúnebres.....	200,—	
Constraste de Pesas y Medidas.....	1.050,—	
Espectáculos, diversiones y bailes.....	4.300,—	
Delineación de construcciones.....	1.400,—	
Establecimientos insalubres, barracas, etc.....	300,—	
Establecimientos de carruajes y libretas de cocheros.....	1.450,—	
Generadores a vapor.....	120,—	
Hornos de ladrillos.....	600,—	
Inscripciones .....	280,—	

Letreros de propaganda.....	100,—
Marcas de pan.....	100,—
Mozos de cordel.....	50,—
Papel sellado.....	6.500,—
Derechos de piso.....	400,—
Sisa .....	2.700,—
Rodados .....	5.600,—
Teléfonos .....	50,—
Rifas .....	100,—
Salones de lustrar.....	150,—
Uso de agua.....	3.500,—
Mercado Armonía.....	39.000,—
Descuento del 5 % á la Luz Eléctrica.....	400,—
Alquiler de corrales.....	1.500,—
Venta de tierras municipales.....	2.000,—
Tableros del Cementerio.....	40,—
Quemas de bombas.....	60,—
Patente de reñideros.....	500,—
Tarimas .....	110,—
Depósito de frutas.....	100,—
Fijación de avisos.....	60,—
Canchas de bochas.....	20,—
Impuestos atrasados.....	8.530,35
<i>Total.....</i>	<u>232.620,35</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

### INCISO I.—CONCEJO DELIBERANTE

#### ITEM UNICO

\$ % 2.760,—

### INCISO II.—DEPARTAMENTO EJECUTIVO

#### ITEMS

	\$ %
I.—Intendencia .....	15.340,—
II.—Contaduría .....	5.280,—
III.—Receptoría .....	7.121,—
IV.—Recaudación de Alumbrado.....	7.815,—
V.—Oficina de Obras Públicas é Irrigación.....	14.640,—
VI.—Inspección General.....	30.720,—
VII.—Parques y Paseos.....	18.840,—

VIII.— Registro Civil.....	9.360,—
IX.— Matadero y Mercados.....	5.520,—
X.— Dispensario Municipal.....	5.060,—
XI.— Inspección de Alumbrado y Teléfonos.....	53.020,—
XII.— Varios (1).....	81.873,15
<i>Total....</i>	<u>259.501,61</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

### CONCEJO DELIBERANTE

Al mes  
\$ % c/u.

**150,—** Secretario.

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**350,—** Intendente.

**270,—** Jefe Ingeniero de la Oficina de Obras Públicas é Irrigación.

**250,—** Abogado Asesor y Procurador; Jefe Abogado del Registro Civil; Médico.

**220,—** Secretario.

**200,—** Contador; Veterinario y Administrador del Mercado y Matadero.

**180,—** Inspector de Alumbrado y Teléfono.

**170,—** Comisario General y Encargado del Corralón; Encargado de Parques y Paseos.

**160,—** Comisario Inspector.

**150,—** Repartidor de Agua.

(1) Incluidos \$ % 23.656,15, para la Instrucción Pública.

## MUNICIPALIDAD DE JUJUY

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### INCISOS

	\$	%
I.—Concejo Deliberante.....	1.860,—	
II.—Departamento Ejecutivo.....	158.770,06	
<i>Total.....</i>	<u>160.639,06</u>	

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
1.º — Patentes Comerciales (1).....	25.000,—	
2.º — Abasto .....	18.000,—	
3.º — Mercado .....	16.000,—	
4.º — Mercado ambulante.....	600,—	
5.º — Impuesto de piso.....	2.000,—	
6.º — Impuestos atrasados.....	10.000,—	
7.º — Cementerio .....	4.000,—	
8.º — Alumbrado y limpieza.....	10.000,—	
9.º — Extracción de arena y piedra.....	200,—	
10.º — Papel Sellado y Estampillas.....	1.000,—	
11.º — Contraste y revisación de pesas y medidas.....	300,—	
12.º — Matriculas .....	500,—	
13.º — Ferias .....	3.000,—	
14.º — Rifas .....	150,—	
15.º — Multas .....	2.000,—	
16.º — Marcas de pan.....	50,—	
17.º — Delineaciones y niveles.....	500,—	
18.º — Letreros y Avisos Comerciales.....	300,—	

(1) Incluso el 40 % de las de los agentes viajeros que cobra el Gobierno de la Provincia.

19.º — Patentes de perros.....	300,—
20.º — Eventuales .....	2.000,—
<i>Total</i> .....	<u>95.900,—</u>

## PRESUPUESTO DE GASTOS

## INCISO I

## ITEM UNICO

Concejo Deliberante.....	\$ % 1.860,—
--------------------------	-----------------

## INCISO II

## ITEM I

I. — Intendencia .....	\$ % 13.840,—
II. — Contaduría .....	3.480,—
III. — Tesorería .....	2.040,—
IV. — Inspección .....	3.660,—
V. — Comisaría .....	1.560,—
VI. — Alumbrado Público.....	14.000,—
VII. — Obras Públicas.....	23.300,—
VIII. — Cementerio .....	1.200,—
IX. — Matadero .....	2.740,—
X. — Mercado .....	2.640,—
XI. — Recaudación .....	1.500,—
XII. — Subvenciones y Jubilaciones.....	1.800,—
XIII. — Deuda (¹).....	10.841,28
XIV. — Deuda atrasada (²).....	76.177,78
<i>Total general</i> .....	<u>160.630,06</u>
<i>Déficit (³)</i> .....	<u>64.739,06</u>

(¹) Incluso Amortización de la Deuda de Afirmados, según contrato, \$ % 6.000.

(²) Pago de diversas cuentas pendientes de los ejercicios de 1909, 1910 y 1911.

(³) El Déficit de este Presupuesto será saldado de Rentas Generales y con el uso del Crédito.

**SUELDOS PRINCIPALES****CONCEJO DELIBERANTE**

Al mes  
\$  $\frac{2}{3}$  c/u.

**100,** — Secretario.

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

- 300,** — Intendente; Jefe de la Usina de Electricidad.  
**200,** — Secretario; Inspector General (Ingeniero ó Agrimensor).  
**170,** — Contador.  
**160,** — Tesorero.  
**130,** — Comisario.  
**120,** — Capataz Técnico de la Usina de Electricidad; Maquinista;  
Subcontador; Administrador del Matadero; Administrador  
del Mercado.  
**110,** — Inspector de Alumbrado eléctrico (sueido por 6 meses).  
**100,** — Auxiliar; Médico; Comisario.
-

# MUNICIPALIDAD DE CATAMARCA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### INCISOS

	\$	%
I. — Intendencia .....	8.820,—	
II. — Receptoría y Tesorería.....	6.880,—	
III. — Inspección de Impuestos y Control.....	3.900,—	
IV. — " de Servicios Públicos.....	23.440,—	
V. — Gastos Imprevistos.....	1.000,—	
VI. — Calles, Plazas y Paseos.....	5.370,—	
VII. — Usina de Luz Eléctrica.....	22.140,—	
VIII. — Matadero y Cementerio.....	5.130,—	
IX. — Asistencia Pública.....	1.060,—	
X. — Fiestas Cívicas.....	500,—	
<i>Total.....</i>	<u>100.600,—</u>	

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
Degolladura y Corral.....	24.500,—	
Patente de consumo.....	13.500,—	
Alumbrado, limpieza y atrasado.....	23.500,—	
Alumbrado á domicilio.....	16.000,—	
Chapas para perros.....	100,—	
Control, pesas y medidas.....	500,—	
Vehículos .....	8.000,—	
Multas .....	500,—	
Changadores .....	50,—	
Líneas para edificar.....	600,—	
Rifas .....	200,—	

Papel Sellado y Estampillas.....	500,—
Patentes en general, varias.....	5.850,—
Remates de animales vagos.....	50,—
Cementerio y nichos.....	3.000,—
Extracción de arena, tierra, etc.....	1.500,—
Calesitas.....	500,—
Arriendos de cuadras municipales.....	600,—
Espectáculos, exhibiciones, cinematógrafos.....	600,—
Banderas de remates.....	100,—
Impuestos ó eventuales.....	390,—
Panaderías.....	60,—
<i>Total.....</i>	<u>100.600,—</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes  
\$  $\frac{1}{2}$  c/u.

- 350,—** Intendente.
- 300,—** Jefe de la Usina de Luz Eléctrica.
- 170,—** Secretario Contador.
- 150,—** Receptor Tesorero; 2 Inspectores Generales: Impuestos y Control y de Servicios Públicos.
- 140,—** Ayudante guarda máquina de la Usina de Luz Eléctrica.
- 120,—** Encargado del reloj.
- 100,—** Veterinario.

# MUNICIPALIDAD DE LA RIOJA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
Inspección Veterinaria.....	2.400,—	
Mercado .....	3.000,—	
Puestos Fijos.....	8.500,—	
Cementerio .....	1.100,—	
Piso .....	300,—	
Pesas y Medidas.....	600,—	
Multas y Corralajes.....	300,—	
Alumbrado y Limpieza.....	6.000,—	
Papel Sellado y Estampillas.....	700,—	
Rifas y Juegos Permitidos.....	350,—	
Patentes .....	6.000,—	
Alquileres cuartos del Mercado.....	500,—	
Subvención del Gobierno.....	3.600,—	
Industrias y Ambulantes.....	200,—	
Marcas de Pan.....	40,—	
Venta de Naranjas y otras.....	600,—	
Espectáculos Públicos.....	50,—	
Líneas y Nivelaciones.....	300,—	
Deudas á Cobrar.....	5.500,—	
<i>Total.....</i>	<u>40.040,—</u>	

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### INCISOS

	\$	%
1.º — Intendencia .....	14.820,—	
2.º — Mercado y Cementerio.....	1.920,—	
3.º — Alumbrado y Limpieza.....	12.304,—	

4.º — Reloj Público.....	780,—
5.º — Deuda á Pagar.....	500,—
6.º — Imprevistos .....	1.000,—
7.º — Obras Públicas.....	5.000,—
8.º — Comisión de Cobros.....	1.000,—
9.º — Impresiones y Publicaciones.....	500,—
10.º — Fiestas Cívicas.....	500,—
<hr/>	
Total.....	38.324,—
<hr/>	

## SUELDOS PRINCIPALES

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes  
\$  $\frac{25}{100}$  c/u.

- 300,—** Intendente.
- 200,—** Veterinario.
- 180,—** Secretario General.
- 100,—** Tesorero; Director de Paseos.
- 90,—** Contador; Inspector Municipal.
- 80,—** Auxiliar; Comisario de Mercado y Cementerio; 2 Guardas de plaza.

# MUNICIPALIDAD DE MENDOZA

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### CAPITULOS

	\$	%
I. — Honorable Concejo.....	10.320,—	
II. — Intendencia .....	65.480,—	
III. — Contaduría .....	57.680,—	
IV. — Inspección General.....	64.100,—	
V. — Oficina de Obras Públicas.....	250.600,—	
VI. — Inspección Veterinaria.....	21.160,—	
VII. — Limpieza Pública.....	395.320,—	
VIII. — Dispensario Municipal.....	8.920,—	
IX. — Paseos Públicos.....	33.100,—	
X. — Mercado Municipal "La Pirámide".....	20.000,—	
XI. — Matadero .....	11.740,—	
XII. — Cementerio .....	41.980,—	
XIII. — Baños de la Exposición.....	14.320,—	
XIV. — Teatro Municipal.....	6.000,—	
XV. — Alumbrado Público.....	100.000,—	
XVI. — Subvenciones (¹).....	7.800,—	
XVII. — Deuda Pública (²).....	180,—	
XVIII. — Deudas Particulares (³).....	41.295,81	
<b>Total.....</b>	<b>1.149.995,81</b>	

#### CALCULO DE RECURSOS

	\$	%
1.º — Patentes .....	350.000,—	
2.º — Producido del Cementerio.....	60.000,—	

(¹) Cuatro.

(²) Intereses de la Deuda Consolidada.

(³) Para pago de cuentas consolidadas, \$ % 876,71; Amortización é intereses por compra del Mercado "La Pirámide", \$ % 40.425.

3.º — Papel Sellado y Estampillas.....	39.000,—
4.º — Derechos Edificación, Cierre y Calzada.....	40.000,—
5.º — Matadero Público.....	65.000,—
6.º — Conservación de Limpieza é Higiene.....	160.000,—
7.º — Alumbrado Público.....	160.000,—
8.º — Extracción de basuras.....	•190.000,—
9.º — Imprevistos .....	3.000,—
10.º — Corralaje y Venta de Animales.....	1.000,—
11.º — Limpieza de Caballerizas.....	7.000,—
12.º — Númeración, Placas y Reglamentos.....	2.000,—
13.º — Dispensario Municipal.....	20.000,—
14.º — Baños de la Exposición.....	20.000,—
15.º — Teatro Municipal.....	8.000,—
16.º — Oficina Electro-Técnica.....	5.000,—
17.º — Mercado Municipal "La Pirámide".....	20.000,—
<hr/>	
<i>Total....</i>	<b>1.150.000,—</b>

## SUELDOS PRINCIPALES

### HONORABLE CONCEJO

Al mes  
\$  $\frac{2}{100}$

**350,—** — Secretario.

### INTENDENCIA

**800,—** — Intendente; Ingeniero de la Oficina de Obras Públicas; Ingeniero Arquitecto de la Sección Construcciones y Arquitectura.

**600,—** — Contador.

**450,—** — Secretario; Tesorero Pagador; Ayudante de la Sección Construcciones y Arquitectura.

**400,—** — Inspector General; Inspector Veterinario.

**350,—** — Subsecretario; Médico del Dispensario Municipal.

**300,—** — Tenedor de Libros; Subinspector General; 2 Ayudantes de 1.º de la Oficina de Obras Públicas; Administrador de Limpieza Pública; 3 Inspectores de Obras de la Sección Construcciones y Arquitectura; Inspector de la Oficina Electro-Técnica; Químico; Administrador General de Limpieza.

**280,—** — Encargado de Depósitos.

**250,—** — Encargado de Padrones é Impuestos; Dibujante de la Oficina de Obras Públicas; Dibujante de la Sección Construcciones y Arquitectura; Agrónomo.

**240,—** — Oficial 1.º.

**230,—** — Administrador del Matadero.

**220,—** — Jefe de Mesa de Entradas y Archivo.

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Bahía Blanca.....	1.106.500,—	1.106.500,—	—	—
Avellaneda .....	1.038.500,—	1.038.500,—	—	—
Lomas de Zamora.....	512.000,—	512.000,—	—	—
Chivilcoy .....	425.800,—	425.800,—	—	—
General Pueyrredón.....	389.314,99	389.314,99	—	—
Azul .....	327.200,—	327.200,—	—	—
Pergamino .....	288.320,—	238.650,—	49.660,—	—
San Nicolás de los Arroyos.	256.650,—	251.042,76	5.607,24	—
Quilmes .....	254.000,—	254.000,—	—	—
Tres Arroyos.....	249.016,—	249.016,—	—	—
Mercedes .....	239.500,—	238.660,—	840,—	—
San Fernando.....	235.800,—	235.800,—	—	—
Pehuajó .....	229.850,—	199.850,—	30.000,—	—
Chacabuco .....	227.500,—	280.070,—	—	52.570,—
General Villegas.....	221.770,—	221.770,—	—	—
San Isidro.....	197.800,—	197.800,—	—	—
Lincoln .....	196.650,—	275.157,—	—	78.507,—
Necochea .....	190.984,—	190.983,—	1,—	—
Bragado .....	189.500,—	189.500,—	—	—
9 de Julio.....	187.800,—	186.620,—	1.180,—	—
Olavarría .....	183.860,—	183.860,—	—	—
San Pedro.....	170.800,—	169.965,—	834,77	—
Dolores .....	170.000,—	130.000,—	40.000,—	—
Luján .....	163.960,—	161.777,54	2.192,42	—
Bolívar .....	155.400,—	155.400,—	—	—
Tandil .....	154.350,—	149.662,50	4.687,50	—
Las Flores.....	154.079,—	154.079,—	—	—

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
25 de Mayo .....	154.000,—	153.959,17	40,83	—
Morón .....	147.517,60	147.053,33	464,27	—
Juárez .....	139.257,—	179.207,50	—	39.950,50
Carlos Tejedor.....	134.746,66	134.746,66	—	—
Bartolomé Mitre.....	131.830,—	128.830,—	3.000,—	—
Magdalena .....	129.810,—	129.810,—	—	—
Chascomús .....	127.320,—	127.320,—	—	—
General Pinto.....	127.050,—	122.144,35	4.905,65	—
Rojas .....	124.470,—	124.470,—	—	—
Zárate .....	118.700,—	118.700,—	—	—
Lobería .....	116.900,—	116.900,—	—	—
Saladillo .....	115.500,—	115.500,—	—	—
Coronel Suárez.....	115.000,—	115.000,—	—	—
Trenque Lauquen.....	113.000,—	112.781,—	219,—	—
Saavedra.....	110.500,—	110.500,—	—	—
Balcarce .....	110.000,—	109.901,43	98,57	—
Coronel Pringles.....	108.772,—	108.772,—	—	—
Ayacucho .....	107.300,—	107.300,—	—	—
Lobos .....	108.420,—	108.420,—	—	—
Guaminí .....	106.000,—	106.000,—	—	—
General Lamadrid.....	106.220,—	106.220,—	—	—
Las Sierras.....	104.183,12	104.183,12	—	—
San Martín.....	102.100,—	102.100,—	—	—
Puán .....	99.550,—	99.550,—	—	—
Carlos Casares.....	98.100,—	98.040,—	60,—	—
Los Toldos.....	95.000,—	95.000,—	—	—
Carmen de Areco.....	94.397,—	94.397,—	—	—
Almirante Brown.....	92.600,—	92.600,—	—	—
Coronel Dorrego.....	90.000,—	90.000,—	—	—
Carlos Pellegrini.....	90.000,—	85.000,—	5.000,—	—
Baradero .....	88.750,—	88.750,—	—	—
Adolfo Alsina.....	87.000,—	86.880,—	120,—	—
San Antonio de Areco.....	83.000,—	82.910,—	90,—	—
Laprida .....	80.135,—	80.135,—	—	—
Pilar .....	74.460,—	74.460,—	—	—
Salto .....	74.950,—	72.002,50	2.947,50	—
General Sarmiento.....	65.000,—	65.000,—	—	—
Giles .....	64.833,71	64.833,71	—	—
Patagones .....	63.178,15	63.178,15	—	—
Exaltación de la Cruz.....	63.130,—	62.780,—	350,—	—
Vicente López.....	60.318,52	60.318,52	—	—
San Vicente.....	59.920,—	59.920,—	—	—
Colón .....	59.397,50	59.344,50	53,—	—
Brandzen .....	58.600,—	58.600,—	—	—
Navarro .....	54.000,—	54.000,—	—	—

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Rauch .....	53.000,—	53.000,—	—	—
Tuyú .....	52.700,—	52.700,—	—	—
Maipú .....	52.150,—	52.150,—	—	—
Cañuelas .....	51.450,—	51.450,—	—	—
Campana .....	51.050,—	51.050,—	—	—
Monte .....	51.050,—	50.900,—	150,—	—
Ramallo .....	50.900,—	45.135,—	5.665,—	—
General Madariaga .....	47.450,—	47.450,—	—	—
Tapalqué .....	46.900,—	46.900,—	—	—
General Arenales .....	46.500,—	46.500,—	—	—
Villarino .....	44.000,—	44.000,—	—	—
General Paz .....	41.100,—	41.100,—	—	—
Suipacha .....	40.292,77	40.292,77	—	—
General Alvarado .....	40.200,—	40.200,—	—	—
Las Heras .....	39.130,—	39.130,—	—	—
Marcos Paz .....	36.000,—	36.000,—	—	—
General Lavalle .....	35.500,—	35.480,—	20,—	—
General Rodríguez .....	35.350,—	35.350,—	—	—
General Belgrano .....	34.730,—	34.380,50	349,50	—
General Alvear .....	33.520,—	33.520,—	—	—
Merlo .....	32.736,90	32.590,50	146,40	—
General Guido .....	32.600,—	32.600,—	—	—
Pila .....	26.230,—	26.230,—	—	—
Castelli .....	26.000,—	26.000,—	—	—
Moreno .....	25.527,30	25.527,30	—	—
Florencio Varela .....	24.000,—	24.000,—	—	—
Matanzas .....	23.174,26	23.174,26	—	—
Las Conchas .....	21.730,—	21.730,—	—	—
General Conesa .....	5.750,—	5.750,—	—	—
<i>Totales</i> .....	13.662.571,32	13.674.857,—	158.741,82	171.027,50
	—	13.662.571,32	—	158.741,82
<i>Déficit</i> .....	—	12.285,68		12.285,68

# PROVINCIA DE SANTA FE

---

## MUNICIPALIDADES

---

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

Los recursos y gastos están nivelados.

	\$ %
Ciudad de Rosario (*).....	4.109.072,—
” ” Esperanza .....	43.270,—
” ” Rafaela .....	23.900,—
210 Comisiones de Fomento.....	816.261,—
<i>Total....</i>	<u>4.992.503,—</u>

(\*) Véase pág. 144.

# PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

Los cálculos de recursos y presupuestos de gastos están nivelados, excepto los de *Rosario Tala* y *La Paz* que arrojan \$ % 1.400 y \$ % 7.480 de superávit, respectivamente.

CORPORACIONES	\$ %	CORPORACIONES	\$ %
<b>Municipalidades</b>		Villaguay .....	48.920,—
Gualeguaychú .....	191.500 —	Diamante .....	30.000,—
Concordia .....	189.500 —	Colón .....	29.400,—
Concepción del Uruguay .....	162.310 —	Federación .....	16.000,—
Gualeguay .....	130.000,—	San José de Feliciano .....	9.630,—
Victoria .....	104.000 —	<i>Total</i> ....	297.349,50
<i>Total</i> ....	777.310.—	<b>Juntas de Fomento</b>	
<b>Comisiones Municipales</b>		Villa Libertad.....	12.420,—
Rosario Tala.....	59.449,50	" San José.....	9.345,—
La Paz.....	53.400 —	" Federal .....	5.500,—
Nogoyá .....	50.550.—	<i>Total</i> ....	27.265,—
		<i>Total General</i> ....	1.101.924,50

# PROVINCIA DE MENDOZA

## MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

Los recursos y gastos están nivelados, excepto en *Luján*, que arroja un superávit de \$ % 80,61.

DEPARTAMENTOS	\$ %	DEPARTAMENTOS	\$ %
<b>Municipalidades</b>		<b>Juntas Municipales</b>	
Godoy Cruz.....	104.900,—	San Martín.....	45.010,—
Maipú .....	90.500,—	La Paz.....	20.080,—
San Rafael.....	82.100,—	Santa Rosa.....	13.015,—
Guaymallén .....	77.870,—	Tunuyán .....	6.000,—
Luján .....	72.802,61	Tupungato .....	5.815,—
Las Heras.....	36.000,—	San Carlos.....	5.320,—
Rivadavia .....	33.500,—	Lavalle .....	4.370,—
Junín .....	27.900,—		
		<i>Total....</i>	98.610,—
<i>Total....</i>	523.590,61	<i>Total General....</i>	624.200,61

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

### MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

Los recursos y gastos están nivelados, excepto en Río Cuarto, que tiene un déficit de \$  $\frac{7}{8}$  1.000.

MUNICIPALIDADES	\$ $\frac{7}{8}$	MUNICIPALIDADES	\$ $\frac{7}{8}$
Río Cuarto.....	291.000,—	Villa del Rosario.....	19.195,—
Bell Ville.....	135.236,09	Cruz del Eje.....	3.700,—
Villa María.....	50.000,—		
Marcos Juárez.....	33.200,—	<i>Total</i> ....	552.806,09
Jesús María.....	20.475,—		

# PROVINCIA DE SALTA

## MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

Los recursos y gastos están nivelados, excepto en Viña, que tiene un déficit de \$  $\frac{m}{n}$  311,22.

MUNICIPALIDADES	Recursos \$ $\frac{m}{n}$	MUNICIPALIDADES	Recursos \$ $\frac{m}{n}$
Rosario de la Frontera	31.849,88	Guachipas .....	4.313,42
Metán .....	17.766,77	La Silleta (Rosario de Lerma) .....	4.000,—
Cafayate .....	15.875,34	Rivadavia .....	3.730,—
Campo Santo .....	13.322,74	Cachi .....	3.304,—
Rosario de Lerma .....	12.600,—	San Carlos .....	3.040,—
Cerrillos .....	10.895,—	Caldera .....	2.456,50
Chicoana .....	9.040,—	Molinos .....	2.320,—
Orán .....	8.500,—	Poma .....	2.254,59
Güemes (Camp. Santo)	7.600,—	Santa Victoria .....	1.790,43
Galpón (Metán) .....	6.911,—	Anta .....	1.030,—
Candelaria .....	6.440,—	Iruya .....	642,—
Viña .....	6.033,70		
La Merced (Cerrillos).	5.680,—		
Coronel Moldes (Viña)	5.202,80	<i>Total</i> .....	186.598,37

# PROVINCIA DE CORRIENTES

## MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

Los recursos y gastos están nivelados, excepto en Goya, que tiene un superávit de \$ <sup>m</sup>/<sub>n</sub> 538,19.

COMISIONES MUNICIPALES	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>	COMISIONES MUNICIPALES	\$ <sup>m</sup> / <sub>n</sub>
Curuzú-Cuatiá .....	97.952,—	Concepción .....	6.400,—
Goya (*) .....	91.950,—	Mburucuyá .....	5.283,55
Mercedes .....	68.215,—	San Roque .....	4.200,—
Bella Vista .....	42.832,92	Ituzaingó .....	4.000,—
Monte Caseros .....	33.600,—	San Miguel .....	3.452,—
Esquina .....	29.484,—	Yapeyú .....	3.128,84
Santo Tomé .....	28.800,—	Itatí .....	2.504,—
Paso de los Libres .....	28.000,—	Nueve de Julio .....	2.400,—
Alvear .....	16.320,—	Loreto .....	2.145,90
Sauce .....	15.220,—	Santa Ana .....	1.787,83
Saladas .....	13.576,—	San Cosme .....	1.706,60
La Cruz .....	12.800,—	Berón de Astrada .....	1.384,—
San Luis .....	12.280,—	Ita-Ibaté .....	1.200,—
Empedrado .....	11.411,36	Paso de la Patria .....	624,—
Lavalle .....	11.200,—		
General Paz .....	6.828,80	<i>Total</i> .....	554.686,80

(\*) Municipalidad.

## PROVINCIA DE SAN LUIS

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MERCEDES

#### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

##### CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

	\$ %
Recursos .....	145.100,—
Gastos .....	145.340,—
<i>Déficit</i> .....	240,—

## PROVINCIA DE TUCUMÁN

### MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

#### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

Los recursos y gastos están nivelados.

MUNICIPALIDADES	\$ %
Monteros .....	66.350,—
Concepción .....	45.200,—
<i>Total</i> .....	111.550,—

## PROVINCIA DE LA RIOJA

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHILECITO

#### EJERCICIO ECONOMICO DE 1910

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

\$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 8.960

## PROVINCIA DE JUJUY

### MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

#### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

Los recursos y gastos están nivelados, con excepción en Humahuaca, que tiene un superávit de \$<sup>m</sup>/<sub>n</sub> 870.

DEPARTAMENTOS	\$ %	DEPARTAMENTOS	\$ %
El Carmen.....	6.641,—	Tumbaya .....	786,50
San Pedro.....	5.511,—	Valle Grande.....	219,—
Humahuaca .....	2.680,—		
Yaví .....	2.400,—	<i>Total</i> ....	19.032,45
San Antonio.....	794,95		

# TERRITORIOS NACIONALES

## MUNICIPALIDADES

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS

MUNICIPALIDADES	Recursos	Gastos	Superávit
	\$ %	\$ %	\$ %
Posadas (Gobernación de Misiones)...	274.341,82	274.341,82	—
Resistencia (Gobernación del Chaco)...	106.000,—	106.000,—	—
Formosa (Gobernación de Formosa)...	20.400,—	16.919,—	3.481,—
Itacaruaré (Gobernación de Misiones)...	4.515,83	1.710,66	2.805,17
<i>Totales</i> ....	405.257,65	398.971,48	6.286,17

## BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
Corresponsales en el Exterior.....	12.545.103,36	—
Adelantos en Cuenta Corriente, Cuentas Especiales y Caucciones.....	222.647,71	36.263.580,12
Letras á Recibir.....	—	4.562.319,37
Créditos á Cobrar.....	—	4.816.613,68
Documentos Descontados.....	1.016.370,37	353.269.900,98
Deudores en Gestión.....	—	6.582.847,11
Inmuebles.....	—	17.911.305,98
Cédulas Hipotecarias Nacionales Serie A	1.937.650,—	—
Fondos Públicos Nacionales, Ley 4973..	—	1.283.792,—
Muebles y Utiles.....	—	2.326.664,87
Intereses.....	—	2.610.473,53
Gastos Generales.....	—	5.979.638,46
"    Judiciales.....	—	56.248,83
Conversión.....	—	21.990.224,57
Caja.....	40.807.738,95	153.093.456,70
	<b>56.529.510,39</b>	<b>610.747.066,20</b>
* PASIVO		
Capital.....	—	120.999.950,12
Fondo de Reserva.....	11.485.385,19	—
"    "    Previsión.....	—	2.700.000,—
"    "    Conversión, Ley 3871.....	30.000.000,—	—
Conversión.....	9.675.791,76	—
Depósitos á la vista y plazo fijo.....	4.989.265,45	405.152.077,48
"    Judiciales.....	119.829,21	47.689.608,34
Banco Nacional en Liquidación.....	—	1.059.522,22
Comisiones, intereses y descuentos.....	162.790,91	24.738.925,49
Ganancias y Pérdidas.....	617,81	303.116,46
Sucursales, "Operaciones pendientes"...	95.830,06	8.103.866,09
	<b>56.529.510,39</b>	<b>610.747.066,20</b>

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**  
**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %	\$ %
Préstamos .....	463.574.416,—	215.500,—
Servicios á cobrar.....	8.544.008,375	266.245,—
Cédulas rescatadas.....	33.166.640,—	1.162.476,—
"    "    "    en depósito.....	13.041.600,—	—
"    "    "    — Caja de Ahorros.....	248.275,—	—
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.....	1.264.487,360	—
Mobiliario y útiles.....	419.294,060	—
Propiedades rematadas.....	3.167.800,937	—
Cambios curso legal.....	382.435,692	—
Conversión, Ley 2842.....	—	10.311.926,—
Créditos personales.....	5.277.927,382	—
Obligaciones á cobrar.....	403.435,990	—
Ganancias y pérdidas.....	144.640,662	73.289,052
Inmuebles .....	1.779.088,480	—
Caja: Existencia en efectivo.....	26.540.793,489	4.880,810
	557.954.843,427	12.034.316,862
<b>PASIVO</b>		
<i>Cédulas en vigor:</i>		
En circulación.....	420.095.850,—	
Retiradas por el Banco.....	33.166.640,—	
	453.262.490,—	10.527.426,—
Fondos Públicos Nacionales, Ley 2842.....	—	641.800,—
Intereses .....	13.680.391,475	273.296,400
Amortizaciones .....	28.417.974,723	90.728,562
Comisiones .....	4.434.968,330	1.077,500
Cupones á pagar.....	920.354,750	5.625,—
Cédulas sorteadas á pagar.....	584.550,—	—
Operaciones pendientes.....	779.494,873	—
Depositantes de Cédulas.....	13.041.600,—	—
"    "    "    — Caja de Ahorros..	250.650,550	—
Servicios anticipados.....	104.027,420	—
Cambios oro sellado.....	—	168.271,705
Conversión, Ley 2842.....	10.311.926,—	—
Intereses de ley y bancarios.....	700.539,069	326.091,695
Fondo de reserva.....	31.465.876,237	—
	557.954.843,427	12.034.316,862

## BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Y

### CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Caja .....	504.877,66
Préstamos alhajas .....	3.669.708,—
Préstamos objetos varios .....	101.416,—
Fondos Públicos Municipales .....	415.200,—
Cédulas Hipotecarias Nacionales .....	1.258.571,41
Muebles y Útiles .....	50.000,—
Banco de la Nación .....	399.274,77
Cauciones sobre valores .....	17.649,99
Préstamos Hipotecarios .....	1.679.300,—
Sucursal N.º 1 .....	343.654,60
Inmuebles .....	350.000,—
Gastos Generales .....	175.539,97
Descuento y anticipo de sueldos .....	3.096.976,64
Títulos Fondo de Empleados .....	90.903,87
Préstamos Hipotecarios á Empleados .....	1.728.411,20
Gastos Generales de la Caja .....	30.335,39
Retiros .....	325.045,—
Subsidios .....	58.120,—
Jubilaciones y Pensiones .....	9.676,88
Nuevas Jubilaciones .....	316.163,68
	14.620.825,06

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS**

Y

**CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

PASIVO	\$ %
Capital y Utilidades.....	2.700.000,—
Fondo de Previsión.....	400.000,—
Fondo de Reserva y Adjudicaciones.....	198.346,48
Caja de Ahorros.....	3.282.626,63
Depósitos en Garantía.....	1.057.568,73
Excedentes .....	62.683,72
" Casas de Empeño.....	25.991,84
" prescriptos Casas de Empeños.....	5.732,83
Intendencia Municipal.....	77.168,82
" "Riesgos Teatro Colón".....	70.000,—
Cupones Títulos en Garantía.....	31.591,50
Donaciones .....	5.051,07
Municipalidad o/ Tesorería General.....	412,—
Intereses .....	468.878,29
Derecho de Depósito.....	50.826,40
Avisos de Remate.....	12.897,88
Comisiones .....	33,63
Comisión de Remate.....	13.601,92
Caja de Retiros, Subsidios, etc.....	5.910.983,94
Intereses, descuentos, anticipos de sueldos, etc.....	246.420,38
	<hr/> 14.620.825,06

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Accionistas:</i>		
Particulares: cuotas á recibir sobre 50.000.000.....	1.043.700,—	
Id. id. id. sobre capital Sección Crédito Hipotecario (Ley 15 de Marzo de 1912).	10.000.000,—	
Gobierno de la Provincia (Ley 15 de Marzo de 1912).....	10.000.000,—	21.043.700,—
<i>Título de la deuda pública:</i>		
Aporte del Gobierno para Capital Sección Crédito Hipotecario. V. nom.....	2.777.800,—	2.500.000,—
<i>Caja:</i> Existencias.....	1.176.127,31	33.484.847,10
<i>Valores descontados:</i> En cartera.....	669.234,07	135.474.368,57
<i>Cuentas Corrientes:</i> Deudoras.....	98.395,65	10.133.080,66
<i>Inmuebles:</i> Propiedades del Banco.....	—	5.198.153,25
<i>Varias Cuentas:</i>		
Saldos deudores.....	5.898.823,34	—
Anticipo á la Sección Crédito Hipotecario .....	3.807.867,53	9.706.690,87
Metálico .....	—	8.465.953,95
<i>Valores al Cobro:</i> Por cuenta de terceros, y Garantías .....		
Corresponsales del Exterior.....	3.363.144,46	27.335.105,77
	2.707.587,36	—
<i>Sección Crédito Hipotecario:</i>		
Préstamos en Bonos Hipotecarios.....	—	8.896.900,—
"    en efectivo.....	—	6.887.279,—
Varias cuentas.....	—	110.542,97
	9.544.952,44	269.236.622,14

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

PASIVO	\$ %	\$ %
Capital .....	50.000.000,—	
" especial Sección Crédito		
Hipotecario .....	25.000.000,—	75.000.000,—
Fondo de Reserva.....	3.112.832,79	
" de la Sección Crédito		
Hipotecario .....	17.815,66	3.130.648,45
Cuentas Corrientes y Depósitos.....	901.828,49	117.328.805,94
Depósitos Judiciales.....	1.509,94	19.996.918,09
<i>Varias Cuentas:</i>		
Saldo acreedores.....	1.553.451,57	13.068.237,58
Metálico .....	3.725.017,98	—
<i>Depositantes de Valores al Cobro: Cobranzas</i>		
<i>y Garantías.....</i>	3.363.144,46	27.335.105,77
<i>Sección Crédito. Hipotecario:</i>		
Bonos Hipotecarios emitidos.....	—	8.896.900,—
Casa Matriz y Sucursales del Banco.....	—	3.807.867,53
Diversos .....	—	672.138,78
	9.544.952,44	269.236.622,14

## BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

### BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ $\frac{3}{4}$	\$ $\frac{1}{4}$
Caja .....	—	1.188.968,49
Letras Descontadas..... \$ 9.068.351,54		
"    "    Vencidas ... " 179.800,62		
"    en Gestión..... " 105.195,17		
"    á Recibir..... " 978.826,40	10.332.173,73	
Préstamos Hipotecarios.....	1.670.500,—	
Cuentas Corrientes.....	3.259.838,32	15.262.512,05
Corresponsales .....	198.704,20	
Cuentas Especiales.....	1.925.638,70	2.124.342,90
Operaciones Pendientes.....	—	142.528,66
Inmuebles .....	431.795,77	
Edificio del Banco.....	107.060,81	538.856,58
Muebles y Utiles.....	—	119.194,76
Valores Depositados.....	—	3.211.738,70
Títulos Diversos.....	30.032,75	
Fondos Públicos de la Provincia.....	899.400,—	929.432,75
Documentos á Cobrar.....	—	1.269.357,50
Tierras con Derecho de Riego.....	—	18.829.727,—
Servicio Empréstito de 1909.....	995.886,20	
Servicios Generales.....	29.056,61	
Sueldos .....	149.821,45	
Ganancias y Pérdidas.....	3.315,93	
Gastos de Instalación Sucursales.....	3.187,63	1.181.267,82
	—	44.797.927,21

## BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

PASIVO	\$ %	\$ %
Capital .....	—	33.072.418,87
Corresponsales .....	7.929,82	
Cuentas Especiales.....	4.933.800,52	
"    Corrientes .....	1.776.641,92	
Depósitos Judiciales.....	1.020.103,29	
"    á la Vista.....	308.695,07	
"    á Plazo Fijo.....	569.874,68	
Caja de Ahorros.....	425.606,97	9.042.652,27
Operaciones Pendientes.....	120.160,11	
Depositantes de Valores.....	1.437.321,75	
Intereses á Pagar.....	17.974,36	1.575.456,22
Comisiones.....	37.951,56	
Descuentos .....	697.774,17	
Intereses .....	234.212,66	
"    Hipotecarios .....	130.280,24	
Cambios .....	3.178,48	
Renta de Títulos.....	3.536,24	1.106.933,35
Gastos Judiciales.....	—	466,50
	—	44.797.927,21

**BANCO DE CORDOBA**

(CASA CENTRAL Y SUCURSALES)

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

DEBE	\$ %
Caja y Bancos.....	2.738.493,86
Corresponsales .....	8.053,03
Cuentas Corrientes.....	1.116.612,80
Obligaciones de Cartera.....	8.207.307,30
Edificio del Banco.....	147.923,63
Intereses varios.....	31.222,94
Letras Compradas.....	327.061,77
Muebles y Utiles.....	36.784,56
Títulos de Renta.....	265.286,—
Sucursales — Saldos Pendientes.....	—
Varios Deudores.....	141.324,44
	<b>13.020.070,33</b>
<b>HABER</b>	
Capital .....	5.326.517,—
Aumento del Capital, Ley N.º 1985.....	812.600,—
Cambios y Comisiones.....	26.243,27
Depósitos Generales.....	4.800.521,41
Descuentos Generales.....	591.096,12
Construcción de un Hospital.....	13.070,84
Gobierno de la Provincia — Cuenta Corriente.....	25.110,71
"    "    "    Obras Hidráulicas.....	588.653,60
Fondos de Reserva.....	341.584,62
Sucursales — Saldos Pendientes.....	172.032,36
Varios Acreedores.....	11.557,58
Gobierno de la Provincia — Obras Públicas, Ley 2154..	263.394,15
"    "    "    Fomento Instr. Pública...	47.688,67
	<b>13.020.070,33</b>

# BANCO PROVINCIAL DE CORDOBA EN LIQUIDACION

Y SUCURSAL RIO CUARTO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1912

DEBE	Casa Central	Sucursal Río IV	TOTALES
	\$ %	\$ %	\$ %
Banco de Córdoba en C/C.....	360.620,—	—	360.620,—
Caja .....	7.654,99	2.663,09	10.318,08
Créditos por ventas de Propiedades.....	486.828,34	—	486.828,34
Deudores en Gestión.....	1.183.803,36	401.199,79	1.585.003,15
Emisión á Incinerar.....	847,—	—	847,—
Liquidación del Banco Hipotecario.....	1.695.086,12	—	1.695.086,12
Muebles .....	946,45	—	946,45
Propiedades del Banco.....	446.656,96	25.666,70	472.323,66
Reserva de Sucursales.....	396.331,29	—	396.331,29
Títulos de Renta y Acciones.....	1.230,—	—	1.230,—
Valores en Suspense.....	23.404,21	—	23.404,21
Valores Descontados.....	84.000,—	634,10	84.634,10
Ley 1745, de Noviembre 7 de 1904, "Bonos para Obras Públicas".	651.958,39	—	651.958,39
Ley 1922, de Agosto 27 de 1907, "Expropiación del edificio El Panal" .....	229.141,52	—	229.141,52
Ley 1945, de Septiembre 19 de 1907, "Obras Hidráulicas".....	775.393,—	—	775.393,—
Ley 1953, de Octubre 25 de 1907, "Bonos para Obras Públicas"..	642.236,—	—	642.236,—
Ley 1985, de Julio 23 de 1908, "Aumento de Capital del Banco de Córdoba".....	446.569,—	—	446.569,—
Ley 2154, de Agosto 30 de 1911, "Obras Públicas".....	46.292,—	—	46.292,—
Casa Central C/C.....	—	56.633,68	56.633,68
	7.478.998,63	486.797,36	7.965.795,99

BANCOS

209

# BANCO PROVINCIAL DE CORDOBA EN LIQUIDACION

Y SUCURSAL RIO CUARTO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1912

HABER	Casa Central \$ %	Sucursal Rio IV \$ %	TOTALES \$ %
Capital .....	3.149.832,84	—	3.149.832,84
Depósitos de Deudores.....	6.039,93	801,02	6.840,95
Depósitos Provisorios.....	2.705,53	—	2.705,53
Descuentos .....	14.683,05	—	14.683,05
Emisión Retirada de Circulación.....	847,—	—	847,—
Intereses en Suspense.....	88.022,97	86.376,72	174.399,69
Nueva Emisión.....	2.907,—	—	2.907,—
Reserva .....	4.151.024,82	396.331,29	4.547.356,11
Sucursal Río Cuarto.....	56.633,68	—	56.633,68
Vales Chancelatorios.....	50,—	—	50,—
Vales de Agencias.....	208,—	—	208,—
Vales Provisionales en Tramitación.....	1.913,27	—	1.913,27
Vales por Certificados de Depósitos.....	5,54	—	5,54
Fondos Públicos Provinciales, Ley Enero 31 de 1892.....	4.125,—	—	4.125,—
Depósitos á la Vista.....	—	3.288,33	3.288,33
	7.478.998,63	486.797,36	7.965.795,99

## BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

(EN LIQUIDACION)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

DEBE	\$ %
Préstamos Hipotecarios.....	122.750,474
Servicios Atrasados.....	574.368,025
Propiedades del Banco.....	147.820,563
Obligaciones á Cobrar.....	99.830,700
Avisos de Remate.....	462,—
Deudores en Gestión.....	2.468.907,154
Deudores de Difícil Cobro.....	57.480,350
Operaciones Pendientes.....	3.048,381
Caja .....	1.888,413
Muebles y Utiles.....	430,600
Banco de Córdoba.....	27,—
Cupones de Cédulas Corrientes.....	33.604,—
Cupones de Fondos de Liquidación.....	155.140,—
Depósitos en el Banco de Córdoba á los fines del artículo 2.º de la Ley N.º 1712.....	15.638,210
Obras Hidráulicas, Ley N.º 1945.....	591.260,570
	4.272.665,440
HABER	
Capital .....	954.368,583
Reserva .....	1.063.422,709
Cédulas Corrientes en Circulación.....	6.600,—
Cédulas Sorteadas en Circulación.....	1.600,—
Cupones Vencidos hasta Octubre 1.º de 1901.....	8.190,—
Caja de Ahorros.....	613,980
Juan W. Yones.....	95,971
Depósitos según Decreto de Abril 9 de 1891.....	3.925,790
Vales á Pagar.....	360,950
Intereses á Cobrar.....	445.444,041
Comisiones á Cobrar.....	92.946,575
Depósitos Provisorios.....	10,730
Banco Provincial de Córdoba, Ley Octubre 1.º de 1901.....	1.695.086,106
	4.272.665,440

## BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

DEBITO	\$ %
Caja .....	1.092.314,39
Cartera .....	4.012.271,27
Cartera Hipotecaria.....	1.062.778,54
Pagarés Agrícolas Hipotecarios.....	29.080,—
Adelantos en Cuenta Corriente.....	460.133,09
Agentes y Corresponsales.....	621.044,56
Sucursal Concepción.....	641.124,10
Títulos .....	39.950,—
Inmuebles .....	41.047,—
Edificio del Banco.....	212.262,85
Muebles y Utiles.....	41.924,50
Capital Sección Agrícola Hipotecaria.....	568.590,85
Cuentas diversas.....	241.647,66
	9.064.168,81
CREDITO	
Capital .....	4.488.481,67
Depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros, á la Vista y á Plazo.....	2.286.421,45
Depósitos Judiciales.....	689.104,31
Agentes y Corresponsales.....	14.388,77
Emisiones á Retirar.....	52.124,36
Acciones á Retirar.....	3.400,—
Beneficios y Dividendos sobre Acciones.....	1.200,—
Sección Agrícola Hipotecaria.....	568.590,85
Cuentas diversas.....	360.457,40
	9.064.168,81

## BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS

(TUCUMAN)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

CUENTAS	SALDOS	
	Deudores	Acreedores
	\$ %	\$ %
Préstamos .....	154.174,—	—
Municipalidad, Capital.....	—	192.493,45
Depósitos .....	—	164.638,10
Remates "Saldos á Pagar".....	—	3.108,37
Caja .....	2.041,27	—
Banco de la Provincia, "Caja de Ahorros" .....	10.000,—	—
Obligaciones á Cobrar.....	1.000,—	—
Tasador .....	1.460,22	—
Municipalidad "Cuenta Especial".....	147.552,64	—
Banco de la Provincia. Cuenta Corriente.	9.836,79	—
Ex Depositario Pedro R. Costas.....	34.175,—	—
	360.239,92	360.239,92

**BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE**  
**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Banco del Rosario.....	2.876.954,93	2.106.137,81	770.817,12	—
" de la Provincia de Buenos Aires.....	2.465.316,52	2.096.049,40	369.267,12	—
" de Rafaela.....	145.813,16	130.171,49	15.641,67	—
Capital .....	—	2.426.734,41	—	2.426.734,41
Comisiones .....	—	10.319,68	—	10.319,68
Caja .....	20.289.249,42	19.111.656,28	1.177.593,14	—
Cuentas Corrientes.....	5.290.972,80	6.638.866,62	—	1.347.893,82
Caja de Ahorros.....	174.196,92	469.003,03	—	294.806,11
Cobros por Cuenta de Terceros.....	174.930,91	187.612,91	—	12.682,—
Cambios .....	—	7,39	—	7,39
Depósitos á Plazo Fijo.....	908,62	619.256,89	—	618.348,27
" Judiciales .....	718.803,22	1.296.313,90	—	577.510,68
" en Títulos.....	25.000,—	—	25.000,—	—
" á la Vista.....	149.391,44	184.821,27	—	35.429,83
Documentos en Gestión.....	116.007,95	45.304,38	70.703,57	—
Descuentos .....	—	170.486,54	—	170.486,54

Edificio .....	150.000,—	—	150.000,—	—
Gobierno de la Provincia — Expropiación....	51.012,—	—	51.012,—	—
Gastos Generales.....	2.950,85	—	2.950,85	—
"    Judiciales .....	1.396,70	218,—	1.178,70	—
"    de Propiedad y Remates.....	519,50	—	519,50	—
Garantías por Licitación.....	5.000,—	—	5.000,—	—
Giros al Exterior.....	1.782,14	1.782,14	—	—
Licitaciones .....	53.311,53	79.947,72	—	26.636,19
Letras Pendientes.....	2.000,—	—	2.000,—	—
"    Compradas .....	3.631.436,31	3.614.436,31	17.000,—	—
"    á Pagar.....	1.481.853,68	1.482.509,85	—	656,17
"    á Cobrar.....	193.092,91	180.410,91	12.682	—
Libranzas .....	1.871.493,56	1.871.493,56	—	—
Letras Descontadas.....	8.450.866,51	6.039.366,80	2.411.499,71	—
Mobiliario .....	8.209,90	70,—	8.139,90	—
Propiedades .....	159.843,74	10.500,—	149.343,74	—
Pérdidas y Ganancias.....	1.896,63	974,—	922,63	—
Pagarés Remate de Propiedades.....	1.005.803,68	793.656,28	212.147,40	—
Sueldos .....	39.026,64	—	39.026,64	—
Útiles de Escritorio.....	1.103,60	—	1.103,60	—
Intereses .....	25.082,—	17.400,98	7.681,02	—
Valores Pendientes.....	20.280,78	—	20.280,78	—
	49.585.508,55	49.585.508,55	5.521.511,09	5.521.511,09

## BANCO MUNICIPAL DE SANTA FE

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	Débito	Crédito	Debe	Haber
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Capital .....	—	117.943,55	—	117.943,55
Fondo de Reserva.....	—	130.018,62	—	130.018,62
Inmuebles .....	150.000,—	—	150.000,—	—
Excedentes .....	271,93	4.670,58	—	4.398,75
Intereses de Caja de Ahorros.....	45.239,24	—	45.239,24	—
Muebles y Útiles.....	20.550,97	—	20.550,97	—
Banco Provincial de Santa Fe.....	299.537,61	160.000,—	139.537,61	—
Garantías Hipotecarias.....	86.767,53	33.100,—	53.667,53	—
Avisos y Publicaciones.....	1.081,75	1.081,75	—	—
Depósitos á Plazo Fijo.....	135.483,57	721.713,17	—	586.229,60
Banco Francés, Rosario.....	92.215,24	104.270,88	—	12.055,64
Gastos Generales y Sueldos.....	26.393,46	—	26.393,46	—
Banco Español, Santa Fe.....	200.000,—	200.000,—	—	—
Comisiones .....	27,—	351,81	—	324,81
Banco Francés, Buenos Aires.....	330.349,19	315.627,31	14.721,88	—
Intereses y Derechos.....	50,—	16.853,05	—	16.803,05
Documentos Descontados.....	5.822.178,83	4.161.720,94	1.660.457,89	—
Préstamos Pignoraticios.....	508.441,42	256.874,—	251.567,42	—
Intereses y Descuentos.....	16.353,79	116.892,66	—	96.538,87
Caja de Ahorros.....	1.535.433,52	3.211.853,04	—	1.676.419,52
Caja .....	8.716.876,05	8.466.420,82	250.455,23	—
Cuenta Corriente.....	1.215.054,42	1.178.851,31	36.193,11	—
Caja Municipal de Jubilación.....	19.225,—	27.276,93	—	8.051,93
	19.221.530,42	19.221.530,42	2.648.784,34	2.648.784,34

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS**

(ROSARIO DE SANTA FE)

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911**

ACTIVO	\$ %
La Municipalidad.....	10.770,—
Muebles y útiles.....	19.224,90
Letras á cobrar.....	421,40
Banco Español — Cuenta Corriente.....	21.179,05
" de Londres — Cuenta Corriente.....	56,40
" Francés — Cuenta Corriente.....	23.069,89
" Provincial — Caja de Ahorros.....	287,05
Edificio del Banco.....	103.359,52
Caja.....	8.138,32
Préstamos prendarios.....	496.975,—
Documentos descontados.....	270.222,—
	953.793,53
PASIVO	
Capital.....	258.138,46
Depósitos en garantía.....	500,—
Gastos judiciales.....	19,—
Excedentes.....	10.879,03
Caja de Ahorros.....	684.167,04
	953.793,53

## BANCO PROVINCIAL DE SALTA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Edificio del Banco.....	100.000,—
Propiedades .....	31.000,—
Muebles y Utiles.....	15.163,—
Capitales por Cobrar.....	1.000.000,—
Letras Protestadas.....	141.090,50
Préstamos antiguos.....	20.828,—
Documentos Descontados.....	2.951.502,25
Cédulas Adjudicadas.....	60.800,—
Gobierno de la Provincia — Cuenta Rentas.....	197.806,25
Caja .....	226.179,37
Cuentas Corrientes — Deudores.....	31.145,92
Varios .....	68.818,58
	4.844.333,87
SECCIÓN HIPOTECARIA	
<i>Préstamos para Obras de Salubridad Domiciliarias.</i>	
Cédulas Anuladas.....	1.600,—
Préstamos en Cédulas.....	85.900,—
Cédulas Emitidas.....	112.500,—
Cédulas Rescatadas.....	20.100,—
Caja .....	15.754,98
	235.854,98

## BANCO PROVINCIAL DE SALTA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

PASIVO	\$ %
Cuentas Corrientes — Acreedores .....	430.641,07
Caja de Ahorros.....	892.068,17
Depósitos á la Vista.....	52.726,96
"    á Plazo Fijo.....	46.867,58
"    Judiciales .....	281.923,08
Bancos Corresponsales.....	27.521,46
Descuentos y Comisiones.....	227.798,54
Títulos de Crédito.....	42.402,—
Capital .....	2.838.000,01
Varios .....	4.385,—
	4.844.333,87
SECCIÓN HIPOTECARIA	
<i>Préstamos para Obras de Salubridad Domiciliarias.</i>	
Emisión de Cédulas.....	200.000,—
Amortización del Préstamo.....	33.130,99
Comisión del Préstamo.....	912,15
Cupones á Pagar.....	1.706,51
Anualidades á Cobrar (las anticipadas).....	105,33
	235.854,98

## BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

ACTIVO	L/T	\$ %
Titulos de la Deuda Pública.....	—	134.900,—
Conversiones .....	—	56.791,10
Sucursal Jáchal.—Capital.....	—	100.000,—
Servicio de Amortización.....	—	41.890,—
Muebles y útiles.....	—	9.275,59
Bienes Raíces.....	—	28.145,90
Intereses á Cobrar.....	—	61.699,20
Valores en Custodia.....	—	54.135,30
Banco Español del Río de la Plata.— Mendoza .....	—	1.984,14
Deudores en Gestión.....	8.245,45	213.592,89
Documentos Garantía.....	—	48.500,—
Banco de Italia y Río de la Plata.— Rosario .....	—	1.735,56
Reparto de Utilidades.....	—	53.850,—
Operaciones Pendientes.....	—	553,—
Banco Francés del Río de la Plata.— Buenos Aires.....	—	7.302,70
Caja .....	54.393,75	456.315,21
Documentos Descontados.....	63.057,90	1.997.199,58
Banco de la Provincia de Buenos Aires. —Cuenta Corriente.....	—	49.040,29
Sucursal Jáchal—Cuenta Corriente....	—	87.066,17
Cuentas Corrientes.....	—	86.875,77
Banco de la Provincia de Buenos Aires. —Remesas .....	—	30.920,57
Efectos á cobrar por cuenta de 3.º....	—	30.040,62
Banco de la Provincia de Tucumán.....	—	11.287,65
Créditos Hipotecarios.....	—	588.722,33
Alquileres .....	100,—	—
	125.797,10	4.151.824,47

## BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

PASIVO	L/T	\$ %
Capital .....	—	3.122.121,65
Intereses de nuevo ejercicio.....	243,96	26.542,62
Amortización de Capital.....	—	41.890,90
Depósitos en Custodia .....	—	54.135,30
Intereses á Pagar.....	125,26	2.317,08
Fondo de Reserva.....	—	11.314,09
Liquidación Concurso Maximino Castro .....	—	8.212,—
Depósitos Garantía.....	—	48.500,—
"    á Plazos.....	18.811,04	146.843,77
"    á la Vista.....	2.236,55	17.002,42
"    Judiciales .....	12.653,90	433.433,32
Efectos á pagar por cuenta 3.º.....	—	30.290,62
Caja de Ahorros.....	12.499,37	53.599,89
Conversiones .....	56.791,10	—
Cuentas Corrientes.....	22.435,92	—
Ganancias y Pérdidas.....	—	155.620,81
	125.797,10	4.151.824,47

## BANCO PROVINCIAL DE CATAMARCA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

ACTIVO	\$ %
Efectivo en caja.....	9.765,32
Valor en propiedades.....	29.945,50
"    en muebles y útiles.....	2.384,—
Valores en gestión.....	250,—
Letras á cobrar.....	291.251,09
"    á cobrar por sueldos.....	13.734,20
"    protestadas .....	8.330,30
	355.660,41
PASIVO	
Depósitos judiciales.....	10.391,62
"    Caja de Ahorros.....	19.688,08
"    Vista .....	38.090,24
Capital .....	287.490,47
	355.660,41

## BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
Accionistas .....	9.416.750,—	—
<i>Caja:</i>		
Existencia en el país.....	57.522.363,35	4.906.952,15
" en los Bancos.....	2.449.463,78	1.184.211,75
" en viaje ó en el extranjero.	—	7.068.857,60
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes .....	258.032.593,66	6.619.362,67
Inmuebles .....	7.192.526,36	151.368,64
Muebles y útiles.....	1.267.728,89	14.763,25
Metalización .....	25.231.098,53	—
Diversos .....	3.768.962,22	645.448,36
	364.881.486,79	20.590.964,42
<b>PASIVO</b>		
Capital subscripto.....	100.000.000,—	—
Fondo de reserva y previsión.....	40.283.387,09	—
Depósitos en cuentas corrientes.....	83.867.211,40	2.430.350,93
" de otros Bancos.....	1.032.772,85	16.639,51
" á plazo fijo.....	129.957.400,29	6.839.384,86
Metalización .....	—	11.101.779,31
Diversos .....	9.740.715,16	202.809,81
	364.881.486,79	20.590.964,42

## BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

DEBE	\$ %	\$ %
<i>Acciones:</i> A emitir .....	12.000.000,—	—
<i>Accionistas:</i> Para integrar las series F, G, H.....	1.428.938,—	—
<i>Caja:</i> Existencia en efectivo.....	4.197.304,17	11.889.457,74
Fondos públicos, títulos y créditos hipotecarios.....	2.412.982,06	4.937.848,01
Propiedades, muebles y útiles.....	3.764.293,51	183.445,48
Valores descontados y adelantos en cuentas corrientes.....	5.079.003,75	108.547.175,—
Conversiones .....	24.588.090,25	—
	53.470.616,74	125.557.926,23

HABER	\$ %	\$ %
<i>Capital autorizado. — Subscripto:</i>		
20.000 Acciones Serie A de \$ % 100 c/u.....	2.000.000,—	
20.000 " " B " .....	2.000.000,—	
40.000 " " C " .....	4.000.000,—	
40.000 " " D " .....	4.000.000,—	
40.000 " " E " .....	4.000.000,—	
40.000 " " F " .....	4.000.000,—	
40.000 " " G " .....	4.000.000,—	
40.000 " " H " .....	4.000.000,—	
	<u>28.000.000,—</u>	
<i>A emitir:</i> 120.000 Acciones de \$ % 100 c/u.....	12.000.000,—	40.000.000,—
Reservas .....	6.272.296,82	—
Premios á cobrar sobre acciones.....	407.888,—	—
Depósitos á la vista y á plazo fijo.....	3.921.650,41	—
Dividendo á pagar.....	320.271,70	67.179.021,60
Obligaciones á pagar y conformes.....	530.648,18	1.604.731,58
Conversiones .....	—	55.882.023,29
Cuentas de orden y varias.....	2.017.866,63	892.149,76
	<u>53.470.616,74</u>	<u>125.557.926,23</u>

BANCOS

225

**BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA**  
**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Acciones:</i>		
	\$ %	
7. <sup>a</sup> Serie (4 Cuotas) á integrarse en el año 1912.....	2.000.000,—	
Menos integración hasta la fecha.....	1.920.650,—	
	79.350,—	
A emitirse.....	10.000.000,—	10.079.350,—
<i>Caja:</i>		
	\$ %	\$ %
Efectivo .....	15.317.819,56	3.319.030,88
Clearing .....	169.578,03	520.570,11
Corresponsales de Ultramar.....		2.680.598,69
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Cau- cionadas, etc.....	89.290.466,37	2.769.369,78
Cuentas Diversas.....	5.693.033,12	1.805.803,81
Conversión .....	—	3.465.910,07
Títulos Depositados.....	26.379.678,25	12.944.088,75
	136.850.566,33	37.584.731,09

PASIVO			\$ %	\$ %
<i>Capital Autorizado:</i>				
		\$ %		
Subscripto y Realizado.....	9.920.650,--			
Acciones á integrarse en el corriente año.....	79.350,--			
"    " emitirse .....	10.000.000,--			20.000.000,--
Fondo de Reserva.....				745.872,41
"    " Previsión .....				1.700.000,--
<i>Depósitos:</i>				
	\$ %	\$ %		
A la vista.....	37.694.188,91	475.173,01		
"    plazo en general y Caja de Ahorros.....	59.003.702,04	896.500,15	96.697.890,95	1.371.673,16
Cuentas Diversas.....			5.895.516,09	823.096,77
Conversión .....			7.877.481,04	—
Depositantes por Títulos en Custodia y en Garantía.....			26.379.678,25	12.944.088,75
			136.850.566,33	37.584.731,09

BANCOS

**BANCO "EL HOGAR ARGENTINO"**

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %	\$ %
Valor nominal de las acciones subscriptas en vigor.....	114.937.250,—	—
Préstamos hipotecarios y para construcciones.....	65.640.397,65	—
Propiedades con contrato de promesa de venta.....	11.519.952,29	—
<i>Inmuebles de propiedad del Banco:</i>		
Edificios del Banco en la Capital, Rosario y Bahía		
Blanca .....	\$ <sup>7</sup> / <sub>8</sub> 1.460.341,40	
Casas y Terrenos en la Capital Federal.....	" 1.875.099,60	
" " " " Provincia de Buenos Aires..	" 1.698.238,33	
	5.033.679,47	—
Deudores por terrenos vendidos á plazos.....	682.718,60	—
Préstamos con garantía de acciones.....	368.405,98	—
Caja y Bancos: existencia.....	17.797.977,51	—
Muebles y útiles.....	100.000,—	—
Cuentas de orden y diversas.....	8.175.343,72	—
Certificados de participación subscriptos y en vigor.....	22.060.250,—	—
Conversión .....	—	16.971.700,—
	247.215.975,22	16.971.700,—

BANCOS

PASIVO	\$ %	\$ %
Capital subscripto.....	114.937.250,—	—
"    realizado .....	53.554.826,11	—
Obligaciones emitidas en Buenos Aires en $\frac{7}{8}$ 8 % series A, B y C.....	2.000.000,—	—
"    "    "    París .....	5 % 1910 % 9.971.700,—	
	4 $\frac{1}{2}$ 1911 " 7.000.000,—	16.971.700,—
Conversion de \$ 16.971.700 %.....	38.572.045,44	—
Fondo de reserva.....	1.348.652,87	—
Reserva especial fondo de prevision.....	1.926.664,67	—
Primas reservadas.....	1.746.020,23	—
Utilidad sobre terrenos vendidos á plazos.....	513.955,94	—
Intereses obligaciones. Cupón á vencer.....	178.977,27	—
Préstamos para construcciones. — Cuotas á pagar en los plazos estipulados en los contratos respectivos.....	1.057.580,—	—
Dividendo al contado, preferidas.....	1.299.808,98	—
Cuentas de orden y diversas.....	6.765.916,51	—
Valor nominal certificados de participacion.....	22.990.250,—	—
Certificados de participacion A y B, valor efectivo.....	354.027,20	—
	247.215.975,22	16.971.700,—

## BANCO POPULAR ARGENTINO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

230

DEBE	\$ %	\$ %	
Acciones .....	—		9.821.520,—
	\$ %	\$ %	
<i>Caja:</i>			
Existencia .....	219.563,49	5.094.710,93	
En otros Bancos.....	127.414,35	360.988,43	
Corresponsales en el Exterior.....	29.483,36	—	376.461,20
			5.455.699,36
<i>Descuentos:</i>			
Documentos .....	—	20.340.671,42	
Adelantos en Cuenta Corriente.....	—	4.460.069,36	
Hipotecas .....	236.400,—	1.816.357,47	
Hipotecas Amortizables.....	167.480,—	4.426.389,90	403.880,—
			31.043.488,15
Casa del Banco.....	—		999.771,50
Muebles y Utiles.....	—		68.248,01
Gastos Generales.....	—		178.720,17
Títulos en Depósito.....			357.035,—
Valores al Cobro.....	—		21.311.439,20
Conversión y Diversos.....	—		2.238.746,08
			831.449,43
			1.137.376,20
			71.949.081,90

BANCOS

HABER	\$ %	\$ %
Capital Suscrito: 491.076 Acciones, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J...	—	9.821.520,—
Capital Cobrado.....	—	9.723.316,—
Fondo de Reserva..... 4.681.679,—		
"    "    "    á Integrar..... 49.081,—		
"    "    Previsión..... 200.000,—		
"    "    Garantía Dividendos Futuros..... 64.524,64	—	5.175.284,64
Fondo de Auxilios al Personal.....	—	173.975,62
Depósitos á la Vista y á Plazos.....	146.319,57	17.251.074,09
<i>Obligaciones de Capital:</i>		
Series B y G de 7 ½ %..... 600.000,—		
"    C, D y H de 7 %..... 1.300.000,—		
"    B, D, E y F de 6 %..... 1.500.000,—	—	3.400.000,—
Obligaciones de Capital en el Exterior, 5 % 1911.....	500.000,—	—
Amortización, Hipotecas Amortizables.....	3.244,63	1.301.961,04
Intereses y Descuentos, Comisiones, etc.....	317,52	1.426.698,01
Depósitos en Custodia..... 320.080,— 15.779.230,20		
"    en Garantía..... 36.955,— 5.532.209,—	357.035,—	21.311.439,20
Depositantes de Valores al Cobro.....	—	2.238.746,08
Conversión y Diversos.....	130.459,48	125.067,22
	1.137.376,20	71.949.081,90

## BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
Accionistas .....	14.788.385,—	—
<i>Caja:</i>		
Existencia en el país.....	7.287.944,94	47.231,74
" en los Bancos.....	1.318.119,23	—
" en viaje ó en el extranjero.	—	805.230,60
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes .....	34.566.159,81	10.184,94
Inmuebles y edificación.....	1.353.727,36	—
Muebles y útiles.....	420.168,67	—
Metalización .....	1.770.134,13	—
Diversos .....	5.353.185,75	16.391,32
	<u>66.857.824,89</u>	<u>879.038,60</u>
 PASIVO		
Capital subscripto.....	30.000.000,—	—
Fondo de reserva.....	4.182.537,58	—
Depósitos en cuentas corrientes y á la vista .....	17.899.688,16	18.225,59
Depósitos de otros Bancos.....	509.118,54	—
" á plazo fijo y Caja de Ahorros .....	8.334.419,46	73.750,20
Sucursales — Operaciones Pendientes...	1.268.891,64	—
Metalización .....	—	778.860,27
Diversos .....	4.663.169,51	8.202,54
	<u>66.857.824,89</u>	<u>879.038,60</u>

**BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Caja:</i>		
Existencia en efectivo.....	45.819.655,92	6.055.582,51
Depósito en otros Bancos:.....	1.408.520,15	537.069,14
Bancos asociados al Clearing.....	8.786.563,26	2.769.090,17
Préstamos .....		
Valores á Cobrar.....	101.277.891,68	3.554.533,78
Metalización .....	—	5.100.980,77
Diversas Cuentas.....	1.447.684,66	2.729.245,12
	171.867.306,52	21.567.820,18
PASIVO		
<i>Capital:</i> Proporción que corresponde á las Sucursales en la República Argentina .....	—	4.250.000,—
Bancos asociados al Clearing, por contra.....	8.786.563,26	2.769.090,17
Depósitos .....	141.616.840,15	6.758.299,60
Varios clientes por Valores á Cobrar, por contra.....	13.126.990,85	5.100.980,77
Metalización .....	6.202.820,86	—
Diversas Cuentas.....	2.134.082,40	2.689.449,64
	171.867.306,52	21.567.820,18

BANCOS

# BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Caja:</i>		
En efectivo.....	2.664.944,71	306.918,44
" otros Bancos.....	308.865,31	26.102,73
" el Clearing.....	19.560,18	208.420,16
	2.993.370,20	541.441,33
Préstamos .....	27.499.265,28	988.981,62
Varias cuentas.....	19.300.401,79	17.225.755,81
	49.793.037,27	18.756.178,76
<b>PASIVO</b>		
Capital correspondiente á la República Argentina.....	—	1.729.000,—
Capital autorizado y subscripto.....	M 20.000.000,—	—
" realizado .....	" 20.000.000,—	—
Fondo de reserva.....	600.000,—	—
Depósitos .....	14.935.338,42	1.169.955,96
Varias cuentas.....	34.857.698,85	15.857.222,80
	49.793.037,27	18.756.178,76



**BANCO ANGLO SUDAMERICANO LIMITADO****BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Caja</i> : Existencia en efectivo.....	175.703,18	2.705.182,81
Depósitos en otros Bancos.....	149.441,28	3.111.404,97
Préstamos .....	1.320.986,55	24.630.354,58
Diversas cuentas.....	6.471.103,89	1.905.375,15
	8.117.234,90	32.352.317,51
<b>PASIVO</b>		
<i>Capital</i> : Proporción que corresponde á las sucursales en la República.....	2.925.000,—	4.577.272,51
Depósitos .....	608.201,19	10.845.444,07
Diversas cuentas.....	4.584.033,71	16.929.600,93
	8.117.234,90	32.352.317,51

## BANCO POPULAR ESPAÑOL

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Acciones á Suscribir.....	530.775,—
Accionistas .....	49.707,—
Derechos de Fundación.....	140.000,—
Caja .....	1.840.586,48
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes, Espe- ciales y Caucciones.....	8.198.162,03
Titulos Propios.....	1.014.874,—
Propiedades: Edificios de Sucursales.....	351.915,10
Muebles y Utiles.....	95.774,97
Gastos de Instalación.....	83.896,10
Obligaciones á Cobrar Cuenta de Terceros.....	863.729,89
Valores en Custodia y Garantía.....	2.010.176,63
Varias Cuentas del Mayor.....	538.660,86
	15.718.258,06
PASIVO	
<i>Capital:</i>	
Suscripto y Realizado.....	\$ 4.419.518,—
" á Realizar.....	" 49.707,—
A Suscribir.....	" 530.775,—
Capital Autorizado.....	5.000.000,—
Fondo de Reserva.....	66.586,40
Depósitos en Cuentas Corrientes.....	5.061.631,62
" á Plazo Fijo.....	1.651.725,76
" en Caja de Ahorros.....	412.620,76
Depositantes de Valores.....	2.873.906,52
Varias Cuentas del Mayor.....	651.787,—
	15.718.258,06

## BANCO COMERCIAL ITALIANO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

238

ACTIVO	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
<i>Acciones:</i>				
<i>Subscriptas</i> .....	—	5.000.000,—		
A emitir.....	—	5.000.000,—	—	10.000.000,—
<i>Accionistas:</i> Por Primas sobre Cuotas á Cobrar Acciones, emisión 30 de Junio de 1912.	—	—	—	175.412,50
<i>Caja:</i>				
Existencia en Efectivo.....	55.554,79	519.880,43		
Depósitos en Bancos.....	69.501,94	2.311.151,34	125.056,73	2.831.031,77
<i>Descuentos y Adelantos:</i>				
Cartera, Existencia.....	51.189,40	7.019.940,87		
Adelantos en Cuentas Corrientes y Cuentas Caucionadas .....	38.600,54	2.992.326,22	89.789,94	10.012.267,09
Corresponsales del Exterior.....	—	—	33.005,95	—
Sección Depósito en Participación.....	—	—	—	149.999,49
Títulos .....	—	—	—	29.053,45
Inmuebles .....	—	—	—	1.231.430,89
Muebles y Utiles.....	—	—	—	12.976,71

BANCOS

<i>Valores en Depósito:</i>				
Al Cobro por Cuenta Terceros.....	23.276,84	834.795,77		
En Custodia.....	255.345,40	5.045.786,34		
En Caución.....	131.380,—	2.739.959,33	410.002,24	8.620.541,44
Varias Cuentas — Saldos Deudores.....	—	—	3.084,57	375.643,16
Conversiones .....	—	—	—	170.943,91
	—	—	660.939,43	33.609.300,41
<b>PASIVO</b>				
Capital Autorizado.....	—	—	—	10.000.000,—
” Realizado .....	—	—	—	4.298.350,—
Fondo de Reserva.....	—	—	—	183.877,13
Prima á Cobrar sobre Acciones.....	—	—	—	175.412,50
Fondo de Previsión Especial.....	—	—	—	196.453,42
” de Auxilio de Empleados.....	—	—	—	5.446,78
<i>Depósitos:</i>				
En Cuenta Corriente y á la Vista.....	82.222,26	5.692.398,—		
A Plazo Fijo y Caja de Ahorros.....	77.492,26	3.317.212,26	159.714,52	9.009.610,26
Cuenta Propiedades.....	—	—	—	400.000,—
Depositantes de Valores.....	—	—	410.002,24	8.620.541,44
Varias Cuentas — Saldos Acreedores.....	—	—	16.007,35	719.608,88
Conversiones .....	—	—	75.215,32	—
	—	—	660.939,43	33.609.300,41

# BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
	\$ %	\$ %
<i>Caja:</i>		
Existencia en efectivo.....	2.399.905,34	6.052.692,68
Depósitos en otros Bancos.....	2.215.308,56	242.850,33
<i>En viaje</i> .....		
<i>Cartera:</i> Letras y Pagars descontados, Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones .....	4.615.303,90	6.295.533,01
Diversas Cuentas.....	3.004.807,82	46.717.447,94
	250.000,—	—
	7.870.111,72	53.012.980,95
PASIVO		
<i>Capital:</i> Proporción que corresponde á las Sucursales en la República Argentina .....	4.536.000,—	—
Diversas Cuentas.....	1.830.985,—	3.083.354,74
<i>Depósitos:</i>		
En Cuenta Corriente á la vista.....	364.952,64	18.989.323,58
En Caja de Ahorros y plazo General.....	337.489,—	21.251.120,82
Plazo fijo.....	800.685,08	9.689.181,81
	7.870.111,72	53.012.980,95

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Caja: Efectivo</i> .....	334.871,74	3.141.178,98
Clearing .....	53.469,93	1.949.161,19
Otros Bancos.....	—	—
Descuentos y adelantos.....	1.862.142,06	17.276.909,90
Valores al cobro.....	2.527.338,77	969.674,23
Cuentas varias.....	6.151.166,73	2.481.341,65
	<u>10.928.989,23</u>	<u>25.818.165,95</u>
PASIVO		
<i>Capital: Correspondiente á la República Argentina</i> .....	1.268.190,—	1.950.000,—
Depósitos á la vista, á plazo fijo y en Caja de Ahorros.....	1.171.286,67	13.729.258,41
Remitentes de valores al cobro.....	2.527.338,77	969.674,23
Cuentas varias.....	5.962.173,79	9.169.233,31
	<u>10.928.989,23</u>	<u>25.818.165,95</u>

## NUEVO BANCO ITALIANO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

242

BANCOS

DEBE	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Acciones á Emitir.....	—	—	—	2.000.000,—
<i>Caja:</i>				
Existencia en Tesorería.....	44.790,50	1.977.101,57		
"      en los Bancos.....	48.666,53	6.566.302,22	93.457,03	8.543.403,79
Corresponsales .....	—	—	903.739,62	—
Cartera .....	—	—	223.932,44	22.777.168,09
Deudores en Cuenta Corriente y con Garantía.	—	—	398.899,29	10.005.000,54
Títulos y Valores.....	—	—	44.179,—	78.687,71
Bienes Raíces.....	—	—	—	1.210.610,—
Muebles é Instalaciones.....	—	—	—	1.000,—
Metalización .....	—	—	—	2.988.588,37
Cuenta de Orden y Diversos.....	—	—	9.757,40	444.995,29
			1.673.964,78	48.049.453,79
<i>Depósitos:</i>				
Títulos á Custodia.....	894.357,50	10.357.730,40		
"      en Garantía.....	120.850,—	2.864.860,—	1.015.207,50	13.222.590,40
Documentos á Cobrar por Cuenta.....	226.417,57	1.005.832,59		
"      en Garantía.....	—	608.407,15	226.417,50	1.614.230,74
	—	—	2.915.589,85	62.886.283,93

HABER	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Capital .....	—	—	—	5.000.000,—
Fondo de Reserva.....	—	—	—	1.200.000,—
" de Previsión.....	—	—	—	1.800.000,—
" de Auxilio para Empleados.....	—	—	—	76.810,44
<i>Acreeedores:</i>				
Depósitos á la Vista.....	122.529,73	22.098.587,90		
" á Plazo Fijo en General.....	223.181,14	16.709.702,91	345.710,87	38.808.290,81
Metalización .....	—	—	1.314.880,58	—
Cuenta de Orden y Diversos.....	—	—	13.373,33	1.164.352,54
			1.673.964,78	48.049.453,79
<i>Depositantes de:</i>				
Títulos á Custodia.....	894.357,50	10.357.730,40		
" en Garantía.....	120.850,—	2.864.860,—	1.015.207,50	13.222.590,40
Documentos á Cobrar por Cuenta.....	226.417,57	1.005.832,59		
" en Garantía.....	—	608.407,15	226.417,57	1.614.239,74
	—	—	2.915.589,85	62.886.283,93

BANCOS

## . BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY

## BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1912

ACTIVO	\$ %
<i>Acciones:</i> Saldo á Emitir.....	500.000,—
<i>Accionistas:</i>	
Subscripto .....	\$ 500.000,—
Integrado .....	" 353.850,—
<i>Bonos Subscriptos:</i> Valor Nominal.....	17.252.000,—
<i>Préstamos:</i>	
Hipotecarios .....	\$ 3.923.028,94
Artículo 33— Integración Bonos.....	" 181.727,70
<i>Préstamos en Trámite</i> .....	414.871,06
<i>Directorio:</i> Acciones en Garantía.....	55.000,—
<i>Fondos:</i> Caja y Bancos.....	126.257,56
<i>Varios Deudores</i> .....	60.540,87
<i>Cuentas Canceladas:</i>	
Muebles y Útiles..... (\$ 12.310,71)	—
Gastos Constitución é Instalación..... (" 15.306,32)	—
	22.659.576,13
PASIVO	
<i>Capital:</i> Autorizado.....	1.000.000,—
<i>Bonos Subscriptos:</i> Emisión.....	17.252.000,—
<i>Integración Bonos:</i> Su Cuenta.....	2.061.531,—
<i>Cuentas Corrientes:</i> Depósitos.....	961.954,37
<i>Fondo de Acumulación:</i> Su Cuenta.....	420.127,95
<i>Fondo de Reserva:</i> Su Cuenta.....	79.954,54
<i>Préstamos Acordados:</i> Saldo á Liquidar.....	414.871,06
<i>Directorio:</i> Acciones en Garantía.....	55.000,—
<i>Varios Acreedores:</i> Su Cuenta.....	113.440,89
<i>Ganancias y Pérdidas:</i> Saldo.....	300.686,32
	22.659.576,13

## BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Accionistas .....	3.062.400,—
Caja .....	749.738,12
Bancos .....	21.353,11
Impresos .....	10.126,63
Instalaciones, Muebles y Utiles.....	22.112,69
Gastos Generales.....	28.536,74
Acciones en Depósito.....	70.000,—
Obligaciones á Cobrar.....	2.176.036,02
Préstamos Hipotecarios.....	680.016,70
Corresponsales .....	14.851,19
Inmuebles .....	52.000,—
Valores al Cobro.....	56.595,18
"    en Custodia.....	1.044.731,50
Varias Cuentas.....	48.250,—
	8.036.747,88
PASIVO	
Capital .....	5.000.000,—
Cuentas Corrientes.....	1.043.975,75
Depósitos á Plazo Fijo.....	142.721,89
Caja de Ahorros.....	174.602,48
Acciones en Garantía.....	70.000,—
Fondo de Reserva.....	141.692,68
"    de Previsión.....	50.832,94
Prima sobre Acciones.....	15.875,—
Intereses y Descuentos.....	84.076,34
Comisiones .....	58.122,13
Dividendo en 1911.....	2.469,32
"    en 1912.....	12.567,76
Operaciones Pendientes de Préstamos Hipotecarios....	135.942,50
Depositantes Valores al Cobro.....	56.595,18
Títulos en Garantía.....	1.044.731,50
Varias Cuentas.....	2.542,41
	8.036.747,88

## BANCO BASKO ASTURIANO DEL PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Accionistas .....	18.120,—
Caja .....	699.288,24
Valores en Cartera, Hipotecas y Adelantos en Cuenta Corriente .....	4.613.068,98
Mobiliario y Utiles.....	20.764,19
Títulos en Custodia y Efectivos al Cobro por Cuenta Terceros .....	1.214.424,62
Corresponsales Exterior, Sucursales, Agencias y Deu- dores varios.....	325.324,58
Inmuebles .....	267.614,78
Mercaderías y Consignaciones.....	107.171,64
Acciones á Emitir.....	1.681.800,—
Diversos .....	30.572,92
	8.978.149,95
PASIVO	
Capital .....	4.000.000,—
Cuentas Propiedades.....	735.919,74
Depositantes de Valores.....	1.214.424,62
<i>Depósitos:</i>	
En Cuenta Corriente..... \$ 1.205.566,03	
A Plazo Fijo y Caja de Ahorros.... " 850.989,29	2.056.555,32
Reservas .....	214.860,27
Acreedores varios.....	58.510,87
<i>Ganancias y Pérdidas:</i>	
Utilidades á Realizar.....	545.125,75
Dividendos á Pagar.....	106.554,34
Diversos .....	46.199,04
	8.978.149,95

## BANCO DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
<i>Acciones: A emitir</i> .....	8.000.000,—
<i>Accionistas:</i>	
Cuotas á Cobrar sobre sus Acciones. \$ 75.300,—	
Premio á Cobrar sobre sus Acciones. " 7.530,—	82.830,—
<i>Caja: Existencia</i> .....	822.013,28
Mobiliario y Utiles.....	4.042,35
Gastos de Instalación, Iniciación y Constitución.....	4.222,02
Valores en Cartera.....	3.363.310,17
Cuentas Corrientes — Adelantos.....	359.722,86
Acciones en Depósito — Directores y Gerente.....	75.000,—
Valores en Depósito.....	340.445,—
<i>Inmuebles:</i>	
Propiedad calle Piedras N.º 122-126. \$ 308.725,35	
Terrenos "Villa Esmeralda"..... " 19.836,24	328.561,59
Construcciones en "Villa Esmeralda".....	1.520,02
Varias Cuentas.....	87.886,31
	13.469.553,60
<b>PASIVO</b>	
<i>Capital: Autorizado</i> .....	10.000.000,—
Fondo de Reserva.....	174.424,43
" de Previsión.....	86.559,06
Premio sobre Acciones (Series 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> ).....	7.530,—
<i>Depósitos:</i>	
En Cuenta Corriente..... \$ 1.529.977,80	
" Caja de Ahorros..... " 181.462,32	
A Plazo Fijo..... " 773.304,73	2.484.744,85
Depositantes de Valores.....	340.445,—
" de Acciones — Directores y Gerente.....	75.000,—
Hipotecas sobre Inmuebles — Propiedad calle Piedras.	75.000,—
Varias Cuentas.....	225.850,26
	13.469.553,60

## BANCO PROVEEDOR DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1912

DEBE	\$ %
Acciones .....	98.200,—
Accionistas .....	122.520,—
Caja y Bancos.....	52.214,61
Obligaciones á Cobrar.....	1.404.450,54
Instalaciones .....	43.979,35
Muebles y Utiles.....	27.478,42
Iniciadores .....	97.560,—
Valores en Custodia.....	61.266,35
"    en Garantía.....	4.418,—
Gastos Generales.....	168.223,83
Alquileres .....	28.969,75
Terrenos La Plata.....	94.103,96
"    Belgrano .....	1.409.214,07
"    Estomba .....	16.217,40
Diversos .....	421.817,64
	4.050.633,92
HABER	
Capital .....	1.500.000,—
Fondo de Previsión.....	281.958,25
"    de Reserva.....	50.154,95
Obligaciones á Pagar.....	375.000,—
Depósitos á Plazo fijo.....	177.344,62
Depositantes de Valores.....	65.684,35
Dividendos .....	7.177,30
Bonos en Circulación.....	1.443,28
Cheques en Circulación.....	31.076,82
Comisión sobre Cheques.....	191.622,28
Intereses y Descuentos.....	140.948,47
Hipotecas .....	993.857,34
Caja de Ahorros de Empleados.....	4.907,16
Diversos .....	229.459,10
	4.050.633,92

## TESORO AMERICANO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

DEBE	\$ %
Acciones á subscribir.....	765.000,—
Accionistas .....	3.930,—
Caja y Bancos.....	70.130,47
Obligaciones á Cobrar.....	503.111,46
Cuentas Corrientes.....	15.561,01
Deudores en mora.....	15.692,28
Valores en Depósito.....	473.769,57
Muebles y Utiles.....	41.904,73
Gastos de Instalación.....	61.564,68
Derechos de Fundación.....	44.200,—
Diversos .....	141.461,59
	2.136.325,79
<b>HABER</b>	
Capital .....	1.500.000,—
Fondo de Reserva.....	6.402,44
Dividendo año 1910.....	361,—
Cuentas Corrientes.....	12.076,98
Caja de Ahorros y Depósitos á Plazo Fijo.....	70.254,72
Bonos de Ahorro.....	3.340,—
Depositantes de Valores.....	473.769,57
Descuentos Amortizables.....	37.500,—
Diversos. ....	32.621,08
	2.136.325,79

**BANCO COMERCIAL ARGENTINO****BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1912**

ACTIVO	\$ %
Acciones .....	190.540,—
Accionistas de acciones preferidas..... 378.500,—	
"    de acciones ordinarias..... 225.150,—	
Acciones ordinarias rescatadas..... 5.810,—	609.460,—
Gastos de instalación y organización.....	22.176,56
Muebles y útiles.....	40.039,56
Caja .....	85.245,61
Cartera .....	728.892,43
Créditos hipotecarios.....	64.137,80
Títulos .....	500,—
Propiedades .....	365.719,61
Valores al cobro.....	1.133,22
Ventas á plazos.....	26.320,—
Cuentas varias.....	26.712,34
	2.060.877,13
PASIVO	
Capital emitido.....	800.000,—
Cuotas — Capital integrado..... 595.400,—	
Capital rescatado..... 5.810,—	601.210,—
Fondo de reserva.....	76.838,09
"    de rescate.....	4.114,—
Depositantes de valores.....	1.133,22
Amortizaciones hipotecarias.....	12.083,93
Depósitos .....	309.838,20
Redescuento .....	238.507,25
Administración sucursales.....	683,73
Dividendo Provisional, 4.º ejercicio.....	5.402,07
"    Adicional, 4.º ejercicio.....	1.066,64
Fondos de quitas y quebrantos.....	10.000,—
	2.060.877,13

## BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
Caja — Existencia en efectivo.....	3.373,50	153.374,65
Acciones — 1. <sup>a</sup> serie.....	—	1.000.000,—
Acciones Subscriptas.....	—	837.900,—
Cuentas Corrientes — Deudores.....	—	53.234,66
Valores Descontados.....	—	710.847,02
Créditos Hipotecarios.....	—	40.794,—
Muebles, Útiles é Instalaciones.....	—	16.520,38
Metalización y Diversos.....	27,80	127.109,38
	3.401,30	2.939.780,09
<b>PASIVO</b>		
<i>Capital:</i>		
Autorizado .....	—	1.000.000,—
Subscripto .....	—	837.900,—
Realizado .....	—	733.010,—
<i>Depósitos:</i>		
En Cuenta Corriente.....	5,68	155.129,94
A Plazo Fijo con Libreta.....	—	31.339,80
En Caja de Ahorros.....	—	12.084,02
Metalización y Diversos.....	3.395,62	167.349,50
Fondo de Reserva.....	—	1.730,65
” de Previsión.....	—	1.236,18
	3.401,30	2.939.780,09

**BANCO MARITIMO DEL RIO DE LA PLATA****BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1912**

ACTIVO	\$ <sup>m</sup> / <sub>100</sub>
Acciones — Valor de acciones á suscribir.....	604.940,—
Accionistas — Importe de cuotas á cobrar.....	43.270,—
Documentos descontados — Valores en cartera.....	244.602,70
Caja — Existencia en efectivo.....	89.218,42
Muebles y útiles é instalación — Saldo de estas cuentas.	22.653,69
Cuenta corriente especial — Saldo de esta cuenta.....	16.091,53
Suscriptores de bonos — Cuotas á cobrar.....	296.808,—
Sucursal Rosario — Saldo de esta cuenta.....	54.621,75
Cuentas varias — Saldos deudores.....	158.366,57
	1.530.572,66
PASIVO	
Capital — El capital autorizado.....	1.000.000,—
Depósitos á plazo fijo y caja de ahorros — Saldo de estas cuentas.....	30.185,47
Obligaciones de capital — Saldo de esta cuenta.....	3.300,—
Bonos de ahorros y edificación — Valor de bonos suscriptos .....	306.000,—
Cuentas corrientes — Saldo de esta cuenta.....	71.213,52
Fondo de reserva — Saldo de esta cuenta.....	4.348,94
Cuentas varias — Saldos acreedores.....	115.524,73
	1.530.572,66

NOTA. — Las obligaciones de capital emitidas son del valor de \$ <sup>m</sup>/<sub>100</sub> 100 y \$ 500 de interés 8 % anual, con cupones pagaderos del 1.º al 10 de cada mes.

**BANCO FRANCO ARGENTINO DE DESCUENTOS****BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

DEBE	\$ %
Acciones Canceladas.....	413.170,—
"    Preferidas .....	26.940,—
"    Económicas .....	160.220,—
Accionistas .....	1.205,—
Caja .....	19.016,04
Bancos .....	12.432,83
Títulos en Caución.....	284.720,—
Valores á Cobrar en Comisión.....	64.632,16
Adelanto en Cuentas Corrientes.....	7.447,71
Valores Descontados.....	598.729,73
Cuentas varias.....	41.189,39
	1.629.702,86
<b>HABER</b>	
Capital .....	1.000.000,—
Fondo de Reserva.....	5.888,05
"    de Previsión.....	24.377,77
Cuentas Corrientes.....	55.995,85
Depósitos á Plazo Fijo.....	164.533,18
"    en Caja de Ahorros.....	24.775,43
Depositantes de Valores á Cobrar en Comisión.....	64.632,16
"    de Títulos en Garantía.....	284.720,—
Diversas Cuentas.....	4.780,42
	1.629.702,86

## BANCO BASKO ARGENTINO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Acciones .....	43.200.—
Accionistas .....	16.540.—
Gastos de Instalación.....	2.763,82
Muebles .....	1.460,50
Sociedad Cooperativa Telefónica.....	244.—
Deudores varios.....	10.413,85
Cauciones .....	15.600.—
Depósitos en Custodia.....	269.700.—
Réditos .....	810,55
Acciones reintegradas.....	1.000.—
Gastos Generales.....	5.148,05
Créditos Hipotecarios.....	348.157,94
Valores Descontados.....	269.124,45
<i>Caja:</i>	
Existencia .....	\$ 4.112,17
Banco de la Provincia.....	" 59.338,01
	63.450,18
	1.047.613,34
PASIVO	
Capital .....	600.000.—
Comisiones .....	9.—
Fondo de Reserva.....	9.479,40
Acciones "Fondo de Previsión".....	1.000.—
Depósitos á Plazo Fijo, Caja de Ahorros, á Premio, Especiales y Cuenta Corriente.....	119.228,18
Caucionantes .....	15.600.—
Depositantes en Custodia.....	269.700.—
Bonos de Renta.....	2.000.—
Fondo de Previsión.....	6.657,03
Intereses y Descuentos.....	23.939,73
	1.047.613,34

## BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
<i>Caja:</i>	
Existencia en efectivo.....	\$ 299.471,79
"    en otros Bancos.....	" 16.958,20
	316.429,99
Acciones .....	1.966.500,—
Accionistas .....	112.452,50
Mobiliario .....	8.806,41
Acciones Directores y Gerente en Depósito.....	45.000,—
Valores en Cartera.....	504.185,54
Garantía de Alquileres.....	1.500,—
Corresponsales Extranjeros.....	2.912,50
Cuentas Corrientes — Saldos Deudores.....	8.500,84
Valores en Depósito.....	77.599,—
Estampillado .....	450,50
Dividendo Provisorio 1912.....	27.068,56
Varias Cuentas Deudoras.....	57.590,06
	3.128.995,90
PASIVO	
Capital .....	2.500.000,—
Cuentas Corrientes — Saldos Acreedores. \$ 325.301,58	
Caja de Ahorros.....	" 12.077,27
	337.378,85
Directores y Gerente — Su Cuenta de Acciones en Depósito .....	45.000,—
Fondo de Reserva.....	11.183,57
Depositantes de Valores.....	77.599,—
Dividendos por 1910.....	507,31
"    por 1911.....	1.808,37
Primas á Realizar.....	4.462,50
Primas Realizadas.....	562,50
Varias Cuentas Acreedoras.....	150.493,80
	3.128.995,90

**BANCO ESCOLAR ARGENTINO**  
**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

DEBE	\$ %
Acciones Emitidas.....	300.000,—
"    Subscriptas .....	261.840,—
Alcancias á Domicilio.....	363,64
Muebles y Utiles.....	4.964,12
Gastos Generales.....	24.684,08
Obligaciones á Cobrar.....	598.178,23
Préstamos Hipotecarios.....	19.570,—
Deudores por Multas.....	9,78
Comisiones .....	97,44
Valores al Cobro.....	35.731,70
Garantía Porte Pago.....	100,—
Cuentas Corrientes.....	2.129,67
Créditos Diversos.....	2.311,31
Cobro por Cuenta de Terceros.....	4.318,01
Bancos .....	45.281,83
Caja .....	15.370,33
	I. 314.950,14
HABER	
Capital Emitido.....	300.000,—
"    Subscripto .....	261.840,—
"    Realizado .....	254.204,—
Fondo de Reserva.....	40.045,66
Sexto Dividendo.....	3.046,05
Séptimo Dividendo.....	6.845,50
Depósitos á Plazo Fijo.....	26.535,69
Caja de Ahorro.....	153.618,45
"    "    á Domicilio.....	8.645,90
Obligaciones á Pagar.....	124.407,30
Multas .....	901,90
Intereses y Descuentos.....	49.233,69
Liquidación Cuotas en Retardo.....	199,75
Créditos Recuperados.....	1.846,50
Crédito en Descubierto.....	20.000,—
Depositantes de Valores al Cobro.....	35.731,70
Ganancias y Pérdidas.....	1.633,31
Cuentas Corrientes.....	23.483,13
Créditos Diversos.....	839,56
Cobro por Cuenta de Terceros.....	1.892,05
	I. 314.950,14

**BANCO DE PUNTA ARENAS****BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %
Caja en efectivo.....	12.543,53
Préstamos .....	203.925,71
Varias Cuentas.....	18.541,02
	235.010,26
<b>PASIVO</b>	
Capital correspondiente á la República Argentina.....	100.000,—
Depósitos .....	108.913,89
Varias Cuentas.....	26.096,37
	235.010,26

## SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

DEBE	\$ %
Acciones .....	500.000,—
Muebles y Utiles.....	5.912,42
Títulos y Acciones.....	32.269,77
Propiedades .....	356.611,90
Accionistas .....	30.000,—
Depósitos en Garantía.....	5.000,—
Agentes .....	1.484,24
Cuentas Corrientes.....	588.697,02
Gastos de nuestras Propiedades.....	16.838,—
Sección Construcciones.....	117.732,56
Gastos Generales.....	24.012,47
Caja .....	65.055,85
Valores Descontados.....	54.051,07
	1.797.665,30
<b>HABER</b>	
Capital .....	1.000.000,—
Fondo de Reserva.....	30.635,53
" de Previsión.....	30.000,—
" de Responsabilidad.....	12.946,25
" Títulos de Edificación.....	40.000,—
Depositantes de Valores.....	5.000,—
Cédulas Hipotecarias Nacionales.....	72.816,82
Títulos serie B.....	5.500,—
" de Edificación.....	326.000,—
" serie C.....	56.160,—
Derechos de Inscripción.....	11,—
Fondo Amortizante.....	8.427,37
Alquiler de nuestras Propiedades.....	15.336,—
Erogaciones .....	1.149,—
Fondo de Amortización.....	81.419,84
Garantía de Alquileres.....	4.185,—
Comisiones .....	1.284,58
Intereses y Descuentos.....	20.543,91
Obligaciones á Pagar.....	86.250,—
	1.797.665,30

## BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$	%
Accionistas .....	98.020,—	
Acciones (en Cartera 3. <sup>a</sup> serie, 6.720 acciones á \$ 50 cada una).....	336.000,—	
Acciones á Emitir (4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> series, 20.000 acciones)....	1.000.000,—	
Gastos de Instalación.....	7.233,75	
Muebles y Utiles.....	3.284,18	
Gastos Generales, Patente, Comisiones, Personal, etc...	17.762,54	
Propiedades del Banco.....	1.055.668,64	
Obligaciones á Cobrar con Garantía Hipotecaria.....	305.300,98	
Valores en Depósito.....	10.000,—	
" en Custodia.....	58.150,—	
" á Cobrar.....	10.000,—	
" en Garantía.....	200,—	
Depósitos en Garantía—Efectivo.....	1.048,—	
Intereses y Descuentos.....	2.955,89	
Varias Cuentas.....	5.029,35	
<i>Existencia:</i>		
Caja .....	\$ 1.048,24	
Bancos .....	" 13.650,94	14.699,18
		2.925.352,51
<b>PASIVO</b>		
Capital Autorizado.....	2.500.000,—	
Fondo de Reserva.....	2.944,47	
" de Previsión.....	3.787,—	
Depositantes de Valores.....	68.350,—	
Fianzas de Locación.....	300,—	
Dividendo 1911—Saldo á Pagar.....	3.002,04	
Alquileres .....	14.955,31	
<i>Acreedores por:</i>		
Hipotecas .....	\$ 69.289,50	
Terrenos .....	" 116.472,—	
Construcciones .....	" 86.682,52	
Varios .....	" 10.000,—	282.444,02
Ganancias y Pérdidas.....	49.509,67	
		2.925.352,51

**BANCO EMPLEADOS DE COMERCIO**  
**BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1912**

DEBE	\$ %	\$ %
Capital Suscrito por Acciones, 1. <sup>a</sup> serie	100.000,—	
"    "    "    "    2. <sup>a</sup> "	100.000,—	
"    "    "    "    3. <sup>a</sup> "	99.800,—	
"    "    "    "    4. <sup>a</sup> "	97.900,—	
"    "    "    "    5. <sup>a</sup> "	90.200,—	
"    "    "    "    6. <sup>a</sup> "	45.300,—	533.200,—
Acciones á Emitir, 3. <sup>a</sup> serie.....	200,—	
"    "    "    4. <sup>a</sup> "	2.100,—	
"    "    "    5. <sup>a</sup> "	9.800,—	
"    "    "    6. <sup>a</sup> "	54.700,—	
"    "    "    7. <sup>a</sup> á 20. <sup>a</sup> serie.....	1.400.000,—	1.466.800,—
Deudores Varios.....	67.778,88	
Muebles y Utiles.....	19.502,44	
Corresponsales .....	4.103,45	
Terrenos en San Martín.....	120.055,67	
Bancos .....	21.451,29	
Caja .....	37.094,43	
Caja Sección Comercial.....	5.802,79	
Mercaderías Generales.....	55.775,74	
"    "    en Consignación.....	2.493,03	
Préstamos y Descuentos.....	211.474,62	
"    Hipotecarios .....	70.352,18	
Instalación, Fundación, etc.....	10.810,57	
Valores al Cobro.....	42.204,01	
Compradores de Terrenos.....	308.563,28	
Deudores en Cuenta Corriente.....	54.122,98	
Gastos Generales.....	45.889,78	
Sección Comercial.....	17.031,14	
"    Propiedades .....	2.267,84	
Acciones Depositadas en Asamblea Ex- traordinaria .....	53.700,—	
Comisionistas .....	1.825,—	1.152.299,12
	—	3.152.299,12

**BANCO EMPLEADOS DE COMERCIO**  
**BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1912**

HABER	\$ %	\$ %
Capital Autorizado.....	—	2.000.000,—
Capital Realizado por Acciones, 1. <sup>a</sup> serie	100.000,—	
"    "    "    "    2. <sup>a</sup> "	99.505,—	
"    "    "    "    3. <sup>a</sup> "	98.090,—	
"    "    "    "    4. <sup>a</sup> "	92.985,—	
"    "    "    "    5. <sup>a</sup> "	84.360,—	
"    "    "    "    6. <sup>a</sup> "	40.710,—	515.650,—
Acreedores Varios.....	37.073,12	
Fondo de Reserva.....	40.856,58	
"    de Previsión.....	10.000,—	
Depósitos á Plazo Fijo, Cuentas Co- rrientes .....	172.943,94	
Dividendos Atrasados.....	6.652,78	
Obligaciones á Pagar.....	232.022,04	
Depositantes de Valores al Cobro.....	42.365,01	
Ganancias y Pérdidas.....	10.708,39	
Intereses y Descuentos.....	10.609,54	
Depositantes de Acciones en Asamblea Extraordinaria .....	53.700,—	
Dividendo, 5.º Ejercicio.....	17.977,72	
Cuotas de Ingreso.....	1.740,—	636.649,12
	—	3.152.299,12

**BANCO PREVISOR DE AHORRO****BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %
Acciones .....	4.760.000,—
Accionistas .....	13.150,—
Agentes y Corresponsales.....	39.568,10
Caja y Bancos.....	35.861,78
Comisiones á Amortizar.....	24.519,32
Instalaciones, Propaganda, Reformas.....	46.975,82
Obligaciones á Cobrar.....	8.597,—
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones.....	703.000,—
Gastos Generales.....	14.178,33
Suscriptores Certificados A y B.....	1.867.027,61
Comisiones Certificados A y B.....	1.081,44
Depósitos en Garantía.....	1.100,—
Muebles y Útiles.....	5.783,94
Varias Cuentas.....	16.445,28
	7.537.288,62
PASIVO	
Capital Autorizado.....	5.000.000,—
Certificados Emitidos A y B.....	2.391.250,—
Caja de Ahorros.....	35.460,28
Cuotas á Reembolsar Certificados A y B.....	4.260,27
"    á Devolver, Sección Renta Personal.....	6.008,—
Varias Cuentas.....	45.771,48
Ingresos, Intereses, Multas, etc.....	37.260,14
Intereses á Pagar, Dividendos B, impagos.....	17.278,45
	7.537.288,62

## BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
Acciones Suscriptas.....	496.000,—	
"    á Emitir.....	504.000,—	1.000.000,—
Caja .....	126.903,48	
Bancos .....	36.580,77	
Deudores en Cuenta Corriente.....	15.594,35	
Muebles y Útiles.....	7.757,43	
Gastos de Iniciación é Instalaciones....	12.811,24	
Valores Descontados.....	158.125,68	
"    al Cobro.....	12.341,07	
"    en Custodia.....	909.080,—	
Gastos Generales.....	10.912,24	
Cauciones .....	13.000,—	
Intereses .....	16,06	1.303.122,32
	—	2.303.122,32
<b>PASIVO</b>		
Capital .....	—	1.000.000,—
Capital Realizado.....	139.330,—	
Acreedores en Cuenta Corriente.....	213.215,95	
Caja de Ahorros.....	9.003,27	
Garantías de Alquiler.....	3.000,—	
Depositantes de Valores al Cobro.....	12.341,07	
"    "    "    en Custodia....	909.080,—	
Caucionantes .....	13.000,—	
Corresponsales .....	59,75	
Cambios y Descuentos.....	4.092,28	1.303.122,32
	—	2.303.122,32

**BANCO SEGUROS SOBRE CREDITOS**  
**BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1912**

ACTIVO	\$ %
Acciones .....	528.250,—
Accionistas .....	167.740,—
<i>Caja y Bancos:</i>	
En nuestra caja.....	54.277,59
En otros Bancos.....	2.300,76
	56.578,35
Gastos de constitución.....	27.809,12
Instalaciones y mobiliario.....	29.438,05
Títulos en custodia.....	37.850,—
Varios deudores.....	79.710,95
Deudores en cuenta corriente.....	108.342,30
Documentos descontados.....	104.561,02
Obligaciones de seguros.....	443.213,72
Informes .....	53.876,29
Útiles de escritorio é impresos.....	21.043,18
Banco Español — Cuenta especial.....	3.300,—
Valores en gestión.....	9.894,07
Documentos en caución.....	15.147,82
Valores en custodia.....	7.000,—
" al cobro.....	43.916,42
Varias cuentas.....	115.637,60
	1.853.308,89
<b>PASIVO</b>	
<i>Capital:</i> El autorizado.....	1.000.000,—
Depositantes — Saldo á su favor: Cuentas corrientes, caja de ahorros y plazo fijo.....	474.441,10
Depositantes de títulos.....	37.850,—
" de valores al cobro.....	43.916,42
" de valores.....	7.000,—
Cauciones .....	15.147,82
Reserva especial.....	19.237,27
Fondo de reserva.....	2.621,82
Redescuentos .....	97.913,41
Obligaciones á pagar.....	6.850,—
Títulos de renta.....	50.000,—
Varias cuentas.....	98.331,05
	1.853.308,89

## BANCO ECONOMICO ARGENTINO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Acciones .....	15.900,—
Accionistas .....	962,—
Caja .....	257,60
Banco de la Nación .....	445
" Español .....	3.000,99
Muebles y Utiles.....	290,—
Obligaciones á Cobrar.....	31.639,—
Gastos Generales.....	2.216,60
Varias .....	1.894,90
	56.171,54
PASIVO	
Capital .....	30.000,—
Fondo de Reserva.....	3.000,—
Amortizaciones .....	13.150,60
Obligaciones á Pagar.....	5.260,65
Intereses y Descuentos.....	1.068,62
Multas .....	338,40
Seguros .....	360,—
Ganancias y Pérdidas.....	968,27
Varias .....	1.975,—
	56.171,54

## BANCO PORTEÑO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$	%
<i>Acciones á Suscribir:</i>		
364 acciones ord., 2. <sup>a</sup> serie B, de \$ 25 c/u	9.100,—	
4.000 " " 3. <sup>a</sup> serie C, de \$ 25 c/u	100.000,—	
4.000 " " 4. <sup>a</sup> serie D, de \$ 25 c/u	100.000,—	
4.000 " " 5. <sup>a</sup> serie E, de \$ 25 c/u	100.000,—	
	309.100,—	
Caja: Existencia.....	6.001,99	
Acciones Rescatadas.....	62.925,—	
Campo en Brandzen — Valor parte no vendida.....	37.342,70	
Muebles y Utiles.....	2.737,60	
Cuotas á Cobrar — Villa Porteño.....	4.964,76	
Accionistas .....	81.000,—	
Derechos de Clientela.....	6.925,50	
Gastos de Instalación.....	1.683,56	
" de Propaganda.....	5.145,30	
Deudores en Cuenta Corriente.....	938,07	
" varios .....	161,99	
Varios — Saldos Varias Cuentas.....	14.631,—	
	533.557,47	
PASIVO		
<i>Capital Autorizado:</i>		
Emitido — Suscripto y á Suscribir.....	200.000,—	
A Emitir.....	300.000,—	
	500.000,—	
Ganancias y Pérdidas.....	2.323,16	
Hipotecas .....	20.000,—	
Fondo de Reserva — Art. 53 de los Estatutos Vigentes.....	765,19	
Acreedores Varios.....	7.440,57	
" en Cuenta Corriente.....	3.028,55	
	533.557,47	

## BANCO FAMILIAR

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Acciones preferidas:</i>		
Cuotas á cobrar.....	4.260,—	
<i>Acciones ordinarias:</i>		
Cuotas á cobrar.....	147.331,—	151.591,—
Constitución é Instalación.....	—	1.492,09
Muebles y útiles.....	—	1.875,43
<i>Caja:</i>		
Existencia en efectivo.....	5.308,99	
<i>Banco de la Nación Argentina:</i>		
Depósito en cuenta corriente.....	3.000,—	8.308,99
Préstamos hipotecarios con Acc. Ord. A	84.886,83	
"    "    "    "    "    C.....	147.136,—	232.022,83
Propiedades vendidas A.....	21.118,74	
"    "    B.....	62.475,34	83.504,08
Obligaciones á cobrar.....	—	7.075,—
Acciones en garantía.....	—	37.550,—
Impresos.....	—	41,60
Patente, gastos generales, sueldo del personal y alquileres.....	—	4.842,90
Amortización de acciones ordinarias C.....	—	2.614,—
Préstamos personales.....	—	2.325,—
Intereses anticipados.....	—	437,78
	—	533.770,70

## BANCO FAMILIAR

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

PASIVO	\$ %	\$ %
<i>Capital, acciones fundadoras:</i>		
Autorizado .....	\$ 100.000,—	
Subscripto y realizado, 4.000 acciones series 1. <sup>a</sup> á 4. <sup>a</sup> .....		100.000,—
<i>Capital acciones preferidas—Ilimitado—Subscripto, 5.167 acciones series 1.<sup>a</sup> á 63.<sup>a</sup>:</i>		
Realizado .....	\$ 124.915,—	
A realizar .....	" 4.266,—	129.175,—
<i>Capital acciones ordinarias—Ilimitado—Subscripto, 7.579 acciones series 1.<sup>a</sup> á 62.<sup>a</sup>:</i>		
Realizado .....	\$ 42.144,—	
A realizar .....	" 147.331,—	189.475,—
Fondo de reserva .....	—	5.008,68
Obligaciones á pagar .....	—	10.000,—
Cuentas corrientes .....	—	73.510,86
Directorio y síndico .....	—	1.905,75
Iniciador y fundadores .....	—	1.882,42
Accionistas .....	—	17.038,42
Ganancias y pérdidas .....	—	1.000,—
Intereses .....	—	229,45
Multas .....	—	4.194,08
Comisiones y derechos varios .....	—	351,04
		533.770,70

## LA ECONOMICA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Acciones á Suscribir — Acciones Ordinarias á suscribir I y J.....	12.410,—
Accionistas — Cuotas á Cobrar sobre Acciones Ordinarias Subscriptas.....	4.678,—
Obligaciones á Cobrar — Pagarés, Letras, Préstamos..	263.731,26
Anticipos al año 1912 — Saldo de esta Cuenta.....	6.576,61
Caja y Bancos — En efectivo.....	12.954,92
Gastos de Instalación — Saldo de esta Cuenta.....	1.429,96
Muebles y Útiles — Saldo de esta Cuenta.....	2.419,70
Impresiones — Saldo de esta Cuenta.....	2.115,69
Títulos en Depósito — Saldo de esta Cuenta.....	17.200,—
Varios Deudores — Saldo de esta Cuenta.....	100.187,49
Gastos Generales — Gastos Generales, Sueldos, etc....	10.211,02
	433.914,65
<b>PASIVO</b>	
<i>Capital:</i>	
Acciones Preferidas series A y B..... \$ 20.000,—	
" Ordinarias series C, D, E, F,	
G, H, I y J..... " 80.000,—	100.000,—
Valores á Pagar — Empréstitos Contraídos por la Sociedad .....	250.479,48
Fondo de Ahorros — Depósitos.....	40.533,29
Dividendos — Saldo de estas Cuentas.....	5.487,06
Cauciones — Saldo de esta Cuenta.....	17.200,—
Fondo de Reserva.....	3.121,—
" de Previsión.....	1.718,55
Derecho de Inscripción y Transferencia — Saldo de estas Cuentas.....	1.194,—
Intereses, Multas, Eventuales y Comisiones — Saldo de estas Cuentas.....	14.028,76
Gasto de Protesto — Saldo de esta Cuenta.....	152,50
	433.914,65

**BANCO PAN AMERICANO****BALANCE MENSUAL DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %
Acciones en Cartera.....	610.700,—
Accionistas .....	113.762,50
Deudores por Cuotas de Edificación.....	3.350,—
Préstamos .....	15.859,66
Préstamos Hipotecarios.....	11.563,15
Documentos á Cobrar por Cuenta de Terceros.....	3.000,—
Anticipos en Cuentas Corrientes.....	7.000,78
Propiedades .....	243.322,15
Valores Descontados.....	69.808,—
Caja .....	56.624,19
Deudores por Cuotas de Terrenos.....	106.173,34
Varias Cuentas del Mayor.....	32.180,02
	1.273.346,79
PASIVO	
Capital .....	1.000.000,—
Depósitos en Caja de Ahorros.....	712,49
"    á Plazo Fijo.....	7.100,—
Obligaciones á Pagar.....	29.420,44
Depositantes de Valores.....	3.000,—
Cuentas Corrientes.....	52.470,61
Créditos Hipotecarios.....	146.112,—
Varias Cuentas del Mayor.....	34.531,25
	1.273.346,79

## " EL AHORRO "

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Acciones Ordinarias.....	200.000,—
" Preferidas á Suscribir.....	3.650,—
Gastos Generales.....	1.285,96
" de Iniciación.....	819,—
Muebles y Útiles.....	2.260,99
Gastos de Instalación.....	1.318,50
Cuentas Corrientes.....	9.546,39
Deudores en Gestión.....	125,58
Ganancias y Pérdidas.....	4.232,46
Documentos á Cobrar.....	20.000,—
Caja.....	1.015,82
Documentos Descontados.....	930,—
Accionistas .....	6.590,—
	251.774,70
PASIVO	
Capital .....	250.000,—
Caja de Ahorros.....	1.671,52
Intereses .....	86,48
Descuentos .....	16,70
	251.774,70

## BANCO DE BUENOS AIRES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Acciones .....	278.410,—
Accionistas .....	44.748,—
Caja .....	2.236,32
Bancos .....	12.823,45
Préstamos .....	167.240,20
Muebles y Útiles.....	5.720,62
Gastos de Fundación é Instalación.....	2.955,83
Gastos Generales, Alquileres, Sueldos, etc.....	6.391,59
Acciones en Depósito — Directores.....	6.000,—
"    "    "    — Varios .....	17.600,—
	544.126,01
PASIVO	
Capital .....	500.000,—
Depósito de Acciones — Directores.....	6.000,—
"    "    "    — Varios .....	17.600,—
Utilidades Reservadas.....	3.640,96
Dividendo Provisorio — Saldo.....	3.039,49
Fondo de Reserva.....	364,52
Dividendo Extraordinario.....	364,52
Intereses y Descuentos.....	13.116,52
	544.126,01

**BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA**

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

DEBE	\$ %
Caja y Bancos.....	43.353,93
Obligaciones á Cobrar.....	513.250,—
Propiedades .....	40.961,90
Muebles y Utiles.....	9.649,96
Mercaderías .....	15.667,81
Accionistas .....	120,—
Valores en Garantía y Custodia.....	91.800,—
Acciones .....	540.100,—
Cuentas Corrientes.....	38.665,32
Créditos en Gestión.....	817,50
Mercaderías en Consignación.....	2.658,—
	1.297.044,42
<b>HABER</b>	
Capital .....	1.000.000,—
Depositantes de Valores.....	91.800,—
Fondo de Reserva.....	20.990,—
Depósitos á Plazo Fijo.....	120.389,64
Intereses á Vencer.....	49.227,47
Ganancias y Pérdidas.....	14.416,31
Ordenes en Compra.....	221,—
	1.297.044,42

## BANCO POLICIAL ARGENTINO

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

CUENTAS	Debe	Habe:
	\$ %	\$ %
Capital .....	—	200.000,—
Acciones A — Preferidas.....	200.000,—	200.000,—
Accionistas .....	9.648,—	—
Caja .....	37.784,97	—
Banco de la Nación Argentina.....	1.017,70	—
Descuentos y Adelantos.....	205.598,30	—
Descuentos en Cuenta Corriente y Caja de Ahorros.....	—	48.810,90
Muebles y Útiles.....	8.229,84	—
Gastos Generales.....	13.211,95	—
Obligaciones á Pagar.....	—	600,—
Intereses, Comisiones y Derechos de Ins- cripción .....	—	23.079,71
Ganancias y Pérdidas.....	140,85	—
Acreedores Varios.....	—	3.141,—
	475.631,61	475.631,61

# BANCO COMERCIAL DEL AZUL

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

CASA MATRIZ Y SUCURSAL

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %	\$ %
<i>Serie E: 3.000 Acciones por Emitir á \$ 100 cada una</i> .....	—	—	300.000,—
<i>Propiedades: Edificio Azul y Terreno Pringles</i> .....	—	—	159.593,79
<i>Útiles, Muebles, Alcantías y Gastos de Instalación</i> .....	—	—	31.856,54
<i>Cartera y Giros Negociados</i> .....	—	—	5.822.349,69
<i>Cuentas Corrientes: Saldos Deudores</i> .....	—	—	330.600,44
<i>Títulos y Valores en Custodia</i> .....	—	—	630.900,—
<i>Conversión</i> .....	—	—	1.701,27
<i>Cobranzas: Documentos al Cobro por Cuenta de Terceros</i> ...	—	130,—	50.682,73
<i>Protestos y Gastos Judiciales</i> .....	—	—	1.632,—
<i>Cauciones: Diversas</i> .....	—	—	79.200,—
<i>Gastos Generales é Intereses Deudores</i> .....	—	—	68.980,70
<i>Cuentas Pendientes</i> .....	—	—	25.570,83
<i>En Bancos: A la Vista</i> .....	294.319,65	—	—
<i>Caja: Existencia en Efectivo</i> .....	745.169,23	773,52	1.039.488,88
	—	903,52	8.542.556,87

BANCOS

275

# BANCO COMERCIAL DEL AZUL

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

CASA MATRIZ Y SUCURSAL

## BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

PASIVO	\$ %	\$ %	\$ %
Capital: Autorizado.....	—	—	1.500.000,—
Fondo de Reserva.....	286.908,43	—	—
" de Previsión.....	548.707,05	—	835.615,48
" de Beneficencia.....	—	—	14.246,17
Redescuentos.....	—	—	58.459,83
Caucionantes: Varios.....	—	—	79.200,—
Depósitos á Premio y Ahorro á Domicilio.....	4.380.855,56	—	—
Depósitos Comerciales.....	665.594,23	—	5.046.449,79
Dividendos: Por Pagar.....	—	—	21.265,96
Reservado para Eventuales.....	—	—	28.906,65
Conversión.....	—	773,52	—
Giros á Pagar.....	—	—	2.092,33
Remitentes: Por Cobranzas.....	—	130,—	51.782,73
Depositantes por Custodia.....	—	—	630.900,—
Intereses Pendientes.....	—	—	1.172,46
Cuentas Corrientes: Saldos Acreedores.....	—	—	7.986,39
Descuentos, Comisiones, Intereses Diversos, Giros y Créditos Ultramar.....	—	—	141.641,77
Ganancias y Pérdidas: Saldo de esta Cuenta al 30 Junio 1912.	—	—	122.837,31
	—	903,52	8.542.556,87

**BANCO COMERCIAL DEL TANDIL**

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %
Acciones á Emitir.....	2.000.000,—
Caja y Bancos, Disponible.....	820.587,05
Valores Descontados y Anticipos en Cuenta Corriente.....	3.563.548,29
Valores en Gestión.....	3.850,—
Muebles y Útiles.....	14.041,60
Gastos de Instalación y Gastos Reformas de Estatutos..	9.223,43
Valores en Custodia y al Cobro.....	1.062.026,50
Edificio del Banco.....	80.550,—
Dividendos Provisorios.....	37.765,—
Impuestos correspondientes al 2.º semestre de 1912....	1.320,69
Gastos Generales é Impuestos.....	27.827,58
	7.620.740,14
<b>PASIVO</b>	
Capital Autorizado.....	3.000.000,—
Fondos de Reserva y Previsión.....	217.574,84
Fondo de Beneficencia.....	2.740,31
Depósitos en Cuenta Corriente, á Plazo Fijo y Caja de Ahorros.....	3.119.336,20
Depositantes por Custodia y Valores al Cobro.....	1.062.026,50
Redescuentos: Intereses que corresponden al 2.º se- mestre de 1912.....	45.739,32
Intereses, Descuentos y Comisiones.....	165.955,91
Dividendos á Pagar.....	7.367,06
	7.620.740,14

## BANCO DE OLAVARRIA

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912

ACTIVO	\$ %
<i>Acciones á Emitirse</i> .....	900.000,—
<i>Propiedades: Saldo Deudor de esta Cuenta</i> .....	90.122,74
<i>Gastos de Instalación: Saldo Deudor de esta Cuenta</i> ..	13.305,34
<i>Títulos en Custodia: Saldo Deudor de esta Cuenta</i> ....	325.450,—
<i>Corresponsales: Saldo Deudor de esta Cuenta</i> .....	79.119,49
<i>Documentos Descontados: Existencia en Cartera</i> .....	1.241.019,91
<i>Valores al Cobro: Saldo Deudor de esta Cuenta</i> .....	224.296,89
<i>Giros Descontados: Saldo Deudor de esta Cuenta</i> ....	65.399,20
<i>Cuentas Corrientes: Saldo Deudor de esta Cuenta</i> ....	284.745,22
<i>Caja: Existencia Efectiva</i> .....	454.866,99
	3.678.325,78
PASIVO	
<i>Capital: El Autorizado</i> .....	1.200.000,—
<i>Directorio: Saldo del Ejercicio Anterior</i> .....	449,55
<i>Depósitos en Custodia: Su Saldo Acreedor</i> .....	325.450,—
<i>Dividendos: Su Saldo Acreedor</i> .....	5.891,—
<i>Depósitos: A Premio, Plazo Fijo, Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes</i> .....	1.787.094,12
<i>Documentos á Cobrar Cuenta Terceros: Su Saldo Acreedor</i> .....	225.882,09
<i>Giros á Pagar: Su Saldo Acreedor</i> .....	5.217,95
<i>Fondo de Reserva: Su Saldo Acreedor</i> .....	61.230,59
<i>Redescuentos: Que Pasan al Nuevo Ejercicio</i> .....	12.846,33
<i>Ganancias y Pérdidas: Utilidad Líquida</i> .....	54.264,15
	3.678.325,78

**BANCO POPULAR LA PLATA**

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

DEBE	\$ %
Capital Suscrito.....	810.400,—
Acciones á Suscribir.....	189.600,—
Muebles é Instalaciones.....	5.653,77
Inmuebles .....	30.509,29
Valores en Libretas.....	—
Documentos en Cartera.....	228.492,13
Préstamos Construcciones.....	72.729,—
"    Hipotecarios .....	28.057,—
Caja, Existencia en Efectivo.....	6.806,52
Banco de la Provincia.....	20.212,85
Documentos en Gestión.....	1.227,57
Gastos Generales, Sueldos é Intereses Pagados.....	13.727,09
Sucursal en Córdoba.....	153.271,80
"    en Buenos Aires.....	99.929,50
"    en Paraná.....	47.944,12
"    en La Rioja.....	95.944,73
Depósitos en Garantía, Artículo 51.....	65.250,—
	1.869.755,37
HABER	
Capital Autorizado.....	1.000.000,—
"    Realizado .....	647.006,—
Fondo de Reserva .....	44.532,74
Dividendo á Pagar.....	7.194,04
Depósitos en Cuenta Corriente, á Plazo Fijo, en Caja de Ahorros y Libretas.....	63.582,78
Intereses y Comisiones Cobradas, Primas, etc.....	30.212,23
Redescuentos .....	11.977,58
Depositantes .....	65.250,—
	1.869.755,37

**BANCO COMERCIAL AGRICOLA DE PERGAMIÑO**

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

DEBITOS	\$ %
Acciones .....	420.425,—
Gastos de Instalación, Muebles y Utiles é Impresos....	19.981,69
Títulos en Depósito y Valores en Caución y al Cobro..	94.947,56
Documentos Descontados, Anticipos en Cuenta Corriente y Varios Créditos.....	715.649,71
Caja y Bancos.....	102.402,39
Accionistas .....	74.849,—
Varias Cuentas.....	13.482,89
Gastos Generales, Corretajes é Intereses.....	25.380,67
	1.467.118,91
CREDITOS	
Capital .....	1.000.000,—
Fondos de Reserva y Previsión, Cuotas de Ingreso y Prima sobre Acciones.....	42.569,25
Depositantes de Títulos y de Valores al Cobro.....	95.257,56
Dividendos á Pagar.....	4.239,93
Depósitos á la Vista y á Plazos.....	121.918,32
Redescuentos .....	131.962,—
Bancos .....	26.263,16
Descuentos y Comisiones.....	44.908,69
	1.467.118,91

**BANCO COMERCIAL DE GENERAL LAMADRID**

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

**BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

ACTIVO	\$ %
Acciones á Emitir.....	515.700,—
Accionistas .....	17.170,—
Propiedades .....	79.740,02
Gastos de Instalación.....	9.352,02
Muebles y Utiles.....	9.231,35
Letras Pendientes.....	1.200,—
Deudores por Valores Descontados, Anticipos en Cuenta Corriente, y Préstamos con Garantía Hi- potecaria .....	1.523.351,93
Valores al Cobro en Custodia y Garantía.....	940.122,94
Gastos Generales.....	4.629,05
Intereses .....	12.447,83
Caja y Corresponsales.....	372.669,13
	3.035.614,27
PASIVO	
Capital .....	1.000.000,—
Fondo de Reserva y Previsión.....	42.967,45
Fondos de Beneficencia.....	182,—
Dividendos .....	20.699,45
Giros á Pagar.....	1.551,50
Acreedores por Depósitos á Plazo Fijo y en Caja de Ahorros.....	1.448.687,46
Remitentes de Valores al Cobro, en Custodia y en Garantía .....	490.122,94
Intereses, Descuentos y Comisiones.....	31.403,47
	3.035.614,27

## BANCO "CAJA ECONOMICA"

(SAN NICOLAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
Acciones .....	—	9.900,—
Accionistas .....	—	24.025,—
Caja .....	—	31.363,87
<i>Cartera:</i>		
Documentos Descontados.....	273.203,80	
Préstamos Hipotecarios.....	83.409,21	
Efectos á Cobrar.....	7.860,28	364.473,29
Acciones Rescatadas.....	—	1.300,—
Banco de la Provincia, Buenos Aires...	—	35.981,79
"    Basko Argentino.....	—	25.327,38
"    de la Provincia, San Nicolás....	—	349,98
Muebles .....	—	1.639,10
Gastos Generales.....	—	7.524,04
Réditos .....	—	5.679,12
Ganancias y Pérdidas.....	—	11.558,22
	—	519.124,79
<b>PASIVO</b>		
<i>Capital:</i>		
Acciones Integradas.....	206.075,—	—
"    á Suscribir.....	9.900,—	—
Accionistas — Saldo á Cobrar.....	24.025,—	240.000,—
Fondo de Previsión.....	—	5.633,48
"    de Reserva.....	—	5.110,09
Dividendos Comunes.....	—	4.221,17
<i>Depósitos:</i>		
En Caja de Ahorros.....	115.185,43	
En Cuenta Corriente.....	14.412,82	
A Premio.....	76.902,52	
A Plazo Fijo.....	29.900,—	236.407,77
Acciones Fondo Previsión.....	—	1.300,—
Intereses, Descuentos y Comisiones....	—	26.390,85
Directorio .....	—	61,43
	—	519.124,79

## BANCO INDUSTRIAL DE MENDOZA

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Acciones .....	806.000,—
Accionistas .....	43.812,50
Adquisición del Banco Ind. y Comercial de Mendoza..	100.000,—
Banco de la Nación Argentina, Mendoza.....	4.413,20
" Británico de la América del Sud, Buenos Aires.	1.629,58
" Belinzaghi, Milán.....	1.598,84
Caja .....	360.424,71
Caja de Ahorros Especial.....	57.795,85
Crédit Lyonnais, París.....	783,27
Cuentas Corrientes en Descubierta y Valores Descont..	2.098.719,89
Edificio .....	293.639,06
Gastos de Instalación.....	6.603,44
" Generales .....	38.398,10
Impuestos .....	1.029,95
Letras á Recibir.....	109.442,90
Libros y Útiles de Escritorio.....	3.632,60
Mobiliario .....	14.335,99
Patente .....	1.020,—
E. Sainz é Hijos, Madrid.....	3.098,55
	3.946.378,43
PASIVO	
Capital .....	2.000.000,—
Banco Español del Río de la Plata, Mendoza.....	199.297,81
" Francés del Río de la Plata, Buenos Aires.....	22.839,74
Depósitos en Caja de Ahorros.....	126.428,61
" á Plazo Fijo.....	393.954,89
" á la Vista.....	20.047,30
Cambios y Comisiones.....	9.230,41
Depósitos en Cuentas Corrientes.....	685.608,40
Descuentos .....	78.235,93
Directorio .....	5.663,15
Dividendo — Año 1911.....	2.040,—
Fondo de Reserva.....	33.371,57
Intereses .....	52.427,62
Responsabilidades .....	317.233,—
	3.946.378,43

## BANCO POPULAR DE CORRIENTES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Adelantos en Cuenta Corriente.....	269.697,46
Sueldos Descontados.....	34.823,50
Letras Protestadas.....	4.900,—
"    Descontadas .....	933.657,81
Caja .....	141.906,71
Muebles y Utiles.....	1.000,—
Intereses sobre Certificados.....	8.524,25
Gastos Judiciales.....	157,—
"    Generales .....	7.773,20
Propiedades .....	29.072,41
	1.431.512,34
PASIVO	
Capital .....	500.000,—
Fondos de Reserva.....	90.743,91
Dividendo XII año.....	1.259,76
"    XIII año.....	2.393,85
"    XIV año.....	7.419,—
Depósitos á la Vista.....	60,—
"    en Cuenta Corriente.....	113.854,75
Depósitos Judiciales.....	258.464,21
"    de Garantía.....	578,13
Caja de Ahorro.....	98.116,84
Certificados de Depósitos.....	211.201,47
Descuentos .....	100.228,90
Intereses .....	11.191,52
Letras Redescontadas.....	36.000,—
	1.431.512,34

## BANCO MERCANTIL DE CORRIENTES

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %
Letras Descontadas.....	352.154,95
Préstamos Hipotecarios.....	19.500,—
Caja .....	105.459,47
Muebles y Utiles.....	3.026,—
Edificio del Banco.....	42.009,08
Valores en Custodia.....	214.400,—
Sueldos y Gastos.....	5.199,60
Intereses .....	1.080,17
Cuentas Corrientes.....	114.760,—
	857.589,27
PASIVO	
Capital Realizado.....	326.300,—
Reserva .....	17.691,66
Depósitos Varios.....	144.419,88
Dividendos .....	4.546,30
Varios Bancos.....	17.935,61
Descuentos .....	15.127,04
Comisiones .....	1.028,60
Depositantes de Valores.....	214.400,—
Cuentas Corrientes.....	114.146,18
Ganancias y Pérdidas.....	1.994,—
	857.589,27

**BANCO ESCOLAR ARGENTINO DEL ROSARIO**

(PROVINCIA DE SANTA FE)

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

DEBE	\$ %
Acciones .....	22.870,—
Accionistas .....	15.285,—
Cauciones .....	17.750,—
Alcancías .....	3.742,50
Muebles y Útiles.....	5.414,25
Edificio Social.....	258.932,76
Préstamos .....	342.821,30
Gastos Generales.....	14.812,55
Caja y Bancos.....	52.580,99
	734.000,35
HABER	
Capital .....	300.000,—
Fondo de Reserva.....	24.831,15
Depósitos .....	327.152,08
Caucionantes .....	17.750,—
Garantía de Construcción.....	22.957,33
Dividendos .....	10.393,37
Intereses y Descuentos.....	27.893,28
Comisiones .....	1.853,09
Multas por Cuotas Atrasadas.....	386,05
Alquileres .....	784,—
	734.000,35

**BANCO AGRICOLA, COMERCIAL E INMOBILIARIO DEL URUGUAY**

(CONCEPCION DEL URUGUAY, PROV. DE ENTRE RIOS)

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

DEBE	\$ %
Balance de Entrada.....	—
Acciones no Subscriptas.....	461.400,—
Muebles y Utiles.....	4.000,—
Deudores en Gestión.....	5.890,17
Bienes Raíces.....	—
Obligaciones Protestadas.....	—
Acciones del Banco.....	5.000,—
Accionistas, 3. <sup>a</sup> serie.....	189.285,—
Gastos Generales.....	—
Intereses á Cobrar.....	—
Hipotecas.....	176.000,—
Edificio del Banco.....	74.874,82
Obligaciones á Cobrar.....	360.038,71
Sueldos Descontados.....	7.463,50
Cajas Alcancías.....	2.231,64
Caja.....	34.604,74
	1.320.878,58
HABER	
Alcancías Domiciliarias.....	25.478,35
Capital.....	1.000.000,—
Fondos de Reserva.....	33.099,92
Obligaciones á Pagar.....	49.901,04
Dividendos á Pagar.....	12.583,22
Caja de Ahorros.....	96.164,95
Ganancias y Pérdidas.....	—
Descuentos.....	—
Cuentas Corrientes.....	3.105,57
Banco Español del Río de la Plata.....	300,—
"    de la Nación Argentina.....	99.638,66
Garantía por Sueldos Descontados.....	606,87
	1.320.878,58

**BANCO POPULAR DE SAN JUAN**

CASA MATRIZ Y SUCURSAL DE JACHAL

**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1912**

CUENTAS	\$ %	L/T	\$ %
<b>ACTIVO</b>			
Accionistas .....	—	—	34.785,—
Caja .....	122,88	615,54	172.361,48
Documentos en Cartera, Adelantos en Cuenta Corriente é Intereses á Cobrar.....	—	20.086,28	757.555,36
Inmuebles .....	—	585,50	71.440,83
Mobiliario .....	—	575,18	15.715,86
Patente Fiscal.....	—	2.133,33	—
Valores. al Cobro por Cuenta de Terceros y Garantías.....	—	74,90	113.483,18
Operaciones Pendientes.....	—	—	22.300,26
Conversión .....	—	—	11.601,17
Gastos de Instalación.....	—	248,14	9.794,01
	122,88	24.318,87	1.209.037,15
<b>PASIVO</b>			
Capital .....	—	—	341.350,—
Fondo de Reserva.....	—	—	63.623,70
Depósitos á Plazo Fijo y á la Vista	—	8.323,64	578.505,38
Redescuentos .....	—	9,96	6.066,73
Intereses á Pagar.....	—	21,70	6.932,19
Acreedores por Valores al Cobro. Cobranzas y Garantías.....	—	362,32	139.265,83
Corresponsales .....	—	—	35.194,52
Dividendos .....	—	—	7.017,21
Conversión .....	122,88	11.378,54	—
Operaciones Pendientes.....	—	4.222,71	—
Ganancias y Pérdidas.....	—	—	31.081,50
	122,88	24.318,87	1.209.037,15

# BANCO DEL OBRERO Y CAJA DE AHORROS

(PROVINCIA DE SAN JUAN)

**BALANCE DE SUMAS Y SALDOS DEL MAYOR EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

TITULOS DE LAS CUENTAS	LETRAS DE TESORERIA			
	Sumas		Saldos	
	Débito	Crédito	Débito	Crédito
Capital .....	—	—	—	—
Gastos de Instalación.....	—	—	—	—
Operaciones Pendientes.....	—	—	—	—
Letras á Pagar.....	—	—	—	—
Gastos Generales.....	—	—	—	—
Depósitos á Plazo Fijo.....	—	—	—	—
Intereses sobre Depósitos á Plazo Fijo.....	—	—	—	—
Acciones .....	—	—	—	—
Fondo de Reserva.....	—	—	—	—
Muebles y Utiles.....	—	—	—	—
Caja .....	1,513,26	1,245,75	267,51	—
Suscriptores de Acciones.....	—	—	—	—
Documentos Descontados.....	—	—	—	—
Caja de Ahorros.....	516,65	707,73	—	191,08
Comisiones .....	—	—	—	—
Descuentos .....	—	—	—	—
Cambio de Moneda.....	—	27,02	—	27,02
Corresponsales .....	—	—	—	—
Cuentas Corrientes.....	940,62	984,—	—	43,38
Intereses .....	1,37	19,40	—	18,03
Ganancias y Pérdidas.....	—	—	—	—
Deudores en Gestión.....	—	—	—	—
Fondo de Previsión.....	—	—	—	—
Gastos Judiciales.....	12,—	—	12,—	—
	<b>2.983,90</b>	<b>2.983,90</b>	<b>279,51</b>	<b>279,51</b>

290

BANCOS

TITULOS DE LAS CUENTAS	MONEDA NACIONAL			
	Sumas		Saldos	
	Débito	Crédito	Débito	Crédito
Capital .....	—	150.000,—	—	150.000,—
Gastos de Instalación.....	2.751,33	—	2.751,33	—
Operaciones Pendientes.....	3.107,75	765,75	2.342,—	—
Letras á Pagar.....	60.000,—	70.000,—	—	10.000,—
Gastos Generales.....	7.598,47	—	7.598,47	—
Depósitos á Plazo Fijo.....	30.767,66	41.811,01	—	11.043,35
Intereses sobre Depósitos á Plazo Fijo.....	610,79	46,50	564,29	—
Acciones .....	47.360,—	100,—	47.260,—	—
Fondo de Reserva.....	—	6.242,42	—	6.242,42
Muebles y Utiles.....	7.012,—	—	7.012,—	—
Caja .....	1.141.381,57	1.140.037,81	1.343,76	—
Suscriptores de Acciones.....	21.306,—	243,—	21.063,—	—
Documentos Descontados.....	432.839,99	345.232,72	87.607,27	—
Caja de Ahorros.....	25.772,67	31.004,47	—	5.231,80
Comisiones .....	445,40	441,42	3,98	—
Descuentos .....	1.571,10	8.014,47	—	6.443,37
Cambio de Moneda.....	27,02	—	27,02	—
Corresponsales .....	322.387,39	336.703,39	—	4.314,—
Cuentas Corrientes.....	338.526,91	321.646,72	16.880,19	—
Intereses .....	934,86	3.167,51	—	2.232,65
Ganancias y Pérdidas.....	—	2.397,11	—	2.397,11
Deudores en Gestión.....	11.192,20	450,—	10.742,20	—
Fondo de Previsión.....	—	8.899,56	—	8.899,56
Gastos Judiciales.....	691,75	81,—	610,75	—
	2.466.284,86	2.466.284,86	205.806,26	205.806,26

## BANCO CONSTRUCTOR DE SALTA

### BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1912

CUENTAS	Debe	Haber	Saldos
	\$ %	\$ %	\$ %
Acciones .....	373.900,—	261.500,—	112.400,—
Caja .....	449.433,78	448.866,58	56,20
Material de Instalación.....	5.356,78	181,—	5.175,78
Sueldos .....	14.448,33	—	14.448,33
Préstamos para Edificación...	72.017,53	2.340,97	69.676,56
Suscriptores de Préstamos....	161.605,53	283,68	161.321,85
Banco de la Nación Argentina.	79.163,73	74.984,23	4.179,50
Propiedades .....	42.242,04	19.271,75	22.970,29
Valores en Cartera.....	37.056,36	23.673,—	13.383,36
Obras en Construcción.....	170.405,44	66.964,63	103.440,81
Gastos Generales.....	12.185,86	—	12.185,86
Accionistas .....	352.450,—	187.805,—	164.645,—
Banco Provincial de Salta....	121.130,72	17.893,99	3.236,73
Material de Edificación.....	68.665,98	46.814,24	21.851,74
			709.483,01
Capital .....	—	500.000,—	500.000,—
Depósitos en Garantía.....	1.897,58	4.463,80	2.566,22
Contratos de Préstamos.....	283,68	161605,53	161.321,85
Primas .....	29,97	23.283,69	23.253,72
Depósitos, Artículo 12.....	—	1.479,15	1.479,15
Comisiones .....	—	36,50	36,50
Cuentas Corrientes.....	21.170,23	21.170,23	—
Intereses .....	699,73	6.756,55	6.056,82
Depósitos á Plazo Fijo.....	—	4.000,—	4.000,—
Caja de Ahorros.....	7.493,39	13.383,89	5.890,50
Pérdidas y Ganancias.....	—	4.878,25	4.878,25
	1.991.636,66	1.991.636,66	709.483,01

## BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN

(PAMPA CENTRAL)

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

DEBE	\$ %	\$ %
<i>Caja:</i>		
Existencia en efectivo. \$ $\frac{m}{n}$ 26.178,60		
En otros Bancos..... " 17.836,54	—	44.015,14
<i>Cartera:</i> Letras y Pagarés Descontados,		
Adelantos en Cuenta Corriente.....	—	285.155,80
<i>Diversas Cuentas:</i>		
Valores al Cobro.....	—	—
Gastos de Instalación.....	—	8.990,08
Muebles y Útiles.....	—	5.365,01
Inmueble .....	—	10.480,66
Patente año.....	—	7.000,—
Gastos Generales.....	—	8.064,45
Deudores en Gestión.....	—	515,—
Acciones .....	60.000,—	—
Accionistas .....	4.000,—	—
Valores en Garantía.....	10.000,—	—
" en Custodia.....	14.500,—	—
Conversión .....	136.000,—	—
	224.500,—	369.587,04
<b>HABER</b>		
Capital Autorizado.....	200.000,—	—
Fondo de Reserva.....	—	2.000,—
<i>Depósitos:</i>		
En Cuenta Corriente.. \$ $\frac{m}{n}$ 23.322,78		
En Caja de Ahorros... " 12.474,67	—	35.797,45
A Plazo Fijo.....	—	—
<i>Diversas Cuentas:</i>		
Intereses .....	—	902,03
Cobranzas .....	—	—
Ganancias y Pérdidas.....	—	607,21
Comisiones .....	—	1.697,10
Descuentos .....	—	19.496,02
Garantías .....	10.000,—	—
Depósitos de Valores.....	14.400,—	—
Conversión .....	—	309.087,23
	224.500,—	369.587,04

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

CASA CENTRAL Y SUCURSALES

**BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$
Capital por Integrar.....	10.752.349,04
Inmuebles .....	764.398,47
Caja .....	15.873.604,91
Varios Deudores.....	38.798.688,90
Valores Depositados.....	49.273.263,59
	115.462.304,91
PASIVO	
Capital .....	20.000.000,—
Depósitos Judiciales y Administrativos.....	2.043.926,60
Emisión en Circulación.....	26.250.358,50
Certificados de Depósitos.....	88.000,—
Varios Acreedores.....	17.545.561,35
Saldos Pendientes con Sucursales.....	261.194,87
Depositantes de Valores.....	49.273.263,59
	115.462.304,91

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

**BALANCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1912**

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$	\$
Certificados al portador á amortizar.....	—	1.521.000,—
Deuda de Garantía .....	—	2.809.000,—
Propiedades adquiridas.....	551.346,68	
Deudores por ventas á plazos de propiedades adquiridas .....	670.991,01	
Liquidación de Villa Muñoz.....	1.600.692,10	2.823.029,79
Cédulas y Títulos Hipotecarios A, B, C y D, á que corresponden las propiedades adquiridas.....	2.131.000,—	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales:		
En Cédulas Hipotecarias serie A.....	14.532,74	
" " " " D .....	48.968,01	
" " " " E .....	1.916.550,65	
" " " " F .....	2.027.874,75	
" " " " G .....	2.074.721,24	
" " " " H .....	2.447.344,25	
" " " " I .....	2.498.860,42	
" " " " J .....	2.820.631,19	
" " " " K .....	2.640.102,51	
" " " " L .....	2.995.521,68	
" " " " M .....	2.995.900,—	21.580.808,12
Deudores por Cuotas Hipotecarias:		
Sobre Préstamos de la serie D.....	3.932,01	
" " " " E .....	55.846,70	
" " " " F .....	56.339,30	
" " " " G .....	59.689,64	
" " " " H .....	92.848,32	
" " " " I .....	93.085,25	
" " " " J .....	89.554,22	
" " " " K .....	65.019,97	
" " " " L .....	30.733,02	
" " " " M .....	7.074,70	554.103,13
Deudores por Obligaciones á cobrar.....	—	190.119,81
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco .....	—	10.684,25
Caja .....	—	210.339,48
Diversas cuentas deudoras á liquidar.....	—	1.260.406,79
Avalúo de Propiedades Hipotecarias.....	—	30.959.468,37
Valores depositados.....	—	43.937.411,93
		386.240.—
		75.283.120,30

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

### BALANCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1912

Los valores son en pesos uruguayos.

PASIVO	\$	\$
Capital .....	—	5.549.000,—
Certificados al portador amortizables.....	—	1.521.000,—
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación:		
Valor nominal serie A.....	1.514.800,—	
"    "    "    B.....	150.500,—	
"    "    "    C.....	170.000,—	
"    "    "    D.....	338.800,—	
"    "    "    E.....	2.198.700,—	
"    "    "    F.....	2.044.700,—	
"    "    "    G.....	2.090.000,—	
"    "    "    H.....	2.476.100,—	
"    "    "    I.....	2.527.200,—	
"    "    "    J.....	2.841.200,—	
"    "    "    K.....	2.661.600,—	
"    "    "    L.....	2.997.400,—	
"    "    "    M.....	2.095.900,—	24.101.900,—
Acreedores por cupones de las Cédulas y Títulos Hipotecarios .....	—	314.781,25
Acreedores por Bonos Provisorios.....	—	366,—
Diversas cuentas acreedoras á liquidar.....	—	1.164.875,12
Dividendos .....	—	993,50
Utilidades en suspenso.....	—	218.268,27
Fondo de subsidios y retiro del personal.....	—	7.294,40
"    "    previsión para las ventas á plazo.....	—	4.796,61
"    "    reserva .....	—	76.193,22
Avalúo de propiedades hipotecadas:		30.959.468,37
De propiedades gravadas en Cédulas serie A.....	26.321,90	
"    "    "    "    Títulos "    D.....	300.672,13	
"    "    "    "    "    "    E.....	4.662.878,41	
"    "    "    "    "    "    F.....	3.928.327,17	
"    "    "    "    "    "    G.....	3.786.779,09	
"    "    "    "    "    "    H.....	4.792.364,35	
"    "    "    "    "    "    I.....	4.771.681,—	
"    "    "    "    "    "    J.....	5.702.588,47	
"    "    "    "    "    "    L.....	5.776.008,12	
"    "    "    "    "    "    M.....	4.987.550,28	45.937.411,93
Depositantes de valores.....	—	386.240,—
		75.283.120,30

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

**BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1912**

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$
Efectivo existente en Caja y en otros Bancos.....	2.593.867,86
Varios Deudores y Valores Descontados.....	11.545.956,96
Valores Depositados.....	15.011.683,04
	29.151.507,86
<b>PASIVO</b>	
Capital Realizado.....	3.000.000,—
Fondo de Reserva.....	\$ 821.716,25
"    de Previsión.....	" 150.000,—
	971.716,25
Caja de Ahorros.....	4.757.089,96
Varios Acreedores.....	5.361.048,61
Emisión en Circulación.....	49.970,—
Depositantes .....	15.011.683,04
	29.151.507,86

**BANCO POPULAR DEL URUGUAY**

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

**BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1912**

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$
<i>Accionistas:</i>	
Por Cuotas á Cobrar sobre Acciones, 5. <sup>a</sup> y 6. <sup>a</sup> series.....	\$ 228.200,—
Por Primas á Cobrar sobre Acciones, 5. <sup>a</sup> y 6. <sup>a</sup> series.....	" 68.460,—
Deudores por Cuotas á Cobrar, 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> series.....	1.678,—
Propiedades .....	1.462.522,73
Deudores en Cuenta Corriente.....	5.242.416,34
Efectivo en Caja y Bancos.....	734.151,10
Valores en Garantía Operaciones.....	4.436.599,30
Depósitos en Simple Custodia.....	4.840.084,04
Vales y Conformes Descontados.....	481.247,29
Préstamos con Garantía Hipotecaria.....	463.576,45
Valores á Cobrar en Comisión.....	39.386,30
Depósitos en Garantía Cargo.....	54.350,—
Muebles y Utiles.....	1,—
Derechos de Fundación.....	132.491,39
Intereses de Depósitos á Plazo Fijo, no vencidos.....	5.841,17
Cuenta Patente, mitad.....	6.214,99
	<u>18.197.220,10</u>
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	3.000.000,—
Depósitos á Plazo Fijo.....	816.397,65
Caja de Ahorros, Certificados de Ahorro y Sección Alcancías .....	449.067,23
Acreedores por Valores á Cobrar.....	39.386,30
Depositantes de Valores.....	9.276.683,34
Acreedores en Cuenta Corriente.....	3.267.927,69
Depositantes en Garantía Cargo.....	54.350,—
Fondo de Previsión.....	35.000,—
" de Reserva.....	371.943,16
Contratos de Construcción en Curso.....	5.886,30
Dividendos á Pagar.....	13.257,57
Varios Acreedores.....	211.498,75
Saldo de Ganancias y Pérdidas.....	655.822,11
	<u>18.197.220,10</u>

**BANCO COMERCIAL**

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$
<i>Caja: En Oro, Billetes Convertibles por Oro y Plata..</i>	1.074.537,87
<i>Edificio del Banco.....</i>	60.000,—
<i>Varios Deudores y Valores.....</i>	3.229.350,37
	4.363.888,24
<i>Valores Depositados.....</i>	9.334.672,48
	9.334.672,48
<b>PASIVO</b>	
<i>Capital: 3.985 Acciones Integradas á \$ 400.....</i>	1.594.000,—
<i>Intereses y Descuentos á Vencer: Saldo.....</i>	15.539,46
<i>Varios Acreedores.....</i>	2.109.350,88
<i>Fondo de Reserva: Lucros en Suspenso.....</i>	490.000,—
<i>Ganancias y Pérdidas.....</i>	154.997,90
	4.363.888,24
<i>Depositantes de Valores.....</i>	9.334.672,48
	9.334.672,48

**BANCO DE CREDITO**

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912**

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$	\$
Acciones á Emitir.....	—	1.500.000,—
"    Serie C.....	243.700,—	
Caja y Bancos.....	169.615,73	
Créditos á Cobrar.....	1.962.928,49	
Inmuebles, Muebles y Utiles.....	331.798,53	
Valores en Custodia y Garantía.....	1.522.522,19	
Instalación y Diversos.....	6.703,39	4.237.268,33
	—	5.737.268,33
<b>PASIVO</b>		
<i>Capital:</i>		
Autorizado .....	1.743.700,—	
Subscripto .....	87.570,—	
Realizado .....	1.168.730,—	3.000.000,—
Cuentas Corrientes, Depósitos á Plazo		
Fijo .....	379.566,26	
Construcciones, Amortizaciones.....	243.720,28	
Intereses, Primas y Utilidades á vencer		
de Ventas de Terrenos.....	366.929,54	
Depositantes de Valores.....	1.522.522,19	
Dividendos y Diversos.....	150.645,71	
Acreedores Varios.....	15.573,28	
Fondo de Reserva.....	58.311,07	2.737.268,33
	—	5.737.268,33

**BANCO DE PRESTAMOS INMOBILIARIOS**

(REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

Los valores son en pesos uruguayos.

ACTIVO	\$	\$
Acciones á Emitir.....	3.770.800,—	
"    Integradas .....	229.200,—	4.000.000,—
Muebles é Inmuebles.....	60.088,94	
Préstamos y Cauciones.....	644.021,72	
Mensualidades Vencidas.....	8.618,40	
Caja y Bancos.....	34.746,63	
Varios Deudores.....	6.293,40	753.769,09
Avalúo de Propiedades y Acciones.....	—	977.176,73
	—	5.730.945,82
<b>PASIVO</b>		
Capital Autorizado.....	— \	4.000.000,—
"    Integrado .....	229.200,—	
Fondo de Reserva.....	63.541,21	292.741,21
Cuotas de Construcciones á Pagar.....	97.750,—	
Amortizaciones .....	34.963,17	
"    Extraordinarias .....	581,60	133.294,77
Caja de Ahorros á la Vista.....	33.827,82	
"    "    á Plazo Fijo.....	79.700,60	
Caja de Imposiciones y Cuentas Co- rrientes .....	41.648,76	
Obligaciones y Letras á Pagar.....	159.942,59	315.119,77
Porcentajes .....	6.995,05	
<i>Dividendos:</i>		
Su importe..... \$ 18.062,25		
Menos los Pagados..... " 12.443,96	5.618,29	12.613,34
Garantías Hipotecarias y Prendarias...	—	977.176,73
	—	5.730.945,82

## BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912

ACTIVO	B.º	B.º
<i>Caja:</i>		
Oro sellado £ 230.032.....	2.875.400,—	
Plata, Niquel y Cobre.....	9.825,25	
Billetes de otros Bancos.....	98.296,—	2.983.521,25
Bonos Morgan.....	4.880.625,—	
Letras Hipotecarias, Acciones y Bonos.....	298.736,25	
Banqueros en el Exterior.....	208.651,85	
Letras Compradas.....	266.250,—	
Sucursales.....	155.133,76	
Papel Sellado y Timbres.....	1.522,96	5.810.919,83
Cuentas Corrientes: Avances.....	8.973.179,79	
Documentos y Libranzas descontados.....	108.480,16	
"    Vencidos.....	31.991,95	
Préstamos.....	3.154.665,05	
Vales á la vista.....	54.900,—	12.323.216,95
Documentos en Mora.....	36,—	
Créditos Flotantes.....	73.625,—	
Cupones por Intereses.....	3.965,18	
Intereses.....	38.521,50	116.137,68
Muebles.....	70.552,18	
Inmuebles.....	115.000,—	
Utiles de Escritorio.....	42.827,74	228.379,92
Cobranzas en Comisión.....	235.918,45	
Valores en Garantía.....	2.106.880,95	
"    "    Custodia.....	207.409,65	
"    "    Comisión.....	675.000,—	3.225.209,05
	—	24.687.384,68

## BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

BALANCE GENERAL EN 30 DE JUNIO DE 1912

PASIVO	B.º	B.º
Billetes Emitidos.....	1.610.000,—	
Menos los existentes en las Cajas del Banco..	368.404,—	
Billetes en Circulación.....	—	1.241.596,—
Banqueros en Bolivia.....	13.581,64	
Cuentas Corrientes: Depósitos.....	1.442.635,02	
Depósitos á la Vista.....	328.783,95	
"    " Plazo .....	341.323,20	
"    Judiciales .....	97.585,53	
Cheques del Banco.....	127,98	
Tesoro Nacional (Empréstito 1910).....	932.351,94	3.156.389,26
Aceptaciones .....	11.267,49	
Operaciones Pendientes.....	309.180,50	
Descuentos .....	1.092,90	321.540,89
Capital .....	15.937.500,—	
Fondo de Reserva.....	45.336,34	
"    " Previsión .....	4.731,57	
"    para Futuros Dividendos.....	348.003,03	
Ganancia líquida en el semestre... 534.773,74	407.078,54	16.742.649,48
Comitentes por Cobros.....	235.918,45	
Depositantes de Valores en Garantía.....	2.106.880,95	
"    "    "    " Custodia .....	207.409,65	
"    "    "    " Comisión .....	675.000,—	3.225.209,05
	—	24.687.384,69

## BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912

ACTIVO	B.º	B.º
Oro sellado £ 492.461.....	6.155.762,50	
” ” otras monedas.....	187,75	
Níquel y Cobre.....	3,20	
Timbres .....	0,16	
Billetes de otros Bancos.....	291.861,—	6.447.814,61
Compras de Oro y Plata.....	8.607,,18	
Agencias en el Exterior.— Saldos al DEBE..	902.501,81	
Bonos y Letras Hipotecarias.....	637.905,04	
Remesas en Tránsito.....	551.748,73	
Inversiones especiales.....	167.280,20	
Letras Negociables.....	19.365,17	2.287.408,13
Créditos flotantes.....	380.275,61	380.275,61
Cuentas Corrientes.....	13.434.303,10	
Préstamos .....	3.055.264,19	
Documentos Vencidos.....	421.864,68	
” ” Descontados, en otras Oficinas,		
Obligaciones por Cobrar.....	380.306,75	
Documentos en Mora y Castigados.....	41.796,80	
Intereses y Descuentos.....	20.562,41	17.354.097,93
Bienes Raíces.....	448.784,51	
Muebles .....	105.918,89	
Útiles de Escritorio.....	40.896,36	595.599,76
Documentos á cobrar por cuenta de Comi-		
tentes .....	2.479.211,66	
Dépósitos en Custodia.....	2.864.204,14	
” ” Garantía .....	1.268.294,80	6.611.710,60
	—	33.676.906,64

## BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912

PASIVO	B.º	B.º
Billetes emitidos.....	9.606.402,—	
Menos los existentes en las Cajas del Banco..	1.272.861,50	8.333.540,50
Saldo de Billetes en circulación.....	—	
Depósitos en Cuentas Corrientes.....	4.006.553,26	
"    "    á la Vista.....	1.455.214,36	
"    "    Plazo.....	4.229.734,71	9.691.502,33
Aceptaciones .....	30.860,09	
Agencias en el Exterior. — Saldo al HABER	111.784,96	
Dividendos por pagar.....	3.122,—	145.776,05
Operaciones pendientes.....	2.361,79	
Cartas de Crédito.....	277.360,—	
Saldos de Oficinas.....	204.128,93	483.850,72
Capital pagado.....	6.500.000,—	
Fondo de Reserva.....	850.989,32	
"    "    previsión .....	180.322,76	
"    "    para Futuros Dividendos.. 344.440,62		
Ganacia líquida en el semestre.... 534.773,74	879.214,36	8.410.526,44
Comitentes (Documentos en Cobranza).....	2.479.211,66	
Depositantes de Valores en Custodia.....	2.864.204,14	
"    "    "    "    Garantía .....	1.268.294,80	6.611.710,60
	—	33.676.906,64

**BANCO INDUSTRIAL**

(BOLIVIA)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912**

Los valores son en moneda boliviana.

ACTIVO	B. <sup>s</sup>	B. <sup>s</sup>
Oro sellado £ 94.831,—.....	1.185.387,50	
Billetes de otros Bancos.....	19.686,—	
Níquel y Cobre.....	290,41	1.204.763,91
<hr/>		
Efectos á Negociar.....	115.973,15	
Cuentas Extranjeras, saldo.....	279.270,01	395.243,16
<hr/>		
Avances en Cuentas Corrientes.....	4.543.208,60	
Préstamos .....	1.554.183,11	
Documentos Descontados.....	62.750,25	
"    Vencidos .....	251.606,94	
Inversiones Especiales.....	284.364,50	
Contratos de Retroventa.....	368.442,90	
Documentos en Mora.....	130,—	
Intereses y Descuentos.....	44.666,79	
Saldos de Oficinas.....	15.137,62	7.124.490,71
<hr/>		
Bienes Raíces.....	114.000,—	
Muebles .....	27.500,—	141.500,—
<hr/>		
Valores en Custodia.....	911.734,62	
"    "    Garantía .....	2.262.137,25	3.173.871,87
<hr/>		
	—	12.039.869,65

**BANCO INDUSTRIAL**

(BOLIVIA)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912**

Los valores son en moneda boliviana.

PASIVO	B.º	B.º
Billetes Emitidos.....	2.585.000,—	
Menos los existentes en las Cajas del Banco..	601.961,50	
<i>Billetes en Circulación.....</i>	—	1.983.038,50
Depósitos á la Vista..... 534.901,94		
"    " Plazo ..... 611.165,36		
"    Judiciales ..... RCLRGG-VT		
"    en Cuentas Corrientes 2.458.157,78	3.688.102,27	
Efectos á Pagar..... 220,—		
Dividendos por Pagar..... 4.324,50		
Operaciones Pendientes..... 43.621,70	48.166,20	3.736.268,47
<i>Adeudado al Público.....</i>	—	5.719.306,97
Capital Pagado.....	2.500.000,—	
Fondo de Reserva..... 370.000,—		
"    " Previsión ..... 44.000,—	414.000,—	
"    para Futuros Dividendos. 59.235,83		
Ganancias y Pérdidas..... 173.454,98	232.690,81	
<i>Adeudado á los Accionistas.....</i>	—	3.146.690,81
Depósitos en Custodia.....	911.734,62	
"    " Garantía .....	2.262.137,25	3.173.871,87
	—	12.039.869,65

## BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA

(BOLIVIA)

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912

Los valores son en moneda boliviana.

ACTIVO	B. <sup>s</sup>	B. <sup>s</sup>
<i>Caja:</i>		
Oro sellado, £ 172.189 ½ á B. <sup>s</sup> 12,50.....	2.152.368,75	
Moneda de Niquel y de Cobre B. <sup>s</sup> 0,16		
Timbres para transacciones.. " 0,31		
Billetes de otros Bancos..... " 26.342,50	26.342,97	2.178.711,72
Avances en Cuentas Corrientes.....	7.162.714,54	
Vales á la Vista.....	88.108,—	
Préstamos .....	1.592.001,01	
Documentos Descontados.....	46.544,63	
"    Vencidos .....	266.006,78	
"    en Mora.....	152,—	9.155.526,96
<i>Inversiones Especiales:</i>		
Letras Hipotecarias.....	282.400,—	
Otros Valores Negociables.....	1.003.588,53	1.285.988,53
Documentos é Intereses. — Saldo.....	35.294,65	
Agencias en el Exterior.....	340.698,75	375.993,40
Bienes Raíces.....	655.107,01	
Muebles y Utiles de Escritorio.....	78.783,91	733.890,92
Depósitos en Custodia.....	22.700,—	
"    "    Garantía .....	37.049,46	
Documentos de Comitentes.....	31.258,40	91.007,86
	—	13.821.119,39

**BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA**

(BOLIVIA)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912**

Los valores son en moneda boliviana.

PASIVO	B.º	B.º
Billetes emitidos..... B.º 5.881.195,50		
Menos Billetes existentes en las Oficinas del Banco..... " 1.500.152,—		
Billetes en circulación.....	4.381.043,50	
Depósitos en Cuenta Corriente.....	2.108.926,04	
" " á la Vista.....	502.088,93	
" " Plazo .....	1.364.331,19	
Aceptaciones .....	19180,38	
Saldos con las Oficinas.....	463.649,63	
Operaciones pendientes. — Saldo.....	294.774,33	
<i>Adeudado al Público.....</i>	—	9.133.994,—
Capital pagado.....	4.000.000,—	
Fondo de Reserva.....	273.000,—	
" " Previsión .....	50.000,—	
Dividendos por pagar.....	23,—	
Fondo para Dividendos..... B.º 82.834,40		
Ganancias y Pérdidas..... " 190.260,13	273.094,53	
<i>Adeudado á los Accionistas.....</i>	—	4.596.117,53
Depósitos en Custodia.....	22.700,—	
Depositantes en Garantía.....	37.049,46	
Comitentes .....	31.258,40	91.007,86
	—	13.821.119,39

**BANCO MERCANTIL**

(BOLIVIA)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912**

Los valores son en moneda boliviana.

ACTIVO	B. <sup>s</sup>	B. <sup>s</sup>
<i>Caja:</i>		
Oro sellado £ 272.28,½.....	3.400.356,25	
Billetes de otros Bancos.....	189.829,50	
Plata, Níquel y Cobre.....	38.482,79	3.628.668,54
Avances en Cuentas Corrientes.....	9.727.337,21	
Préstamos .....	3.673.809,36	
Libranzas y Documentos Descontados.....	692.791,81	
Documentos Vencidos al 30 de Junio de 1912..	292.819,03	
"    en Mora.....	37,—	
Negocio de Coca.....	50.000,—	
Inversiones Especiales.....	208.120,16	14.644.914,57
Bienes Raíces.....	648.267,62	
Muebles .....	75.125,—	
Útiles de Escritorio.....	28.727,76	
Intereses .....	49.602,06	
Consignaciones .....	60.458,16	
Letras Negociables.....	178.459,33	
Agencias en el Exterior.....	331.888,25	
Letras Hipotecarias.....	390.125,—	
Agencias en Sorata, Yungas y el Beni.....	137.484,65	
Saldos de Oficinas.....	383.652,14	
Documentos de Comitentes.....	62.472,93	
Valores en Custodia y Garantía.....	413.169,95	2.759.432,85
	—	21.033.015,96

**BANCO MERCANTIL**

(BOLIVIA)

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1912**

PASIVO	B. <sup>s</sup>	B. <sup>s</sup>
Billetes emitidos.....	8.292.697,—	
Menos los existentes en las Cajas del Banco..	1.794.156,—	
<i>Billetes en Circulación.....</i>	—	6.498.541,—
Depósitos en Cuentas Corrientes.....	3.132.733,20	
"    á la Vista.....	1.030.488,87	
"    " Plazo .....	1.459.908,78	5.623.130,85
Operaciones Pendientes.....	92.781,13	
Letras Aceptadas.....	150,—	92.931,13
<i>Adeudado al Público.....</i>	—	12.214.602,98
Capital pagado.....	7.500.000,—	
Fondo de Reserva.....	500.000,—	
"    " Previsión .....	15.000,—	
Descuentos .....	6.541,95	8.021.541,95
<i>Ganancias y Pérdidas:</i>		
Utilidad líquida en el Semestre.....	321.228,15	321.228,15
Comitentes .....	62.472,93	
Depositantes de Valores en C. & G.....	413.169,95	475.642,88
	—	21.033.015,96

## BANCO DE LA REPUBLICA

(PARAGUAY)

### BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

Los valores son en moneda paraguaya.

ACTIVO	\$ %	\$ %	\$ c/1
Acciones á Emitir.....	14.000.000,—	—	—
Accionistas (Gobierno del Paraguay).....	2.000.000,—	—	—
Edificio del Banco.....	137.062,06	—	2.300,—
Propiedades .....	93.814,26	—	81.255,50
Muebles y Utiles.....	23.456,90	—	1.502,—
Caja y Clearing.....	190.202,36	410.816,75	19.564.186,06
Cuentas Corrientes— Deudores .....	3.011.995,25	339.744,08	17.183.123,87
Tesorería General de la Nación .....	258.564,36	—	2.790.954,34
Tesorería General de la Nación — C/Especial.	505.191,73	—	—
Valores Descontados....	737.484,75	189.036,60	4.835.886,64
Corresponsales del Exterior .....	862.406,45	—	—
Hipotecas en Garantía..	46.851,57	—	631.926,84
Oro en Garantía de Emisión .....	16.200,—	—	—
Depósitos de Fondo de Conversión .....	1.062.046,97	—	—
Cuentas de Constitución.	254.000,—	—	—
Gastos de Emisión.....	12.321,16	—	—
Papel Sellado.....	—	—	5.593,50
Valores á Liquidar....	—	—	18.45,25
" en Custodia....	738.300,—	27,—	262.594,75
" en Garantía....	2.433.543,07	—	6.394.919,05
Letras al Cobro.....	149.000,66	—	589.789,14
Conversión Fija.....	700.000,—	—	—
Conversión .....	—	120.334,07	11.107.036,49
Cuentas Varias.....	10.426,43	—	226.116,97
	27.242.867,98	1.059.958,50	63.695.635,40

## BANCO DE LA REPUBLICA

(PARAGUAY)

## BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

Los valores son en moneda paraguaya.

PASIVO	\$ %	\$ %	\$ %/1
Capital .....	20.000.000,—	—	—
Fondo de Reserva.....	131.088,62	—	—
" de Previsión.....	64.000,—	—	—
Cuentas Corrientes —			
Acreedores.....	911.838,79	331.798,90	21.105.297,05
Tesorería General — C/ Garantía .....	—	—	9.500.000,—
Garantía de Emisión, Ley 12 Enero 1912.....	68.747,47	—	1.356.513,67
Caja de Ahorros.....	327.466,87	224.931,85	7.227.800,14
Depósitos á Plazo Fijo..	358.702,70	—	3.756.934,92
" Judiciales ....	21.058,28	—	3.011.104,39
Emisión .....	—	486.000,—	—
Fondo de Conversión...	1.062.046,97	—	—
Depositantes de Valores en Custodia.....	738.300,—	27,—	262.594,75
Depositantes de Valores en Garantía.....	2.433.543,07	—	6.394.919,05
Remitentes de Letras al Cobro .....	149.000,66	—	489.789,14
Reserva de Conversión.	—	—	300.000,—
Cuentas Varias.....	222.453,40	17.200,75	390.682,29
Conversión Fija.....	—	—	9.800.000,—
Conversión .....	754.621,15	—	—
	27.242.867,98	1.059.958,50	63.695.635,40

**BANCO AGRICOLA DEL PARAGUAY**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912**

Los valores son en moneda paraguaya.

314

BANCOS

ACTIVO	Oro Sellado	Curso Legal	Oro Sellado	Curso Legal
<i>Préstamos:</i>				
De la Sección Agrícola é Industrial.....	13.064,71	9.9022.897,08		
De la Caja de Conversión (Documentos sobre Decreto 19 Agosto 1908).....	3.548,24	1.069.365,49		
De la Sección Hipotecaria.....	—	2.654.130,11	16.612,95	13.626.392,68
<i>Bienes Inmuebles.....</i>	—	—	—	1.583.811,58
<i>Secaderos .....</i>	—	—	—	206.769,18
<i>Construcción Local Oficina Revisadora y Mercado de Frutos.....</i>	—	—	—	49.690,70
<i>Tabaco .....</i>	—	—	—	685.904,10
<i>Utiles de Agricultura.....</i>	—	—	48,32	231.888,61
<i>Semillas .....</i>	—	—	—	9.420,20
<i>Agencias de Campaña.....</i>	—	—	—	420.173,01
<i>Cuentas Corrientes.....</i>	—	—	31.424,45	2.308.876,54
<i>Caja: Existencias.....</i>	—	—	—	7.530,93
<i>Muebles y Utiles.....</i>	—	—	—	135.130,63
<i>Valores en Depósito y á Cobrar.....</i>	—	—	—	99.982,80
<i>Fomento de Algodón.....</i>	—	—	—	11.011,30
<i>Deudores Varios.....</i>	—	—	1.593,02	360,—
<i>Ordenes de Pago á Cobrar.....</i>	—	—	263,74	579.745,81
<i>Intereses Cuenta Ordenes de Pago.....</i>	—	—	—	21.098,68
<i>Vapor "Iniciativa".....</i>	—	—	—	339.940,—
<i>Granja Agrícola.....</i>	—	—	—	170.193,17

<i>Gastos Generales</i> .....	—	272.265,63	—	
<i>Oficina Revisadora Cuenta Gastos</i> .....	—	83.541,40	—	355.807,03
<i>Acciones</i> .....	—	—	—	50.000,—
<i>Capital en Liquidación del Banco Nacional</i> ...	—	—	—	1.038.900,94
<i>Conversión</i> .....	—	—	—	527.693,80
	—	—	49.942,48	22.460.220,88
<b>PASIVO</b>				
<i>Capital:</i>				
De la Sección Agrícola é Industrial.....	—	7.737.388,35	—	
De la Sección Hipotecaria.....	—	6.793.850,—	—	14.531.238,35
De la Sección Banco Nacional en Liquidac..	—	—	—	1.075.120,82
<i>Gobierno — Cuenta Hipoteca</i> .....	—	—	—	18.151,—
<i>Pasivo del Banco Nacional</i> .....	—	—	—	125.801,57
<i>Títulos de Deuda Interna</i> .....	—	—	—	7.450,—
<i>Acreedores Varios</i> .....	—	—	—	120.451,70
<i>Depositantes de Valores en Depós. y á Cobrar</i>	—	—	—	99.982,80
<i>Caja de Conversión</i> .....	—	—	1.603,60	4.571.454,63
<i>Oficina Revisadora y Mercado de Frutos:</i>				
Ley Mayo 7 de 1908.....	—	—	4.884,29	81.280,—
<i>Fondos de Jubilaciones</i> .....	—	—	—	80.980,01
<i>Fondos:</i>				
Ley 14 de Julio de 1905.....	—	1.353.441,29	—	
Utilidad á liquidar.....	—	394.868,71	—	1.748.310,—
<i>Conversión</i> .....	—	—	43.454,59	—
	—	—	49.942,48	22.460.220,88

# BANCO MERCANTIL DEL PARAGUAY

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

Los valores son en pesos paraguayos.

ACTIVO	\$ oro sellado	\$ moneda legal	\$ oro sellado	\$ moneda legal
<i>Propiedades:</i>				
Edificio Central y Condominio en Pilar.....	--	800.000,—		
Varios .....	--	607.913,95	—	1.407.913,95
<i>Muebles y Utiles</i> .....	--	--	—	40.000,—
<i>Caja: Existencias</i> .....	--	--	103.086,69	3.552.245,09
<i>Documentos á Cobrar: Descuentos, Adelantos é</i>				
Hipoteca .....	—	--	388.003,40	9.295.237,39
<i>Cuentas Corrientes:</i>				
Saldos Deudores.....	1.178.679,68	33.647.295,62		
"  Acreedores .....	444.586,30	17.052.793,57	734.093,38	16.594.502,50
<i>Bancos Extranjeros</i> .....	--	--	350.939,39	—
<i>Valores en Garantía, Custodia y Comisión</i> .....	--	--	—	14.581.630,91
<i>Conversión</i> .....	--	--	—	16.558.478,10
<i>Varias Cuentas</i> .....	—	--	9.708,81	2.565.387,09
	--	--	1.585.921,67	64.595.395,38

PASIVO	\$ oro sellado		\$ moneda legal	
<i>Capital</i> .....	—	—	—	20.000.000,—
<i>Reservas:</i>				
<i>Ordinaria</i> .....	--	4.860.000,—		
<i>De Provisión</i> .....	--	1.820.000,—	—	6.680.000,—
<i>Dividendos á Pagar:</i>				
No Cobrados de años anteriores.....	—	1.920,—		
"      "      del año 1911.....	--	5.240,—	—	7.160,—
<i>Depósitos á Plazo Fijo</i> .....	--	—	227.958,56	9.590.592,19
<i>Caja de Ahorros</i> .....	--	--	122.851,—	7.596.132,06
<i>Letras á Pagar</i> .....	--	--	104.811,87	—
<i>Depositantes de Letras en Comisión, Valores en Garantía y Custodia</i> .....	--	--	—	14.581.630,91
<i>Conversión</i> .....	--	--	1.103.898,54	—
<i>Varias Cuentas</i> .....	--	--	26.401,70	6.139.880,22
	—	—	1.585.921,67	64.595.395,38

# CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

(CHILE)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

DEBE	Libras esterlinas	Franco	Moneda corriente
			\$
Capital en Hipoteca.....	184,482. 1. 11	39.823.880,—	217.521.140,01
Caja .....	703.18. 1	—	625.329,68
Bancos .....	300. 0. 0	1.019.731,06	10.011.352,38
Fondo de Reserva en Valores.....	150,215. 5. 0	22.200,—	6.260.584,89
Dividendos Diferidos.....	—	—	871.196,97
Pólizas de Seguros.....	—	—	32.629,10
Intereses del Semestre.....	—	—	172.178,08
Contribución de Timbres.....	—	—	4.153,—
Cuotas por Peritajes.....	—	—	99.421,50
Conversión de Deudas.....	—	254.188,95	54.553,49
Predios Rústicos.....	—	—	529.520,43
Propiedades para Obreros.....	—	—	327.863,78
Depósito de Letras.....	—	—	60.159.900,—
Sección Préstamos (Agencia).....	—	—	124.553,27
Giros sobre Londres.....	—	37.179.510,—	—
Giros sobre París.....	—	120.490,—	—
Operaciones Pendientes.....	—	200.120,—	—
	335,701. 5. 0	78.620.120,01	296.864.376,58

HABER	Libras esterlinas	Francos	Moneda corriente
			\$
Emisión de Letras.....	184,485. 0. 0	40.024.000,—	218.347.700,—
Caja .....	—	58.946,16	—
Bancos .....	132,325.12. 7	—	—
Fondo de Reserva.....	1,723. 4. 4	415.847,70	7.283.347,04
Amortizaciones Extraordinarias.....	—	—	275.400,—
Dividendos del Semestre.....	5,670. 6. 0	719.070,—	4.417.142,81
Dividendos Anticipados.....	—	—	1.477,50
Abonos á Cuenta.....	—	2.814,02	52.458,94
Intereses Rezagados.....	—	—	565.225,10
Contribución de Haberes.....	95. 5. 8	—	240.190,81
Letras Amortizadas por Pagar.....	—	—	2.122.000,—
Caja Nacional de Ahorros.....	—	—	1.785.583,18
Cuotas por Peritajes.....	—	—	240.120,—
Conversión de Deudas.....	11,401.16. 5	—	—
Sección de Custodia.....	—	—	1.291.599,94
Letras en Custodia.....	—	—	60.159.900,—
Amortizaciones Pendientes.....	—	200.120,—	82.231,26
Louis Dreyfus y Co., París.....	—	37.199.322,13	—
	335.701. 5. 0	78.620.120,01	296.864.376,58

## CAJA NACIONAL DE AHORROS

(CHILE)

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

*Oficinas en Tacna, Iquique, Antofagasta, Serena, San Felipe, Valparaíso, Rancagua, Curicó, Talca, Chillan, Concepción, Temuco y Valdivia: 10 sucursales y 79 agencias.*

Los valores son en pesos chilenos.

DEBE	\$
Depósitos .....	26.502.310,62
Depósitos en Custodia.....	703.541,39
Fondo de Reserva.....	1.343.361,88
Ganancias y Pérdidas — Utilidad.....	189.852,61
	28.739.066,50
HABER	
<i>Caja:</i>	
En Bancos, á la Vista.....	\$ 4.792.418,41
En efectivo .....	" 104.810,46
	4.897.228,87
Letras Hipotecarias en Cartera.....	21.643.986,66
"    "    de Imponentes.....	703.541,39
Bienes Raíces.....	691.617,34
Muebles y Útiles.....	114.681,44
Intereses por Cobrar.....	615.270,94
Estampillas de Ahorro.....	55.331,—
Operaciones Pendientes.....	17.408,86
	28.739.066,50

## CAJA DE AHORROS DE SANTIAGO

(CHILE)

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1911

Los valores son en pesos chilenos.

DEBE	\$
A Capital de Responsabilidad.....	\$ 50.000,—
" Fondo de Reserva.....	" 500.000,—
" Fondo de Responsabilidad.....	" 637.991,08
	1.187.991,08
A Depósitos á la Vista, Condicionales y Comerciales...	19.626.638,55
" Depósitos en Consignación.....	9.433,38
" Letras en Custodia.....	1.296.947,31
" Intereses Letras por Pagar.....	35,—
" Obligaciones Hipotecarias.....	435.000,—
" Utilidad .....	131.064,68
	22.687.110,—
HABER	
Por Bienes Raíces.....	996.000,—
" Bancos .....	\$ 2.384.365,23
" Caja .....	" 704.224,62
	3.088.589,85
Por Letras Hipotecarias de Cartera.....	14.962.881,02
" " " de Imponentes.....	1.296.947,31
" " " de Capital de Responsabilid.....	50.000,—
" Operaciones Pendientes.....	246.409,99
" Intereses por Cobrar.....	386.709,27
" Adquisición de Propiedades.....	897.895,59
" "Población Huemul".....	580.000,—
" Mobiliario .....	48.176,—
" Caja Nacional de Ahorros.....	143.500,97
	22.687.110,—

## BANCO DO BRASIL

BALANÇO EM 30 DE DEZEMBRO DE 1911

Los valores son en moneda brasileña.

## ACTIVO

Acções a emitir.....		25.000:000\$000
Apolices em garantia do fundo de reserva.....		2.165:800\$456
Contas correntes garantidas.....		21.982:543\$781
Letras descontadas.....		29.344:863\$549
Letras a receber.....		2.566:292\$258
Valores caucionados.....		61.069:483\$255
Valores Depositados.....		57.019:489\$379
Agentes no Brasil e na Europa.....		133.155:660\$002
<i>Titulos do Banco:</i>		
£ 1.180.000 a 27 d.....	10.490:200\$000	
Outros titulos.....	4.245:976\$546	13.726:176\$546
Titulos em liquidação.....		5.157:261\$758
Edificio e mobilia do Banco.....		1.430:000\$000
Diversas contas.....		10.700:938\$899
Juros do semestre futuro.....		266.012\$440
Caixa .....		41.338:247\$075
		<u>404.922:769\$398</u>

## BANCO DO BRASIL

## BALANÇO EM 30 DE DEZEMBRO DE 1911

Los valores son en moneda brasileña.

## PASSIVO

Capital .....		70.000:000\$000
Fundo de reserva.....	2.425:197\$933	
Contas correntes sem juros.....	86.363:365\$044	
Contas correntes com juros.....	78.839:801\$910	
Contas correntes do exterior.....	285:369\$417	
Contas correntes a prazo fixo.....	9.013:844\$300	
Agentes no Brasil e na Europa.....	787:803\$692	
Letras a premio.....	10.572:579\$970	
Depositos judiciaes.....	1.506:706\$707	
Depositantes de titulos e valores.....	118.088:972\$634	
Thesouro Federal, c/corrente.....	11.989:982\$702	
Thesouro Federal, c/cambiaes £ 1.000.000 a 27 d....	8.888.888\$880	
<i>Dividendos do Banco:</i>		
Saldo dos anteriores a pagar.....	425:766\$500	
Pelo 11.º a distribuir de 10 %.....	2.250:000\$000	
		2.675:766\$500
Bonus .....		70:050\$000
Diversas contas.....		2.420:453\$059
Descontos do semestre futuro.....		185:820\$450
Lucros e perdas.....		808:166\$200
		404.922:769\$398

## BANCO DEL COMERCIO

## BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1912

ACTIVO	\$ %	\$ %
<i>Existencia:</i>		
Caja .....	\$ 841.084,68	
Dep. en otros Bancos. "	1.122.077,18	— 1.963.161,86
Títulos .....		— 280,—
Inmuebles .....		— 1.195.418,28
Mobiliario y Gastos de Instalación....		— 52.493,68
Préstamos con Caución.....		— 94.069,11
Cuentas Corrientes—Deudores.....		— 319.409,87
Útiles de Escritorio.....		— 8.618,15
Valores Descontados.....		— 7.298.413,63
Valores en Depósito.....	222.423,—	4.187.074,66
	222.423,—	15.118.939,24
<b>PASIVO</b>		
Capital Realizado.....		— 5.000.000,—
Fondo de Reserva.....	\$ 195.245,96	
" de Previsión.....	54.754,04	— 250.000,—
Intereses — correspondientes al nuevo ejercicio .....		— 83.032,18
Cuentas Corrientes y Depósitos a Plazo.		— 4.861.780,56
Fondo Amortizante de Certificados de Ahorro .....		— 260.061,62
Dividendos á Pagar.....		— 3.939,49
Operaciones Pendientes.....		— 8.122,81
Depósitos en Custodia.....	187.055,—	3.796.120,40
" en Garantía.....	35.368,—	254.925,—
Valores á Cobrar por Cuenta Ajena...		— 136.029,26
Ganancias y Pérdidas.....		— 465.827,92
	222.423,—	15.118.939,24

# MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

## EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### INCISOS

	\$	%
— Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.....	3.360,—	
1.º — Presidencia del Departamento Ejecutivo.....	6.000,—	
2.º — Asesoría .....	2.400,—	
3.º — Secretaría .....	8.160,—	
4.º — Tesorería .....	2.400,—	
5.º — Contaduría .....	11.400,—	
6.º — Inspección General.....	9.240,—	
7.º — Matadero Público.....	6.120,—	
8.º — Oficina de Obras Públicas.....	36.780,—	
9.º — Asistencia Pública y Hospitales.....	74.160,—	
10.º — Cementerio Público.....	1.560,—	
11.º — Plazas y Paseos.....	8.700,—	
12.º — Limpieza Pública.....	44.400,—	
13.º — Alumbrado Público.....	48.000,—	
14.º — Impresiones y Publicaciones.....	1.500,—	
15.º — Comisiones a Cobradores.....	6.600,—	
16.º — Eventuales .....	2.000,—	
17.º — Gastos de Oficina.....	1.500,—	
18.º — Fiestas Públicas.....	1.500,—	
19.º — Construcción Teatro.....	24.000,—	
20.º — " Cloacas .....	6.000,—	
21.º — Subvenciones .....	3.000,—	
22.º — Alcaldías .....	660,—	
23.º — Teatro 3 de Febrero.....	1.800,—	
24.º — Educación .....	13.000,—	
25.º — Mercado Central.....	35.000,—	
26.º — Servicio de Palacio.....	3.600,—	
27.º — Ordenanzas Especiales.....	3.460,—	
<i>Total.....</i>	<u>366.300,—</u>	

## CALCULO DE RECURSOS

	\$ %
1.º — Por impuestos generales.....	110.000,—
2.º — " inscripción é inspección de higiene y seguridad.....	18.000,—
3.º — " Patentes Generales.....	31.000,—
4.º — " Derechos de Abasto.....	68.000,—
5.º — " Deudas atrasadas.....	40.000,—
6.º — " Papel Sellado.....	6.500,—
7.º — " Derechos Sanitarios.....	20.000,—
8.º — " Multas .....	4.000,—
9.º — " Espectáculos, diversiones y juegos permitidos..	3.500,—
10.º — " Inspección y Contraste de Pesas y Medidas....	2.500,—
11.º — " Derechos de rifa.....	1.000,—
12.º — " Publicidad .....	1.000,—
13.º — " Estacionamiento en parajes públicos.....	3.000,—
14.º — " Mensuras .....	200,—
15.º — " Remoción del pavimento y zanjeo de calles....	1.500,—
16.º — " Construcciones .....	4.000,—
17.º — " Extracciones .....	3.500,—
18.º — " Registro y renovación de títulos.....	100,—
19.º — " Cementerio Público.....	6.000,—
20.º — " Venta de Tierras Municipales.....	3.000,—
21.º — " Derechos de peaje.....	2.500,—
22.º — " Pastoreo Municipal.....	2.000,—
23.º — " Mercado Central.....	35.000,—
<i>Total.....</i>	366.300,—

## SUELDOS PRINCIPALES

## CONCEJO DELIBERANTE

Al mes

\$ %

**180,—** Secretario.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes

\$ % c/u.

**400,—** Presidente de la Municipalidad.**300,—** Secretario; Contador; Médico Director de la Asistencia Pública.**250,—** Jefe de la Oficina de Obras Públicas.**225,—** Médico Director y Administrador de los Hospitales.**200,—** Asesor Letrado; Tesorero Pagador; Inspector General; 2 Médicos de Sección; 2 Veterinarios.**180,—** Oficial 1.º; Tenedor de Libros; Jefe de Liquidaciones y Registrador de Patentes.

## MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

### EJERCICIO ECONOMICO DE 1912

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS	\$	%
Concejo Deliberante.....	2,760,—	
Departamento Ejecutivo.....	153,123,40	
<i>Total.....</i>	<u>155,887,60</u>	

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS	\$	%
1.º — Concejo Deliberante.....	2,760,—	
2.º — Departamento Ejecutivo.....	25,080,—	
3.º — Inspectores .....	13,680,—	
4.º — Consultorio Médico.....	8,020,—	
5.º — Obras Públicas.....	27,340,—	
6.º — Limpieza Pública y riego de calles.....	18,840,—	
7.º — Plazas y Paseos.....	7,920,—	
8.º — Cementerios .....	2,300,—	
9.º — Alumbrado Público.....	30,737,—	
10.º — Irrigación .....	9,380,—	
11.º — Mercado y Matadero.....	4,530,—	
12.º — Potreros Municipales.....	3,250,—	
13.º — Concesiones y Cobranzas.....	2,050,—	
14.º — Fiestas Cívicas.....	1,500,—	
15.º — Deuda Municipal (¹).....	4,000,—	
16.º — Eventuales .....	500,—	
<i>Total.....</i>	<u>155,887,60</u>	

(¹) Para el pago de la Deuda al Banco Hipotecario Nacional por compra del Teatro y Deuda atrasada.

## CALCULO DE RECURSOS

## SECCIONES

	\$ %
1.° — Corrales y Mataderos.....	27.000,—
2.° — Mercado Público.....	27.000,—
3.° — Derechos de piso.....	3.500,—
4.° — Rodados .....	14.000,—
5.° — Contraste de Pesas y Medidas.....	2.500,—
6.° — Marchamo .....	9.000,—
7.° — Patentes .....	6.500,—
8.° — Tambos y Lecherías.....	500,—
9.° — Extracción de arena, tierra, piedra y ladrillo.....	2.500,—
10.° — Espectáculos Públicos.....	1.000,—
11.° — Cementerios .....	6.000,—
12.° — Letreros, Avisos, etc.....	2.500,—
13.° — Papel Sellado y Estampillas.....	2.000,—
14.° — Registro de marcas de pan.....	400,—
15.° — Casas de tolerancia.....	300,—
16.° — Multas .....	400,—
17.° — Irrigación y venta de agua.....	15.420,—
18.° — Alumbrado .....	17.100,—
19.° — Extracción de basura y limpieza pública.....	4.000,—
20.° — Impuestos atrasados.....	5.000,—
21.° — Beneficio de la Lotería Nacional.....	—
22.° — Servicio de la Deuda Pública.....	200,—
23.° — Líneas de edificación.....	3.500,—
24.° — Derechos de introducción.....	917,60
25.° — Corralaje Municipal.....	50,—
26.° — Contrato Gobierno (Ley 307), Alumbrado público..	2.400,—
27.° — Inspección de higiene y veterinaria.....	400,—
28.° — Eventuales .....	1.300,—
29.° — Teatro Municipal.....	500,—
<i>Total.....</i>	<u>155.887,60</u>

## SUELDOS PRINCIPALES

## CONCEJO DELIBERANTE

Al mes  
\$ %

120,— Secretario.

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Al mes  
\$  $\frac{2}{4}$  c/u.

- 400,** — Intendente.
  - 220,** — Secretario.
  - 200,** — Contador; Inspector General; Médico; Agrimensor Municipal é Inspector de Obras Públicas.
  - 190,** — Tesorero; Jefe de Impuestos.
  - 170,** — Veterinario é Inspector de Tambos y Artículos Alimenticios.
  - 150,** — Inspector de Matadero y Mercado; Inspector de Irrigación; Inspector de Impuestos y Vehículos; Inspector de Higiene Pública de Calles y Visitas Domiciliarias y Encargado del Lazareto.
  - 120,** — Director de Plazas y Paseos.
-

Página 33, línea 2: Para gastos de etiqueta y fiestas de tabla, \$  $\frac{m}{n}$  2.400 al mes. —  
Línea 3: Para gastos de etiqueta y fiestas de tabla, \$  $\frac{m}{n}$  2.000 al mes. — Línea 10;  
Pág. 35, línea 43; Pág. 37, línea 24; Pág. 40, línea 35; Pág. 45, línea 25; Pág. 46, lí-  
neas 2 y 28, y Pág. 48, línea 31: Gastos de etiqueta, \$  $\frac{m}{n}$  1.000 al mes. — Pág. 43,  
línea 25: Gastos de representación para el Presidente, \$  $\frac{m}{n}$  400 al mes.

Este documento fue digitalizado por el  
Centro de Documentación e Información  
del Ministerio de Hacienda.

Ciudad Autónoma de Bs. As. 2017

<http://cdi.mecon.gob.ar/>